

# Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina 2020

Junio de 2020  
Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas



<b>Autoridades</b>	6
<b>Información sintética de la República Argentina</b>	8
<b>Prólogo del Presidente de la Nación</b>	13
<b>Prólogo del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b>	15
<b>Prólogo del Jefe de Gabinete de Ministros</b>	16
<b>Prólogo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina</b>	18
<b>Declaración introductoria</b>	20
<b>Aspectos destacados</b>	22
<b>Introducción</b>	26
<b>Metodología y proceso de preparación del Segundo Informe Voluntario Nacional</b>	28
<b>Política y entorno propicio: de los ODM a los ODS</b>	33
<b>Implementación nacional de la Agenda 2030</b>	34
<b>Metas e indicadores</b>	37
Metas y transversalidades	37
Metadata	38
<b>Articulación de metas de ODS e intervenciones</b>	39
<b>Vinculación presupuestaria</b>	40
<b>Gestión por resultados</b>	40
Indicadores de seguimiento de los ODS en el Tablero de Gestión por Resultados del Gobierno	40
Indicadores de seguimiento de las metas de los ODS en el presupuesto de la Administración Pública Nacional	41
<b>Seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional</b>	42
<b>Articulación con el seguimiento regional y global</b>	43
Marco global	43
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	44
Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastre	45
Marco de bienestar de la OCDE	45
Marco Regional de seguimiento	45
<b>Articulación con otros actores</b>	46
<b>Articulación de los organismos miembros de la Comisión     Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento     de los ODS con otros actores</b>	46

Actividades con otros actores gubernamentales	46
Actividades con Consejos Consultivos de la Sociedad Civil de la jurisdicción	47
Actividades con otros Poderes	47
Actividades con Consejos Federales	47
Actividades con gobiernos locales	47
Actividades con el sector empresarial privado	48
Actividades con actores varios (ciudadanía, academia, organizaciones de la sociedad civil, empresas del Estado, organismos descentralizados y desconcentrados, etc.)	48
Actividades con Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas	50
<b>Articulación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con otros actores</b>	<b>53</b>
<b>Organismos desconcentrados</b>	<b>53</b>
<b>Parlamento</b>	<b>53</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>54</b>
<b>Defensor del Pueblo</b>	<b>54</b>
<b>Organismos de control del Estado</b>	<b>55</b>
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	<b>56</b>
<b>PAMPA 2030</b>	<b>57</b>
<b>La Academia</b>	<b>59</b>
<b>Empresas del Estado</b>	<b>60</b>
<b>La Red del Pacto Global y el sector privado empresarial</b>	<b>62</b>
<b>Sistema de Naciones Unidas</b>	<b>64</b>
<b>Países del MERCOSUR</b>	<b>64</b>
<b>No dejar a nadie atrás</b>	<b>70</b>
<b>Mecanismo Nacional Institucional de Implementación y Seguimiento</b>	<b>70</b>
<b>El Instituto Nacional de Estadística y Censos</b>	<b>73</b>
El INDEC y la Agenda 2030: ámbito regional e internacional	73
El INDEC y la Agenda 2030: ámbito nacional y provincial	74
<b>Localización</b>	<b>76</b>
<b>Los Gobiernos provinciales y los ODS</b>	<b>76</b>
Institucionalización	76
Sensibilización	78



Priorización y adaptación	79
Institucionalización de metas	80
Monitoreo y rendición de cuentas	80
Estrategias de cooperación y fortalecimiento de capacidades estatales	81
Red Federal ODS de Gobiernos Provinciales	81
Capacidades estatales alcanzadas	82
<b>Municipios</b>	<b>82</b>
Contribuciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para la adaptación al contexto municipal de la Agenda 2030: lineamientos e instrumentos	83
Contribuciones del CNCPS para la adaptación al contexto municipal de la Agenda 2030: actividades presenciales de difusión y capacitación, en articulaciones interinstitucionales con redes territoriales para apoyar los procesos de localización	84
<b>Cuestiones estructurales</b>	<b>87</b>
<b>Política monetaria, inflación y dinámica cambiaria</b>	<b>87</b>
<b>Evolución del Sector Externo</b>	<b>89</b>
<b>Política fiscal y de ingresos</b>	<b>91</b>
<b>Evolución de la actividad económica de los indicadores sociales</b>	<b>94</b>
<b>Progresos hacia las metas</b>	<b>97</b>
<b>Desafíos y próximos pasos</b>	<b>232</b>
<b>Nivel nacional</b>	<b>232</b>
<b>Nivel provincial</b>	<b>233</b>
<b>Nivel municipal</b>	<b>234</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>235</b>
<b>Siglas</b>	<b>238</b>
<b>Listado de tablas, gráficos, ilustraciones, mapas y cuadros</b>	<b>242</b>
<b>Listado de tablas</b>	<b>242</b>
<b>Listado de gráficos</b>	<b>243</b>
<b>Listado de ilustraciones</b>	<b>245</b>
<b>Listado de mapas</b>	<b>245</b>
<b>Listado de cuadros</b>	<b>245</b>
<b>Listado de recuadros</b>	<b>246</b>
<b>Reconocimientos</b>	<b>247</b>



---

**Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina  
2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas  
Sociales. 2020.**

1. Política. 2. Políticas Públicas. 3. Agenda 2030.

Impreso en Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Los contenidos de esta publicación pueden  
reproducirse sin autorización previa, solo se  
solicita que mencionen la fuente.

Primera edición, Junio de 2020

odsargentina@politicassociales.gob.ar  
www.odsargentina.gob.ar

# Autoridades



## Presidente

Dr. Alberto Ángel FERNÁNDEZ



## Vicepresidenta

Dra. Cristina Elisabet  
Fernández de Kirchner



## Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Andrés CAFIERO



## Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ing. Agr. Luis Eugenio BASTERRA



## Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sr. Juan Cabandié



## Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dr. Roberto Carlos SALVAREZZA



## Ministro de Cultura

Prof. Tristán BAUER



## Ministro de Defensa

Ing. Agustín ROSSI



## Ministro de Desarrollo Productivo

Dr. Matías Sebastián KULFAS



## Ministro de Desarrollo Social

Lic. Daniel Fernando ARROYO



## Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat

Arq. María Eugenia BIELSA



## Ministro de Economía

Dr. Martín Maximiliano GUZMÁN



## Ministro de Educación

Dr. Nicolás Alfredo TROTTA



## Ministro de Interior

Dr. Eduardo Enrique DE PEDRO



## Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Dra. Marcela Miriam LOSARDO



**Ministra de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad**

Dra. Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA



**Ministro de Obras Públicas**

Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS



**Ministro de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto**

Ing. Agr. Felipe Carlos SOLÁ



**Ministro de Salud**

Dr. Ginés GONZÁLEZ GARCÍA



**Ministra de Seguridad**

Dra. Sabina Andrea FREDERIC



**Ministro de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**

Dr. Claudio Omar MORONI



**Ministro de Transporte**

Sr. Mario Andrés MEONI



**Ministro de Turismo y Deportes**

Dr. Matías Daniel LAMMENS NÚÑEZ

---

**Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales**



**Secretaria Ejecutiva**

Ctra. Victoria Tolosa Paz

# Información sintética de la República Argentina

## Aspectos políticos e institucionales

La Argentina posee un gobierno constitucional sustentado en una democracia representativa, republicana y federal. En virtud de esto último, las provincias, cada una de las cuales es considerada como preexistente a la Nación, conservan para sí y ejercen autónomamente todos los poderes no expresamente delegados al gobierno federal.

La Constitución de 1853, reformada por última vez en 1994, es en lo substancial la base del ordenamiento jurídico vigente en el país; reconoce tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El Poder Legislativo es bicameral y está a cargo del Congreso Nacional, el cual ese encuentra integrado por la Cámara de Senadores (72 representantes), presidido por la Vicepresidenta de la Nación y la Cámara de Diputados (257 representantes); este poder también incluye al Auditor General de la Nación y al Defensor del Pueblo. El Poder Ejecutivo Nacional es unipersonal y ejercido por el Presidente de la Nación Argentina como jefe de Estado, jefe de la Administración Pública Nacional y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, con amplios poderes para designar y remover al jefe de Gabinete de Ministros. El/La Presidente/a y el/La Vicepresidente/a son elegidos por voto directo a través del sufragio universal<sup>1</sup>, secreto, libre y obligatorio, considerando a todo el país como un sólo distrito. El Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros (un Presidente, un Vicepresidente y siete Ministros) son propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, que debe contar con el acuerdo del Senado. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se integra con cinco jueces y es el tribunal superior habilitado para impartir justicia, sus fallos no pueden ser apelados, por lo que se debe decidir en divergencias interpretativas respecto a la constitucionalidad de leyes, decretos o resoluciones y, desde luego, como tribunal de revisión de fallos de tribunales inferiores. El Poder Judicial está integrado por jueces federales que abarcan fueros nacionales y federales, diversas Cámaras de Apelaciones, el Consejo de la Magistratura, etc. Los jueces cuentan, salvo remoción, con la estabilidad en sus funciones. La remoción de los jueces nacionales y federales (salvo los de la Corte Suprema) la hace el jurado de enjuiciamiento previa acusación del Consejo de la Magistratura.

Políticamente, la estructura federal incluye los Gobiernos de cada una de las 24 jurisdicciones (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual es también sede del Gobierno nacional). Cada provincia está dividida en departamentos, salvo en el caso de la Provincia de Buenos Aires donde reciben la denominación de partidos.

Cada departamento está a su vez dividido en distritos y estos en localidades. Las localidades se clasifican administrativamente, principalmente, en función del número de habitantes. La naturaleza, composición y competencias del Gobierno de cada localidad dependen de su rango, estableciéndose en las diferentes constituciones provinciales los criterios de clasificación y las formas de Gobierno.

Dentro de la estructura provincial, en 2018, según el INDEC había 2.327 gobiernos locales en Argentina, de los cuales 1.206 eran municipios.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la población estimada de la República

<sup>1</sup> Todos los/as argentinos/as, independientemente de su sexo, religión, etc., son titulares del derecho al sufragio a partir de los 16 años de edad.

Argentina a julio de 2020 será de 45.376.763 habitantes, de los cuales 22.273.132 serán varones y 23.103.631 mujeres<sup>2</sup>.

### Condiciones de vida<sup>3</sup>

En el segundo semestre de 2019, se contabilizaban 2.960.028 hogares y 12.173.450 personas pobres sobre un total, para los 31 aglomerados urbanos, de 9.356.587 hogares y 28.022.735 personas. De ellos, 2.423.562 hogares (25,9%) se encontraba por debajo de la línea de pobreza (9.936.711 personas) y 536.466 hogares (5,7%) se hallaba por debajo de la línea de indigencia

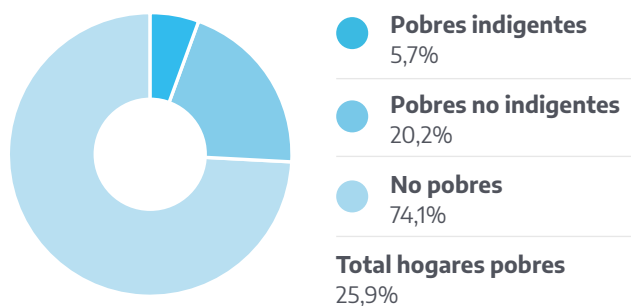
**Tabla ISRA 1 Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos (en porcentaje)**

Indicador	2do. Semestre 2017	1er. Semestre 2018	2do. Semestre 2018	1er. Semestre 2019	2do. Semestre 2019
<b>Pobreza</b>					
Hogares	17,9	19,6	23,4	25,4	25,9
Personas	25,7	27,3	32,0	35,4	35,5
<b>Indigencia</b>					
Hogares	3,5	3,8	4,8	5,5	5,7
Personas	4,8	4,9	6,7	7,7	8,0

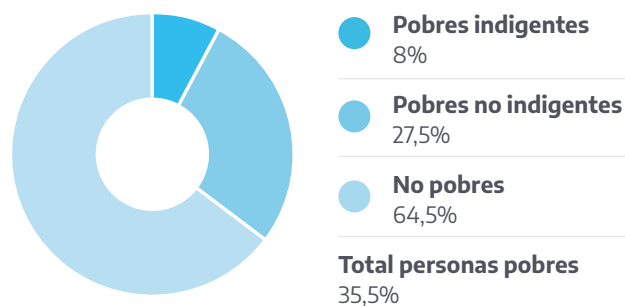
**Notas:** ISRA: Información Sintética de la República Argentina. Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado de Gran Resistencia.  
**Fuente:** INDEC, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, N° 4, Pág. 3.

**Gráfico ISRA 1 Resultados del segundo semestre de 2019**

#### Incidencia de pobreza e indigencia Hogares



#### Incidencia de pobreza e indigencia Personas



**Notas:** ISRA: Información Sintética de la República Argentina. Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado de Gran Resistencia.  
**Fuente:** INDEC, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, N° 4, Pág. 4.

(2.236.739 personas). En la comparación interanual crecieron ambos indicadores desde 2017.

Al segundo semestre de 2019, el 80,1% de los hogares y el 75,8% de las personas habitaban en viviendas cuyos materiales poseían calidad suficiente. Por otro lado, el 7,0% de los hogares correspondían a viviendas cuyos materiales poseían una calidad insuficiente y el 12,9% a viviendas cuyos materiales eran de una calidad parcialmente insuficiente. En el caso de las personas, estos porcentajes ascienden al 9,1% y 15,1%, respectivamente.

El 89,7% de los hogares contaba con acceso a la red de agua corriente; el 70,4% a la red de gas natural y el 70,9%, a la red de cloacas. De allí surge que el 10,3% de los hogares no accedía a la

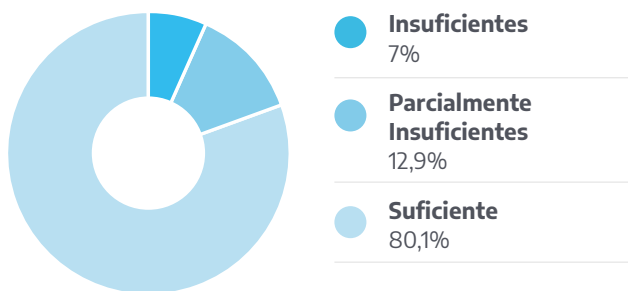
<sup>2</sup> Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de los informe técnicos: Condiciones de vida. Vol. 4, n° 4, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019, e Informe de indicadores de condiciones de vida de los hogares. Vol. 4, n° 6, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbano. Segundo semestre de 2019. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

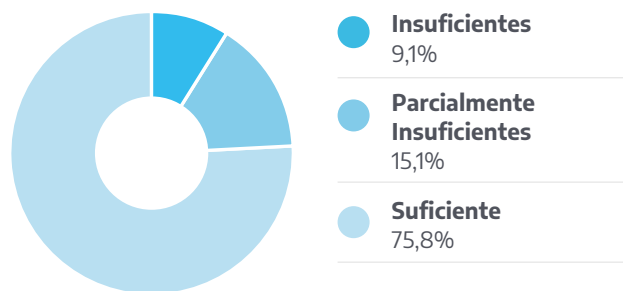


**Gráfico ISRA 2 Hogares y personas según calidad de los materiales de la vivienda. En porcentaje.**  
**Total 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019**

**Hogares**



**Personas**

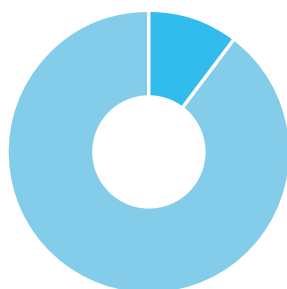


**Notas:** ISRA: Información Sintética de la República Argentina. Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado de Gran Resistencia.  
**Fuente:** INDEC, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, Nº 6. Pág. 4.

red pública de agua corriente; el 29,6% no disponía de gas de red; y el 29,1% carecía de conexión a las redes cloacales.<sup>4</sup>

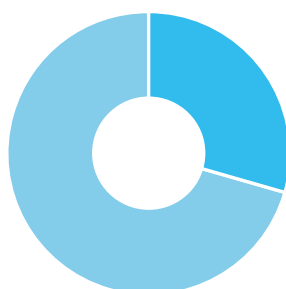
**Gráfico ISRA 3 Hogares según acceso a redes públicas de agua corriente, gas y cloacas. En porcentaje.**  
**Total 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019**

**Agua corriente**



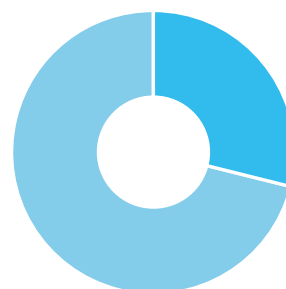
- **No accede** 10,3%
- **Accede** 89,7%

**Gas de red**



- **No accede** 29,6%
- **Accede** 70,4%

**Cloacas**



- **No accede** 29,1%
- **Accede** 70,9%

**Notas:** ISRA: Información Sintética de la República Argentina. No incluye hogares compuestos por pensionistas o servicio doméstico con cama adentro.  
**Fuente:** INDEC, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, Nº 6. Pág. 7.

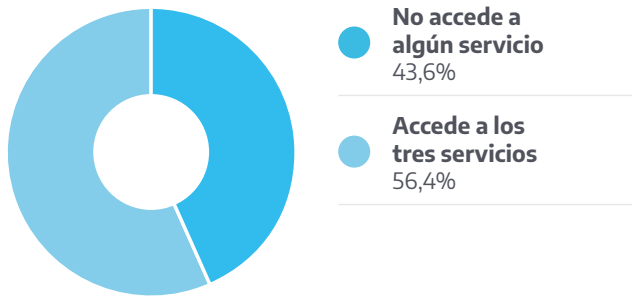
Si se consideran las personas según el acceso a las distintas redes mencionadas el “No acceso” algunos de los tres es mayor: 11,8% en agua corriente, 35,3% gas de red y 37,7% en cloacas.

Esto se profundiza al considerar el acceso a los tres servicios públicos desde el punto de vista de los hogares y de la población, siendo el “No acceso” a alguno de los tres del 43,6% y de 49,9% respectivamente.

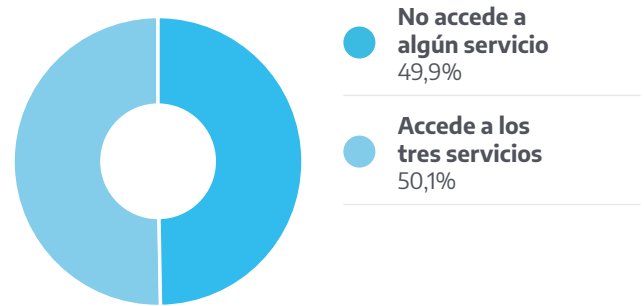
<sup>4</sup> Cabe señalar que estas redes tienen distintos alcances en cada jurisdicción. Además, el acceso a estos servicios no solo depende de la existencia de las redes en las inmediaciones de la vivienda, sino también que, en caso de que existan, los hogares puedan realizar las conexiones domiciliarias a estas. Es decir, puede suceder que la red exista pero que la vivienda no esté conectada a ella.

**Gráfico ISRA 4 Hogares y personas según acceso a los servicios públicos de agua corriente, gas de red y cloacas. Total 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019**

**Hogares**



**Personas**



**Notas:** ISRA. Información Sintética de la República Argentina. No incluye hogares compuestos por pensionistas o servicio doméstico con cama adentro. A partir del primer semestre de 2019 se incorporan a la medición las áreas faltantes en un conjunto de aglomerados, por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. **Fuente:** INDEC, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, N° 6. Pág. 8.

El 6,6% de los hogares (8,1% de las personas) habitaban en la cercanía de basurales y el 11,4% de los hogares (13,4% de las personas) habitaban en viviendas ubicadas en zonas inundables.

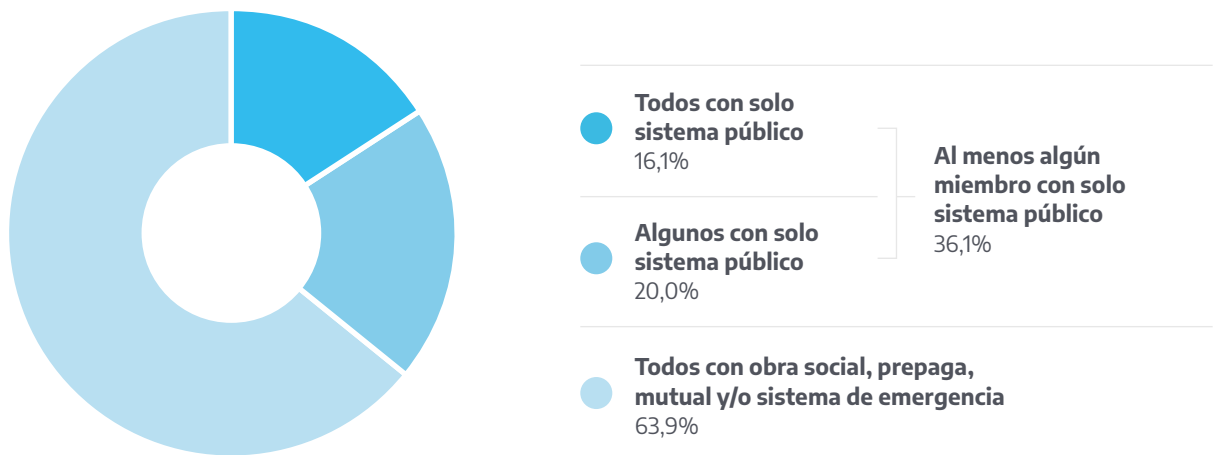
**Tabla ISRA 2. Hogares y personas que habitan en viviendas cercanas a basurales o en zonas inundables. En cantidad y porcentaje. Total 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019**

		Habitación cerca de basurales	Habitación en zonas inundables
<b>Hogares</b>	Cantidad	616.000	1.063.000
	Porcentaje sobre el total de hogares	6,6	11,4
<b>Personas</b>	Cantidad	2.270.000	3.768.000
	Porcentaje sobre el total de personas	8,1	13,4

**Notas:** ISRA: Información Sintética de la República Argentina. A partir del primer semestre de 2019 se incorporan a la medición las áreas faltantes en un conjunto de aglomerados, por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. **Fuente:** INDEC, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, N° 6. Pág. 9.

Considerando todos sus miembros, el 63,9% de los hogares contaba con cobertura de obra social, prepaga, mutual y/o servicio de emergencia de salud, mientras que el 16,1% solo poseía cobertura del sistema público.

**Gráfico ISRA 5 Hogares según tipo de cobertura médica de sus miembros. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019**



**Notas:** ISRA. Información Sintética de la República Argentina.: no incluyen hogares en los que algún miembro no respondió la pregunta sobre cobertura médica. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales. A partir del primer semestre de 2019 se incorporan a la medición las áreas faltantes en un conjunto de aglomerados, por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. **Fuente:** INDEC, Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Informes Técnicos. Vol. 4, N° 6. Pág. 11



# Prólogo del Presidente de la Nación

La República Argentina mantiene una tradición de máximo respeto por los compromisos asumidos frente a la comunidad internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible los hemos hecho nuestros. Es impostergable situar la lucha contra la pobreza y contra todas las desigualdades en el centro de la agenda política. Es por ello que aquí presentamos este Segundo Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible; porque creemos en la rendición de cuentas y que la información sobre avances, obstáculos y nuevos desafíos que vamos generando los países debe debatirse en los ámbitos internacionales. Solo un genuino y efectivo espíritu de cooperación entre todas las naciones podrá brindar las respuestas que millones de personas esperan de sus dirigentes.

En este primer semestre de 2020 el mundo se encuentra convulsionado por la pandemia del COVID-19 que ha obligado a todas las sociedades y los gobiernos a repensar y reprogramar gran parte de sus actividades. En un lapso breve nos vimos compelidos a cerrar fronteras, aislar a nuestras poblaciones, ampliar con urgencia servicios de salud, suspender trabajos. La vida social y económica se vio profundamente alterada. La magnitud de las consecuencias aún no puede establecerse con rigor, pero sabemos que además de los altísimos y dolorosos costos en vidas humanas pagaremos un precio alto en declive económico, pérdida de empleos y aumento de la pobreza. El mundo no está estancado, está retrocediendo. Esto sin dudas impactará en la velocidad de alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pero de ningún modo puede postergarlos.

La Argentina no escapa a estas circunstancias. Nuestro Gobierno, a muy pocos meses de iniciado, debió desplegar un conjunto de instrumentos de intervención estatal para garantizar la salud de todos los argentinos amenazada por efecto de la pandemia del COVID-19. Nuestro pueblo asumió con irreprochable madurez un reto absolutamente novedoso: mantenerse en su hogar, postergar su trabajo, su actividad económica, familiar, social. Era necesario evitar todo contacto que no fuera indispensable y así dispusimos un aislamiento social preventivo obligatorio a escala nacional que nos permitió reducir significativamente los contagios y nos dio tiempo para adecuar nuestros sistemas sanitarios. Al igual que otros países de la Región, aún estamos en medio de una terrible batalla.

Como dije cuando asumí el cargo de Presidente de la Nación hace apenas unos meses, nuestras políticas dan prioridad a aquellos sectores que se encuentran en peor situación social y económica para llegar a toda la población. Por eso, en consonancia con los objetivos del Desarrollo Sostenible, pusimos en marcha un Plan Nacional contra el Hambre, dispusimos aumentos en las escalas remunerativas más bajas de nuestros jubilados y beneficiarios de planes sociales y por eso, en el marco de esta pandemia, creamos un Ingreso Familiar de Emergencia para quienes se encuentran con dificultades de empleo o mermas en sus ingresos. Asimismo, adoptamos medidas de sostenimiento para las empresas y para diferentes actividades económicas a fin de reducir las consecuencias negativas de la pandemia. Enfrentamos esta coyuntura y al mismo tiempo estamos trabajando para resolver de un modo racional y sostenible el endeudamiento de nuestro país con acreedores internacionales sin llevar más dolor y postergación a millones de argentinos. Los principales líderes del mundo comparten este objetivo y nos han dado su apoyo. Sin dudas, el sistema financiero internacional debe ponerse en línea también con la construcción de un sistema mundial más equitativo.

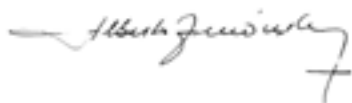
Vivimos momentos muy tristes. No puede ser de otro modo cuando el número de contagios y de muertes por esta pandemia viene siendo la principal noticia en tantos países. Nuestra Región, América, atraviesa por estos días el pleno desarrollo de este virus.

La conclusión más evidente que nos está dejando esta pandemia es que, como señalara el Papa Francisco, nadie se salva solo. Ni frente a esta situación, ni en la vida social. El Desarrollo Sostenible es integrador y es inmenso aun el número de hombres y mujeres que carecen de los medios para su sustento diario. Es necesario ponerle más humanidad a este mundo y debemos hacerlo de una buena vez.

Como dirigente político y como presidente de mi país no tengo espacio para ningún pesimismo. A estas horas aciagas las afrontamos con fuertes convicciones. A diario nos sorprenden y celebramos descubrimientos científicos o saltos tecnológicos que nos permiten ser optimistas respecto del futuro. Pero en todo ello siempre es menester añadir la decisión política para que estos beneficios sean para todos. El orden social mundial es injusto; debemos trabajar para que deje de serlo.

En septiembre del año 2015, la Argentina adhirió a la iniciativa internacional plasmada en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Estamos trabajando hoy para esa transformación. La comunidad internacional sabe que puede contar con la República Argentina y con este Presidente para trabajar por un mundo menos desigual, por un mundo social y económicamente más justo.



**Dr. Alberto Ángel Fernández**  
Presidente de la Nación

# Prólogo del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Las circunstancias actuales configuran un escenario por demás desafiante para la presentación de este segundo Examen Nacional Voluntario. La crisis sanitaria global, provocada por la pandemia del COVID-19, se suma a los conocidos efectos del reciente proceso de endeudamiento acelerado y deterioro socioeconómico generalizado que atravesó la Argentina. Sin embargo, esta ocasión ofrece una valiosa oportunidad para presentar un balance crítico de lo realizado, transcurrido un lustro desde la adopción de la Agenda 2030, así como para destacar la importancia que posee retomar una visión sistémica de los determinantes del desarrollo, en la cual la política exterior juega un rol fundamental.

En ese marco, hemos asumido el compromiso de poner en valor la defensa del interés nacional en las negociaciones internacionales que lleva adelante nuestro país, muchas de las cuales contemplan eslabones críticos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde seguridad alimentaria y acceso a la salud, pasando por promoción del trabajo decente, defensa de los derechos humanos, igualdad de género y preservación del medio ambiente, creemos que en cada foro en el que participamos, en cada acuerdo que suscribimos, deben estar representadas las demandas y necesidades de nuestros sectores productivos, organizaciones sociales y sindicales, comunidad científica y sociedad civil en su conjunto. Uno de nuestros primeros pasos, en ese sentido, ha sido jerarquizar la agenda de género y asumir, desde el Ministerio, un rol activo en la defensa y la promoción de los derechos de las mujeres y las diversidades.

Por supuesto, la rearticulación de un modelo de bienestar e inclusión plantea nuevos desafíos a nivel multilateral, regional y bilateral. Es por ello que hemos priorizado avanzar hacia una vinculación equilibrada y de beneficio mutuo con nuestros socios tradicionales, al tiempo que decidimos retomar una agenda constructiva para América Latina y el Caribe, capaz de contribuir a un abordaje conjunto de las brechas de desarrollo que enfrentamos. Con ese horizonte, apostamos a profundizar las acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular y ayuda humanitaria, movilizando a nuestras instituciones públicas y cuerpo de voluntariado.

La urgencia y complejidad de estos asuntos nos plantean, a su vez, la necesidad de actuar en forma coordinada con otras agencias del estado. De allí la importancia que la Cancillería asigna a la labor realizada por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En un contexto de incertidumbre en torno a las posibilidades de cumplimiento efectivo de la Agenda 2030, creemos que la única salida posible consiste en impulsar y sostener políticas públicas consecuentes con los objetivos de desarrollo y centradas en los derechos y la igualdad. Continuaremos trabajando para que la política exterior sea un eje central de este proceso.



**Ing. Agr. Felipe Carlos Solá**  
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

# Prólogo del Jefe de Gabinete de Ministros

En septiembre de 2015, el Estado argentino y los Estados miembros de las Naciones Unidas asumieron el compromiso de adoptar la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible con el objetivo de fortalecer el sendero de desarrollo productivo con inclusión social. Este plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad con una perspectiva de largo plazo.

A partir del 10 de diciembre de 2019, el Estado argentino cambió el rumbo que se venía adoptando y en un contexto económico particularmente complejo inició un nuevo camino que implicó la adopción de nuevas prioridades, poniendo como eje central la mejora de la calidad de vida de los argentinos, ocupándonos antes que nada de los que han sido olvidados, comenzando por los últimos, para poder llegar a todos.

La Argentina se enfrenta ante una profunda crisis económica que ha incrementado la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En ese sentido se han deteriorado las condiciones y el acceso a los servicios básicos de salud y educación de toda la población. Es por ello que hemos decidido adoptar medidas urgentes destinadas a recomponer la capacidad de consumo y cobertura de los sectores más desprotegidos.

Como primera medida, lanzamos el Plan Argentina contra el Hambre, un plan integral que garantiza la seguridad y soberanía alimentaria de las familias argentinas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y social. De esta manera buscamos poner fin a la inmoralidad que significa naturalizar que otro argentino llegue al final del día sin un plato de comida en su mesa. Este plan fue impulsado con un criterio federal, porque reconocemos la importancia del equilibrio federal y la necesidad de apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. En ese orden, desarrollamos el proyecto “Plan Democracia Federal”, por el cual se promueve la federalización de la administración pública nacional descentralizando los organismos del Estado en función de las economías y recursos de cada territorio, y se invita a los gobernadores a establecer Capitales Alternativas.

El acceso universal a la salud y a la educación de calidad son ejes centrales de este gobierno. En materia de salud garantizamos el acceso a medicamentos esenciales a nuestros jubilados y jubiladas a través del Programa Nacional Remediar + Redes y el cumplimiento del calendario de vacunación para nuestros niños y niñas. Además, creemos que la educación pública y de calidad es el motor de la movilidad social y la base de desarrollo para la Nación. Estamos trabajando fuertemente para garantizar la escolarización temprana y la inclusión digital de jóvenes y adolescentes. Consideramos fundamental universalizar el acceso a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones e impulsar políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de derechos para toda la población.

Por supuesto que estas transformaciones se deben llevar a cabo atendiendo la transversalidad de género y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, hemos creado el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad con el propósito de erradicar todas las formas de desigualdad y violencia e incorporar la perspectiva de género en toda la política pública. Avanzamos con la implementación de la Ley Micaela, la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.



En cuanto a la sostenibilidad del ambiente estamos diseñando acciones de adaptación y mitigación al cambio climático desde una perspectiva federal e interministerial. En este sentido, estamos impulsando un plan de ciudades sustentables y producción agroecológica de alimentos, en el marco de un proceso de industrialización verde que integre diversos actores y garantice un uso sostenible de los recursos naturales. A partir de la sanción de la Ley 27520 de Presupuestos Mínimos de Cambio Climático, la Argentina formalizó el trabajo del Gabinete Nacional de Cambio Climático y estableció la conformación de una estructura que garantiza la transversalidad del cambio climático en las políticas de Estado a largo plazo.

La actual lucha contra el brote del virus COVID-19 (Coronavirus) se presenta como un enorme desafío a toda la comunidad internacional. El Estado argentino se destacó por adoptar medidas anticipadas, extremando todas las políticas públicas necesarias para resguardar y priorizar la salud pública y disminuir al máximo el impacto negativo de esta pandemia sobre el bienestar socioeconómico de sus habitantes. En ese orden, se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados por la emergencia sanitaria con el objetivo de conservar el empleo a través del sostenimiento de la unidad productiva.

En síntesis, estamos comprometidos en el desarrollo de un plan integral, inclusivo y sostenible de todo el pueblo argentino, en línea con los preceptos y fundamentos de la Agenda 2030, contemplando la diversidad de voces y actores sociales, con el espíritu de que todos los habitantes de nuestro territorio puedan gozar de un bienestar general.



**Lic. Santiago Andrés Cafiero**  
**Jefe de Gabinete de Ministros**

# Prólogo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina

El Sistema de las Naciones Unidas en Argentina congratula al Gobierno por la presentación del Segundo Informe Voluntario Nacional, el cual da cuenta de los avances, desafíos y compromisos del país en la implementación de la Agenda 2030, desde la presentación del primer Informe Nacional Voluntario en 2017. El Estado Argentino demuestra los esfuerzos de la consolidación de la institucionalidad nacional, subnacional y multi actor para la implementación de la Agenda y la medición de sus avances, Asimismo refleja el compromiso del país en su adopción en tanto política de Estado de largo plazo.

En esta nueva década, nacida como “Década para la Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, nos encontramos ante una crisis mundial socioeconómica y sanitaria que marcará un punto de inflexión para la Agenda 2030. Esta crisis sanitaria global, provocada por la pandemia, tiene efectos multidimensionales, profundizando el deterioro de la salud comunitaria, aumentando las desigualdades debido a la desaceleración económica mundial e impactando todos los indicadores de bienestar social, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Específicamente, se prevén fuertes contracciones económicas, con significativas alzas de las tasas de desempleo, motivando el correlativo aumento de la pobreza y la desmejora en otros índices socioeconómicos claves.

Esta crisis estresará aún más a los Estados, al generar la desfavorable combinación de aumento de las demandas sociales junto a la disminución de los ingresos en las arcas fiscales, por la desaceleración económica global, trayendo por consecuencia nuevas amenazas y retos para el desarrollo y la paz social.

En la Argentina el arribo de la pandemia confluye con los profundos desafíos socioeconómicos, la preexistencia de una crisis alimentaria, socio-sanitaria y productiva, signados por la constricción fiscal para atender demandas básicas de la población y la compleja negociación por la deuda externa. El informe refleja como las emergencias declaradas afectan a diferentes grupos de poblacionales de manera diferente, profundizando las desigualdades y vulnerabilidades existentes. La insostenibilidad de la deuda contraída por Argentina subraya la necesidad de un alivio de la deuda respecto a las relaciones con las instituciones financieras internacionales y con los acreedores privados y esto es clave para abrir espacios de recaudación fiscal y de productividad que permita al país de satisfacer sus necesidades de desarrollo y finanzas públicas y privadas.

En este contexto, el gobierno ha tomado medidas rápidas y contundentes para enlentecer el avance de la pandemia y mitigar sus efectos tanto sanitarios como socio económicos.

Así como ha fijado nuevas, inesperadas y urgentes prioridades, la emergencia sanitaria ha puesto en evidencia de manera inequívoca la importancia del Estado como garante de la salud pública y de la continuidad en la prestación de servicios esenciales: justicia, seguridad ciudadana, transporte, recolección de residuos, ingresos, alimentación y subsidios a personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, ha subrayado que los déficits de desarrollo, el limitado logro de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio y los retrasos en las trayectorias de los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fundamentan la alta vulnerabilidad presentada por muchos países de todos los continentes a esta pandemia.

El presidente Alberto Fernández, al inaugurar las sesiones del Congreso, en marzo de 2020, asumió el compromiso de “Empezar por los últimos para llegar a todos”. El foco en proteger las personas en situación de mayor vulnerabilidad será crucial en la respuesta y en la recuperación; se debe hacer desde el pleno respeto a los derechos humanos. Las respuestas deben apuntar a la protección de las personas y el planeta, preservar las ganancias en todos los ODS, garantizar la equidad, promover la transparencia y colocar la voz, los derechos de las personas en el centro de todos los esfuerzos. Asimismo, afirmó que “La soberanía comienza por nuestra propia capacidad de concertar prioridades estratégicas, en el marco de un nuevo Contrato de Ciudadanía Social. Necesitamos un programa de desarrollo integral para la próxima década que tenga bien presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”.

Aunque metas e indicadores para el país requieran de una revisión estratégica acorde al nuevo escenario nacional y global tras la crisis, los principios rectores de los ODS y la Agenda 2030 en su conjunto se ven reivindicados como una herramienta clave para el diagnóstico y el diseño de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible.

Las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, en el marco de la Reforma del Sistema de Desarrollo, tienen un doble imperativo, responder con urgencia para frenar el impacto de la presente crisis global, y hacerlo apoyando al gobierno y a las poblaciones a responder de una manera que construya un futuro mejor, sin dejar a nadie atrás.

El Sistema de las Naciones Unidas en Argentina, reitera su compromiso y disposición para acompañar activamente los esfuerzos del Gobierno y la sociedad argentina para enfrentar los desafíos venideros, enfocados hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y justo, que consolide la igualdad de oportunidades, el avance económico, el cuidado del medio ambiente y el progreso social en todo el territorio nacional.



**Robert Valent**  
Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

# Declaración introdutoria

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma constituye una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino mejorando la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades. En esa oportunidad, el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández, adhirió a esa nueva agenda para el desarrollo dando continuidad a los esfuerzos nacionales iniciados en coherencia con la aplicación de la Cumbre del Milenio proclamada en el año 2000 y, que por las disrupciones institucionales, la Argentina comenzó a implementar en octubre de 2003 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), antecesores de los ODS.

En diciembre de 2015, el gobierno del Presidente Mauricio Macri, ratificó el compromiso nacional enmarcándolo en el objetivo nacional aspiracional denominado Pobreza Cero. Sin embargo, el balance hacia el final de su mandato reflejó un empeoramiento en las condiciones de vida de las argentinas y los argentinos, un aumento en la pobreza y en la indigencia y un endeudamiento externo que representa aproximadamente el 90% del PBI, calificado por el Fondo Monetario Internacional como insostenible.

Esta delicada situación, fue sintéticamente descrita por el actual presidente Alberto Fernández al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional, en marzo de 2020, de la siguiente manera:

Hemos encontrado una situación extremadamente delicada. Recibimos un país dañado en su tejido social y productivo y con su alma herida por divisiones profundas. “El punto de partida de esta construcción social no puede ser otro que el reconocimiento del punto exacto donde nos encontramos”.

- Soportamos un nivel de inflación récord de 53,8% durante 2019.
- Debemos enfrentar una deuda pública también récord en monto y concentración temporal de vencimientos. Sólo en 2020 los vencimientos de capital representan 48.968 millones de dólares. A ello deberíamos adicionarle 14.838 millones de dólares en concepto de intereses de esa deuda. La desocupación trepó al 9,7%, destruyendo más de 240.000 empleos privados entre 2015 y 2019.
- La industria instalada registra un nivel de capacidad ociosa que roza el 40 %. Llevamos 19 meses consecutivos de caída de la actividad industrial. Nuestro país, hace dos años que está sumido en una recesión profunda.
- El Estado Nacional registra una deuda en materia de Obras Públicas de más de 35.000 millones de pesos. El 60% de las obras iniciadas se encuentran paralizadas.
- Los aumentos tarifarios de los servicios públicos en los cuatro años que precedieron nuestra llegada, registraron incrementos excesivos. El servicio de gas se incrementó en ese período alrededor del 2.000% y el de electricidad cerca del 3.000%. El nivel de esos aumentos llevaron a situaciones críticas a miles de familias, jubilados, comercios, PyMEs e industrias.
- Más de cinco millones de argentinos y argentinas que son parte de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se endeudaron con la ANSES a altas tasas de interés solo para cubrir otras deudas que los apremiaban.

Este panorama de fragilidad social, económica y ambiental en la que se encuentra nuestro país en 2020, dimensiona el esfuerzo que habrá que llevar adelante para la implementación de la Agenda 2030 en consonancia con las prioridades políticas nacionales actuales en el marco de un

proceso democrático, centrado en la dignidad de las personas, la solidaridad y la justicia social.

En el discurso anteriormente mencionado, el Presidente Alberto Fernández asumió el compromiso de “Empezar por los últimos para llegar a todos” versión contextualizada del principio global presente en la Agenda 2030 de “No dejar a nadie atrás”. Por eso, para lograr motorizar esta Argentina, para ponerla de pie, las primeras acciones implementadas por el actual gobierno se encuentran en línea con la lucha contra el hambre, considerando que alimentarse no puede ser un privilegio sino que constituye un derecho. El Plan Argentina contra el Hambre, es también una herramienta para motorizar la economía de abajo hacia arriba. Otras líneas se desarrollaron también en pos de contribuir a la productividad social en el marco de un nuevo contrato social y de concertación con diversidad de actores para responder de modo colaborativo y cooperativo a la agenda de problemas 2020-2021.

En este Segundo Informe Voluntario Nacional presentamos los progresos, estancamientos y retrocesos en la implementación de la Agenda 2030, así como también los desafíos en función del contexto de vulnerabilidad planteado y de las nuevas prioridades del Gobierno Nacional orientadas a alcanzar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, sin pobreza ni hambre y cuidando el planeta, nuestra casa común.

Nuestro compromiso con la Agenda 2030 se mantiene, conscientes que es una política de Estado que supera las circunstancias de los diferentes gobiernos. En palabras del Presidente Alberto Fernández: “Necesitamos un programa de desarrollo integral para la próxima década que tenga bien presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”.

Desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en nuestro rol coordinador de la implementación nacional y seguimiento de la Agenda 2030, tendremos como principal estrategia para acelerar los progresos la movilización de distintos tipos de recursos y la profundización de las alianzas multiactor y multinivel.

Avanzaremos con la implementación de la Agenda 2030 considerando las lecciones extraídas en estos cuatro años de implementación en el país (nacional, provincial y municipal). Así como también encararemos los obstáculos encontrados y los retos pendientes, identificados en este Segundo Informe Voluntario Nacional. Resulta imperativo, en el escenario que hemos planteado, una revisión a la luz de las nuevas prioridades de la política pública y del contexto nacional para establecer el marco de seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión presupuestaria. Además para fortalecer una integración regional y global que a su vez sea una integración social, productiva y democrática de nuestros países.



**Victoria Tolosa Paz**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

# Aspectos destacados

- La Argentina participó activamente de las discusiones regionales e internacionales sobre la Agenda post 2015, con aportes de la Comisión Nacional instituida en 2004 para la implementación y seguimiento de la Declaración de la Cumbre del Milenio y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En septiembre de 2015, se comprometió con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Definió la continuidad del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales como punto focal en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 por su experiencia en la aplicación y monitoreo de la Cumbre del Milenio y sus Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Realizó la alineación de las políticas e iniciativas de gobierno priorizando metas de los 17 ODS en consecuencia.
- Asignó responsabilidades sobre las metas de los 17 ODS a los organismos de la Administración Pública Nacional de acuerdo a las competencias político-institucionales respectivas.
- Constituyó tempranamente, en abril de 2016, una Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS como mecanismo institucional transversal de trabajo con 25 organismos de la Administración Pública Nacional centralizada con responsabilidad sobre las metas.
- Identificó indicadores de seguimiento del marco de monitoreo global elaborando las correspondientes fichas técnicas que fueron revisadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en su rigor estadístico y, desde la perspectiva de derechos, con la consigna de “no dejar a nadie atrás” por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el Instituto Nacional de las Mujeres y por la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Publicó la primera versión del Metadata de indicadores de seguimiento de los progresos hacia las metas de los ODS en enero de 2019.
- Identificó planes, programas, proyectos y otras iniciativas públicas que contribuyen al logro de las metas adoptadas de los 17 ODS que constituyen un repertorio de intervenciones de actualización anual. De este modo, resultaron alineadas las prioridades e iniciativas de gobierno, las metas y las intervenciones identificadas.
- Vinculó programas presupuestarios a las metas de los 17 ODS.
- Elaboró los presupuestos de 2018 y 2019 con perspectiva de género.
- Incorporó las metas de los ODS al Tablero de Gestión del Estado de la Secretaría de Gobierno de Modernización.
- Incluyó en los mensajes de los proyectos de ley de los presupuestos de la Administración Pública Nacional 2018 y 2019 indicadores de seguimiento de los ODS.
- Instituyó el seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión pública de los 17 ODS.
- Participó de múltiples ámbitos nacionales, regionales y globales de seguimiento de la implementación de la Agenda 2030.
- Aportó a la construcción de un espacio de trabajo sobre la Agenda 2030 en el MERCOSUR.
- Elaboró con la participación de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, el primer Informe Voluntario Nacional en 2017, que luego presentó ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; el Primer Informe de País sobre los ODS en 2018 y un informe sobre lo realizado para la implementación de la Agenda 2030 entre 2016-2019, dando además cuenta de las capacidades construidas en cada organismo nacional y por la Comisión en sí misma.
- Articuló, a través de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con otros actores tales como Consejos Consultivos sectoriales, Consejos Federales, Parlamento, Sistema de Naciones Unidas, academia, organismos desconcentrados y descentralizados, organismos de control, otros poderes, el sector privado empresarial, tanto como actores individuales y como miembros del Pacto Global Argentina, entre otros.
- Realizó tempranamente un mapa de la alineación de las Empresas y Sociedades del Estado y los ODS.

- Vinculó la cooperación del Sistema de Naciones Unidas con las metas de los ODS que el país asumió coordinando con la instancia nacional que lideró la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 de modo de articular de manera armónica y eficiente las acciones y desarrollos en torno a la misma.
- Expandió la Agenda 2030 a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a municipios y redes de municipios.
- Elaboró numerosas publicaciones e informes institucionales e interinstitucionales colaborativamente con organismos de la Administración Pública centralizada, desconcentrada y con empresas del Estado. Así como también con agencias, programas y fondos del Sistema de Naciones Unidas.

### Enseñanzas extraídas

El sostenimiento de un enfoque integrado del desarrollo sostenible y en la implementación de la Agenda 2030 a través de la adopción de los 17 ODS por su carácter integrado e indivisible y las interacciones entre sus metas, ressignifica la necesidad de una instancia nacional transversal que permita superar los “silos” sectoriales y valoriza los esfuerzos de coordinación interinstitucional.

El compromiso con “No dejar a nadie atrás” no se agota con el desglose de datos que permitan su visibilización sino que requiere la inclusión de la perspectiva de derechos en las intervenciones de política pública y en su evaluación.

La integración de los ODS y sus metas en las prioridades de política es fundamental para una aplicación eficaz.

El proceso de seguimiento y revisión de los progresos instalado, basado en el monitoreo de tres elementos fundamentales: a) los indicadores, b) las intervenciones orientadas al alcance de las metas de los ODS y c) la inversión pública movilizada, ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de análisis de los organismos involucrados y a las sinergias entre los mismos, así como también al monitoreo integrado y coherente que explicita la Agenda 2030.

Las capacidades estadísticas existentes necesitan un continuo fortalecimiento, particularmente considerando que “No dejar a nadie atrás” requiere el desglose de los indicadores.

### Retos y caminos a seguir

Pese a la temprana implementación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue siendo un reto en la Argentina.

La reducción de las desigualdades injustas, la inclusión y la no discriminación en un marco de dignidad siguen siendo desafíos sustanciales que requieren la revisión de metas de los ODS con el objeto de alinearlas a las nuevas prioridades de política y a “No dejar a nadie atrás” en el nuevo escenario de vulnerabilidad social y económica generado hacia 2020.

La movilización de los recursos presupuestarios y el acceso a financiación para el desarrollo en condiciones favorables se encuentran condicionados por el peso de una deuda cuyo pago es insostenible para el país y hace imperativa la construcción expansiva de alianzas multiactor y multinivel.

El diálogo nacional y federal de gobernanza inclusivo y sujeto a mecanismos de rendición de cuentas debe también ser profundizado revalorizando la política pública en el marco de la democracia.

La inclusión ciudadana en el debate público sobre la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 requiere del diseño de dispositivos innovadores que la permitan. En ese sentido, también es necesario continuar fortaleciendo espacios instituidos de diálogos con otros actores de la sociedad civil (academia, gremios, sindicatos, empresarios, organizaciones no gubernamentales, etc.). Asimismo, es necesario continuar la construcción de alianzas con múltiples interesados.

El rigor estadístico, y otras cuestiones complejas relacionadas con los datos, siguen planteando al país un reto importante a la hora de definir metas para los indicadores de monitoreo de los avances hacia las metas de los ODS y realizar su seguimiento.



El nivel de movilización de recursos financieros y de las alianzas requiere fortalecer la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, impulsar la obtención de recursos del sector privado y poner en funcionamiento mecanismos para atraer fuentes de financiación innovadoras y sumar esfuerzos para acelerar los progresos.

El seguimiento y el análisis de los progresos periódicos de las diversas dimensiones del marco de los ODS siguen siendo una prioridad importante. En 2018 se establecieron parámetros de referencia y metas para 244 indicadores de monitoreo de los avances hacia 80 metas de los 17 ODS, se identificaron intervenciones de política y se vinculó la inversión pública a dichas metas. El nuevo contexto de vulnerabilidades y de fragilidad económica y social y las políticas inclusivas impulsadas por el Gobierno asumido en diciembre de 2019 imponen realizar el ejercicio de alineación con las metas, la adaptación de las mismas al contexto nacional, la revisión de los indicadores de seguimiento, el establecimiento -cuando corresponda- de líneas de base y metas intermedias y finales para cada uno de ellos; la identificación de los planes, programas, proyectos y distintos tipos de intervenciones que contribuyen a los progresos y los recursos presupuestarios movilizados.

Este monitoreo, integrado y coherente, requiere el mantenimiento y fortalecimiento del mecanismo nacional interinstitucional de implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

El Gobierno Nacional, asumido en diciembre de 2019, reafirmó su adhesión a la Agenda 2030 comenzando desde su asunción la lucha contra el hambre y la pobreza. Como señalara el Presidente Alberto Fernández en su discurso del 1 de marzo de 2020:

Todo eso lo hicimos después de haber abordado el problema que más nos preocupaba: terminar con el hambre que sufren millones de argentinos. Por eso pusimos en marcha, de modo plural y participativo, un plan que aspira a que todos los argentinos, sin distinción alguna, se conviertan en actores de la epopeya que supone derrotar al hambre que asola a nuestros compatriotas.

Quisiera detenerme en este último drama, que nos debe avergonzar como sociedad que somos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) advirtió que la inseguridad alimentaria tuvo un incremento del 71 % entre 2015 y 2018 en nuestro país, y fue uno de los saltos más importantes registrados a nivel mundial.

Ahora sabemos que no sólo en endeudamiento externo y concentración de vencimientos de la deuda batimos todos los records. Por eso la lucha contra el hambre es nuestra prioridad. Porque comer no puede ser un privilegio.

Estamos haciendo una Argentina inclusiva en la que el primer esfuerzo sea levantar a los caídos.

La soberanía comienza por nuestra propia capacidad de concertar prioridades estratégicas, en el marco de un nuevo Contrato de Ciudadanía Social.

Necesitamos un programa de desarrollo integral para la próxima década que tenga bien presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La democracia se sostiene en derechos. La democracia es igualdad y libertad, no es ni puede ser privilegio.

Así como lo hacemos con los derechos ciudadanos, hemos recuperado la centralidad de los Derechos Humanos en la gestión de gobierno. La defensa de los derechos humanos no es la columna vertebral de un Gobierno, sino la columna vertebral de la República Argentina en su conjunto.

Poner a la Argentina de Pie requiere que reconozcamos la importancia del equilibrio. Del equilibrio económico, social, ecológico, federal. Vengo a proponer que reconstruyamos los equilibrios que nunca debimos perder. El equilibrio no es neutral ni indiferente. El equilibrio es restablecer prioridades. Equilibrio significa integración social, justicia y democracia.

A esos retos que planteaba el Presidente que se avizoraban en el escenario 2020, se sumó tempranamente -en marzo de 2020- la llegada del COVID-19 al país, profundizando las fragilidades sociales y económicas mencionadas.

Por eso, la Argentina, continuará adoptando las medidas necesarias y centradas en las personas con el objeto de alcanzar los objetivos aspiracionales que se plantean en la Agenda 2030.

Respecto a la elaboración del examen nacional voluntario 2020, vale la pena destacar que se trata de un Informe de Segunda Generación y que profundiza lo actuado desde la adopción de la Agenda 2030 en el país. Está fundado en evidencia empírica en la que se sostiene el monitoreo de la misma y da cuenta del escenario hacia 2020 que exige renovados esfuerzos “comenzando por los últimos para llegar a todos”<sup>5</sup> a partir de la profundización del proceso democrático, el fortalecimiento y garantía de los derechos y la implementación de políticas públicas orientadas hacia el logro de la justicia social. También se identifican los pasos a seguir para ello. De este modo, revela el compromiso del país, con la Agenda 2030 como política de Estado.

<sup>5</sup> Tomado del discurso del Presidente Fernández al inaugurar las sesiones legislativas 2020.

# Introducción

Al momento de presentar este Segundo Informe Voluntario Nacional, han pasado más de 4 años desde que se iniciara el proceso de implementación de la Agenda 2030 en la Argentina.

En este lapso de tiempo, se han dado avances en su institucionalización y en desarrollos conceptuales, metodológicos e instrumentales que permiten el seguimiento y análisis de los progresos, aunque persiste el compromiso ético y político en la necesidad de revertir las situaciones de fragilidad y vulnerabilidad de gran parte de nuestra población. En este sentido, el informe da cuenta de esas situaciones críticas que se esperan resolver con políticas públicas activas, solidarias, inclusivas e integrales, que vuelvan a poner el foco en la población más desfavorecida.

Esta publicación se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta la metodología y el proceso de preparación llevado a cabo para la producción del Informe.

Seguidamente, se relata la política y el entorno propicio que permitieron la transición desde los ODM a los ODS, para luego describir los primeros pasos en la implementación nacional de la Agenda 2030. Así, se narra la adecuación de las metas al contexto nacional, la selección de los indicadores pertinentes y factibles para el seguimiento de los progresos hacia las mismas, las revisiones desde la perspectiva del rigor estadístico y del enfoque de derechos de las fichas técnicas, la elaboración del metadata, la articulación de las metas con las intervenciones y de estas con los recursos presupuestarios, la inclusión de los indicadores de monitoreo en el Tablero de Gestión del Gobierno y en los mensajes del presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Luego se presenta el proceso de seguimiento basado en tres elementos: i) los indicadores, sus líneas de base, metas intermedias y finales, ii) las intervenciones articuladas con las metas a las que contribuyen y, iii) la inversión pública realizada para alcanzarla. A partir de los mismos se realiza el análisis de los progresos nacionales hacia las metas de los 17 ODS. Seguidamente, se detalla la articulación con otras iniciativas globales, regionales y específicas de monitoreo relacionadas con el seguimiento de la Agenda 2030, tales como el Marco Global, el Consenso de Montevideo, el Marco de Sendai o el Marco de Bienestar de la OCDE.

En el capítulo consecutivo se aborda la articulación con otros actores clave, tanto las realizadas desde la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS como la llevada adelante por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Posteriormente se relata cómo se operativizó el principio “No dejar a nadie atrás” que comprendió: la revisión de las metas para garantizar la inclusión de aquellas que en su formulación internacional mencionaran alguna situación de vulnerabilidad; la revisión de las fichas técnicas desde la perspectiva de derechos; la consideración del necesario desglose de los datos, la vinculación con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, la introducción de la mirada de género en el presupuesto nacional; la capacitación específica y la elaboración de publicaciones accesibles, entre otras.

En el siguiente capítulo se describe el arreglo institucional nacional de implementación y seguimiento que facilita abordajes y miradas transversales desde las competencias sectoriales de los organismos con responsabilidad sobre las metas asumidas por el Gobierno Nacional. Se da cuenta de los antecedentes, los criterios para su conformación, sus funciones y principales actuaciones en el periodo 2016-2019. Así como también el rol del Instituto Nacional de Estadística y Censos en su carácter de miembro de la mencionada Comisión Nacional Interinstitucional, y como organismo rector nacional y de articulación con las instancias de estadística de los niveles regionales e internacionales.

En los sucesivos dos capítulos se exponen los procesos de localización de la Agenda 2030 en los niveles subnacionales (provincias y municipios). Se explicitan las estrategias adoptadas para lograr que los gobiernos adhieran al compromiso nacional, dada la organización política federal de nuestro país.

A continuación se tratan las cuestiones estructurales que permiten enmarcar el seguimiento de los avances, identificar dificultades y delinear caminos a seguir.

El posterior análisis de los progresos hacia las metas de los ODS asumidas por la Argentina, se realiza ODS por ODS, de acuerdo al marco de monitoreo que incluye el seguimiento de los indicadores, las intervenciones de política pública asociadas a las metas y los recursos presupuestarios vinculados a las mismas.

Finalmente, se abordan los retos que se enfrentarán en los próximos años en la Década para la Acción desde la perspectiva de la Argentina y se definen los pasos futuros.

En anexos se encuentran las siglas utilizadas, los listados de tablas, gráficos, ilustraciones, cuadros, mapas y recuadros y, los reconocimientos a las instituciones y personas que contribuyeron con aportes específicos a la elaboración de este Informe.

# Metodología y proceso de preparación del Segundo Informe Voluntario Nacional

La Argentina, al adoptar la Agenda 2030, se comprometió al seguimiento global, regional y nacional de su implementación. Los Informes Voluntarios Nacionales constituyen una herramienta de seguimiento que entrelazan los tres niveles de rendición de cuentas.

En el año 2017, el país presentó su Primer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En continuidad con ello, en 2019, el Representante Permanente de la Argentina en Naciones Unidas expresó el interés del país de presentar su Segundo Informe Voluntario Nacional en 2020.

En diciembre de 2019, asumió un nuevo Gobierno en la Argentina, en un contexto de gran fragilidad social, económica y productiva y con nuevos grupos en situación de vulnerabilidad. Como lo planteara el Presidente Fernández en su discurso de asunción (10 de diciembre de 2019):

La inflación que tenemos actualmente es la más alta de los últimos 28 años, desde 1991 la Argentina no tenía una inflación superior al 50 por ciento. La tasa de desocupación es la más alta desde 2006. El valor del dólar, entre el 2015 y la actualidad, pasó de 9,70 a 63 pesos, sólo en cuatro años. La Argentina no para de achicar su economía, el PBI per cápita es el más bajo desde año 2009, la pobreza actual está en los valores más altos desde 2008. Retrocedimos más de diez años en la lucha por reducir la pobreza, la indigencia actual está en sus valores más altos desde el año 2010, la deuda pública en relación al PBI está en su peor momento desde el año 2004 cuando estábamos en default. El nivel de producción industrial hoy es equivalente al del año 2006, retrocedimos trece años. El empleo industrial registrado tiene el nivel del año 2007, la cantidad de empresas es la más baja desde el año 2009, se cerraron 20 mil empresas en cuatro años, de ellas 4,229 eran empresas industriales. En estos cuatro años se perdieron 152 mil empleos registrados del sector privado, en términos interanuales el empleo industrial registrado lleva cuarenta y cuatro meses consecutivos de destrucción. Detrás de estos terroríficos números, hay seres humanos con expectativas diezmadas.

Esto implicó nuevas prioridades de política y una reestructuración de la Administración Pública Nacional. Así, recuperaron el rango de Ministerios: Salud; Ciencia, Tecnología e Innovación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se crearon otros como el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y el de Desarrollo Territorial y Hábitat. Por esta razón, se hizo necesario actualizar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y redefinir la responsabilidad sobre las metas de los ODS según las competencias políticas. Así como también realizar nuevamente el alineamiento de políticas y prioridades de gobierno con los ODS y sus metas.

A diferencia del Primer Informe Voluntario Nacional 2017, en el que se planteaba la situación desde el inicio de la implementación en enero de 2016, en este Segundo Informe, basados en justificación empírica, se presentan los avances, estancamientos y retrocesos cuantitativos así como las brechas y desafíos institucionales de cara al futuro en la Década de la Acción. En ese sentido se retoman los temas planteados en el Primer Informe y se los profundiza.

Por otra parte, es necesario destacar que, con miras al horizonte temporal 2030, en la Década de la Acción la situación de la Argentina es totalmente diferente a la presentada en 2017. Como señalara el Presidente Fernández en su discurso en la primera reunión del Consejo Federal Argentina contra el Hambre, el 20 de diciembre de 2019:

...Admitamos lo indigno que es ser parte de una sociedad que no se preocupa por el que tiene hambre. Pensemos cuánto nos descalifica como seres humanos ser parte de una sociedad que no le presta atención al que padece.

Por ello, en este Informe resultan centrales los desafíos y las líneas de acción de mediano y largo plazo.

Así, este Informe se constituye tanto en una herramienta de rendición de cuentas como una “agenda viva” para concertar alianzas para la construcción de un país con más democracia, solidaridad, equidad e inclusión en el que “nadie quede atrás”.

### **Proceso de elaboración (diciembre de 2019 a julio de 2020)**

Se han seguido cuatro etapas en su proceso de elaboración.

#### **→ Etapa de diseño, identificación de lineamientos y selección de documentos (enero de 2020)**

En enero de 2020, el equipo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, definió la estructura y contenido del Segundo Informe Voluntario siguiendo la guía desarrollada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. A partir de ello, se identificaron las fuentes documentales que aportarían la información necesaria para su construcción. Esto involucró documentos nacionales, regionales y globales.

Los documentos nacionales abarcaron lineamientos de políticas del Gobierno del Presidente de la Nación Alberto Fernández y diferentes informes producidos por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS en el periodo 2016-2019, que permiten dar cuenta de los avances logrados y los desafíos pendientes entre el Primer Informe Nacional Voluntario (2017) y el presente Segundo Informe Nacional Voluntario (2020). Los documentos de Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe proveyeron lecciones aprendidas y aportes útiles para su elaboración.

Los mismos fueron:

- Documentos de política del Gobierno del Presidente Fernández:
  - Medidas de gobierno tomadas desde febrero de 2020 en relación con la pandemia del COVID-19.
  - Discurso del Presidente ante la Asamblea Legislativa (1 de marzo de 2020).
  - Plan Nacional Integral Argentina sin Hambre.
  - Discurso del Presidente al asumir (10 de diciembre de 2019)
- Documentos producidos por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS<sup>7</sup>:
  - Argentina, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Brasil, Secretaría de Gobierno; Paraguay, Comisión de ODS; Uruguay, Oficina Nacional de Planeamiento; (2019) Implementación de la Agenda 2030 en los países del MERCOSUR. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Informe de Gestión 2015-2019. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030 (2019) Implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. 2016-2019. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Listado de metas de los 17 ODS e indicadores. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Repertorio de planes, programas, proyectos e intervenciones orientadas a las metas de los 17 ODS.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Metadata indicadores de

<sup>7</sup> Disponible en [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

ODS. Segunda versión. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Informe Técnico. Perspectiva de la discapacidad en las metas e indicadores de la Argentina. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe de Gestión 2018. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe de País sobre los ODS. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Documento técnico N° 1: El proceso de adaptación de las metas de ODS al contexto nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Listado provisorio de ODS, metas e indicadores. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Informe Voluntario Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Mapa de las Empresas del Estado. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
  - Memorias de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS 2016-2019.
  - Resúmenes Ejecutivos del trabajo de la Comisión Nacional de Implementación y Seguimiento de los ODS agosto de 2016 enviados a los ministros.
- Documentos de CEPAL:
- Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. 2019.
  - Segundo Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. 2018.
  - Primer Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. 2017.
- Documentos producidos por las Naciones Unidas:
- High-Level Political Forum on Sustainable Development (2020) Comprehensive HLPF Survey Results. Evaluation of the HLPF after 4 years.
  - Naciones Unidas (2019) Tema del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Consejo Económico y Social en 2020. A/74/L.11
  - High-Level Political Forum on Sustainable Development (2019) Lessons learned from the first cycle of the HLPF and messages for 2019 HLPF Summit: What should Heads of State and Government know and how can we improve the HLPF? July.
  - Expert Group Meeting (2019) Lessons learned from the first cycle of the High-Level Political Forum on Sustainable Development.
  - Naciones Unidas (2018) Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. A/RES/72/305.
  - Naciones Unidas (2016) Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. A/70/684.
  - Naciones Unidas (2016) Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. A/RES/70/299.
  - Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1.

Del mismo modo, fueron de utilidad para su preparación los aprendizajes obtenidos e intercambios de información y documentos a partir de la participación en los talleres de preparación 2017 y 2020 (CEPAL y Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), en los laboratorios de aprendizajes entre pares 2018, las videoconferencias en 2020 y la concurrencia a los Foros Políticos de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas previos.



→ **Etapa de elaboración, sensibilización y participación de partes interesadas (febrero –marzo 2020)**

La elaboración, revisión y ajustes del Segundo Informe Voluntario estuvo a cargo equipo de ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Asimismo, la coordinación de aportes de las distintas partes interesadas.

Fueron convocados referentes miembro de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para la preparación de la sección sobre Contexto Macroeconómico actualizado a fines de 2019 (Ministerio de Economía), la actualización de la vinculación presupuestaria con las metas de los ODS relacionada con el presupuesto ejecutado a 2019 (Jefatura de Gabinete de Ministros) y el completamiento de lo actuado por el INDEC en los ámbitos regionales e internacionales a diciembre de 2019, entre otras.

En relación con otros actores interesados se realizó un mapeo sobre la base de los actores que interactuaron con la Comisión Nacional Interinstitucional y con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, identificándose particularmente aquellos que estuviesen relacionados con intervenciones clave en el escenario 2020 orientadas a la lucha contra el hambre y la pobreza. Para la sensibilización acerca de la importancia del Segundo Informe Voluntario Nacional y para ampliar alianzas para la aceleración de los progresos con vistas a 2030 en el marco de la Década de la Acción, las partes interesadas fueron convocadas a diferentes reuniones (presenciales y virtuales) y a realizar contribuciones aportando otras miradas y perspectivas complementarias a las de los actores de la Administración Pública Nacional. Ello fue reforzado a través de la inclusión del tema como punto de la agenda de las reuniones la Secretaria Ejecutiva y del responsable de los ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Esta versión del Informe fue aprobada por las autoridades políticas que prologaron el mismo.

→ **Etapa de legitimación y socialización (mayo)**

Los mensajes principales basados en el Segundo Informe Voluntario de País fueron compartidos a través de la página web del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de las redes sociales de comunicación.

Estuvo previsto que la versión final de este Informe fuese presentada oficialmente en un evento público organizado conjuntamente por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con el objeto de recibir comentarios por parte de actores gubernamentales, del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.

→ **Etapa de ajustes, diseño y presentación ante el Foro Político de Alto Nivel (junio-julio)**

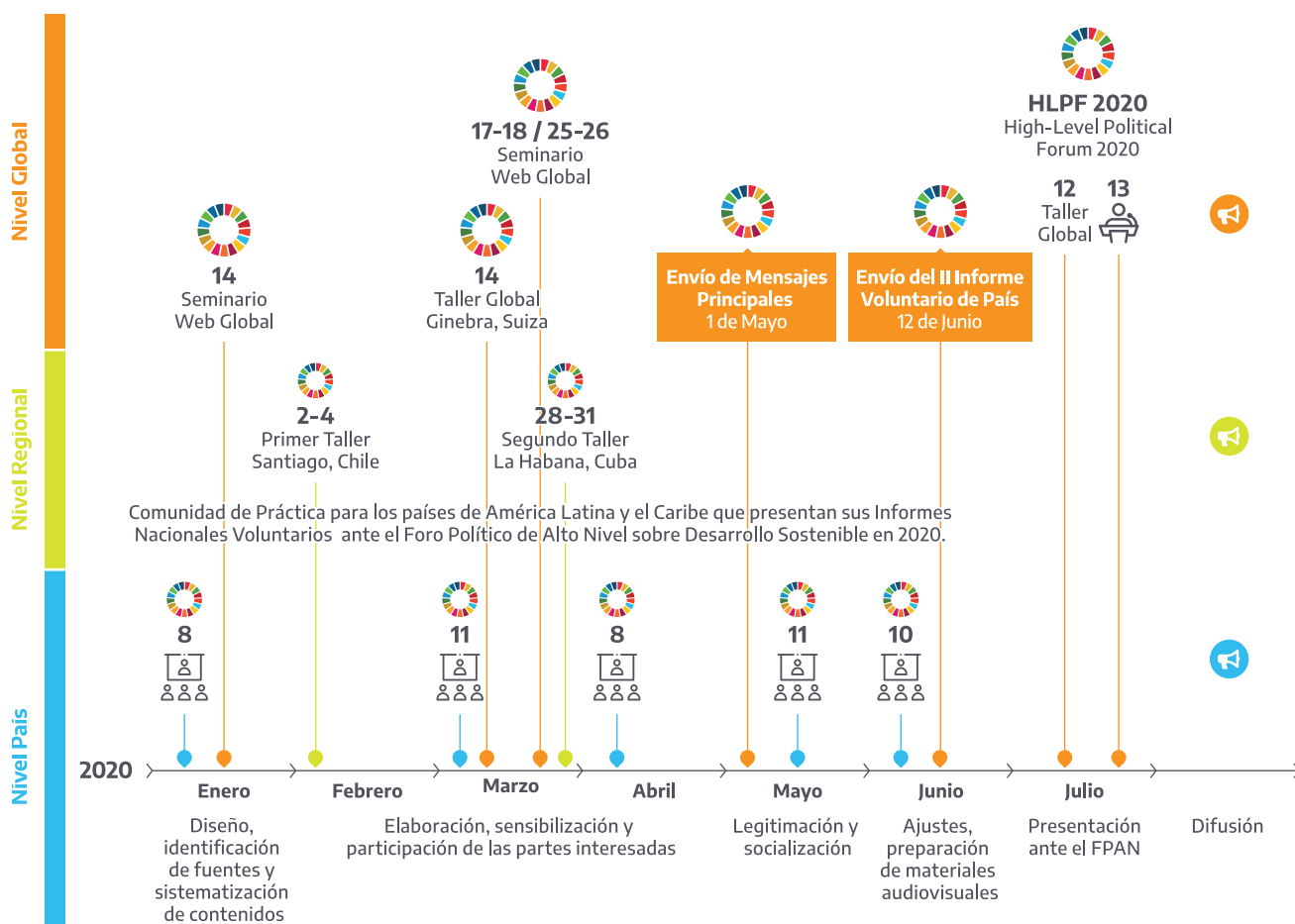
Se realizaron los ajustes finales del documento. La versión consolidada, editada y diseñada fue elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su envío al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

→ **Etapa de difusión (después de julio)**

El Informe Voluntario Nacional no se agota en su presentación ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Están previstas presentaciones posteriores, no solo para su difusión sino también para intercambiar lo sucedido en dicho ámbito con el objeto que las mismas aporten a la construcción de nuevas líneas de acción. Asimismo se espera que este Segundo Informe Nacional sirva como documento de trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

Estas etapas pueden verse en la ilustración siguiente.

## Ilustración 1



**Nota:** los talleres presenciales previstos a realizarse en Ginebra y en La Habana no pudieron llevarse a cabo debido a la expansión de la pandemia.  
**Fuente:** Equipo ODS Nación sobre la base de DESA (2020)

Finalmente, se comparten reflexiones acerca de las dificultades para la participación de los actores gubernamentales y no gubernamentales en instancias presenciales y virtuales durante el proceso de elaboración y presentación del Segundo Informe Voluntario Nacional. Por las cuales, en primer lugar no pudo constituirse la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

- El gobierno del Presidente Alberto Fernández, que asumió el cargo en diciembre de 2019, tuvo que enfrentar altos niveles de pobreza, hambre, exclusión y la carga de la deuda externa (90% del PIB).
- Las prioridades para la acción gubernamental se alinearon para resolver dichos problemas involucrando a todas las agencias públicas a nivel nacional y subnacional.
- Quedaron recursos y tiempo limitados para organizar reuniones y seminarios web durante enero, febrero y principios de marzo.
- La pandemia de COVID 19 llegó en marzo empeorando el escenario existente de vulnerabilidad social y requiriendo una acción inmediata para “comenzar desde los últimos para llegar a todos”.

# Política y entorno propicio: de los ODM a los ODS

En el año 2000, la Argentina se comprometió a implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), explicitados en la Declaración del Milenio, cuyo horizonte temporal era el año 2015. En una primera etapa, la implementación de dicho compromiso y la elaboración del Informe de País estuvieron a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El primer Informe de País se culminó hacia noviembre de 2002 pero, debido al carácter transitorio del Gobierno, fue recién en 2003 que se publicó con prólogo del Presidente Néstor Kirchner. En el mismo, manifestaba públicamente el compromiso de su gobierno con los ODM (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2014).

En abril de 2004, la entonces Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Alicia Kirchner, definió que la coordinación y seguimiento de la iniciativa estuviese a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este organismo. Asimismo, estableció una fuerte articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para la participación en el ámbito regional e internacional.

En el año 2013, la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, realizó el balance de lo alcanzado hasta ese momento y lo que quedaría pendiente. Faltando dos años para el fin de la iniciativa del Milenio el interés se centró en analizar su cumplimiento. Así la Argentina participó activamente en los diálogos y conversaciones de distinto nivel que se dieron para delinear la agenda para el desarrollo post 2015 de las metas de Desarrollo del Milenio e identificar los desafíos posteriores a 2015. A tal efecto, se dio inicio a un proceso de consulta entre los distintos actores y niveles gubernamentales nacionales implicados en la mencionada Comisión Nacional, identificando cuestiones persistentes. Esta consulta finalizó

en diciembre de 2014. Producto de la misma fue un documento consensuado que sintetizaba los aportes nacionales formulados en torno a la entonces denominada Agenda para el Desarrollo Post 2015, que fue utilizado como referencia en diversos foros internacionales por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018)<sup>8</sup>.

La Argentina suscribió su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, para comenzar su implementación en enero de 2016.

## Aspectos destacados

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron incorporados a la agenda del gobierno nacional por el Presidente Néstor Kirchner en octubre de 2003.
- La Argentina participó de los diálogos sobre la entonces denominada Agenda para el Desarrollo post 2015 y adhirió a la Agenda 2030 en septiembre de 2015.
- En enero de 2016, la Argentina comenzó a implementar la Agenda 2030.

En diciembre de 2015, se publicó el último Informe País sobre los ODM denominado Informe de País 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2015) .

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe destacaba en su Informe sobre Buenas Prácticas en Monitoreo y Reporte de los ODM:

Uno de los aspectos destacables de la experiencia de la Argentina corresponde a la institucionalización temprana de los ODM en el país. Ya en el año 2003, el Poder Ejecutivo define públicamente la acción política del Gobierno como estrategia orientada a la consecución de los ODM establecidos para la Argentina, y al año siguiente el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es designado como coordinador responsable del seguimiento de los ODM y conforma una Comisión Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo permanente dentro del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (CEPAL, 2012, p. 18)<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Brissón M.E., García Conde S. (2014) La aplicación de la Cumbre del Milenio en la Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/la\\_aplicacion\\_de\\_la\\_declaracion\\_de\\_la\\_cumbre\\_del\\_milenio\\_en\\_argentina.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/la_aplicacion_de_la_declaracion_de_la_cumbre_del_milenio_en_argentina.pdf) <sup>9</sup> [www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_final\\_2015.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_final_2015.pdf)

# Implementación nacional de la Agenda 2030<sup>11</sup>

Esos antecedentes marcaron que, en diciembre de 2015, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (en adelante CNCPS) fuera designado como órgano de coordinación y rectoría de la implementación considerando su experiencia adquirida en la aplicación y seguimiento de la Cumbre 2000, desde 2003 a 2015.

A mediados de diciembre de 2015, a solicitud de la Presidenta Honoraria del CNCPS, se comenzó una priorización de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la consideración de la indivisibilidad, la integralidad de los ODS y la transversalidad de sus metas. Se definió como premisa básica que ninguno de ellos es más importante que otro. De esta manera, la Argentina es uno de los pocos países que incluyó desde el primer momento metas e indicadores de seguimiento para los 17 ODS.

El CNCPS organizó las metas priorizadas en seis áreas estratégicas identificables en los enunciados del compromiso gubernamental de eliminación de la pobreza.

Con el objetivo principal de realizar la adaptación de las metas de ODS al contexto nacional convocó, en abril de 2016, a la conformación de una Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (en adelante la CNIIS-ODS), en cuyo marco 24 ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional centralizada revisaron la priorización propuesta, ajustaron las metas a la prioridad nacional y comenzaron la selección de indicadores pertinentes y factibles de seguimiento a partir de los indicadores del marco de monitoreo global.

El CNCPS tomó como base para la adaptación al contexto nacional lo establecido en el párrafo 55 de la Agenda 2030:

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país.

Los Grupos de Trabajo funcionaron desde abril de 2016 hasta julio de 2017. A los distintos ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional, el CNCPS les asignó preliminarmente metas para su análisis y adaptación, de acuerdo a las competencias y responsabilidades primarias respectivas. Cada uno de ellos tuvo al menos una meta a su cargo, directamente vinculada con su mandato político-institucional. En estos casos se denominaron “organismos responsables de las metas de los ODS”.

En 2017, la Argentina elaboró su Primer Informe Voluntario Nacional en el marco de CNIIS-ODS que se presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de ese año con acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y de actores del sector privado empresarial. En ese Informe se daba cuenta de lo realizado desde 2016 a junio de 2017 y se comunicaba el primer listado de metas y los indicadores de seguimiento oficiales.

## Aspectos destacados

- La continuidad del organismo coordinador nacional: el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.
- No se designaron puntos focales para cada uno de los ODS. Lo que se hizo fue identificar los organismos con competencias sobre las metas de cada uno de los 17 ODS. Por ello, un ODS puede tener varios organismos responsables de metas.
- Los organismos de la Administración Pública Nacional como “custodios” de metas según sus competencias políticas institucionales.

<sup>11</sup> Para un mayor detalle sobre este proceso se sugiere consultar el Documento Técnico N 1: Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018. Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

En dicho informe se describe el proceso iniciado en 2016, de cuatro etapas para llevar a cabo la adaptación al contexto nacional de las metas de los ODS para la implementación de la Agenda 2030 e iniciar, a continuación, el proceso de seguimiento.

## Ilustración 2 Proceso de adaptación al contexto nacional

### Priorización

1 Priorización

### Marco Institucional

Interno al CNCPS  
diciembre de 2015 a  
marzo de 2016

2 Adaptación

3 Revisión transversal

Interinstitucional  
Coordinado por el CNCPS  
abril de 2016 a julio de 2017

4 Consolidación macro de indicadores

Fuente: Primer Informe Voluntario de País, 2017. CNCPS. P. 21.

#### Aspecto destacado

Proceso de adaptación

- Políticamente orientado. Integró los ODS en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional.
- Indivisible. Contempla los 17 ODS e integra lo social, lo ambiental y lo económico.
- Transversal. Resguardó la inclusión de la perspectiva de derechos.
- Participativo. Incluyó a casi todos los organismos de la Administración Pública Nacional centralizada en la construcción de consensos político-técnicos.

La priorización de las metas basada en la propuesta aspiracional del gobierno de eliminar la pobreza fue encarada por el equipo del CNCPS. A partir de ella se alinearon las metas de los ODS. La segunda etapa se inició con la convocatoria a los grupos de trabajo de la CNIIS-ODS, en abril de 2016, para proceder a la adaptación al contexto nacional de las metas formuladas internacionalmente, la selección de los indicadores de seguimiento y el comienzo de la elaboración de sus fichas técnicas y a la fijación -para cada uno de los indicadores de nivel<sup>12</sup> - de metas intermedias y finales.

En diciembre de 2016 se contó con primer listado oficial que incluyó metas adoptadas y metas adaptadas. Las primeras son aquellas que se tomaron en su formulación original. Las segundas, son las que su contenido fue adecuado a las especificidades del contexto nacional.

En ese mismo mes, se enunciaron públicamente los 8 Objetivos de Gobierno y sus 100 Iniciativas Prioritarias. En enero de 2017, el CNCPS realizó una vinculación de las metas de los ODS asumidas hasta ese momento con ambos (Objetivos e Iniciativas) verificando el alineamiento inicialmente realizado a partir del objetivo aspiracional de erradicar la pobreza. A partir de esta vinculación se desarrolló un navegador que estuvo disponible y accesible al público en la página web del CNCPS.

La revisión transversal consistió en una mirada desde el rigor estadístico y desde la perspectiva de los derechos humanos, tanto de las metas como de las fichas técnicas, de modo de resguardar las distintas diversidades (género, edad, ingreso, etnia, cultural, situación de discapacidad, entre otras). El principio de “no dejar a nadie atrás” consagrado en la Agenda 2030 reconoce que los derechos humanos son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible. En su párrafo 8 explicita:

Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas<sup>13</sup>, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y

<sup>12</sup> Para la clasificación de los indicadores en niveles se utiliza la del Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

<sup>13</sup> Existe un fuerte debate sobre si es adecuado o no utilizar el término “raza” para referirse a cada uno de los diversos o diferentes grupos humanos. La categoría tiene muchas connotaciones históricas negativas que lo hacen poco útil. En el caso del ser humano (homo sapiens) hay acuerdo en que se trata de una sola especie. En todo caso, es más adecuado utilizar el término etnia o población para definir esa diversidad y deferencia. Una sola especie que se expresa de maneras diferentes.

para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Dicha revisión fue realizada por los organismos con competencia en el tema: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural; la entonces Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (posteriormente Agencia Nacional de Discapacidad) y el Consejo Nacional de las Mujeres (luego Instituto Nacional de las Mujeres), y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

### Ilustración 3 Revisiones transversales



**Fuente:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe Técnico N1. Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. P.17

**Nota:** GIE-ODS UN. Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La consolidación del marco de monitoreo consistió en contar con las metas formuladas para la Argentina e indicadores de seguimiento claramente identificados (con sus líneas de base y sus metas intermedias y finales) y con la asignación de su nivel de desarrollo.

A partir del Primer Informe Voluntario Nacional, en julio de 2017 se inició el proceso de seguimiento y análisis de los progresos. Ello no significó que no se continuaran revisando metas para su inclusión, construyendo indicadores y desarrollando fichas técnicas.

En el nivel nacional también, durante el proceso de adaptación, se comenzó a articular con otros actores, tanto de otros poderes gubernamentales como no gubernamentales, con las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, así como los procesos de localización provincial y municipal, aspectos que son tratados más adelante en los correspondientes capítulos.

## Metas e indicadores

En la Argentina, en el proceso de adaptación nacional se impulsó una mirada integral que permitiera el desarrollo de abordajes transversales. Incorporar esta perspectiva implicó asumir el reto de la indivisibilidad de los ODS y, dado que son todos igualmente relevantes, no dejar a ninguno de ellos excluido de la agenda nacional, considerando además especialmente a los tres pilares del desarrollo sostenible como transversales a todos los ODS. Esto requirió de aportes, sinergias e intercambios entre los distintos organismos (con responsabilidades directas y concurrentes sobre las metas). Es decir, la adaptación de metas, la selección de indicadores pertinentes, relevantes y factibles y la elaboración de los metadatos conllevó un proceso coordinado de:

### Aspectos destacados

- 17 ODS.
- 80 metas asumidas (65 adoptadas y 15 adaptadas) alineadas con las políticas y prioridades nacionales.
- 244 indicadores, la mayoría de ellos, con líneas de base y metas intermedias y finales
- 244 fichas técnicas publicadas.
- Indicadores con desgloses pertinentes a la meta.
- Indicadores censales con desagregaciones por departamento, urbano-rural, sexo, grupos de edades, entre otras.

- Trabajo interno de los equipos de los organismos y ministerios.
- Trabajo articulado entre los organismos y ministerios.
- Revisiones transversales con enfoque de derechos.
- Revisiones transversales para preservar el rigor estadístico.

En relación con el último punto debe resaltarse la labor realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). El INDEC es el organismo público de carácter técnico que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en la República Argentina. Por esta razón, en la etapa de adaptación, el INDEC formó parte de uno de los grupos

de trabajo de la CNIIS-ODS y, en la de revisión del conjunto de las fichas técnicas, jugó un rol muy importante en la elaboración de recomendaciones.

Desde junio de 2017, los organismos miembros de la CNIIS-ODS continuaron realizando ajustes y refinamientos a sus indicadores y definiendo las metas intermedias y finales para cada uno de ellos. Estos fueron reportados en el Informe de País 2018 sobre los ODS y en el Informe sobre la Implementación de la Agenda 2030 de 2019.

Ese listado de metas asumidas hacia fines de 2019 fue publicado acompañado de los indicadores de nivel I. A los fines de mantener una vinculación con los indicadores del marco de monitoreo internacional, se les agregó el signo asterisco (\*) para distinguir los indicadores de la Argentina relacionados pero, que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los internacionales. Cuando hay más de un indicador de la Argentina que se vincula con un indicador global, se optó por agregar una numeración en superíndice al asterisco. Por ejemplo 4.1.1.<sup>2\*</sup> significa que es el segundo indicador de la Argentina que se vincula con el indicador 4.1.1. global. No se utilizaron las letras del abecedario para no confundir en los casos de los indicadores relacionados con metas de implementación ni con indicadores que incluyen desagregaciones con letras o ambas situaciones a la vez en el marco internacional<sup>14</sup>.

Durante la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores se hizo énfasis en la identificación de las desagregaciones pertinentes a las metas y a la consideración de la perspectiva de derechos humanos. En el proceso de seguimiento y análisis de los progresos se mantuvo este énfasis en la elaboración de nuevas fichas y a ello se sumó la solicitud del CNCPS de reportar los desgloses factibles de los indicadores. Hacia 2019, alguno de los organismos miembros de la CNIIS-ODS comenzó a proveer las desagregaciones al CNCPS en calidad de documentos de trabajo de modo de ajustar los parámetros del reporte. Algunos ejemplos de tales desagregaciones fueron: sexo, ámbito (urbano – rural), región, sector (público – privado), provincia, grupo etario, entre otras y dependiendo del indicador y la meta.

### Metas y transversalidades

En la Agenda 2030 se encuentran identificadas las siguientes desagregaciones explicitadas: condición de discapacidad, condición de marginación, condición de vulnerabilidad, edad, estatus migratorio, etnia/origen étnico, género, ingresos, nivel, origen, religión, sexo.

<sup>14</sup> Para un mayor desarrollo véase Metadata Argentina. Tercera versión. Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

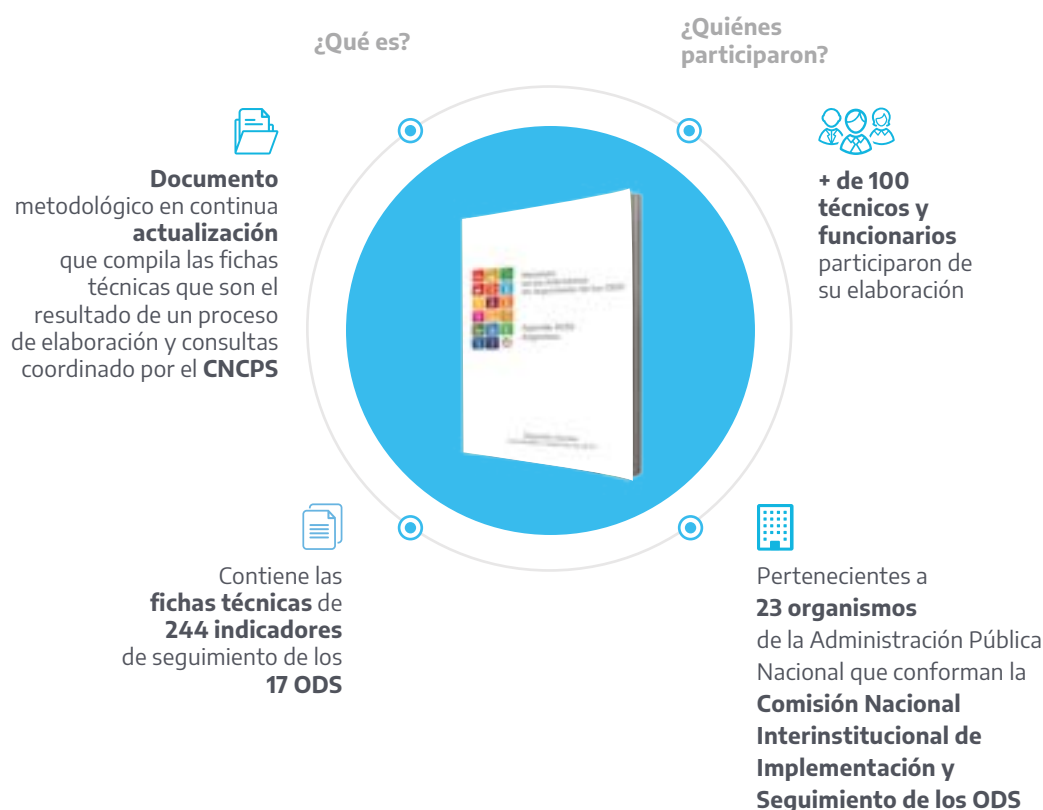
De acuerdo con dicho listado, la Argentina ha adoptado 34 de las 43 metas internacionales (80%) que incluyen desagregaciones por alguna situación de vulnerabilidad explícitamente en la formulación de la meta.

## Metadata

Desde el primer momento, en el proceso de adaptación, el CNCPS planteó a los organismos miembros de la CNIIS-ODS, la necesidad de contar con las fichas técnicas de cada indicador de modo de resguardar su construcción y comparación en los distintos niveles e intertemporal. Para ello, elaboró una propuesta de ficha técnica para la que tuvo en cuenta:

- Metadata del Grupo Interagencial y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs). El Grupo Interagencial discutió en su Tercer Reunión de Marzo de 2016 un formato estándar que se encuentra actualmente en el Repositorio del Metadata (<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>).
- Metadata de la Argentina. Indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Versión revisada en 2011. Publicada en 2012. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. ([http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/metad\\_ata\\_nacional\\_2012.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/metad_ata_nacional_2012.pdf)).
- Metadata de la Argentina. Indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Publicado en 2007. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. ([http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/metad\\_ata\\_nacional\\_2007.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/metad_ata_nacional_2007.pdf)).

### Ilustración 4 El Metadata Nacional



Fuente: CNCPS (2019). Infografía sobre el Metadata Nacional. Primera versión. [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)

Cada ficha técnica contiene información en forma sintética que permite calcular el indicador. Se propone como una herramienta de consulta acorde con el principio de síntesis y con lo establecido en el párrafo 36 del Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Esos metadatos contendrán una descripción completa de las definiciones de los indicadores, así como de los elementos subyacentes: conceptos, métodos de reunión de los datos, fuentes de los datos y otras informaciones pertinentes que facilitarán el uso y la interpretación de los indicadores. (Consejo Económico y Social, 2016, p. 10, citado en Metadata de los indicadores de ODS Argentina)<sup>15</sup>.

La primera versión del Metadata Nacional se publicó a inicios de 2019 con la sistematización lograda hasta diciembre de 2018. En diciembre de 2019 contenía 244 fichas. Se continúa enriqueciendo con ajustes y refinamientos de las fichas existentes y con la inclusión de nuevas a partir de la incorporación de metas aún en discusión y de las que se incorporen por nuevas alineaciones a las prioridades de la política del Gobierno Nacional.

#### Aspecto destacado

- El Metadata como “documento vivo”.

## Articulación de metas de ODS e intervenciones

Con el objetivo de enfocar los esfuerzos al logro de las metas, el CNCPS impulsó la identificación de planes, programas, proyectos y otras intervenciones en vinculación con las metas de los ODS asumidas por el país. Este trabajo, que se hizo en el marco de la CNIIS-ODS, culminó con un repertorio de intervenciones que fue publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS en julio de ese año.

El repertorio de intervenciones tiene los siguientes campos:

- Prioridad de Gobierno.
- Meta a la que aporta.
- Organismo responsable de dicha meta.
- Nombre de la intervención.
- Fecha de inicio de ejecución.
- Norma de creación (Nombre, número, año).
- Objetivo general.
- Destinatarios.
- Componentes.
- Alcances.
- Bienes y servicios que se brindan.

Fue actualizado por los organismos que componían la CNIIS-ODS en 2019.

Su propósito es aportar otro instrumento de seguimiento sistematizado. Además de asistir a las y los funcionarios públicos de la Argentina que desarrollan y gestionan planes, programas y proyectos con presupuesto público en su vinculación con los principios y objetivos de la Agenda 2030.

<sup>15</sup> Disponible: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

# Vinculación presupuestaria

## Metas de los 17 ODS y programas presupuestarios

Con el propósito de dar seguimiento a los esfuerzos del Estado Nacional impulsando los ODS, el CNCPS solicitó a la Jefatura de Gabinete de Ministros a través de su representante en la CNIIS-ODS, la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, que realizara un análisis de los recursos presupuestarios invertidos para el logro de las metas.

Así, a mediados del año 2017, la Jefatura de Gabinete de Ministros<sup>16</sup> inició un trabajo de identificación y vinculación de Programas y Actividades Presupuestarias con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidas por la Argentina. La metodología de trabajo contemplaba la articulación y participación activa del CNCPS, en su rol de coordinador de la CNIIS-ODS y de los organismos de la Administración Pública Nacional que participaban en dicha Comisión.

En una primera etapa, se trabajó la vinculación presupuestaria con las metas de los 6 ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en el año 2018, como parte del monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con foco en la “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”<sup>17</sup>. Esta vinculación fue incorporada al Informe País 2018 sobre los ODS que contó así con el análisis y seguimiento presupuestario para las metas de esos 6 ODS.

### Aspectos destacados

- 80 metas (65 adoptadas y 15 adaptadas) alineadas con las políticas y prioridades nacionales.
- 80 metas vinculadas a intervenciones de política pública.
- 80 metas vinculadas al presupuesto nacional.

En una segunda etapa, iniciada a mediados del año 2018 y finalizada a mediados de 2019, se trabajó sobre la identificación y vinculación de las metas de los 11 ODS restantes, para cada año desde 2016. Para los primeros 6 ODS, se actualizaron los gastos ejecutados y se incorporó el presupuesto inicial 2019.

## Gestión por resultados

### Indicadores de seguimiento de los ODS en el Tablero de Gestión por Resultados del Gobierno

El Tablero de Gestión fue desarrollado e implementado en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública Nacional por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el entonces Ministerio de Modernización<sup>18</sup>. El esquema planteado buscaba articular la planificación de largo plazo encarnada en los ODS con horizonte temporal en 2030, con la planificación de mediano plazo definida por el conjunto de objetivos y prioridades de gestión establecidos por la Presidencia de la Nación y la planificación anual operativa de cada ministerio y organismo descentralizado.

Se trató de una plataforma digital. Permitía integrar y sistematizar información clave sobre las distintas etapas de la GpR. La herramienta posibilitaba que los ministerios y demás organismos descentralizados pudiesen designar referentes estratégicos y operativos a cargo del reporte de la planificación. También facilitaba el monitoreo de los proyectos y compromisos asumidos por medio de metas, indicadores y actividades.

En un trabajo conjunto, entre el CNCPS y el mencionado Ministerio de Modernización, se alineó dicho tablero con la Agenda 2030. Para ello, el CNCPS aportó la matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno, las Iniciativas Prioritarias, las metas e indicadores de seguimiento de los ODS.

<sup>15</sup> Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

<sup>17</sup> ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17.

<sup>18</sup> El Ministerio de Modernización fue uno de los ministerios nacionales de la Argentina desde el 10 de diciembre de 2015 hasta septiembre de 2018, en que pasó a Secretaría de Gobierno en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

### Aspectos destacados

- Planificación de la Administración Pública Nacional de largo y mediano plazo y operativa alineadas a partir de la Agenda 2030 con las prioridades políticas.
- Metas de los ODS asumidas por la Argentina y sus indicadores en el Tablero de Gestión por Resultados del Gobierno Nacional.
- Indicadores de ODS en el mensaje del Presupuesto Nacional.

El Tablero incorporaba la dimensión estratégica de los ODS en su vinculación con los 8 Objetivos de Gobierno y sus 100 Iniciativas Prioritarias a través de reportes en los que el usuario podía visualizar los 17 ODS con sus respectivas metas y acceder a los indicadores, definidos para su seguimiento en el nivel nacional.

## Ilustración 5 Tablero de Gestión por Resultados

Buscá por nombre de meta ODS

Busqueda Avanzada ↓

Descargar detalle

### Reportes: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible



La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, son las metas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Nº	Meta ODS	Organismos responsables	Iniciativas prioritarias vinculadas	Cantidad de indicadores
4.1	Asegurar la enseñanza primaria y secundaria	Educación y Deportes	4.40. Plan de Infraestructura Escolar. 4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa	1
4.2	Asegurar acceso a servicios de primera infancia	Educación y Deportes	4.40. Plan de Infraestructura Escolar. 4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa	1
4.3	Asegurar acceso igualitario a la formación superior	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa. 4.58. Formación Superior y Universitaria	2
4.4	Aumentar las competencias para el acceso a empleo	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa. 4.58. Formación Superior y Universitaria	1
4.5	Eliminar disparidades en el acceso a la educación	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa. 4.53. Políticas de Género . 4.67. Política Nacional de Discapacidad. 2.19. Plan de desarrollo del Sector TIC	0

Fuente: CNCPS (2019). P. 128.<sup>19</sup>

### Indicadores de seguimiento de las metas de los ODS en el presupuesto de la Administración Pública Nacional

En 2018, la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Oficina Nacional del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y el CNCPS vincularon los ODS y sus indicadores, el Plan de Gobierno y el Gasto Público presupuestario, para reflejar la contribución de los programas presupuestarios a los objetivos de mediano y largo plazo de la Argentina.

Se incluyeron 38 y 34 indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública 2019 y 2020 respectivamente.

En el Mensaje Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública 2019 se mencionaba que se avanza gradualmente a un presupuesto orientado a resultados profundizando las prioridades de gobierno de mediano y largo plazo y los aspectos físico-financieros presupuestarios.

En consecuencia, para 2019, se fortaleció la relación Plan-Presupuesto integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Gobierno, los programas presupuestarios y las metas físicas que se llevan a cabo. (P. 134).

<sup>19</sup> Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (2019) Implementación de la Agenda 2030 en el Mercosur. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

# Seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional

## Aspectos destacados

- Arquitectura de seguimiento consensuada establecida.
- Mecanismo de reporte nacional instituido a través de Informes Nacionales Voluntarios, Informes de País y otros Informes elaborados por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento.

Para la Argentina, este proceso, iniciado en julio de 2017, cuenta con tres pilares del monitoreo: los indicadores, sus líneas de base, metas intermedias y finales; las intervenciones articuladas con las metas a las que contribuyen; y la inversión pública realizada para alcanzarla. A partir de ellos se realiza el análisis de los progresos. Estos elementos resultan esenciales para la elaboración de los Informes Voluntarios Nacionales y los Informes de País sobre los ODS y otros informes de seguimiento ad hoc que son difundidos a través de la página web del CNCPS en formato digital.

## Ilustración 6 Seguimiento y análisis de los progresos



Fuente: Equipo ODS Nacional CNCPS.

Como señalara en 2016 el Secretario General de las Naciones Unidas, la piedra angular del seguimiento y examen de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cimienta en la adaptación nacional de las metas a los respectivos contextos<sup>20</sup>. Por ello, una vez que se contó con la primer matriz de metas e indicadores asumidos por el país se comenzó a construir el segundo elemento esencial del monitoreo y análisis de los progresos el repertorio de intervenciones base para la posterior vinculación presupuestaria.

<sup>20</sup> Informe del Secretario General. Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. Res. A/70/684. Naciones Unidas.

# Articulación con el seguimiento regional y global

Argentina ha participado de los distintos Foros de Seguimiento de la CEPAL para América Latina y el Caribe desde 2017 y en los Foros Políticos de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas desde 2016.

## Aspecto destacado

- El proceso de adaptación de las metas de los ODS al contexto y prioridades nacionales permitió la construcción del marco nacional de indicadores de seguimiento de los progresos en armonía con otros marcos regionales e internacionales.

A la fecha existen distintas iniciativas relacionadas con indicadores que coexisten con los internacionales propuestos en la Agenda 2030 para el monitoreo de los progresos. Tanto la Agenda 2030 como el Marco de Sendai fueron establecidos en 2015. El Consenso de Montevideo data de 2013. La Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) comenzó a trabajar el tema del bienestar en 2011, presentando el Marco de Bienestar en 2018. El Marco Regional de seguimiento de la Agenda 2030 de la CEPAL empezó a construirse en 2017.

La República Argentina, a partir de contar en 2018 con un marco más consolidado de indicadores, estuvo en condiciones de analizarlos comparativamente con los de dichas iniciativas. Dado que el país ha establecido su marco de indicadores en consonancia con el Marco de Monitoreo Global (ya sea tomando los mismos cuando son pertinentes y factibles o estableciendo proxies y complementarios) también se encuentra en línea con el marco de indicadores regionales de CEPAL, de Sendai, de Bienestar de la OCDE y con los indicadores del Consenso de Montevideo.

## Marco global

Para diciembre de 2019, el marco mundial abarcaba 232 indicadores con la siguiente clasificación:

- Nivel I: 116 indicadores
- Nivel II: 92 indicadores
- Nivel III: 20 indicadores
- Multinivel: 4 indicadores

Para esa fecha, el 12% de los indicadores del listado de la Argentina eran los mismos que los internacionales. Ver tabla siguiente.

**Tabla 1** Indicadores del listado de la Argentina según coincidencia con los del Marco Global

ODS	Indicadores		Total
	Internacionales	Nacionales/Complementarios	
1	1	3	4
2	0	17	17
3	9	30	39
4	0	65	65
5	1	4	5
6	0	2	2
7	3	1	4
8	2	30	32
9	1	16	17
10	2	2	4
11	4	10	14
12	0	2	2
13	0	1	1
14	1	1	2
15	2	3	5
16	6	13	19
17	0	12	12
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>212</b>	<b>244</b>

Fuente: CNCPS-ODS Nación<sup>21</sup>

## Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

El Primer Informe Nacional de la República Argentina sobre el Avance en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, fue elaborado entre 2017 y 2018. Fue coordinado desde el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Contó con aportes de otros organismos de la Administración Pública Nacional -entre ellos del CNCPS- y de organizaciones de la sociedad civil que siguen los compromisos sobre Población y Desarrollo. Se trató de un Informe Voluntario confeccionado para reportar los avances del país ante la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, en Lima, Perú, en agosto de 2018<sup>22</sup>.

En el listado oficial de Argentina hay 30 indicadores que también responden al seguimiento del Consenso de Montevideo, que corresponden a los ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 15 y 16. Los mismos se enmarcan en los temas prioritarios:

- A Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- B Derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- C Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- D Igualdad de género.
- E Relación con la desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental.

<sup>21</sup> Brissón ME., García Conde S., Pandiella G. (2019) La Agenda 2030 y otros marcos de indicadores existentes. Consenso de Montevideo, SENDAI, CEPAL, OCDE y Marco de monitoreo Global de la Agenda 2030. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas. Documento de trabajo.

<sup>22</sup> República Argentina (2018) Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Argentina. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

## Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastre

De las cuatro metas que se relacionan con el Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres Argentina priorizó tres: 1.5., 11.5., 11.b. Para las dos primeras se trabaja en el desarrollo de los indicadores. Mientras que, en la última, se cuenta con un indicador de nivel I que ha sido reportado en 2017, 2018 y 2019.

## Marco de bienestar de la OCDE

Por otra parte, desde la presentación de su Iniciativa para una Vida Mejor en 2011, la OCDE ha continuado trabajando para fomentar la medición del bienestar e incorporar este concepto en la elaboración de políticas. La OCDE ha seleccionado los once temas, que después cuantifica, a partir de datos oficiales, en su índice de bienestar. Como la Argentina consideró que los ODS son indivisibles e incluyó a todos en su Agenda fácilmente puede articularse con el marco de la OCDE. El marco de bienestar de la OCDE y el global de las Naciones Unidas tienen mucho en común en su contenido y propósito, ya que ambos comparten el objetivo de mejorar la vida de las personas en una serie de ámbitos sociales, medioambientales y económicos claves. En relación con los once aspectos específicos del bienestar puede decirse que, algunos iguales y otros proxies, están también considerados en el listado oficial de la Argentina.

## Marco Regional de seguimiento

En noviembre de 2017, el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó una propuesta de un conjunto de indicadores para llevar a cabo esfuerzos coordinados de medición<sup>23</sup>. En esa línea, en octubre de 2018, dio a conocer un nuevo Informe con un conjunto depurado de indicadores regionales<sup>24</sup> compuesto por 154 indicadores<sup>25</sup> (120 del Marco Global, 30 complementarios y 4 proxies). Hasta septiembre de 2019, la Argentina ha tomado –para las (80) metas que adoptó– 89 de los indicadores iguales o proxies de los que tomó también CEPAL (en su versión de diciembre de 2018). A excepción del ODS 13, cubre los restantes 16 ODS.

<sup>23</sup> Proposal on a regional framework of indicators for monitoring the sustainable development goals in Latin America and the Caribbean. Document prepared by the technical secretariat for the Statistical Coordination Group for the 2030 Agenda in Latin America and the Caribbean).

<sup>24</sup> Statistical Coordination Group for the 2030 Agenda in Latin America and the Caribbean of the Statistical Conference of the Americas of ECLAC (2018) Report on the prioritization of indicators for regional statistical follow-up to the sustainable development goals in Latin America and the Caribbean.

<sup>25</sup> Frente a 307 indicadores de la versión de noviembre de 2017.

# Articulación con otros actores

Alcanzar las metas de los ODS requiere respuestas multinivel y multiactorales (gobiernos -nacional, provincial y municipal-, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y sector académico) y esfuerzos concertados de políticas públicas para un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente y basado en el enfoque de derechos.

El gobierno nacional tiene la titularidad en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, pero sin la participación de múltiples actores (gubernamentales y no gubernamentales) y la ciudadanía en general, todo esfuerzo resulta insuficiente.

En el marco de la CNIIS-ODS se acordó que cada ministerio y organismo nacional con responsabilidad sobre las metas de los ODS estableciera la articulación y vinculación necesarias con actores para la mejor implementación de la Agenda Nacional. Además, el CNCPS llevó también adelante un intenso trabajo de generación de alianzas multiactorales.

## Aspectos destacados

- La Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizaron múltiples actividades con diversos actores estatales y no estatales.
- Los niveles de participación alcanzados fueron de información y de consulta.

## Articulación de los organismos miembros de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS con otros actores

Los organismos miembros de la CNIIS-ODS establecieron diversas articulaciones con distintos actores, a través de las cuales se han desarrollado numerosas instancias de difusión, sensibilización, reflexión, aprendizaje entre pares e intercambio de buenas prácticas a nivel regional, nacional y sub-nacional.

### Actividades con otros actores gubernamentales

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** A través del Decreto 246/2019 de reglamentación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se determinó que Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría de Alimentos y Bioeconomía) fuera la autoridad de aplicación del Programa Nacional. En esa línea se reforzó la aplicación de la Ley para la Donación de Alimentos, conocida como Ley Donal, por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- **Ministerio de Seguridad** El 4 de enero de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración Interadministrativo entre el Ministerio de Seguridad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Facilitación del Acceso para Consulta de la Base de Datos del Sistema Nacional de Información Criminal con el objetivo de dar acceso a dicho organismo a información sobre muertes en accidentes viales y lesiones culposas en accidentes viales con fines estadísticos.
- **Secretaría de Gobierno de Modernización** El área de Comunicación Interna de la Secretaría de Gobierno de Modernización trabajó en mecanismos de apropiación de la Agenda 2030 vinculados a la Responsabilidad Social en la Administración Pública. Para este fin se definieron 4 ejes de trabajo: Salud, Ambiente, Inclusión, Voluntariado con 7 ODS: ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 12



Producción y Consumo Responsables y ODS 13 Acción por el Clima. El vínculo de las áreas de Responsabilidad Social y los ODS se impulsó también para los organismos descentralizados de la jurisdicción.

- **Secretaría de Gobierno de Turismo** En conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad realizó actividades entorno de la Implementación de Directrices de Accesibilidad y con la Vicepresidencia y Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires organizó el V Encuentro Federal de Calidad y Formación 2019: Avances y desafíos en accesibilidad turística.
- **Instituto Nacional de las Mujeres** En el mes de octubre de 2018, participó junto al Instituto Nacional de Juventud y el CNCPS de la iniciativa Semana de aceleración de Comprometidos 2018 de la organización No gubernamental “Estamos Comprometidos”, la cual representa a un movimiento de jóvenes latinoamericanos que buscan un impacto mediante la generación de iniciativas innovadoras que contribuyan a los 17 ODS.

### Actividades con Consejos Consultivos de la Sociedad Civil de la jurisdicción

- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** Durante 2018, se realizaron en Cancillería dos jornadas con su Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para impulsar la articulación con la sociedad civil organizadas por la Dirección de Organismos Internacionales, la Dirección de Organizaciones Intermedias y el CNCPS. Ambas jornadas constituyeron un avance para el trabajo en conjunto.
- **Ministerio de Transporte** Como parte de la vinculación con la sociedad civil, el 12 de abril de 2019, ante el Consejo Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el CNCPS presentó “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en el marco del compromiso asumido por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de los objetivos y metas para el año 2030. Este ámbito participativo de entidades de la sociedad civil tiene como objeto asesorar y colaborar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial en todo lo concerniente a la temática de la seguridad vial. Dichas organizaciones realizan aportes a través de la conformación de tres grupos: Derechos Humanos y Justicia; Técnicos y Empresarios en Seguridad Vial, y Educación, Investigación en Seguridad Vial y Promoción de la Seguridad Vial.

### Actividades con otros Poderes

- **Ministerio de Seguridad** El 24 de abril de 2018, se celebró el Convenio Marco de Colaboración Técnica entre el Ministerio de Seguridad y la Defensoría del Pueblo de la Nación con el objetivo de llevar adelante un trabajo de coordinación y colaboración técnica para la mejora de los datos sobre los femicidios en la Argentina. Las áreas operativas para la ejecución de este Convenio fueron la Subsecretaría de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad y el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación. El trabajo realizado entre estos organismos fue sistematizado en el Informe de Femicidios 2017<sup>26</sup>.

### Actividades con Consejos Federales

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** Consejo Federal Agropecuario. Reuniones realizadas con las regiones Cuyo o NEA (Noreste de Argentina) enmarcadas en la difusión de la Agenda 2030.
- **Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** Consejo Federal de Educación. Reunión celebrada el 14 de diciembre del 2016, en la que se resolvió la inclusión de los ODS entre las Efemérides Nacionales en los Calendarios Escolares Jurisdiccionales (Resolución N° 313/2016).
- **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** Consejo Federal de Planificación. Incorporó la temática ODS a los planes desarrollados por los gobiernos locales, a la actualización 2018 del Plan Estratégico Nacional.

### Actividades con gobiernos locales

- **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** Se incorporó la experiencia con los ODS al curso “Estrategias Urbanas sobre Planificación Estratégica y Objetivos de Desarrollo Sostenible” desarrollado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participó en el “Encuentro sobre Vinculación del proceso de Localización de los ODS y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en Gobiernos Locales” coordinado por el CNCPS y del Foro

<sup>26</sup> Dicho informe puede encontrarse en la página web del Defensor del Pueblo de la Nación.

Red Federal ODS<sup>27</sup> compartiendo el trabajo realizado, las metodologías adoptadas como así también los beneficios y retos frente a esta tarea.

- **Secretaría de Gobierno de Cultura** Se llevaron a delante vinculaciones con otros niveles jurisdiccionales de gobierno, en particular con los organismos oficiales de cultura, turismo y educación a nivel provincial y municipal.
- **Secretaría de Gobierno de Turismo** Realizó acciones con los gobiernos provinciales y municipales así como con las empresas turísticas en el marco de los siguientes programas: Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos y Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos del Sistema Argentino de Calidad Turística; así como el Sello Cocinar, el Programa Nacional de Turismo Interno (Viajar), Programa Turismo Activo Natural, Programa Pueblos Auténticos.

### Actividades con el sector empresarial privado

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** Articuló con el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible<sup>28</sup> a fin de identificar de manera conjunta estrategias referidas a la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** Con la Red Pacto Global Argentina llevó a cabo el Foro Anual de Redes Locales del Pacto Global los días 23 y 24 de abril de 2018 en el Palacio San Martín con el objetivo de empoderar a las Redes Locales para ser líderes en el involucramiento del sector privado con los ODS.
- **Secretaría de Gobierno de Turismo** Trabajó en el desarrollo de Turismo Sostenible en conjunto con otros actores del sector privado. Entre ellos, la Cámara Argentina de Turismo y todos sus asociados, que colaboraron en varios proyectos. Además, como organismo firmante del Pacto Global de Naciones Unidas, asumió el compromiso de promover la adhesión a sus Diez Principios como herramienta para el aporte del sector al cumplimiento de las metas de los ODS. Para ello coordinó la “Comisión Federal del Pacto Global en el Turismo”, en la cual participan la Red Argentina del Pacto Global, la Cámara Argentina de Turismo y parte de sus organizaciones miembros, universidades y otras organizaciones y empresas del sector, que también son adherentes a esta iniciativa global.

### Actividades con actores varios (ciudadanía, academia, organizaciones de la sociedad civil, empresas del Estado, organismos descentralizados y desconcentrados, etc.)

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** Concurso #SINDESPERDICIOHORTÍCOLA, organizado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo que premió propuestas creativas e innovadoras para reducir la pérdida de alimentos en la cadena hortícola, tradicionalmente la de mayor porcentaje de pérdida y desperdicio (aproximadamente el 42,1% de la producción nacional). Asimismo, articuló con la Red para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos (bancos de alimentos, universidades, municipios, organizaciones, cámaras, etc.) en la implementación de acciones tendientes a mitigar la misma.
- **Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología** Declaración de interés educativo de la Campaña “La lección más grande del mundo” de la Asociación Civil Project Everyone que cuenta con el respaldo de UNICEF y UNESCO, fue declarada de interés educativo. En el marco de esa campaña se desarrollaron desde el año 2016 acciones de difusión de los ODS en las escuelas de todo el país.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** Especialmente a través de la plataforma de participación pública Justicia 2020, mediante la confección de documentos de diagnóstico y de políticas públicas fundamentados en la Agenda 2030, utilizados en foros virtuales y reuniones presenciales.
- **Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sostenible** Comenzó el desarrollo de una herramienta informática destinada a brindar a la comunidad la posibilidad de acceder a la información ambiental generada a partir de diversas fuentes, tanto oficiales como del sector científico-académico, de la sociedad civil y de organismos internacionales y así facilitar la búsqueda, identificación e interrelación de datos ambientales, acorde con la creciente importancia que reviste la gestión en ese ámbito, en vinculación con la Agenda 2030.

<sup>27</sup> Este Foro está integrado por las provincias que han firmado convenio con el CNCPS para la implementación de la Agenda 2030.

<sup>28</sup> La mesa del CEADS nuclea empresas vinculadas a la producción de alimentos en los distintos eslabones de la cadena (desde la producción primaria, hasta la comercialización y la exportación) con una fuerte inserción territorial local, preocupadas por la responsabilidad social y fundamentalmente, ambiental.

- **Secretaría de Gobierno de Ciencia y Tecnología** En particular, el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable se relacionó con los ODS relativos a la educación de calidad, la vida de ecosistemas terrestre, la acción climática, y la vida submarina, interactuando principalmente con la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el CNCPS, la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica, el CONICET, la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Litoral, las cámaras empresariales y empresas.
- **Secretaría de Gobierno de Cultura** Articuló con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la protección del patrimonio cultural tales como el Comité Argentino del Consejo Internacional de Museos Argentina. También con colectivos comunitarios específicos tales como pueblos originarios, grupos de afrodescendientes y otras comunidades migrantes.

## Reducción del riesgo de desastres

La Ley de Ministerios N° 22.520 y la decisión administrativa 70/2020 asignan a la Cancillería la competencia de “Entender en el diseño y la ejecución de la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible de la República Argentina en el nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales”. El Ministerio ejerce las referidas competencias desempeñando, a través de la Comisión Cascos Blancos, el rol de punto focal internacional del país en materia de asistencia humanitaria, atención de las emergencias, gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible.

En tanto punto focal internacional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y de implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Comisión promueve en el ámbito nacional las iniciativas y campañas internacionales relativas a la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible a las que adhiere la República Argentina, desarrollando las tareas de sensibilización, monitoreo, implementación u otras que en su marco correspondan. Asimismo, participa en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres establecida en consonancia con los compromisos asumidos por el país al adherir al Marco de Sendai.

A partir de esta vinculación estratégica a nivel internacional, y de la responsabilidad y acciones que le han sido asignadas, la Comisión Cascos Blancos incorpora y adapta protocolos y lineamientos internacionales para su aplicación en el territorio nacional a fin de ponerlos al servicio de las comunidades, internalizando, de este modo, la presencia y el trabajo de dicha Comisión en las Provincias y Municipios del país.

Por ello, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales identificó que el Ministerio tiene responsabilidad sobre la Meta 11.b. y propuso indicadores, relativos al aumento del número de ciudades y asentamientos humanos que implementan políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres. El indicador, desarrollado por la Comisión de Cascos Blancos, consideró lo propuesto por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, encargado de elaborar los indicadores para el seguimiento del progreso a nivel global. El indicador 11.b.1\* reporta el “Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030” en relación a la Campaña “Desarrollando Ciudades Resilientes”.

El indicador refleja los progresos en la difusión, promoción e implementación de las acciones de reducción del riesgo de desastres y de las estrategias de resiliencia para las ciudades. Permite visibilizar la cantidad de municipios que se suman, así como también el avance en la gestión local del riesgo en los procesos de planificación urbana.

La Comisión Cascos Blancos ha desarrollado una “Hoja de Ruta” para que los gobiernos locales implementen la estrategia. Al respecto, se sugirió medir la proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con...

En tal sentido, se han realizado desde Cascos Blancos 21 talleres de sensibilización, difusión, capacitación y presentación de la “Hoja de Ruta para gobiernos locales”. Un número significativo de estas actividades se llevaron a cabo conjuntamente con:

- la Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en temáticas vinculadas con el Análisis de Vulnerabilidades y Gestión del Riesgo de Desastres,
- el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en temáticas vinculadas con los ODS y resiliencia,
- la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil.

Hasta el mes de junio de 2019, participaron de dichas actividades 140 municipios y 10 provincias. En adición, hay 36 ciudades de 11 provincias adheridas a la Campaña de Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres “Desarrollando Ciudades Resilientes”. Este número equivale a poco más del 3% del total de municipios.

Paralelamente, en cumplimiento de las resoluciones 1999/63 del Consejo Económico y Social y de las resoluciones 56/195, 58/214 y 58/215 de la Asamblea General de Naciones Unidas, en las que se exhorta a los Estados a establecer plataformas nacionales para la reducción de los desastres, la Comisión Cascos Blancos participa y representa internacionalmente a la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Argentina, donde promueve iniciativas y campañas de conformidad con los compromisos internacionales asumidos. Esta Plataforma Nacional, con carácter multisectorial, se reúne desde 2007 en forma regular, estando constituida actualmente por más de 100 miembros, representantes de diferentes organizaciones públicas y privadas, del sector empresario y de la academia, entre otros.

Por último, la Comisión Cascos Blancos brinda asistencia en los temas de resiliencia en el fortalecimiento de capacidades locales y organizaciones comunitaria para prevenir, mitigar y hacer frente a las emergencias y catástrofes que afectan a las comunidades más vulnerables de la Argentina. En tal sentido, promueve el desarrollo de un abordaje integral del riesgo de desastres que abra la posibilidad de reducir el riesgo y lo más importante: salvar vidas humanas.

**Nota:** A los fines de mantener una vinculación con los indicadores del marco de monitoreo internacional, se ha agregado el asterisco (\*) para distinguir los indicadores de la Argentina que están relacionados pero que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los globales.

- **Secretaría de Gobierno de Energía** Implementó acciones de difusión en el marco de los ODS, tanto en el plano gubernamental, como en el sector privado empresarial, el sector académico y la sociedad civil, difundiendo el ODS 7.
- **Instituto Nacional de las Mujeres** Realizó diversas articulaciones con organizaciones de la sociedad civil. En 2016, llevó adelante un relevamiento de actores claves para la aplicación de la Agenda 2030. Durante esta etapa generó una mesa de diálogo de la que participaron organizaciones como Amnesty Internacional, ELA y Fundación de Estudios e Investigación sobre la Mujer. Durante diciembre de 2017, en articulación con el CNCPS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad Nacional de Lanús llevo adelante el taller “Agenda 2030 y Enfoque de Género y Derechos Humanos”, en las instalaciones del Centro de Información de Naciones Unidas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos para el proceso de adecuación de los ODS en el ámbito nacional.

## Actividades con Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas

### Coordinación de la acción conjunta

- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** Articuló con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina todo lo relativo a la participación del Sistema de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda 2030 en el país.

### Desarrollos conceptuales y metodológicos relacionados con los indicadores globales con las agencias custodias, fortalecimiento de las capacidades estadísticas y de reporte

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** Articuló con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A partir de la cooperación técnica recibió aportes para el fortalecimiento de sus capacidades en distintos proyectos. Por ejemplo:
  - Proyecto de Cooperación Técnica (TCP/RLA/3611) “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, en convenio con el CNCPS.
  - Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, en convenio con el CNCPS.
  - Estudio Pérdidas y desperdicios de alimentos vinculado al Objetivo Desarrollo Sostenible para garantizar producción y consumo responsable”. En el marco del Plan Regional para la Prevención y Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, liderado por el Programa Estratégico de Sistemas Alimentarios de FAO, en coordinación con la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de la Nación.
- **Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** Formó parte del equipo que coordina el trabajo de “E2030: Educación y habilidades para el Siglo XXI”. Contaba con toda la información de los debates globales y regionales acerca de la implementación de la Agenda 2030 de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, fundamentalmente de la UNESCO.
- **Ministerio de Hacienda** Participó de los intercambios surgidos en 2018 en el marco del Proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, en convenio con el CNCPS.
- **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** Para la elaboración de los indicadores del ODS 6 mantuvo un intenso intercambio de consultas y cooperación con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas custodios de dichos indicadores. En el caso de los indicadores 6.1.1., 6.2.1. contó con la asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Para la construcción del indicador 6.5.1. contó con la asistencia de Global Water Partnership. Para los dos indicadores vinculados a la Meta 6.4. bajo la custodia de la FAO se contó también con su asesoría técnica durante el año 2018. Durante esta etapa se identificaron fuentes de datos disponibles, vacíos de información y se discutieron distintos criterios para el abordaje de los indicadores. El personal técnico participó del curso on line brindado por la FAO sobre los indicadores 6.4.1. y 6.4.2. y, en septiembre del mismo año, asistió al Taller de Expertos sobre Indicadores Agroalimentarios y Agua y ODS para países Suramericanos organizado por la FAO en la ciudad de Montevideo.

Adicionalmente, se mantuvieron reuniones técnicas vía skype con expertos de la FAO en Roma para solicitar asesoramiento en la estimación de la extracción de agua por sector requerida para el cálculo de los indicadores 6.4.1. y 6.4.2. También en el marco de nuevos desarrollos para la medición de indicadores del ODS 6 se contó con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- **Ministerio de Seguridad** El Ministerio articuló, desde el año 2017, con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en el mejoramiento de la calidad de sus procesos estadísticos, habiendo recibido en el año 2018 la calificación “A” por parte de dicha institución. Asimismo, respondió anualmente la encuesta internacional del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. Cabe destacar que para un correcto reporte fue fundamental el trabajo de adaptación y correspondencia que se realizó entre el Código Penal Argentino y la Clasificación Internacional de los Delitos propuesta por UNODC.
- **Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable** En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, cuya contraparte nacional fueron el CNCPS y el INDEC, se interactuó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con los indicadores custodiados y cocustodiados: 15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total; 15.2.1. Progreso en la gestión forestal sostenible; 15.4.2. Índice de cobertura en las montañas; 15.3.1. Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total; 15.6.1. Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios.
- **Secretaría de Gobierno de Salud** La Organización Panamericana de la Salud acompañó al país en distintas iniciativas vinculadas a las diferentes metas así como también en la revisión de las fuentes de información de todos los indicadores de ODS. En conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, publicó un informe realizado por la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia y el Programa Sumar, titulado “Sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes. Datos del primer nivel de atención en Argentina”.
- **Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo** Mantuvo un vínculo fluido de trabajo con la Organización Internacional del Trabajo, impulsando acciones que favorecieran el alcance de las metas de los ODS. Participó en talleres específicos referidos a mediciones de la Agenda 2030, así como en las discusiones globales sobre la misma.

#### **Foros, cursos y talleres**

- **Jefatura de Gabinete de Ministros** Participó del Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Santiago de Chile durante el mes de abril de 2019. Esta participación se dio tanto por su rol transversal en la CNIIS-ODS como por haber llevado a cabo -a solicitud del CNCPS- la vinculación de las intervenciones orientadas a contribuir a las metas asumidas por la Argentina con los programas presupuestarios. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe consideró que se trataba de una experiencia novedosa en el ámbito regional por lo que, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social solicitó de una contribución sobre presupuesto por resultados y su vinculación con la Agenda 2030 para la Revista Panorama 2019.
- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** Participó del Workshop on Monitoring SDG, 12.3.1 Global Food Loss Index, organizado por FAO en abril de 2018, en Torino, Italia.
- **Ministerio de Hacienda** En 2018, en la ciudad de Montevideo, asistió al “Taller de expertos sobre indicadores de Recursos Naturales, Agroalimentarios y Agua de Objetivos de Desarrollo Sostenible para países suramericanos” organizado por FAO que constituyó una buena instancia para el trabajo colaborativo con el Ministerio de Producción, el INDEC y el Instituto Nacional de las Mujeres. En septiembre de 2019, el Ministerio intervino, junto con representantes del CNCPS, en el “Taller de América Latina y el Caribe sobre evaluación de las consecuencias económicas y fiscales del envejecimiento de la población” y del seminario regional “Transición demográfica: oportunidades y desafíos para alcanzar los ODS en América Latina y el Caribe”, ambos organizados por el Centro Latinoamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago de Chile.

- **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** En el plano internacional, los referentes de ODS del Ministerio participaron del Curso “Prospectiva para el desarrollo y los ODS de la Agenda 2030” en la ciudad de Santiago de Chile en el año 2019, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y del evento “Evaluando la viabilidad de aplicar una definición global de ciudades / áreas urbanas y rurales en apoyo al monitoreo global de los ODS y los objetivos urbanos de la Nueva Agenda Urbana en la ciudad de Lima en 2019 organizado por ONU-Hábitat.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** Participó de la iniciativa “Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas”, conformada por Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, unidos bajo la premisa de acelerar el alcance de los ODS de la Agenda 2030 orientados a la paz, la justicia y la inclusión. Desde la mencionada iniciativa se acuñó el concepto de ODS 16+, que tiene como origen considerar a la justicia un valor transversal a los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030, y cuyo cumplimiento es indispensable para lograr una prosperidad compartida y sostenible, basada en la paz y la inclusión. Este Ministerio copresidió (junto a los gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos y la organización internacional The Elders) el Grupo de Trabajo sobre la Justicia.

### Sensibilización y difusión

- **Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** Elaboró a pedido del CNCPS y en articulación con el mismo y con la colaboración presupuestaria del PNUD, una serie de recursos audiovisuales y secuencias didácticas para llevar los ODS al espacio escolar. El material se encuentra disponible en el portal Educ.ar<sup>29</sup>.
- **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** En 2018 y 2019, el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Relaciones Municipales, la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de la Obra Pública y el Programa de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, junto con el CNCPS llevaron a cabo talleres de sensibilización y capacitación en ODS para los gobiernos locales fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales en planificación estratégica territorial y en la incorporación de los principios de la Nueva Agenda Urbana y los ODS. Los talleres se realizaron en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Córdoba con la participación de 150 funcionarios representantes de 62 gobiernos locales, Universidades y Organizaciones No Gubernamentales locales.
- **Ministerio de Transporte** La Dirección Nacional del Observatorio de Seguridad Vial realizó encuentros nacionales anuales enfocados en la recolección de datos y el fortalecimiento de los observatorios provinciales. A través de la cooperación técnica de la OPS/OMS se contó con la participación de funcionarios internacionales, regionales y nacionales, alineándose agendas, metodologías y potenciando el trabajo común.
- **El Instituto Nacional de las Mujeres** Fue la contraparte nacional de la iniciativa Spotlight -una alianza de la Unión Europea, Naciones Unidas y el Estado argentino- para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas, y su manifestación más extrema: el femicidio, poniendo en el centro los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<sup>29</sup> <https://www.educ.ar/recursos/132379/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>



# Articulación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con otros actores

## Organismos desconcentrados

### Agencia de Acceso a la Información Pública

El 29 de septiembre de 2017 entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública<sup>30</sup> que estableció, como órgano garante de la correcta aplicación de la norma en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, sus organismos descentralizados y otros sujetos obligados, a la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP).

El acceso a la información ha sido reconocido, a nivel internacional y en diferentes constituciones nacionales, como un derecho humano. La República Argentina, con la entrada en vigencia de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, se sumó a los países que legislan sobre el tema.

La Agenda 2030 reconoce la importancia del Acceso a la Información Pública y lo trata especialmente en el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, en particular en la Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

El indicador internacional propuesto por las Naciones Unidas, el 16.10.2., establece el número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información. En este sentido, Argentina se sumó al cumplimiento de la meta internacional. Para destacar este compromiso, se solicitó a la Agencia Nacional de Acceso a la Información Pública que elaborara un informe especial sobre los alcances de la ley y su vinculación a los ODS. En el mes de octubre de 2019, el CNCPS publicó el documento “Acceso a la Información Pública”, disponible en formato digital en la página web ODS-Argentina<sup>31</sup>.

## Parlamento

El CNCPS consideró el papel de este Poder según el párrafo 45 de la Agenda 2030:

Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas.

Por ello articula, desde su creación en la Cámara de Diputados de la Nación, en febrero de 2017, con el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La misión del Observatorio fue la de promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Contó con el Foro Parlamentario “Transformando Nuestro Mundo Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable – Capítulo Argentina” conformado con integrantes de alto nivel, tales como los Presidentes de Bloque e Interbloque de dicha Cámara, de modo de incluir una plena representación de las diferentes expresiones políticas.

El Observatorio Parlamentario ha producido dos informes sobre la Agenda 2030<sup>32</sup>.

En 2019, el CNCPS realizó la primera reunión de la CNIIS-ODS en el Congreso de la Nación, siendo anfitrión el Observatorio Parlamentario y expositor sobre la labor realizada con el fin de consensuar líneas de acción a futuro.

<sup>30</sup> Ley N° 27.275 (B.O. 33.472 del 29/09/2016).

<sup>31</sup> [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/reporte\\_agencia\\_de\\_acceso\\_informacion\\_publica\\_final\\_2.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/reporte_agencia_de_acceso_informacion_publica_final_2.pdf)

<sup>32</sup> Disponibles en: [https://www.diputados.gov.ar/diplomacia\\_parlamentaria/ods2030/index.jsp](https://www.diputados.gov.ar/diplomacia_parlamentaria/ods2030/index.jsp)

En la Cámara de Senadores se creó el Observatorio de Derechos Humanos con el objeto de contribuir al desarrollo de una legislación que garantice el pleno reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos en Argentina, en consonancia con la Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que el Estado adhirió. Comenzó a trabajar en el año 2016 en la categorización de los proyectos de ley vigentes en el Senado de la Nación según la sintonía o relación temática con los ODS. Hacia 2019 había producido cinco Informes sobre Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS y el rol del Congreso.

En consonancia con el compromiso del Estado con la Agenda 2030, el CNCPS interactúa también con este Observatorio.

## Poder Judicial

Para el trabajo con este poder, el CNCPS tomó como orientación lo establecido en los párrafos 8 y 35 de la Agenda 2030:

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida.

35. ... La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

En septiembre de 2019, se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el CNCPS a fin de generar mecanismos que promoviesen y facilitasen el acceso a justicia en el marco del ODS 16+. Se crearon espacios de trabajo -foros- para especialistas de distintas disciplinas: estadísticos; bibliotecarios; planificadores; administradores, entre otros, orientados a construir mecanismos viables y eficientes de consenso para mejorar la administración de justicia.

## Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo es un órgano independiente instituido en el ámbito del Congreso de la Nación, que actúa con plena autonomía funcional y sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. Fue integrado al orden normativo argentino a través de la reforma constitucional de 1994. Este organismo tiene el Programa de seguimiento y evaluación de los ODS. Agenda 2030. El mismo incluye al Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y a la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Ambas instancias aportan elementos al seguimiento de los ODS. En junio de 2016, el CNCPS y la Defensoría del Pueblo de la Nación firmaron un convenio marco por el que acordaron coordinar acciones tendientes a desarrollar el intercambio de información, documentación, y cooperación de carácter técnico o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés, para colaborar con el Estado Nacional y la Organización de Naciones Unidas en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta misma línea, en septiembre de 2017, el CNCPS firmó un convenio marco de cooperación entre la Asociación Civil de Defensores del Pueblo.

## Las bibliotecas públicas y la Agenda 2030

Las bibliotecas públicas ocupan un lugar estratégico en la implementación de la Agenda 2030. Tienen la función social esencial de garantizar el derecho de acceso a la información de forma libre a toda la comunidad, contribuyendo a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada e informada, condiciones indispensables para el desarrollo de una nación democrática y con mejores oportunidades para todos.

La Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN) se comprometió desde esa perspectiva con los ODS. Desde noviembre de 2018 articuló acciones con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a partir de la firma de un convenio de cooperación e intercambio. Desde entonces, se han realizado distintas actividades conjuntas relacionadas con la difusión de la Agenda 2030, como la impresión de una síntesis del Informe País ODS 2018. En 2019, la BCN incorporó los ODS a su Sistema de Gestión de la Calidad. Además, como Sede de la Oficina Regional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) para América Latina y el Caribe, trabajó sobre la Nueva Gobernanza y Estrategia de la IFLA 2019-2024 en relación a la Agenda 2030.

## Las Defensorías del Pueblo en la Agenda 2030

Junto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, las Defensorías del Pueblo de Argentina, agrupadas en la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, trabajamos en la identificación de un rol para nuestras instituciones en el proceso de localización y monitoreo de los ODS.

Como resultado del trabajo conjunto, las Defensorías apoyamos al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en lo que hace a la difusión de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su vínculo con los Derechos Humanos; y el establecimiento de temas prioritarios orientados al logro de los objetivos de la Agenda 2030 con perspectiva de derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DPCABA), en particular, promueve los ODS en el sector privado a través de su participación en la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas.

Como integrante de la Mesa Directiva, la DPCABA ha desarrollado capacitaciones para las empresas firmantes del Pacto Global, vinculadas a la Agenda 2030 y los principios del Pacto, que establecen estándares laborales, medioambientales, en derechos humanos y en anticorrupción, derivados de los 10 principios universales de las Naciones Unidas y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.



## Organismos de control del Estado

### Auditoría General de la Nación

El compromiso asumido por la Auditoría General de la Nación (AGN) con respecto a la Agenda 2030, se vio reflejado en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, aprobado por la Disposición N° 69/18-AGN, en el que se prevé entre sus objetivos estratégicos (punto 3) “Contribuir en la implementación, cumplimiento y control de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En virtud de la Disposición 198/18-AGN, la Agencia asumió la voluntad política de incorporar en sus Planes de Acción Anual y Plan Operativo Anual la fiscalización de los ODS en sus proyectos de auditoría ya que dispone la realización de una cantidad mínima de auditorías que aborden el tratamiento de los ODS; y en los casos cuyo principal objeto no sea el tratamiento de un ODS, se deberá analizar a fin de identificar y evaluar las acciones adoptadas por el ente auditado en relación a la Agenda 2030, a efectos de incorporar en el informe de auditoría una conclusión sobre los hallazgos y efectuar recomendaciones. La Disposición también preveía la creación de una Base de Datos donde se registrasen las observaciones y conclusiones en materia de ODS.

La Auditoría General de la Nación elaboró cursos de capacitación teórico-práctico sobre ODS, en virtud de la Disposición N° 183/19-AGN, al personal que realiza los trabajos de control (Supervisores, Jefes de equipo y Auditores de Campos). Realizó reuniones con partes interesadas externas como el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, Observatorio de Parlamentario de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados de la Nación, la Oficina de Presupuesto del Congreso y la Sindicatura General de la Nación.

#### Aspecto destacado

→ Las auditorías basadas en cada ODS en particular divergen con el espíritu integrado de la Agenda 2030, la indivisibilidad de los 17 ODS y la transversalidad de sus metas. Ello genera desafíos para las auditorías de implementaciones y seguimientos integrados.

En su sitio web se puso funcionamiento un micro sitio denominado ODS-AGN con la consigna “Transparencia para no dejar a nadie atrás”. En el mismo se incluyeron novedades sobre los ODS, las actividades que se llevan a cabo y una Caja de Herramientas con material de consulta bibliográfica sobre la temática de ODS para todo el personal.

### Sindicatura General de la Nación

En su calidad de órgano rector del sistema de control interno gubernamental, está a cargo de coordinar las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del sector público nacional.

El 6 de julio de 2018 firmó un convenio con el CNCPS mediante el cual las partes se comprometieron, entre otras cosas, a fortalecer las capacidades técnicas del personal de la Sindicatura y de las Unidades de Auditorías Internas y a desarrollar herramientas de monitoreo para el control de la implementación de la Agenda 2030.

El 21 de agosto de 2018 se realizó la primera “Jornada de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030”, destinada a los auditores. La misma consistió en la exposición de los contenidos centrales de la Agenda 2030, la presentación de las experiencias de diversos ministerios con la implementación de los ODS y el desarrollo de un taller de trabajo.

En octubre de 2018, a través de los “Lineamientos para el Planeamiento de Unidades de Auditoría Interna 2019”, se estableció que la planificación debería tener en cuenta las 100 Iniciativas Prioritarias de gobierno y las metas de los ODS como ejes de los proyectos de auditoría para el año siguiente.

Otra iniciativa consistió en el diseño del Programa “Examen y Seguimiento de la Agenda 2030” a comienzos de 2019 (RESOL-2019-271-APN-SIGEN). Este incluye un plan de acción que detalla los objetivos, metas, plazos y responsables del mismo.

Asimismo, se diseñó un aplicativo o “App de Factores Clave de Control” orientado al análisis ágil y preciso de la actividad de los entes que conforman el sector público nacional. En dicha App, el nivel de alineamiento de cada ente a la Agenda 2030 representa una de las variables fundamentales para la evaluación de su rendimiento y del estado de su ambiente de control.

## Organizaciones de la Sociedad Civil

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Argentina, con el objeto de difundir la iniciativa y convocar a la participación ciudadana, se desarrollaron distintas estrategias comunicacionales para alcanzar a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante 2016, en el proceso de adaptación de las metas al contexto nacional, el CNCPS instó a los diferentes organismos de la CNIIS-ODS a que articulasen con los distintos actores clave con los que se relacionaban habitualmente para obtener aportes en las intervenciones orientadas al logro de los ODS y en el seguimiento de los progresos. A su vez, el CNCPS acompañó todas las actividades realizadas con organizaciones de la sociedad civil, tanto desde la CNIIS-ODS en su conjunto o como desde los organismos que la componen. Debe recordarse, que el Centro Nacional de las Organizaciones de la Comunidad, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, formaba parte de dicha Comisión.

También llevó a cabo actividades de cooperación técnica con organizaciones tales como la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y la Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer (FEIM), entre otras organizaciones referentes en el país. El CNCPS suscribió con ambas convenios marco de cooperación (19 de abril y 29 de diciembre de 2016, respectivamente) con el objeto de fomentar la colaboración y complementación entre las partes, coordinando e integrando iniciativas de sus respectivas competencias institucionales. FEIM formó parte, en 2017, de la delegación Argentina ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de ese año, en que presentó el Primer Informe Nacional Voluntario.

En el marco del “Ciclo de capacitaciones en torno a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Desafíos y Estrategias hacia un Desarrollo Sostenible”, el CNCPS y la AMIA realizaron durante el 2017 cuatro Jornadas Internacionales en torno a dicha agenda: “Responsabilidad Social Empresaria: Tendencias e Integración de la Cadena de Valor”, “Trabajo Decente, Igualdad e Inclusión”, “Derechos y Políticas de Cuidado y Apoyo” y “Niñez: Abordaje frente a la Pobreza y la Pobreza Extrema”. Durante los encuentros, diferentes expertos nacionales e internacionales, funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil de la Argentina tuvieron la oportunidad de debatir frente a casi mil participantes sobre estas temáticas, brindando un espacio de diagnóstico, reflexión y elaboración de propuestas para contribuir al cumplimiento de los principales ODS de la Agenda 2030<sup>33</sup>.

Por otra parte, el CNCPS, mantiene en su página web una encuesta on line con el fin de conocer las prácticas e intereses de las Organizaciones de la Sociedad Civil en relación con la Agenda 2030. Esta encuesta también se encuentra disponible en la página web del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)<sup>34</sup>.

### La Alianza Argentina de las Organizaciones de la Sociedad Civil en seguimiento de compromisos internacionales

Expresa:

El crecimiento de la pobreza fue significativo en los últimos años y redujo el acceso a la salud solo al sector público, al igual que a la educación pública, generando desigualdades que la pandemia visibilizó. Es urgente reparar la injusticia histórica con un paquete de medidas que incluya una reforma fiscal, que reduzca los impuestos injustos y no equitativos (IVA) y grave las ganancias de manera proporcional.

En salud sexual y reproductiva se destaca la jerarquización del área -Dirección Nacional-, la actualización del Protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), la incorporación de los ODS al Primer Plan de Igualdad y Oportunidades y Derechos y el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, desde el año 2017, así como el reconocimiento como servicio esencial durante la pandemia del COVID19. Sin embargo, persisten obstáculos para el acceso de adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+ a estos servicios, incluidos la hormonización, la ILE e información sobre derechos sexuales y reproductivos. Se detectó la vulneración de derechos de niñas y adolescentes que requieren métodos anticonceptivos o ILE. Sigue siendo una deuda pendiente la legalización y despenalización del aborto, que impacta en la mortalidad materna.

En los últimos años aumentaron las infecciones de transmisión sexual, especialmente sífilis, clamidia y papiloma humano. No disminuyeron los casos nuevos de VIH, especialmente en adolescentes y mujeres mayores de 50 años. Desde 2016 faltan periódicamente antirretrovirales, reactivos para pruebas y preservativos. Las prácticas de gestación por subrogación se realizan sin un marco normativo a nivel nacional que proteja a progenitores, subrogantes e infantes, cuya identidad filiatoria, salvo en la Ciudad de Buenos Aires y gracias al trabajo de la Federación Argentina LGBT+, depende de una decisión judicial.

En trabajo cabe señalar que aumentó la precarización laboral, modalidad que predomina en mujeres y jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, cuentapropistas, trabajadoras domésticas o de casas particulares, mujeres que se identifican como trabajadoras sexuales; que en el marco de la

<sup>33</sup> CNCPS – Asociación Mutual Israelita Argentina (2018) Ciclo de capacitaciones en torno a la Agenda 2030. Desafíos y estrategias hacia un desarrollo sostenible. Disponible: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

<sup>34</sup> Disponible en: <https://www.odsargentina.gob.ar/OSC>

pandemia quedan en total desprotección. El desempleo impacta más en las mujeres, se registra menor paga por igual trabajo. Ante la pandemia, el impacto es mayor para las mujeres porque tienen más riesgo de desempleo, imposibilidad de tener ingresos y de recibir asistencia de los gobiernos. Se necesitan políticas específicas para disminuir el trabajo informal, que genera falta de ingresos, especialmente entre las mujeres vendedoras ambulantes; cuidadoras de niños, enfermos, ancianos o discapacitados; trabajadoras de casas particulares, y las que se identifican como trabajadoras sexuales. Es fundamental acabar la discriminación que padecen mujeres en situación de prostitución y las que se identifican como trabajadoras sexuales.

En cuidados no remunerados, en el 2018 se sancionó la Ley N° 6.025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que modificó el régimen de licencias de cuidado para las y los trabajadores del sector público de la ciudad. Sin embargo, el esquema de licencias vigente en la Argentina refleja un acceso fragmentado y estratificado al derecho al cuidado que varía según lugar de residencia, tipo de inserción laboral y de conformación familiar. Desde 2020, el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados significó un avance. Con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se espera alcanzar resultados en la materia. El mismo cuenta con una Dirección Nacional de Cuidados, que construirá el mapa de los cuidados e impulsa una Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados para diseñar e implementar un sistema nacional integral de cuidados. La deuda -y el gran desafío- es avanzar en políticas públicas que trasciendan las medidas excepcionales durante la pandemia, reconozcan el trabajo de cuidado no remunerado, inviertan en infraestructura y servicios de cuidado y reformen de manera integral el esquema de licencias actual para lograr un acceso universal y corresponsable al derecho al cuidado.

La pandemia mostró la fragilidad de las herramientas con que contamos para prevenir otra pandemia, la de la violencia de género. La suspensión del funcionamiento del sistema judicial y de los centros territoriales de denuncia hicieron casi imposible el acceso a la justicia para las víctimas de violencia y la implementación de medidas de protección frente a los perpetradores. El encierro en los hogares, sumado a estas medidas, ocasionó un aumento del 39% en las llamadas a líneas de atención. Se registró un aumento de femicidios (el mayor número de ellos dentro del hogar). Consideramos urgente la provisión de fondos específicos para enfrentar esta problemática.

La legislación nacional que protege a las personas de actos discriminatorios no incluye a las personas con diferente orientación sexual y/o identidad y/o expresión de género; y la ratificación de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68) y la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69), que proveen protección desde un marco normativo regional y que fueron firmadas en 2013 por la Argentina, todavía están pendientes de ratificación en el Parlamento.

La construcción de instituciones sólidas (ODS 16) requiere que el avance en derechos sea igualitario en todo el país. No se puede invocar al federalismo como excusa para la arbitraria negación de derechos a las mujeres y las niñas. Varios gobiernos provinciales se niegan la adopción de leyes, políticas o programas nacionales. Para solucionar este problema se requiere una articulación interinstitucional, un programa de armonización legislativa, que garantice que la autonomía provincial no sea utilizada para cercenar derechos. La responsabilidad estatal es indivisible y el incumplimiento de una provincia compromete la responsabilidad internacional del Estado argentino.

## PAMPA 2030

La Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030), es una articulación multiactoral que busca difundir los ODS, seguir los avances hacia las metas de la Agenda 2030, capacitar y federalizar estos objetivos para lleguen a todas las provincias. Está constituida por más de veinte organizaciones sociales, sindicales y académicas que trabajan conjuntamente en este espacio de confluencia y articulación.

En noviembre de 2018, la Organización Internacional del Trabajo organizó el taller de formación titulado Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Trabajo Decente: avances y desafíos nacionales en el seguimiento y la evaluación de la agenda del trabajo decente en la era de los ODS. Con la participación del CNCPS, de las Naciones Unidas, de PAMPA 2030 y de representantes de organizaciones sindicales, de la sociedad y la academia, se realizó un encuentro que tuvo como objetivo principal reforzar las capacidades para promover e implementar acciones de seguimiento y evaluación en el marco de la implementación de la Agenda Nacional 2030. El intercambio entre participantes provenientes de distintos sectores permitió la transmisión de enfoques diversos sobre planificación, monitoreo y evaluación del trabajo decente en el marco de la Agenda 2030.

En el mes de julio de 2019, el CNCPS junto a PAMPA 2030 llevaron adelante un conversatorio en torno a los avances en el cumplimiento de las metas de los ODS en el salón Saúl Ubaldini de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. En la jornada de diálogo participaron los referentes de la CNIIS-ODS y las organizaciones sociales y sindicales argentinas que conforman la PAMPA 2030. El conversatorio trató sobre cómo favorecer las alianzas inclusivas a través de un diálogo político y social en el diseño, construcción y monitoreo de los objetivos vinculados al cambio climático, al trabajo decente y a la inclusión social, y en particular se presentaron los avances hacia las metas de los ODS.

## Pampa 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 por parte del Estado

Organizaciones sindicales, sociales, ambientalistas, basadas en la Fe, academia y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) nos unimos en el 2017 para dar nacimiento a un espacio de articulación orientada a la difusión, sensibilización, seguimiento e implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. A partir del convencimiento que los ODS son integrales, inclusivos y solo se alcanzarán con el conjunto de la acción de gobiernos, agencias multilaterales y sociedad civil, iniciamos una tarea de monitoreo de los avances y obstáculos que ha encontrado el país para no dejar a nadie atrás.

El resultado de ese trabajo, sobre los últimos cuatro años, ha sido valorizado por PAMPA 2030 con profunda preocupación, dado el modelo neoliberal adoptado por el gobierno que ejerciera el poder entre 2015-2019, en particular por el condicionamiento restrictivo que impuso el incremento exponencial de la deuda externa para la implementación de un programa de desarrollo nacional orientado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los cuatro años de dicho gobierno, los compromisos en moneda extranjera pasaron de 13% del PBI, y en moneda nacional del 45% del PBI al 93% del PBI, lo cual comprometió el margen de acción de políticas públicas que reflejaran avances significativos en los ODS. Bajo ese marco general, la mayor parte de los indicadores de las metas nacionales mostraron datos negativos.

En lo que respecta al ODS 1, la pobreza en el último trimestre de 2019 se acercó al 40% de la población, lo que equivale a 16 millones de personas, y la inseguridad alimentaria (ODS 2), y para todo el período descripto, el porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o grave pasó del 19,1% al 32,1%, alcanzando a 14,2 millones de personas. Las organizaciones, movimientos sociales y religiosos fueron un paliativo para los sectores vulnerables abriendo comedores, en la entrega de comida y ofreciendo paradores para las personas en situación de calle. Sin embargo, la ausencia de un Estado activo en esta materia no puede ser suplida con estrategias focalizadas de la sociedad civil. No obstante esto, el fuerte entramado y lazo de la sociedad a través de sus organizaciones impidió que la crisis no tuviera los mismos episodios de estallido social que ocurrieran en nuestro país en el 2001.

El gobierno que asumió en diciembre de 2019 puso en marcha el Consejo Federal Argentina contra el Hambre, un ámbito institucional que articula la gestión del Estado con organizaciones, la Iglesia, los sindicatos y sectores económicos-productivos. Su principal tarea es lograr la concertación de acuerdos sectoriales con prioridad en la seguridad alimentaria y nutricional. En ese sentido, el Plan Argentina contra el Hambre, creó la Tarjeta "Alimentar" con montos fijos de 4.000 y 6.000 pesos (57,17 y 85,76 dólares, respectivamente) para la compra de alimentos con el objetivo de reforzar el sistema de protección social de los sectores más vulnerables que actualmente reciben la Asignación Universal por Hijo, por embarazo y a personas con discapacidad.

El análisis referido a la salud (ODS 3) es también un ejemplo del impacto del condicionamiento de la deuda externa y las políticas de ajuste. Se paralizaron las obras de construcción de hospitales públicos, se degradó la carrera de investigación científica, y, en 2018, el Ministerio de Salud pasó a ser una secretaría de menor rango. Este desmantelamiento se puso de manifiesto al tener que enfrentar la pandemia del Coronavirus COVID 19, que evidenció la falta de mantenimiento de hospitales, la reducción de la plantilla de trabajadores/as de la salud y la falta de insumos.

En materia educativa (ODS 4), se puede observar que el presupuesto ejecutado por el Estado Nacional en Educación y Cultura pasó de 1,66% (2015) a 1,30% del PBI (2018), siendo 2018, el tercer año de caída consecutiva. Durante 2019 se destinó a este rubro \$239 mil millones de pesos, lo que representa apenas el 1,10% del PBI y una caída de 0,56 p.p. del producto en relación al 2015.<sup>2</sup> La mayor deuda de la educación argentina se observa en el nivel inicial y secundario. Según la evidencia empírica disponible, se advierte que son los niños/as más pequeños, los de los lugares más alejados de las grandes ciudades y los que provienen de familias de menores ingresos son quienes tienen menos probabilidades de acceder a una oferta de nivel inicial completo.<sup>3</sup> Además, cerca de 500.000 adolescentes están fuera de la escuela secundaria. De los que asisten, solo la mitad completa el nivel dentro de los plazos previstos. En las comunidades rurales, solo el 35% de adolescentes asiste a la educación secundaria.<sup>4</sup>

Un eje de la sociedad civil argentina en el período analizado lo constituye su papel protagónico sobre igualdad de género (ODS 5), dando voz a uno de los problemas más acuciantes como es la violencia de género y en particular el alto índice de femicidios en Argentina. El gobierno de Mauricio Macri mostró un escaso avance en la reducción de la brecha salarial de género y fomentó un ajuste en los presupuestos para combatir la violencia contra las mujeres.

Una nueva puerta se abre a partir de que el actual gobierno creara el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad. Desde dicha cartera nacional continuó con la implementación de la Ley Micaela sancionada en el 2018, a través de capacitaciones obligatorias en género y violencias para el sector público, pero en el sector privado los avances son muy escasos. También se puso en marcha la realización de Foros Federales con la participación de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de un Plan Nacional de Acción contra las violencias de género. Estas primeras decisiones son auspiciosas pero es necesario que se materialicen en políticas públicas concretas. Desde PAMPA 2030 nos proponemos promover la efectiva Igualdad de Género a través de un compromiso serio de todas las instituciones y actores y lograr la sinergia de todos los demás ODS. Queda un camino largo y complejo para lograr la Igualdad ante las realidades que nos atraviesan, pero hoy más que nunca debemos impulsar la igualdad de género y poner fin a la violencia de género en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al ODS 8, el gobierno saliente deja una tasa de desempleo cercana al 9% (INDEC)<sup>5</sup>, creciendo en un punto respecto al año 2018. La desocupación juvenil, por su parte, duplica esa cifra y en ambos casos las tasas recaen mayormente sobre mujeres que hombres. La tasa de informalidad laboral, por su parte, alcanza el 40%, creciendo 6 puntos porcentuales respecto al año anterior. Para las organizaciones sindicales, el legado en materia de violación de derechos laborales y de incremento de la precariedad de los últimos cuatro años, sumado a violaciones fragantes a la libertad sindical (OIT, Convenio 87), mostraron el carácter permanente de la gestión. Sin embargo, las instancias tripartitas de convenciones colectivas de trabajo siguieron su curso, aunque en un contexto muy lesivo para los trabajadores y trabajadoras.

El gobierno actual adoptó medidas para desalentar el despido laboral, el congelamiento de las tarifas, que redujo fuertemente el poder adquisitivo de los sectores populares, y créditos a las MIPyMES. El advenimiento de la pandemia de COVID 19 en Argentina puso una vez más a los interlocutores sociales, trabajadores y empleadores en un papel decisivo y protagónico para la construcción de consensos sociales para mitigar sus impactos.

En lo que refiere al ODS 10, reducción de las desigualdades, en el período analizado (2015-2019) la brecha entre los sectores más ricos y los sectores más pobres de la población creció un 33%, y se ha ampliado la concentración económica de las empresas e individuos más pudientes.

Tomando en su conjunto a los ODS vinculados a la dimensión ambiental (ODS 6, 12, 13, 14 Y 15), durante el 2016 el gobierno creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático con la participación de organizaciones ambientalistas, sociales y sindicatos. Se actualizó la contribución Nacionalmente Determinada. Se desarrollaron seis planes sectoriales (bosques, transporte, agricultura, industria o producción, energía, infraestructura). A fines del 2019 se sancionó la ley de Cambio Climático. La gestión del gobierno saliente intentó mostrar un reverdecimiento del sector energético y se aumentó la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional, pero el desarrollo de hidrocarburos no convencionales con su consecuente impacto ambiental y vulneración de derechos generó contradicciones con los compromisos verdes. Se aumentó a superficie de áreas protegidas y se crearon reservas marinas, pero no se dio ningún avance en la correcta implementación de la ley de bosques que sigue desfinanciándose. La actividad minera sin controles y el avance de la producción agropecuaria en detrimento de los ecosistemas y la gente suscitó conflictos por la vulneración de derechos, la degradación del ambiente, el uso y apropiación del territorio.

Respecto al ODS 16, uno de los aspectos que más ha señalado PAMPA 2030 están referidos a las condiciones de trabajo del sistema judicial, mostrando en particular la reducción de los mecanismos de acceso a la justicia de los sectores más desfavorecidos, y las peores condiciones laborales de los trabajadores de dicha condición.<sup>6</sup> Desde enero de 2016 y hasta diciembre de 2018 se registraron un total de 538 hechos de represión y criminalización contra la protesta de las organizaciones del campo popular. El hecho de mayor frecuencia fue la represión ejercida por las fuerzas de seguridad (44% del

total) seguidas por la detención de activistas o manifestantes (33%), la apertura de causas judiciales contra miembros de organizaciones o manifestantes (23%) y el asesinato de 5 personas en el marco de la protesta social. La mayoría de los hechos de represión, detenciones arbitrarias y apertura de causas penales se dirigieron contra organizaciones gremiales (52% del total). En segundo lugar, se encuentran los integrantes de organizaciones sociales (31%), en tercer lugar las comunidades de pueblos originarios (13%) y por últimos otros sectores (4%)<sup>7</sup>.

Finalmente, sobre el Objetivo 17, denominado Alianzas Inclusivas, podemos, como organizaciones de la sociedad civil, expresar que las metas vinculadas a los temas sistémicos (deuda externa, organismos multilaterales) fueron los predominantes en la agenda de la administración gubernamental del período 2015-2019, soslayando el papel de la sociedad civil y en particular la meta 17.17. En ese sentido, como PAMPA 2030 aspiramos a consolidar los espacios institucionales existentes de diálogo social, participar como interlocutores en los espacios de consulta e incidencia que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cree para lograr una sinergia destinada a no dejar a nadie atrás. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con los principios de diversidad, apertura, independencia y valores democráticos que nuestras sociedades aspiran para alcanzar el bienestar y la justicia social.

#### Notas

1. Cotización del Dólar Oficial al 11 de mayo de 2020. 1 dólar= 69.96 pesos
2. Instituto "Marina Vilte" de la Secretaría de Educación de CTERA, 2020.
3. Fundación SES, 2020
4. Fundación SES, 2019
5. Disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>
6. Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN –CGT) (2019) Informe de las centrales sindicales argentinas sobre el seguimiento de los ODS. Disponible en ITUC- CSI [https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/argentina\\_es\\_-\\_web.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/argentina_es_-_web.pdf)
7. Observatorio del Derecho Social (CTA Autónoma) (2020).

## La Academia

El CNCPS tiene acuerdos de cooperación establecidos a través de convenios con el ámbito universitario tanto público como privado. En el primer caso, a través del convenio firmado en febrero de 2017, con el Consejo Interuniversitario Nacional en el que ambos se comprometieron a realizar esfuerzos colaborativos. En el segundo, a través del convenio celebrado en noviembre de 2018 con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas se estableció la coordinación e integración de iniciativas que contribuyan a la efectiva implementación de la Agenda 2030.

Además de las actividades enmarcadas en los citados convenios, el CNCPS ha desarrollado acciones con universidades, facultades o carreras en particular o con gobiernos provinciales en articulación con la academia. A continuación destacamos algunas de ellas realizadas entre 2016 y 2019:

- Encuentro con estudiantes de la Maestría de Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina de la Universidad Nacional de Buenos Aires. En septiembre de 2016, presentó la Agenda 2030 a los estudiantes de esta Maestría.
- Jornada "Estrategias hacia la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible. En septiembre de 2017, organizó en la Universidad Nacional de San Martín, una jornada centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el rol de las empresas para su cumplimiento efectivo.
- Acompañamiento a la Provincia de San Juan en articulación con las Universidades. Las autoridades gubernamentales y académicas acordaron iniciar un proceso de cooperación y articulación la adaptación provincial de la Agenda 2030, a través de la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico Provincial San Juan 2030. Se convino, entre la Universidad Nacional de San Juan, la Universidad Católica de Cuyo y el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, como punto focal de los ODS en la provincia, resolver las problemáticas prioritarias relacionadas a lo social, educativo-cultural, productivo y de gestión, basándose en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes 169 metas.
- Jornada de trabajo con Universidades de la Provincia de Entre Ríos que participan de la Comisión de Responsabilidad Social. En septiembre de 2018, junto a la Comisión de Responsabilidad Social de Entre Ríos, participó de la jornada de trabajo sobre la implementación estratégica de la Agenda 2030. La Comisión de Responsabilidad Social es una de las seis comisiones (junto con Empleo; Hábitat; Niñez y Familia; Emergencia; y Políticas Alimentarias) del Consejo Provincial de Políticas Sociales. En este espacio interactúan Cámaras Empresarias, Colegios de Profesionales, las Universidades que tienen Sede en Entre Ríos (Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de Concepción del Uruguay, Universidad Adventista del Plata y la Universidad Católica Argentina), Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas Públicas y de la Economía Social, Sindicatos, etc. Además, alientan a la participación estudiantes universitarios, con la intención que futuros profesionales estén comprometidos con la Responsabilidad Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Universidad Argentina de la Empresa. En junio de 2019, organizó un encuentro para presentar la Agenda 2030 y los desafíos de implementación en la Argentina a los alumnos del posgrado de Gestión Estratégica para el Desarrollo Sustentable.
- Jornada en la Universidad Nacional de Cuyo. En el mismo mes, realizó una presentación sobre la implementación y monitoreo de la Agenda 2030 en los niveles nacional, provincial y local dirigida a autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad.
- Capacitación para la Diplomatura en Migrantes y Protección de Refugiados de Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. En junio de 2019, desarrolló dos módulos específicos para la diplomatura: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Condiciones de vida de los migrantes en la Argentina.
- Capacitación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos. En agosto de 2019, se organizó, en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Social de la Provincia de Entre Ríos, una jornada de capacitación con el propósito de generar un espacio de diálogo entre los diferentes actores sociales para la implementación de la Agenda 2030. Se realizaron los talleres “ODS en la Costa del Uruguay” y “Los ODS en el marco de las actividades de la Facultad de Ciencias de la Administración” coordinados por autoridades de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencia y Técnica dicha Facultad.

## Empresas del Estado

En 2017, el CNCPS elaboró un informe de situación sobre las Empresas y Sociedades del Estado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>35</sup>, como un punto de partida para comenzar a articular e incorporar a este actor al compromiso con la Agenda 2030. En julio del mismo año, se compartió dicho informe con autoridades del Consejo de Coordinación de las Empresas con participación del Estado. En el mismo se presentaba un primer “mapa” de las Empresas que identificaba las principales líneas de trabajo en relación a la nueva agenda de desarrollo y los ODS.

A partir de este primer acercamiento con el sector, el CNCPS auspició y propuso el lanzamiento del Grupo de Trabajo “Empresas de participación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina y la Red Argentina del Pacto Global, se convocó a las empresas con participación estatal mayoritaria para la conformación de este Grupo de Trabajo, cuya finalidad fue colaborar con las empresas para que identificasen sus contribuciones a la Agenda 2030.

Durante el segundo semestre de 2019, se desarrollaron cinco encuentros con modalidad de taller con presentaciones a cargo del CNCPS, especialistas, organismos nacionales y empresas apoyados en dinámicas grupales, con la guía de una consultora perteneciente al Pacto Global de Argentina. A los encuentros concurrieron 16 empresas con participación estatal mayoritaria, algunas de las cuáles son de las más importantes en facturación y número de empleados. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), Trenes Argentinos, Agua y Saneamiento Ambiental Sociedad Anónima (AySA S.A.), Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRPO), ArSat - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima, EducAR-Portal educativo oficial del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, Correo Argentino, Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), Belgrano Cargas, Administración General de Puertos, Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S. A. (CMMESA), Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima, Banco de la Nación Argentina (BNA) y Dioxitek SA - Sociedad Anónima Estatal de suministro de dióxido de uranio.

### Aspecto destacado

- El mapa de las empresas del Estado es una herramienta útil para identificar caminos a recorrer y articulaciones posibles e identificar retrocesos, estancamientos y progresos en la implementación coordinada y armónica de la Agenda 2030 con los otros organismos de la Administración Pública Nacional.

<sup>35</sup> Brissón ME, García Conde S, Pandiella G. (2017) Empresas y Sociedades del Estado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Documento de trabajo.



## El Banco de la Nación Argentina y la Agenda 2030 en la Argentina

El Banco de la Nación Argentina (BNA) es una entidad autárquica del Estado Nacional creada por la Ley 2841 del Congreso Nacional el 16 de octubre de 1891 y representa la principal entidad financiera del país con una base de más de 22 millones de usuarios, 11 millones de clientes y 17 mil empleados.

Como Banca Pública, el BNA tiene la misión de impulsar el desarrollo del país, creando valor a partir de una cultura socialmente responsable basada en:

La contribución al desarrollo de los sectores productivos del país, prestando asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

- Promoción y apoyo al comercio con el exterior, y especialmente, estímulo a las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina.
- Poner a disposición de las empresas productoras de bienes y servicios créditos para inversión y capital de trabajo, otorgando además, financiamiento y garantías a la actividad de comercio exterior.
- Orientar la actividad a las personas físicas a través de préstamos personales e hipotecarios para la vivienda y productos interrelacionados.

Entre los diversos compromisos que asume en pos del desarrollo sostenible, el BNA es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2017 y forma parte activa de la Red Argentina y de la Mesa Directiva. En este marco, el Modelo de Gestión Estratégica de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del BNA se encuentra alineado a la Agenda 2030.

Desde 2019, con frecuencia anual y tomando como referencia el listado oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la República Argentina, elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el Banco realiza un seguimiento de la contribución de su gestión al mencionado listado oficial y publica el análisis del mismo en el Reporte de Sustentabilidad.

Utilizando como referencia las publicaciones "Metas e Indicadores" (Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, 2019) el Banco de la Nación Argentina llevó adelante un análisis exhaustivo a nivel metas e indicadores de seguimiento con año base 2018.

Respecto a los indicadores, debe considerarse que, a los fines de mantener una vinculación con aquellos del listado oficial de los ODS de la República Argentina, se ha agregado el signo asterisco para distinguir los indicadores del BNA que están relacionados, pero que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los nacionales.

Cabe destacar que el BNA ha presentado su Modelo de Gestión y Metodología de alineación a los ODS ante el Grupo de Trabajo coordinado por el CNCPS y Red Argentina de Pacto Global: "ODS y Empresas de Propiedad Estatal".

**Nota:** la contribución de la gestión del Banco a 9 ODS, 19 metas y 31 indicadores de seguimiento se desarrolla en una publicación específica.

## ARSAT y la Agenda 2030

A partir de su articulación con la ARSAT, el CNCPS le solicitó a la empresa que elaborara un informe especial sobre sus actividades y acciones vinculadas a los ODS. La idea subyacente en este pedido era que la experiencia de la empresa pudiera servir como guía a otras que se quisieran sumar a este compromiso. En noviembre de 2019, el CNCPS publicó el informe "ARSAT, la Agenda 2030 y los ODS", en su página<sup>36</sup>.

ARSAT es la empresa de telecomunicaciones del Estado Argentino y forma parte de la Administración Pública Nacional dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros. La Agenda 2030, da un lugar especial a las tecnologías de la información y comunicación. Así en su párrafo 15 señala:

No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía. (Naciones Unidas, 2015, p. 6).

Asimismo, en varias de las metas de los ODS se menciona explícitamente el interés y la importancia de las telecomunicaciones (Metas 4.b., 5.b., 9.c. y 17.8). Las telecomunicaciones también están llamadas a contribuir al desarrollo sostenible, la integración social y la protección integral del medio ambiente.

Como empresa nacional responsable de los servicios de transmisión de datos, servicios de telefonía y de televisión por medio de infraestructura terrestre, aérea y espacial, ARSAT tiene como misión generar condiciones de igualdad en el acceso al servicio de las telecomunicaciones en todo el país, conectando a los argentinos por tierra y aire, con un servicio de calidad, contribuyendo al desarrollo de la nación; y como visión, ser la empresa modelo de telecomunicaciones de la región, que se destaque por la calidad de su servicio y la tecnología de vanguardia desplegada, impulsando el desarrollo de los argentinos, con un fuerte compromiso con el medioambiente.

En línea con su misión, visión y valores ARSAT contribuye de manera significativa con algunos de los ODS y con las metas adoptadas por la Argentina, en especial con las siguientes: ODS 1 y Meta 1.4; ODS 4 y Meta 4.b.; ODS 5 y Meta 5.b.; ODS 9 y Meta 9.c.; ODS 11 y Metas 11.1 y 11.6; ODS 16 y Metas 16.6 y 16.10; ODS 17 y Metas 17.8 y 17.16.

<sup>36</sup> El documento completo se encuentra disponible en: [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/arsat\\_ods.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/arsat_ods.pdf)

## La Red del Pacto Global y el sector privado empresarial

La iniciativa del Pacto Global en la Argentina fue lanzada en 2003, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en tanto la Organización Internacional del Trabajo se sumó en el año 2004. La Red del Pacto Global de Argentina es una iniciativa que promueve la sostenibilidad corporativa y el desarrollo de negocios responsables a través de la adopción de los 10 Principios Universales relacionados con los derechos humanos, los estándares laborales y la lucha contra la corrupción.

La Red Argentina asegura que hay una identificación de los ODS, que los empresarios consideran prioritarios y que definen de alguna manera su propia sustentabilidad. De este modo, reconocen especialmente los ODS 8, 9, 12, 13 y 17 y los relacionados con la igualdad de género, la construcción de una sociedad inclusiva, el cuidado del agua, la lucha contra el hambre y el acceso a la educación y salud, que muchas veces son parte de los planes hacia la comunidad que desarrollan las empresas.

Con el convencimiento que el sector privado empresarial constituye un partícipe destacado en el cumplimiento y fortalecimiento de los ODS, el CNCPS llevó adelante distintas actividades en forma conjunta con Pacto Global, sobre todo relacionadas con la difusión y capacitación en la Agenda 2030 Argentina.

Algunos ejemplos son:

- El ciclo “ODS y Ambiente”, llevado a cabo durante 2016, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en la Argentina y el Pacto Global Argentina iniciaron con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría de Responsabilidad Social y el CNCPS, para que en conjunto con el sector privado se trabajase en algunos ODS ayudando a mejorar la articulación público-privado en relación con los compromisos ambientales asumidos por el país en el Acuerdo de París (COP21), y sus posteriores cumbres adicionales.
- La participación en la Delegación Argentina en la presentación del Primer Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible<sup>37</sup>.
- El relevamiento iniciado luego de la presentación del Primer Informe Voluntario Nacional en julio de 2017 orientado a identificar las principales contribuciones a los ODS por parte de las empresas adheridas a la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas que finalmente se plasmó en la publicación “Contribución de las empresas argentinas adheridas al Pacto Global a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: evidencias a 3 años de la aprobación de la Agenda 2030”<sup>38</sup>.
- Participación en el grupo de trabajo “Empresas de participación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

<sup>37</sup> Ver: <http://www.onu.org.ar/argentina-presento-el-informe-voluntario-nacional-sobre-la-agenda-2030-en-la-onu/>

<sup>38</sup> El documento completo se encuentra disponible en: [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/arsat\\_ods.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/arsat_ods.pdf)



## Una aproximación a los ODS en las Empresas de Propiedad Estatal

Las empresas públicas son actores importantes en los mercados nacionales y, cada vez más, en la economía mundial. Prestan servicios críticos en sectores estratégicos de la economía, tales como la energía, los minerales, los servicios financieros e infraestructura. Asimismo, promueven industrias que no se desarrollarían mediante la inversión privada, generan ingresos públicos y funcionan como un instrumento de respuesta a las crisis. Sus deficiencias operativas presentan el potencial de impactar negativamente a la ciudadanía, al sector privado y a economías enteras. Por el contrario, tienen un potencial de impacto positivo muy grande de estimular economías locales, prestar servicios donde solamente las empresas estatales podrían prestarlo y beneficiar a comunidades enteras. Por todo ello, resulta fundamental que las empresas públicas optimicen su rendimiento, eficiencia, gestión de riesgos, transparencia y credibilidad de cara a sus principales grupos de interés.

Aun con el proceso de privatizaciones llevado adelante en los años 90, la Argentina cuenta con un número importante de empresas de propiedad o control y participación estatal. El Sector Público Nacional cuenta actualmente con más de 52 empresas públicas, vinculadas a los sectores de transporte, información y comunicaciones, y generación y distribución de energía, entre otros.

Con el liderazgo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y bajo los auspicios de la Red Argentina del Pacto Global con el apoyo del PNUD Argentina se puso en marcha un grupo de trabajo con los siguientes objetivos:

- Generar mayor comprensión entre las empresas públicas acerca de la nueva agenda de desarrollo global y las prioridades de implementación locales.
- Facilitar la alineación de la estrategia de sostenibilidad de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Realizar un mapeo colectivo que detalle los ODS priorizados por las empresas, a partir de sus lineamientos estratégicos y liderazgo sectorial.

La metodología empleada para asistir a las empresas en la identificación de sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas fue la desarrollada en la herramienta SDG Compass.

Participaron: Administración General de Puertos; Aerolíneas Argentinas; AYSA; ARSAT; Banco de la Nación Argentina; Banco Provincia; Belgrano Cargas; CAMMESA; CEAMSE; Correo Argentino; Dioxitek; EDUCAR; IEASA; Nucleoeléctrica Argentina; Trenes Argentinos Infraestructura ADIFSE e YPF.

El 81% de las 16 empresas estatales mencionadas pudo identificar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más importante aún ha sido el ejercicio de priorización de los ODS por parte de cada empresa, tal como se visualiza en el gráfico siguiente.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para las Empresas de Propiedad Estatal en la Argentina



Fuente: Elaboración propia.

Por medio de este ejercicio el gobierno argentino ha intentado liderar con el ejemplo, promoviendo que las empresas públicas internalicen la agenda 2030 en sus operaciones y en su relacionamiento con los públicos de interés.

El estado nacional tiene múltiples opciones para liderar este camino. Por ejemplo, usando el “poder” de las empresas de propiedad estatal para inspirar, motivar y apelar a que otras organizaciones del sector privado sigan su ejemplo. Esto es una fuente interesante de innovación, de liderazgo empresarial y de creatividad. La experiencia realizada con las 16 Empresas de Propiedad Estatal en 2019 demuestra que la Agenda 2030 no se encuentra alejada de las prioridades de las empresas estatales. Por el contrario, la consecución de los ODS es clave también para la sostenibilidad de las mismas.

## Sistema de Naciones Unidas

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030, el CNCPS y el Sistema trabajaron conjuntamente. El primer evento conjunto fue el lanzamiento oficial de la Agenda 2030 que se realizó en marzo de 2016, organizado por el CNCPS y la Cancillería Argentina, en el que participaron todas las autoridades nacionales<sup>39</sup>.

En ese marco, tempranamente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, una vez evaluadas las prioridades de desarrollo del país y realizadas las consultas correspondientes a nivel gubernamental, acordaron implementar el Marco de Cooperación Estratégica de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) para el período 2016-2020. El Marco de Cooperación, constituyó el referente para la acción conjunta y coordinada entre de la Argentina y las diferentes agencias, fondos y programas que conforman el Sistema de las Naciones Unidas en Argentina de acuerdo a las prioridades nacionales para el período 2016-2020.

El MECNUD fue el resultado de un proceso participativo elaborado en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con representación de las contrapartes nacionales y de las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Comprende cinco áreas de cooperación, que las partes consideraron prioritarias para el desarrollo del país en ese quinquenio y que fueron seleccionadas en base al análisis de país y las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Argentina. Las mismas fueron: Desarrollo económico inclusivo y sostenible, Protección y acceso universal a servicios esenciales, Ciudadanía y promoción de derechos humanos, Medio Ambiente, Cooperación para el desarrollo sostenible (Naciones Unidas y Cancillería Argentina, 2016)<sup>40</sup>.

### Aspecto destacado

→ La cooperación del Sistema de Naciones Unidas vinculada con las metas de los ODS que el país asume y en coordinación con la instancia nacional que lidera la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 permite articular de manera armónica y eficiente las acciones y desarrollos en torno a la misma.

Durante 2017, también con la coordinación de la Cancillería Argentina, el Sistema de Agencias trabajó una matriz de resultados alineados con las metas de los ODS enviados por el CNCPS que orientó el plan de implementación de la cooperación.

## Países del MERCOSUR

En 2019, se conformó un espacio de trabajo coordinado de los Estados partes signatarios del Tratado de Asunción del Paraguay. Luego de una serie de reuniones e intercambios se realizó una publicación conjunta que provee un panorama detallado sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en esos cuatro países del Mercosur. En la misma se muestran las potencialidades de cada Estado, sus logros y desafíos para llevar adelante la Agenda 2030. Cada proceso de implementación tiene la impronta propia de cada país en función de la organización del Estado y su relacionamiento con el conjunto de la sociedad. Dicha publicación tenía un doble propósito. Por un lado, constituirse en un punto de partida para trazar una hoja de ruta que orientase la articulación y la cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 entre países del Mercosur y desde los países del Mercosur. Por otro lado, se esperaba que la articulación entre estos países, plasmada en el informe, sirviese como modelo a emular, dando origen a nuevas iniciativas en otros bloques regionales<sup>41</sup>.

Desafíos identificados por los países:

- Consolidar los dispositivos institucionales de modo que logren mantener su vigencia y su sostenibilidad en el tiempo a través de las sucesivas gestiones gubernamentales de aquí al año 2030.
- Continuar, enriquecer y renovar los compromisos entre el Estado, las organizaciones de

<sup>39</sup> Disponible: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/35785-la-canciller-malcorra-y-la-ministra-stanley-ratifican-el-compromiso-argentino-con-el-desarrollo-sostenible>, <http://www.odsargentina.gob.ar/Consejo#adecuacion>

<sup>40</sup> Naciones Unidas – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2016) Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo. República Argentina, 2016-2020.

<sup>41</sup> Disponible en: [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/implementacion\\_ods\\_mercosur\\_2.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/implementacion_ods_mercosur_2.pdf)

la sociedad civil, el sector productivo y la ciudadanía en general.

- Transversalizar el enfoque de derechos poniendo en valor las implicaciones que tiene para las personas cualquier acción que se planifique, trátase de legislación, políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (de hogares, comunitario, institucional, nacional y global), considerando especialmente el género, la condición de migrante, la pertenencia a distintas culturas, su ciclo de vida, la condición de discapacidad y a quienes están en situaciones especialmente vulnerables.
- Fortalecer estrategias integradas y multiactorales, requiriendo esfuerzos concertados de políticas públicas y del sector privado para un desarrollo sostenible.
- Dinamizar la producción de información oficial sobre las desigualdades, favoreciendo al mismo tiempo el diálogo entre los sectores y promoviendo el diseño de políticas públicas que den cuenta de la diversidad y también de las brechas, evidenciando la necesidad de acciones públicas que apunten a cerrarlas; aspecto clave para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos.
- Fortalecer sistemas estadísticos nacionales, expandir e incorporar cada vez más la perspectiva de derechos y las transversalidades en las estadísticas nacionales y subnacionales.
- Delimitar responsabilidades en el cumplimiento de los ODS, y asumir compromisos públicos, planificar políticas, definir estrategias y asignar recursos para ello.
- Profundizar los procesos de localización.
- Continuar trabajando en la construcción y/o alineación de indicadores de carácter territorial para el seguimiento y el monitoreo del grado de contribución de los gobiernos subnacionales a los ODS.

#### Aspecto destacado

- El sitio web del organismo responsable de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 puede constituirse en un espacio de consulta e intercambio con la mayoría de los actores. El sitio [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar) recibió el reconocimiento de la “buena práctica de la comunicación institucional de los ODS” por parte de la Red de Comunicaciones para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en París.

# No dejar a nadie atrás

El principio “no dejar a nadie atrás” reclama abordajes centrados fundamentalmente en tratar la desigualdad y la no discriminación -en todas sus formas- y centrarse en la dignidad de las personas esforzándose por llegar primero a los más rezagados. Se sustenta en los compromisos de los Estados miembros de Naciones Unidas con los derechos humanos.

La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. (Párrafo 10 de la Agenda 2030)<sup>42</sup>.

Incorporar el enfoque de derechos permite operativizar el principio (UNSDG, 2019)<sup>43</sup>.

En la experiencia de la Argentina, se ha avanzado en este aspecto según diferentes líneas de acción.

## **Inclusión de personas en situación de vulnerabilidad**

Se realizó una revisión de las 169 metas propuestas internacionalmente con el objeto de garantizar la inclusión de aquellas que plantean en su formulación internacional alguna situación de vulnerabilidad (género, diversidad de ingresos, diversidad etaria, situación de discapacidad, entre otros). En la Agenda 2030 se encuentran las siguientes desagregaciones explicitadas: condición de discapacidad, condición de marginación, condición de vulnerabilidad, edad, estatus migratorio, etnia/origen étnico, género, ingresos, nivel, origen, religión, sexo. Como se mencionó anteriormente, la Argentina ha incluido el 80% de tales metas (34 de las 43 metas que en su formulación hacen explícita alguna de las condiciones de vulnerabilidad)<sup>44, 45</sup>.

## **Perspectiva de derechos en la revisión de las fichas técnicas de los indicadores**

Como ha sido señalado anteriormente, en el proceso de construcción de los indicadores, con el objetivo de resguardar la consideración de la perspectiva de derechos en la elaboración de las fichas técnicas, el CNCPs solicitó a organismos competentes una mirada desde los distintos pactos y convenciones. Particularmente: la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las Declaraciones y convenciones sobre Derechos Humanos en especial, el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (conocido como Protocolo de San Salvador). Participaron los siguientes organismos: los entonces Consejo Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional para la integración de Personas con Discapacidad y Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. A este Ministerio también se le solicitó una consulta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas<sup>46</sup>.

Este procedimiento de revisión (además de la revisión realizada por el INDEC) ha quedado establecido y se sigue rutinariamente antes de dar el alta a una ficha técnica en el Metadata.

<sup>42</sup> Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York, Estados Unidos. A/RES/70/1. Naciones Unidas.

<sup>43</sup> United Nations Sustainable Development Group (2019) Leaving no one behind. UNSDG operational guide for UN Country Teams. Interim Draft -18 March 2019. New York. UNSDG.

<sup>44</sup> Brissón ME, García Conde S., Pandiella G. (2019) Informe Técnico. La transversalidad en la implementación de la Agenda 2030 en el nivel nacional de la Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Documento de trabajo.

<sup>45</sup> Brissón ME, García Conde S., Pandiella G. (2019) Informe Técnico. Perspectiva de la discapacidad en las metas e indicadores de la Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Documento de trabajo.

<sup>46</sup> Brissón ME, García Conde S. (2018) Documento Técnico 1. Procesos de adaptación de las metas de los ODS al contexto Nacional. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

### Aspecto destacado

- Haber iniciado el desglose de datos con la perspectiva de “No dejar a nadie atrás” expuso el enorme trabajo necesario para la producción de datos de calidad para la construcción de los indicadores y sus desagregaciones.

### Desgloses de datos

Enfrentar la desigualdad y la discriminación exige ir más allá de los promedios y dirigir los esfuerzos para llegar a los grupos de la población más excluidos. Así, el desglose de los datos es esencial para velar porque la implementación satisfaga la visión y la voluntad política de los ODS de no dejar a nadie atrás. Contemplar estos desgloses fue una explícita indicación del CNCPS a los distintos Grupos de Trabajo a la hora de considerar

las desagregaciones de los indicadores. Según se hace hincapié en el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General (GAEI): “Nunca más se deberá poder decir “no lo sabíamos”. Nadie debería ser invisible. Este es el mundo que queremos, un mundo que cuenta” (GAEI, 2014, p. 3)<sup>47</sup>.

Tal como se señalara anteriormente, se avanzó en el proceso de identificación y reporte de los indicadores y sus desgloses pero, contar con las desagregaciones necesarias desde el punto de vista de la perspectiva de derechos humanos es una tarea aún pendiente ya que son muy pocos los indicadores para los cuales se dispone de esta información, hasta el momento fundamentalmente circunscritos al ODS 4.

### Asistencia técnica Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) 2017 – 2020 fue una iniciativa que reflejó la voluntad política del Poder Ejecutivo Nacional para abordar las metas que cada área de Gobierno definió como prioritarias en esta materia. Los ejes temáticos abordados fueron:

- Inclusión, no discriminación e igualdad.
- Seguridad pública y no violencia.
- Memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias.
- Acceso universal a derechos.
- Cultura cívica y compromiso con los derechos humanos.

Durante 2018, la oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, con la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del CNCPS, se realizó una vinculación de las metas asumidas de ODS por la Argentina y las acciones del Plan Nacional con la normativa sobre derechos humanos internacional suscripta por el país y el Examen Periódico Universal presentado en 2017 y las recomendaciones de los órganos de Tratados. Se llevó a cabo una consultoría al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para elaborar sugerencias sobre aquellas cuestiones que permitieran mejorar las vinculaciones entre las estrategias gubernamentales bajo análisis y el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas.

Así se realizó la vinculación considerando las acciones del plan. Esto es, metas ODS argentinas - acciones plan, y no metas ODS Argentina - metas plan, por considerarse más útil para repensar la sinergia entre ambos enfoques. Se reflexionó sobre la posibilidad de realizar un análisis comparativo al nivel de los indicadores (indicadores ODS- Argentina/-indicadores acciones del Plan Nacional), pero luego de un análisis pormenorizado de las acciones y sus indicadores, a la luz de diversas fuentes conceptuales regionales y universales, se identificó que se trataban de dimensiones de análisis tan disímiles en cuanto a su alcance, que impedían una comparación válida. Sin embargo, sí se propuso un profundo desarrollo sobre los indicadores desde el plano conceptual y una mirada sobre la pertinencia y capacidad de monitoreo real de los indicadores del plan.

Se elaboró una matriz con una serie de dimensiones para mejorar el diseño del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, que permitieran a futuro (revisión de medio término) la elaboración de indicadores más pertinentes. Se seleccionaron ejemplos, utilizando dos tipos de acciones previstas en el propio Plan (programáticas en materia de gestión y en materia normativa) por poseer indicadores muy poco desarrollados.

<sup>47</sup> Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General de las Naciones Unidas (GAEI). (2014) Un mundo cuenta. Naciones Unidas.

<sup>48</sup> Véase Metas e Indicadores.

## Presupuesto y perspectiva de género

En 2018, el equipo referente del Ministerio de Hacienda ante la CNIIS-ODS compartió el proceso de trabajo llevado adelante para realizar un presupuesto nacional con perspectiva de género. Posteriormente, en el año 2019, se publicó en la página web de “Presupuesto Abierto” de la Secretaría de Hacienda el informe “Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional”. Para el año 2020 se incluyeron en el presupuesto 29 actividades presupuestarias etiquetadas con la sigla “PPG” (Presupuesto con Perspectiva de Género) en 17 organismos. (Mensaje 2020).

### Aspecto destacado

Los presupuestos con perspectiva de género surgen dentro de un conjunto de iniciativas tendentes a implicar a las Administraciones Públicas en el avance hacia una sociedad más igualitaria y equitativa, contribuyendo a la superación de las discriminaciones existentes contra las mujeres. Es necesario desde esta perspectiva:

- Proveer continuidad en su elaboración
- Promover el análisis y seguimiento.
- Profundizar la articulación planificación-presupuesto.
- Vincular con la labor parlamentaria.

**Tabla 2 Presupuesto Abierto. Actividades con perspectiva de género**

Concepto	Cierre estimado 2019	Presupuesto 2020
Organismos con Actividades “PPG” identificadas en sus presupuestos	13	17
Cantidad de Actividades/Obras con etiqueta “PPG”	24	29
Metas físicas e Indicadores de Resultados con etiqueta “PPG”	38	37
Presupuesto Asignado (en millones de pesos)	\$ 170.666	\$ 227.255

**Nota:** PPG Presupuesto con Perspectiva de Género.

**Fuente:** 2020 Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública. Mensaje. P. 98.

## Sensibilización y capacitación

- Diciembre de 2017. CNCPS, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo e Instituto Nacional de la Mujeres. Taller “Agenda 2030 y Enfoque de Género y Derechos Humanos”. Con el objetivo fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en el proceso de adecuación de los ODS a nivel nacional.
- Septiembre 2018. CNCPS, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Naciones Unidas. “No dejar a nadie atrás”: Buenas prácticas para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de Derechos Humanos”. Con el fin de identificar buenas prácticas de políticas públicas que contribuyen a los ODS 5, 10, 16 y 17 desde una perspectiva de derechos humanos. Asimismo, se resalta la importancia de la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones nacionales de derechos humanos y otros actores relevantes, para la implementación nacional de la Agenda 2030.
- Octubre 2019. CNCPS y la Organización de Estados Iberoamericanos. Enfoque de Derechos y Agenda 2030. Con el objetivo generar un diálogo entre representantes de la sociedad civil, gobierno, sector académico y organismos internacionales para abordar el Desarrollo Sostenible centrado en la protección derechos en la implementación de la Agenda 2030.

## Publicaciones accesibles

En articulación con el Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lenguaje Claro.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En lectura fácil.
- Audiolibro. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible para personas con discapacidad auditiva.

En articulación con Educ.ar y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

- Contenidos dirigidos al ámbito escolar. Presentación de los 17 ODS.
- Con Editora Braille del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Audiolibro e impresión Braille.

Con el Centro Universitario de Idiomas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el apoyo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Cuadernillos de divulgación de los ODS en lenguas Wichi, Qom, Mapuche, Quechua, Günün a Yajüch, Guaraní.

### **Accesibilidad e inclusión en la Agenda 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lectura fácil

Qué es lectura fácil? Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos, se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño. La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información, facilita la comprensión de textos escritos y es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.
- Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

Todos los materiales se encuentran disponibles en la página web ODS Argentina: <https://www.odsargentina.gob.ar>

# Mecanismo Nacional Institucional de Implementación y Seguimiento<sup>49</sup>

Tal como fue expresado en la Agenda 2030, los Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y análisis de los progresos relacionados con su implementación y la rendición de cuentas a la sociedad. En el esquema de monitoreo integrado planteado globalmente, el nivel nacional es el más importante y sobre el que se deben sustentar el monitoreo regional, internacional y temático <sup>50,51</sup>.

La estrategia nacional para afrontarlos tuvo como punto de partida:

- La asignación temprana de la responsabilidad en la conducción del proceso de implementación y seguimiento al CNCPS, que se encuentra bajo la órbita de la Presidencia de la Nación y fuera el organismo institucional responsable de los ODM (2003- 2015).
- La conformación casi inmediata (abril de 2016) de la CNIIS-ODS.

Esta Comisión es coordinada por el CNCPS y se integra por todos los organismos de la Administración Pública centralizada con responsabilidad sobre una o más metas de ODS.

De acuerdo a las competencias y responsabilidades primarias de los distintos ministerios y organismos, el CNCPS asignó a cada uno de ellos distintas metas de ODS y los responsabilizó sobre su adaptación y su seguimiento. Si bien cada ministerio u organismo es el único responsable sobre las metas asignadas, en todos los casos se trabaja en colaboración con otros miembros del Gabinete Nacional, ya sea en el Plenario de la Comisión o en sus Grupos de Trabajo. No se designaron puntos focales para cada uno de los ODS sino que se identificaron a los organismos con competencias sobre las metas de cada uno de los 17 ODS. Por lo que, un mismo ODS puede tener varios organismos responsables de sus metas (CNCPS, 2018).

De este modo, por un lado, se ha seguido un criterio de eficiencia al aprovechar una institución con capacidad técnica en el campo de la aplicación de acuerdos internacionales y seguimiento de su implementación (Cumbre del Milenio, 2000-2015). Y, por el otro, un criterio de organización del trabajo para una tarea conjunta. Las especificidades de las metas requieren de la competencia definida de algún organismo de la Administración Pública Nacional. Pero, las interrelaciones entre ellas demandan de los aportes de otros con competencias concurrentes. Así, el seguimiento y análisis de los progresos hacen necesaria la participación de todos ellos. Dado que se trata de organismos que no tienen entre sí relaciones jerárquicas o de control, el mecanismo de coordinación transversal resulta fundamental. La adopción de un arreglo institucional organizativo como la CNIIS-ODS permite, no sólo aportes desde múltiples perspectivas de diversos actores político – institucionales y la acción intersectorial integrada y coherente (vertical y transversalmente) sino la conformación de grupos de trabajo para la realización de tareas más simples y la coordinación de las mismas. Esta coordinación –basada en la especificación de lo que se quiere lograr y los acuerdos alcanzados– ha permitido afrontar la complejidad de la labor.

La experiencia adquirida con los ODM y el requerimiento de mantener un enfoque integrado – implícito en los ODS– fundamentaron la conformación de un dispositivo interinstitucional. Se estableció así la CNIIS-ODS integrada con referentes de los distintos ministerios y organismos involucrados, cuya rectoría y coordinación estuviera a cargo del CNCPS. Operativamente, dada la cantidad de integrantes, se conformaron grupos de trabajo cuyo número y composición varió según las circunstancias y requerimientos de la implementación y monitoreo.

<sup>49</sup> Basado en: Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (2019) Implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. 2016-2019. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay (2019) Implementación de la Agenda 2030 en los países del MERCOSUR. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) ODS. Informe de País. Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y en Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Informe Voluntario Nacional. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

<sup>50</sup> Leadership Council of the Sustainable Development Solutions Network (2015) Indicators and a Monitoring Framework for the Sustainable Development Goals. Launching a data revolution for the SDGs. A report to the Secretary-General of the United Nations. Mayo. <http://unsdsn.org/resources/publications/indicators/>

<sup>51</sup> United Nations Development Group (2017) Guidelines to support country reporting on the Sustainable Development Goal. United Nations.



Para la designación de los referentes, se estableció como requisito que fueran dos funcionarios, uno de ellos con perfil político y el otro con perfil técnico (preferentemente de estadísticas sectoriales) respectivamente, a fin de contar con liderazgo y decisión política y también de asegurar la incorporación de un enfoque sólido en materia de medición estadística.

Tal como lo sugería el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas:

Los estadísticos deben colaborar con los políticos a nivel mundial (como lo están haciendo el Grupo de Amigos de la Presidencia y la Comisión de Estadística), así como también en el plano nacional desde el inicio de las deliberaciones sobre los objetivos y las metas. (Grupo de Amigos de la Presidencia, 2014, p.15)<sup>52</sup>.

La CNIIS-ODS, bajo la coordinación del CNCPS, implementa las siguientes acciones:

- Establece y realiza las revisiones del marco de indicadores de monitoreo.
- Actualiza las series correspondientes a cada indicador.
- Actualiza la vinculación de ODS, metas, intervenciones y presupuesto.
- Realizar las revisiones correspondientes del Metadata de los ODS.
- Elabora los Informes País, Informes Voluntarios y otros Informes que el CNCPS considere necesarios para la implementación y seguimiento de los ODS.
- Armoniza acciones y cuestiones metodológicas con los niveles subnacionales y otras iniciativas similares en los niveles regionales e internacionales.
- Articula con otros actores gubernamentales (de su jurisdicción tales como organismos descentralizados y desconcentrados y empresas del Estado, de las provincias y los Consejo Federales respectivos), la academia, las Organizaciones no Gubernamentales, las organizaciones de los trabajadores, etc.

Vale la pena mencionar que no existían, en 2016, “oficinas de ODS”. En algunos de los ministerios quedaban áreas con historia en el seguimiento de los ODM. Debe destacarse además, que los ODM revestían mucha menor complejidad tanto en número de Objetivos e indicadores (9 ODM -en el caso de la Argentina- vs 17 ODS y 61 vs 232 indicadores) como en interrelaciones entre las metas. Esto planteó el primer desafío al momento de convocar a la CNIIS-ODS al proceso de adaptación de las metas a las circunstancias nacionales. Debe también recordarse que muchos de los indicadores propuestos inicialmente por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible para el monitoreo global, se encontraban en los niveles II y III. Es decir, no completamente desarrollados metodológicamente. Lo que implicó un importante esfuerzo de los equipos para su construcción. Mayores esfuerzos aún planteó el establecimiento de metas intermedias y finales para cada indicador. En algunos casos, estas se asociaron a las de los Planes Nacionales, en otros casos a estándares internacionales, en otras se plantearon proyecciones y, en otras, se construyeron pequeños grupos conformados por los organismos involucrados. Por ejemplo, para las metas de pobreza e indigencia y de gases efecto invernadero. Asimismo, fue necesario construir el inventario de intervenciones que permitiera contar con un registro y elementos para el análisis de los esfuerzos programáticos involucrados para el alcance las metas de los ODS. Y, en ese sentido avanzar hacia la construcción de una metodología que dimensionara los recursos presupuestarios movilizados en dicha intervenciones.

La CNIIS-ODS funcionó tanto en plenario como en grupos de trabajo que se integraban en forma ad hoc con criterios surgidos de la tarea a realizar. Durante su desempeño, de abril de 2016 a diciembre de 2019, convocó a participar a invitados tales como: Agencia Nacional de Discapacidad; Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas; Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales; Oficina de Presupuesto Nacional; referentes de Consejos Consultivos jurisdiccionales; representantes de Consejos Federales; agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas (FAO, OIM, PNUD, etc.); referentes de las localizaciones subnacionales del CNCPS (provincias y municipios), entre otros.

Hasta diciembre de 2019 había realizado las siguientes reuniones de trabajo:

- Año 2016: 24 reuniones de Grupos de Trabajo.
- Año 2017: 2 reuniones Plenarias y 8 de Grupos de Trabajo.
- Año 2018: 3 reuniones Plenarias y 4 de Grupos de Trabajo.
- Año 2019: 3 reuniones Plenarias y 8 de Grupos de Trabajo.

<sup>52</sup> Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances. Naciones Unidas, Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. E/CN.3/2014/4, pág. 15

### Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

#### Ministerios y organismos responsables de metas

- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
- Ministerio de Producción y Trabajo
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Transporte
- Secretaría de Gobierno de Agroindustria
- Secretaría de Gobierno de Ambiente Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Secretaría de Gobierno de Cultura
- Secretaría de Gobierno de Energía
- Secretaría de Gobierno de Modernización
- Secretaría de Gobierno de Salud
- Secretaría de Gobierno de Turismo
- Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo

#### Ministerios y organismos responsables de metas y con responsabilidades transversales

- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Nacional de Estadística y Censos

#### Grupos de trabajo ad hoc



Fuente: Implementación de la Agenda 2030 en los países del MERCOSUR. p.14.

# El Instituto Nacional de Estadística y Censos

El INDEC es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional. En cada provincia de la Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe una Dirección Provincial de Estadística dependiente del gobierno provincial que coordina su correspondiente Sistema Estadístico Provincial. El INDEC acuerda con cada una de las Direcciones Provinciales de Estadística las actividades a desarrollar durante el año calendario a fin de organizar y realizar los operativos nacionales, respondiendo al carácter federal de la República Argentina. La información que se produce es una herramienta básica para la planificación de políticas públicas, así como para las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académicos y privados.

## Aspecto destacado

La temprana alianza entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el INDEC permitió a lo largo, tanto del proceso de adaptación como del de seguimiento:

- mantener la rigurosidad estadística.
- articular las dimensiones políticas y técnicas involucrados en la construcción del marco de indicadores nacionales.
- establecer una armónica vinculación entre los desarrollos estadísticos nacionales, regionales e internacionales.

Los datos individuales son confidenciales y se encuentran resguardados por la normativa relativa al secreto estadístico y los resultados son publicados siempre en compilaciones de conjunto. Dado que el INDEC adhiere a la política de datos abiertos, los resultados de su trabajo son puestos al alcance de todos los usuarios de manera simultánea y en diferentes formatos para facilitar su acceso.

## El INDEC y la Agenda 2030: ámbito regional e internacional

En relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas impulsó la creación de dos grupos de trabajo que organizan las tareas.

Ellos son: el Grupo Interargencial y de Expertos (IAEG, su sigla en inglés), que tiene el mandato de definir el marco de indicadores para el desarrollo sostenible a nivel mundial y apoyar su aplicación; y el Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades Estadísticas (HLG-PCCB, su sigla en inglés), quien está encargado del liderazgo estratégico para el proceso de implementación de los ODS en lo que se refiere al monitoreo estadístico y reportes. Más específicamente, este Grupo es responsable de establecer una alianza mundial ligada a la producción de datos estadísticos del fortalecimiento de la capacidad estadística de las Oficinas Nacionales de Estadística para lograr una mejor utilización de los datos en relación con el financiamiento para el desarrollo de la capacidad estadística.

El INDEC participa activamente en el HLG-PCCB desde su creación. Entre los hitos más relevantes de esta participación se encuentra la presidencia del Comité de Programa del Primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas organizado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Asimismo, el INDEC, junto a cuatro países, formó parte del Subgrupo para un sistema estadístico más eficiente en el seno de las Naciones Unidas. Sus documentos fueron presentados en la 49ª y 50ª Sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

El INDEC ha sido ratificado por los países de la subregión sudamericana para continuar con la representación regional por un tercer período (2019-2021) en el HLG-PCCB. Asimismo, en el ámbito regional, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL ha creado el Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe, encargado de coordinar el proceso de elaboración e implementación de los indicadores regionales y el desarrollo de capacidades para ello, en el marco del seguimiento de los ODS para América Latina y el Caribe. El INDEC, como miembro del HLG-PCCB (junto a los países de la región miembros del IAEG), participa en este Grupo de Coordinación en representación de los países de la región. En éste ámbito se ha realizado un relevamiento de los indicadores disponibles para la medición de los ODS y si bien se han encontrado brechas importantes en términos de la información requerida para su seguimiento, todavía no se ha avanzado en el sentido de medir las brechas existentes actualmente con los objetivos y las metas. El Grupo de Coordinación Estadística de la CEA-CEPAL, a su vez, presentó un Marco Regional de Indicadores para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, que cubrirá los temas críticos del desarrollo sostenible en la región y permitirá dar seguimiento a las metas establecidas en la Agenda 2030 en el ámbito regional.

Finalmente, el INDEC participa en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES). Desde 2016, en el marco de las reuniones semestrales de la REES, se llevaron a cabo seminarios específicos de análisis y difusión del estado de situación de los indicadores ODS.

## El INDEC y la Agenda 2030: ámbito nacional y provincial

La participación internacional del INDEC en torno a los ODS, a través del Sistema de Naciones Unidas en general, y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en particular, se realizó en forma coordinada con el CNCPS y la CNIIS-ODS. En esta Comisión el INDEC participa con una doble función, tanto por su competencia política institucional sobre las metas 17.18. y 17.19., como por su responsabilidad en la revisión de las fichas técnicas de los indicadores de modo de asegurar su rigurosidad estadística.

En los niveles subnacionales, entre las tareas que el INDEC desarrolló, se destaca el asesoramiento técnico a través de la Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional para la elaboración de los indicadores de seguimiento de las metas de ODS en las provincias.

### Encuestas de hogares y estudios realizados por el INDEC utilizados para la construcción de indicadores de monitoreo de los progresos hacia las metas de los ODS

El INDEC, en su rol de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, lleva adelante un conjunto de operaciones estadísticas que contribuyen al seguimiento de un conjunto de indicadores adoptados del marco global o adaptados por el país de acuerdo con la información disponible. Las principales fuentes de información que produce y/o compila el INDEC para el seguimiento de los ODS provienen principalmente de censos, encuestas y registros administrativos.

Las encuestas a hogares, principal insumo para el monitoreo de los ODS en Argentina, recopilan datos a partir de muestras representativas del universo de estudio, sus resultados están sujetos a errores medibles de muestreo y se organizan en sistemas conformados por encuestas pivote y especiales. Estas encuestas permiten mayor flexibilidad y profundidad temática a un menor costo, aunque con una desagregación geográfica limitada.

En el Metadatos de los indicadores de seguimiento de los ODS (Segunda Versión consolidada en septiembre de 2019), constan 32 indicadores de seguimiento de nivel I que utilizan encuestas a hogares realizadas por el INDEC para su construcción. Más adelante, se presenta el Cuadro 1 en el que se describen las encuestas a hogares utilizadas, el año del operativo, la temática de la encuesta y la periodicidad.

En relación con las encuestas a hogares descritas en el Cuadro 1 y la frecuencia y oportunidad que proveen para el seguimiento de los indicadores ODS, se pueden definir dos situaciones:

- Por un lado, las encuestas periódicas que forman parte de operativos continuos. En estos casos la difusión se encuentra prevista y permite disponer de información oportuna para dar cuenta de metas ODS intermedias y finales.
- Por otro lado, las encuestas especiales que forman parte de operativos puntuales. En estos casos, la disposición de información oportuna para dar seguimiento a las metas ODS intermedias y finales depende del momento en que dichos operativos se vuelvan a repetir.

En este sentido, el seguimiento de los indicadores ODS requiere del establecimiento de mecanismos de trabajo entre organismos para articular los programas específicos de cada una de las partes y brindar información que permita evaluar la evolución de las metas establecidas de forma oportuna.

Está prevista la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Ronda 2020, que es un insumo fundamental para la construcción de diversos indicadores ODS. Además, a partir de la información censal, se actualizarán las proyecciones de población que también brindan información para el cálculo de los indicadores que se construyen como tasas.

**Cuadro 1 Encuestas a hogares y estudios realizados por el INDEC utilizados en indicadores de seguimiento de ODS de nivel I**

Nombre	Año	Temática	Periodicidad
Encuesta Permanente de Hogares (continua)	Continua	Estrategias de vida de la población y de los hogares a través de su participación en la producción social de bienes y servicios y en su distribución	Continua
Módulo sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo	2013	Participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario.	Sin periodicidad prevista
Encuesta Especial Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva	2013	Salud- Salud sexual y reproductiva	Sin periodicidad prevista
Módulo de acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación	4º trimestre desde el año 2016	TICS	4º trimestre de cada año
Encuesta Especial de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA)	2016-2017	Trabajo infantil	Sin periodicidad prevista
Encuesta Especial Nacional de Victimización (ENV)	2017	Seguridad ciudadana y victimización	Sin periodicidad prevista
Encuesta Especial Nacional de Factores de Riesgo	2018	Salud-Factores de riesgo	Sin periodicidad prevista
Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad	2018	Perfil de personas con discapacidad	Sin periodicidad prevista

Fuente: INDEC.

A su vez, en el transcurso del año 2020, se prevé la publicación de los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA 2018) y la realización del operativo de empadronamiento de unidades económicas del Censo Nacional Económico (CNE). La realización del CNE se estima para el año 2021. Los datos provistos por estos operativos permitirán dar seguimiento a diversos indicadores ODS, a la vez que brindarán insumos para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales, cuya información aporta a otro conjunto de indicadores ODS.

También, se prevé la difusión de otras operaciones estadísticas centrales del INDEC en el ámbito de las estadísticas sociales, económicas y ambientales. Entre ellas, la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 (ENGHO 2017-2018) que brindará información para la futura actualización metodológica de operaciones claves como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como también, el cálculo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), la Canasta Básica Total (CBT) y la incidencia de la indigencia y la pobreza.

Finalmente, la información de varios de los indicadores ODS proviene de fuentes secundarias o registros administrativos que producen otros organismos de la Administración Pública Nacional, encargados de gestionar en la temática específica. En esa línea, el INDEC junto con el CNCPS ha realizado diversas tareas de asistencia técnica en el proceso de construcción de estos indicadores a fin de aportar elementos a las cuestiones metodológicas. En ese sentido, un desafío que se presenta actualmente para fortalecer la producción de información confiable, válida, pertinente y oportuna, es la reglamentación de la utilización estadística de registros administrativos y la reorganización de la producción de estadísticas en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

# Localización

## Los Gobiernos provinciales y los ODS

Argentina es un país federal establecido en su Constitución Nacional. Se encuentra integrado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal, gozan de una autonomía de primer orden. Esto es la autonomía vinculada a descentralización y política, legislación, autoorganización y autogobierno con subordinación a un ente superior.

La Agenda 2030 es una agenda territorial y contempla temáticas que atañen a las provincias por su responsabilidad primaria (salud, educación y seguridad, entre otros). Así, la adecuación local de esta Agenda tiene una implicancia particular en las jurisdicciones provinciales.

La “localización” de la iniciativa en el nivel provincial refiere a la implementación, difusión y seguimiento de principios, objetivos y metas en dicho nivel. El logro de los ODS requiere políticas y acciones locales en sinergia con políticas y acciones en el nivel nacional.

### Institucionalización

El procedimiento para la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el CNCPS se inicia con la firma de un convenio de cooperación entre este CNCPS y la máxima autoridad provincial para brindar: sensibilización a funcionarios, asistencia técnica en la definición de las metas y en la definición de indicadores para el seguimiento de las metas ODS provinciales.

Luego de la firma del convenio, el trabajo de la provincia se inicia con la designación del área (punto focal) encargada de implementar el proceso de adaptación de los ODS a la gestión de su estado.

La guía del proceso de Adaptación de los ODS para los Gobiernos Provinciales presenta una hoja de ruta<sup>53</sup> que delinea las principales acciones del proceso de implementación.

### Ilustración 8 Hoja de ruta para la implementación de los ODS en el nivel provincial

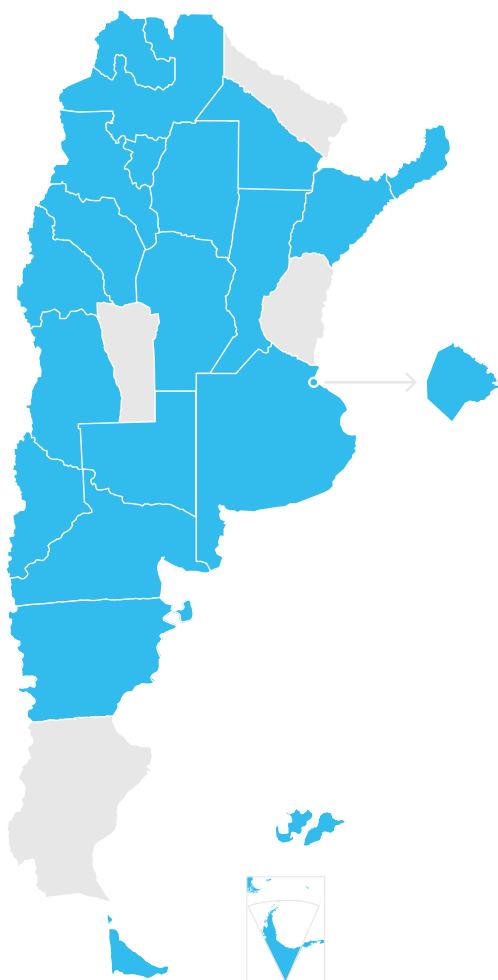
<b>Institucionalización</b>	<b>Firma de Convenio. Designación del Punto Focal provincial.</b>
<b>Sensibilización</b>	<b>Actividades de la sensibilización con funcionarios y técnicos provinciales, sector empresario, academia, OSC y sociedad civil.</b>
<b>Priorización y adaptación</b>	<b>Correlación entre Plan Estratégico provincial y los ODS. Priorización de metas. Definición de metas e indicadores. Elaboración de fichas técnicas y medios de implementación.</b>
<b>Institucionalización de metas provinciales ODS</b>	<b>Correlación entre Plan Estratégico provincial y los ODS. Priorización de metas. Definición de metas e indicadores. Elaboración de fichas técnicas y medios de implementación.</b>
<b>Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas</b>	<b>Presentación de informes de monitoreo sobre cumplimiento de metas establecidas.</b>

Fuente: CNCPS-ODS Provincias.

<sup>53</sup> [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/provmuni/gu%C3%ADa\\_de\\_adaptaci%C3%B3n\\_provincial\\_final\\_oct2017.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni/gu%C3%ADa_de_adaptaci%C3%B3n_provincial_final_oct2017.pdf).

En abril de 2016 se firmó el primer convenio alcanzando un total de 20 provincias a junio de 2020. Dicha situación se refleja en el mapa a continuación:

**Mapa 1 Estado de avance de convenios provinciales**



Provincia	Mes	Año
<b>Jujuy</b>	Abril	2016
<b>La Rioja</b>	Julio	2016
<b>San Juan</b>	Julio	2016
<b>Salta</b>	Agosto	2016
<b>Tucumán</b>	Agosto	2016
<b>CABA</b>	Agosto	2016
<b>Tierra del Fuego</b>	Noviembre	2016
<b>Santa Fe</b>	Marzo	2017
<b>Neuquén</b>	Marzo	2017
<b>Chaco</b>	Julio	2017
<b>Corrientes</b>	Julio	2017
<b>Mendoza</b>	Septiembre	2017
<b>Córdoba</b>	Noviembre	2017
<b>Misiones</b>	Diciembre	2017
<b>La Pampa</b>	Marzo	2018
<b>Río Negro</b>	Marzo	2018
<b>Buenos Aires</b>	Agosto	2018
<b>Catamarca</b>	Abril	2019
<b>Santiago del Estero</b>	Mayo	2019
<b>Chubut</b>	Febrero	2020

Fuente: CNCPS-ODS Provincias.

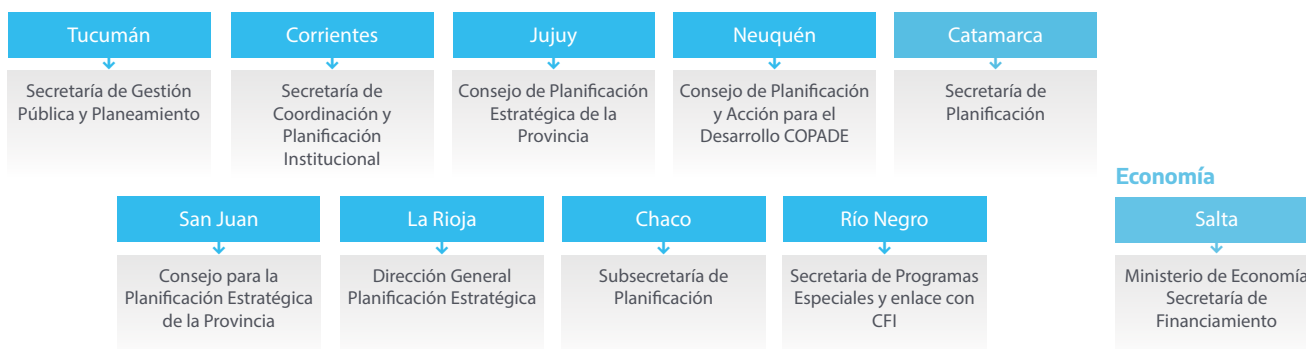
El Gobernador de cada provincia es quien define el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación y monitoreo de los ODS a nivel provincial, denominada Punto Focal. Estos organismos son la contraparte del CNCPS en los gobiernos provinciales para ODS y su selección depende de la realidad institucional de las provincias.

La mayoría de los Puntos Focales provinciales son áreas de planificación. Si bien existen amplias diferencias en relación a la antigüedad, jerarquía, recursos, capacidades de articulación, etc. que presentan estos organismos, la existencia de dichas áreas y de planificaciones estratégicas u operativas facilita en gran medida el proceso de adaptación de los ODS. Entre las características de esa área se solicita la transversalidad. Esa transversalidad es la que permite una mayor integración de las áreas de gobierno para trabajar la adaptación de la Agenda 2030.

A continuación pueden observarse los organismos designados puntos focales.

## Ilustración 9 Puntos focales provinciales

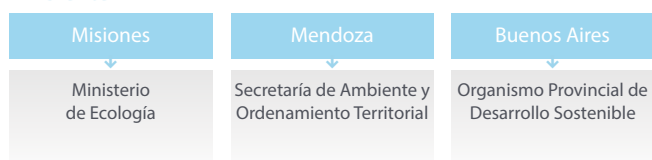
### Áreas de Planificación



### Secretaría de Gobierno



### Ambiente



### Desarrollo Social



Fuente: CNCPS-ODS Provincias.

## Sensibilización

Con el objetivo de difundir y sensibilizar sobre la Agenda 2030 y la importancia del cumplimiento de los ODS, desde el CNCPS, y también por parte de cada provincia, se desarrollan distintas acciones.

A continuación de la firma del convenio de cooperación, el CNCPS promueve una jornada de sensibilización, en la cual se presenta la Agenda 2030 y los ODS para el gabinete provincial. En dicho taller se detalla el proceso de implementación de los ODS al contexto nacional y su grado de avance. Esta jornada se ha realizado en casi todas las provincias.

Con el objeto de facilitar los procesos de intercambio se llevaron a cabo distintas jornadas regionales organizadas conjuntamente con los gobiernos provinciales. Las temáticas convocantes fueron:

- Hacia una Energía Asequible y No Contaminante
- Encuentro de Gobiernos Subnacionales
- Encuentro Regional NOA
- Taller sobre Registros administrativos junto al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En estos años, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de la Mujer se han desarrollado talleres de Enfoque de Género y Derechos Humanos en las provincias de Neuquén, CABA, La Rioja, Corrientes, Salta y Tucumán.

Las provincias también organizaron varios encuentros, jornadas y talleres de sensibilización como parte de sus acciones difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030.

Por último, cabe destacar dos talleres de capacitación dictados por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica perteneciente a la CEPAL, que se realizaron en las provincias de Jujuy y Corrientes. Tuvieron como objetivo fortalecer los procesos de planificación territorial de la Agenda 2030.




































## Priorización-Adaptación

La existencia de una planificación estratégica confiere adaptabilidad, direccionalidad, e intencionalidad a las acciones y operaciones del Estado, y constituye otro factor que facilita el proceso de adaptación local. Gran parte de las provincias adheridas a la iniciativa de los ODS han tomado sus planes estratégicos, lineamientos o agendas de gobierno correlacionando los ejes y objetivos de los planes provinciales a los objetivos y metas de desarrollo sostenible, desarrollando modalidades diferentes de acuerdo a su estructura orgánica y los alcances de dichas planificaciones al interior de sus gobiernos.

El siguiente cuadro sintetiza las vinculaciones que elaboraron 15 provincias durante los años 2016 y 2019.

**Cuadro 2 Provincias con vinculación de sus planes estratégicos a los ODS**

Provincias	Ejes Estratégicos																	
CABA	Disfrute			●				●										●
	Escala humana								●			●	●					●
	Integración social	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●						●
	Creatividad							●	●	●		●		●				● ●
Chaco	Empleo	●		●		●		●										● ●
	Estado de tu lado	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	● ●
	Sistema de ciudades	●	●				●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	● ●
Córdoba	Justicia social	●	●	●	●	●	●				●							
	Crecimiento económico sostenible						●	●	●			●	●	●	●	●		
	Fortalecimiento de las instituciones						●											● ●
Corrientes	Territorio integrado						●	●			●	●	●					
	Calidad social y económica para el desarrollo	●	●	●	●	●		●	●			●	●				●	● ●
Jujuy	Desarrollo humano	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●					●
	Desarrollo económico sostenible							●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	● ●
	Jujuy: provincia integrada						●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	● ●
La Rioja	Desarrollo productivo		●					●	●									
	Desarrollo humano	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●				●	● ●
	Desarrollo infraestructural	●				●	●	●	●			●					●	●
Mendoza	Coordinación interministerial e interinstitucional		●															● ●
	Desequilibrio territorial	●																
	Acceso al hábitat adecuado										●	●						
	Conservación de la biodiversidad y mitigación del riesgo													●				
	Conectividad y vinculación	●									●							
	Diversificación de la matriz energética productiva							●										
	Gestión integral del recurso hídrico										●							
Neuquén	Desarrollo económico						●	●	●									
	Sostenibilidad ambiental												●	●	●	●		
	Inclusión y equidad	●	●	●	●	●					●	●						●
	Fortalecimiento institucional e interinstitucional																	●
Río Negro	Personas	●	●	●	●	●												
	Planeta						●						●	●	●	●		
	Prosperidad							●	●	●	●	●						
	Paz																	● ●
Salta	Progreso social	●	●	●	●	●	●				●	●						●
	Desarrollo económico	●						●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Gestión moderna	●									●							● ●
San Juan	Estado e instituciones							●		●								● ●
	Gobierno y políticas públicas			●	●	●	●					●						● ●
	Desarrollo social, integración y diversidad	●				●		●	●	●								●
	Economía, producción y trabajo	●	●				●	●	●			●	●					●
	Innovación y modernización				●		●	●	●			●	●					●
	Ocupación y uso del territorio						●	●				●	●	●	●	●		●
	Desarrollo local							●				●	●					● ●
Integración interna, regional e internacional									●								● ●	

Provincias	Ejes Estratégicos																
Santa Fe	Integración territorial																
	Economía para el desarrollo																
	Sociedad inclusiva																
	Gobierno de proximidad																
Santiago del Estero	Ampliar la cobertura hídrica en el territorio y mejorar la eficiencia del uso del agua																
	Incluir en los planes educativos actividades orientadas a líneas de desarrollo provincial																
	Cobertura universal de salud																
	Mejoramiento de la gestión de recursos y gastos basados en resultados																
	Ordenamiento territorial urbano rural																
	Aumentar la generación propia de energía en base a fuentes renovables																
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Incrementar la incidencia del pbg provincial en el pbi nacional																
	Tierra de paz																
	Tierra del buen vivir																
Tucumán	Tierra de prosperidad inclusiva																
	Eje social																
	Eje ambiental																
	Eje económico																

Nota: El punto de color muestra la vinculación del eje estratégico de gobierno con el ODS.

Fuente: CNCPS-ODS Provincias.

### Institucionalización de metas

Algunas provincias lograron avanzar un poco más en el proceso de adaptación y priorizaron sus metas, así como también identificaron y seleccionaron indicadores<sup>54</sup>.

### Monitoreo y rendición de cuentas

Desde el CNCPS se invitó en el 2017 y en el 2019 a las provincias a la presentación del 1º Informe ODS Provincias, que da cuenta del trabajo realizado. La información que presenta cada provincia es acorde a su tiempo de implementación que van desde un semestre como ejemplo en el 2017 fue Neuquén, en el 2019 Santiago del Estero y Provincia de Buenos Aires y el resto de las provincias que presentaron informes con dos semestres o más de implementación.

En el Primer Informe de Avance ODS Provincias 2017 presentaron: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán. En el Primer Informe Provincias 2019 fueron Buenos Aires, Córdoba, Chaco, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Santa Fe, Río Negro y Santiago del Estero.<sup>55</sup>

Las plataformas de Datos Abiertos son un recurso tecnológico destinado a la comunicación y rendición de las acciones de gobierno para la ciudadanía y también para el mismo Estado. Desde el Estado Nacional se cuenta con una Dirección de Gobierno Abierto<sup>56</sup>. Dicha área promueve la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En concordancia con ello algunas de las provincias conveniadas han sumado los ODS a dichas plataformas entre las que podemos señalar a:

- **Tucumán** el portal <http://led.tucuman.gov.ar/> muestra los compromisos adquiridos del Gobierno con la ciudadanía tucumana a través de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos Lineamientos que han sido consensuados por el sector público, privado y la sociedad civil, constituyen un marco orientador para encauzar el accionar de las políticas públicas de la provincia de Tucumán cuyas metas deberán ser alcanzadas para el año 2030<sup>57</sup>. En este contexto de Emergencia la provincia sumó a su plataforma la información del Comité Operativo de Emergencia<sup>58</sup>.
- **Córdoba** su portal de gestión abierta es un instrumento de transparencia activa que

<sup>54</sup> Disponible en: [https://www.odsargentina.gov.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/provmuni](https://www.odsargentina.gov.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni)

<sup>55</sup> Disponible en: <https://www.odsargentina.gov.ar/ProvinciasDocumentos>

<sup>56</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/jefatura/innovacion-publica/gobiernoabierto>

refleja un modelo gubernamental de Gestión Abierta. Integra las acciones del Gobierno de la Provincia vinculadas a sus Ejes de Gestión y a los ODS y sus metas hacia el año 2030. Córdoba ha alineado su gestión a estos objetivos buscando garantizar un modelo de gestión sostenible a partir de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y de la transparencia; el diálogo con los grupos de interés y la participación ciudadana; la gestión integral de la calidad de los procesos y la innovación para la mejora pública <sup>59</sup>.

- **Salta** presenta una plataforma de participación de la Sociedad Civil en la Agenda 2030. Se trata de un sistema de monitoreo y evaluación de los ODS para las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Empresarial. El sistema permite contar con información que vincula los programas y proyectos ejecutados desde las Organizaciones de la Sociedad Civil y sector Privado Empresarial de la Provincia con los ODS <sup>60</sup>.

## Estrategias de Cooperación y Fortalecimiento de capacidades estatales

### Red Federal ODS de Gobiernos Provinciales

En el año 2018, por iniciativa de algunos gobiernos provinciales, se constituyó la Red Federal ODS. Su objetivo fue mantener contacto entre pares, profundizar el intercambio y aprendizaje de los gobiernos provinciales en la implementación de la Agenda 2030. Su primer encuentro tuvo de anfitrión a la Provincia de Córdoba. Participaron representantes de 11 provincias de las 17 que tenían convenio firmado con el CNCPS y que implementaban la adaptación provincial de la Agenda 2030.

Los principales temas abordados fueron: dispositivos institucionales de los ODS (punto focal, comisiones interministeriales y normativas); la vinculación de los ODS con la planificación estratégica y planes de desarrollo territorial, la priorización de metas, la construcción de indicadores y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

En dicho primer Encuentro se concluyó avanzar en los próximos pasos: a) la necesidad de la transversalidad de los puntos focales y del soporte político necesario b) la consideración de los ODS como parte intrínseca de la gestión y “no marginal a ella” c) la posibilidad de generar un Foro (Consejo) Federal de ODS, con participación de todas las provincias que implementan la Agenda 2030, como una herramienta para amplificar el impacto de los ODS e incluso para buscar recursos financieros en forma colectiva.

Como resultado de ello, en el 2019 se inició el Foro Virtual de la Red Federal. Se trata de un ciclo anual virtual de aprendizaje entre pares, que tiene por objetivos:

- afianzar el trabajo en red entre gobiernos,
- fortalecer así el proceso de localización de los ODS en las provincias argentinas,
- exponer experiencias desarrolladas en el ámbito provincial y nacional que puedan ser de utilidad para el proceso de localización,
- intercambiar buenas prácticas y experiencias exitosas, junto con los obstáculos superados.

Se han realizado ocho encuentros en los que participaron todos los referentes de los puntos focales provinciales y se abordaron distintas temáticas, como la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional, la vinculación presupuestaria con las metas de los ODS, la implementación de la Agenda 2030 en los Municipios, la construcción de indicadores nacionales, entre otras. Se continúan los encuentros en el 2020.

Otro hito importante fue la organización del 1º Encuentro Internacional de Aprendizaje entre pares para la implementación de la Agenda 2030 en Estados Federales, junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Su objetivo fue promover un debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas, centrado en los desafíos y oportunidades de gobernanza en la implementación de los ODS en los ámbitos local y provincial en países federales de Iberoamérica.

Las principales conclusiones de los paneles estuvieron vinculadas con: la mejora en la coordi-

<sup>57</sup> Esta vinculación se encuentra disponible en: <http://matrizods.tucuman.gov.ar/>

<sup>58</sup> Disponible en: <https://coe.tucuman.gov.ar/pi/index/61>

<sup>59</sup> Disponible en: <https://gestionabierta.cba.gov.ar/>

<sup>60</sup> Disponible en: <http://ods.salta.gob.ar/>

nación institucional, la coherencia de políticas de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y locales, el fortalecimiento de las estrategias de vinculación con la sociedad civil, el sector privado y la academia, la mayor claridad en la vinculación de las políticas territoriales con los ODS, la incorporación del enfoque de derecho en las políticas públicas de gobiernos subnacionales, el monitoreo, seguimiento y evaluación de los progresos hacia las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>61</sup>.

### Capacidades estatales alcanzadas

Como resultado de lo precedente, se pueden señalar elementos importantes que han contribuido a la mejora de la gestión. Así, el proceso de implementación de la Agenda 2030 ha promovido la instalación de Gestión por Resultados. Prueba de ello es que existe un consenso generalizado sobre la necesaria relación entre una gestión eficiente y la planificación, monitoreo, evaluación y a rendición de cuentas.

Formalización de procesos de implementación: la institucionalización del organismo /área del gobierno encargada de la implementación se realiza a través de un decreto de designación del punto focal le brinda visibilidad política y técnica.

Fortalecimiento de las estadísticas locales: el CNCPS trabaja con la Dirección del Sistema Estadístico Nacional perteneciente al INDEC desde enero del 2017. Esta articulación tiene como finalidad promover el trabajo en conjunto de la asistencia técnica de los indicadores que seleccionen los gobiernos provinciales. Así junto a dicha Dirección y el Área del Sistema Estadístico Provincial (SEN) del INDEC, se elaboró un modelo de ficha técnica para la construcción de los indicadores que contempla las demandas de información de áreas de gestión y de monitoreo. Esta ficha fue presentada en el Primer Taller regional del Noroeste Argentino (NOA) ODS, en el cuál se analizaron, las fuentes de datos, los indicadores, y fichas técnicas, brindando pautas y recomendaciones para su elaboración. En dicho taller estuvieron presentes las áreas estadísticas de las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y los puntos focales de Tucumán, Salta, Jujuy.

Uso estadístico de los registros administrativos: el CNCPS también fomenta dicha utilización. La Dirección Nacional del Sistema de Información Tributario y Social del CNCPS, junto al SEN han diseñado y organizaron talleres destinados a los gobiernos provinciales como municipal sobre el uso de dichos registros.

Articulación, Punto Focal y Dirección Provincial de Estadística: resulta importante señalar el trabajo conjunto de algunas provincias con la dirección provincial de estadística, tales como Tucumán, Salta, Córdoba y Río Negro, La Pampa, CABA entre otras.

## Municipios

A medida que avanza el proceso de implementación de la Agenda 2030, los gobiernos locales se consolidan como un actor clave para el logro de los 17 ODS, ya que en ellos es en dónde se presentan los principales desafíos vinculados con el crecimiento, el desarrollo humano, el cuidado del ambiente y las mayores oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población.

En la Argentina, según la última información brindada por el INDEC en 2018, existían 2.327 gobiernos locales. Esta conceptualización incluye todas las formas de unidades de gobierno existentes en todas las provincias argentinas, y se describe como un área administrativa político-territorial, que se encuentra regida por un gobierno creado por una ley del Poder Legislativo Provincial o por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial. Se consideran como gobiernos locales a los municipios, comunas, comisiones de fomento, comisiones municipales, comunas rurales, juntas vecinales y juntas de gobierno autónomas. La mayor parte de este universo estaba representada por municipios que, en ese año, eran un total de 1.206.

<sup>61</sup> Estas conclusiones se encuentran sistematizadas en: [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/encuentro\\_internacional\\_de\\_aprendizaje\\_entre\\_pares\\_agenda\\_2030.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/encuentro_internacional_de_aprendizaje_entre_pares_agenda_2030.pdf)

La diversidad de normativas relativas a cada provincia, junto con la historia y las características territoriales en cuanto a sus aspectos sociodemográficos y su dinámica productiva, condicionan y moldean las capacidades institucionales de los gobiernos locales, así como las estrategias de desarrollo local que se propongan implementar a mediano y largo plazo. La mayoría de los gobiernos locales son netamente urbanos (91% del total según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010) y presentan una fuerte heterogeneidad en términos de concentración poblacional, dispersión territorial, disponibilidad de recursos y capacidades técnico-institucionales.

Al comienzo del proceso de implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y provincial, el CNCPS llevó a cabo un fuerte trabajo de sensibilización y capacitación a nivel local, considerando a los ODS como una oportunidad para fortalecer las planificaciones de desarrollo local y territorial ya existentes, proponiendo metas explícitas e incorporando cuestiones hasta el presente poco visibilizadas o consideradas por los gobiernos locales. Con esa perspectiva, se pusieron en marcha dos estrategias que se describen a continuación.

### **Contribuciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para la adaptación al contexto municipal de la Agenda 2030: lineamientos e instrumentos**

La primera acción que implementó el CNCPS fue la elaboración de lineamientos generales que permitieran orientar a los municipios en sus procesos de localización. Así surgió, en el año 2017, el “Manual para la adaptación local de los objetivos de desarrollo sostenible”, cuyo principal propósito fue brindar sugerencias metodológicas para la incorporación de los principios de la Agenda 2030 y los ODS a la gestión y planificación municipal.

En la elaboración del manual se tuvo en cuenta la inclusión de información general sobre la Agenda 2030, los ODS y el proceso de adaptación nacional. También, se contemplaron contenidos teóricos específicos para apoyar a los equipos técnicos municipales con menor experiencia tales como planificación con enfoque de derechos y de género e información para la gestión local, entre otros. Por último, se provee una serie de recomendaciones sobre el proceso de localización.

A partir del aprendizaje adquirido en estos años de trabajo con municipios de todo el país, el CNCPS elaboró una segunda versión del manual que aporta contenidos actualizados y nuevos desarrollos relacionados con las sugerencias y aportes metodológicos.

La puesta en práctica de talleres y capacitaciones presenciales dirigidas a agentes y dirigentes municipales, reveló diversos niveles de avances en términos de planificación y formas de estructurar la gestión local, lo que exigió sugerencias metodológicas aún más flexibles para que la adaptación de los ODS se encuentren efectivamente al alcance de los distintos gobiernos locales, permitiendo que cada uno de ellos logre avanzar a su ritmo y con base a sus necesidades de desarrollo. Para simplificar la implementación, se dividió el proceso de localización en cuatro grandes momentos:

- **Momento de instalación** Es el primer paso para iniciar el proceso, que permitirá la consistencia de los próximos. Contempla:
  - 1 la definición de un equipo local responsable para llevar adelante las tareas sugeridas para el proceso de localización y
  - 2 la realización de un análisis del contexto, que incluye (i) la recopilación y sistematización de información local, (ii) la identificación de actores considerados claves o estratégicos y (iii) el análisis de las capacidades institucionales del municipio.
- **Momento de localización** El segundo paso implica la estructuración de la gestión del municipio y relacionarla con los ODS. Para ello se sugieren 3 etapas:
  - 1 relacionar la gestión local con los ODS utilizando una matriz que permita visualizar los programas, proyectos, metas, indicadores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al cual contribuyen;
  - 2 analizar la matriz elaborada, con el fin de evaluar: (i) los ODS presentes en la gestión,

los actores con los cuales se viene trabajando, los vacíos y ausencias, la información faltante para definir metas e indicadores, (ii) los recursos presupuestarios existentes y (iii) la presencia del enfoque de derechos y de género en las acciones llevadas adelante por el municipio;

3 definir las metas y acciones locales, adaptando las metas ya existentes e identificando nuevos desafíos.

→ **Momento de monitoreo** Es el momento de generar mecanismos de seguimiento continuo de la información para analizar los avances que se han conseguido hacia el logro de las metas.

→ **Momento de comunicación y difusión** Si bien se lo menciona al final del proceso, es un tema transversal a todos los momentos descriptos anteriormente. Se trata de desplegar estrategias para la adecuada comunicación y difusión del proceso, a fin de favorecer la inclusión, la participación, la transparencia, y el debate público.

Por último, cabe destacar que en la nueva versión del Manual se incorporaron ejemplos de acciones realizadas por municipios argentinos, reflejando diversas modalidades de trabajo con los ODS, en distintas dimensiones de la gestión local, para que puedan ser consideradas por otros municipios que aspiren a implementar la Agenda 2030.

Otra de las iniciativas llevadas a cabo por el CNCPS, para lograr alcanzar al mayor número de gobiernos locales, estuvo ligada al diseño de una página web para compartir materiales tales como el citado Manual. La misma dispone de un espacio destinado a que los propios gobiernos locales puedan publicar noticias sobre las actividades que realizan en el marco de los ODS e intercambiar experiencias locales.

### **Contribuciones del CNCPS para la adaptación al contexto municipal de la Agenda 2030: actividades presenciales de difusión y capacitación, en articulaciones interinstitucionales con redes territoriales para apoyar los procesos de localización**

El segundo eje de trabajo estuvo relacionado con la necesidad de difusión de la Agenda 2030 y los 17 ODS para una amplia cantidad de municipios. Para ello se realizaron actividades presenciales, como jornadas de sensibilización, seminarios, talleres para funcionarios y equipos técnicos municipales. La estrategia para la realización de dichas actividades fue la vinculación con otros organismos gubernamentales, contemplando tanto ministerios y organismos nacionales que poseen programas e iniciativas afines a sus competencias dirigidas a municipios, como también con los puntos focales ODS establecidos por los gobiernos provinciales.

El objetivo de estas articulaciones fue afianzar alianzas interjurisdiccionales, fortaleciendo redes ya existentes y, al mismo tiempo, sumar esfuerzos para coordinar acciones, integrando el contenido de la Agenda 2030 a las políticas públicas nacionales y provinciales, y acercando a los municipios distintas iniciativas que atendiesen a sus necesidades de desarrollo y que estuvieran vinculadas al cumplimiento de los ODS.

A partir del trabajo realizado, se pudo identificar una serie de temáticas centrales en términos de desarrollo de capacidades institucionales de los municipios, que gana fuerza al momento que se propone localizar los ODS. Una de ellas está relacionada con la utilización, producción y disponibilidad de información para la toma de decisión a nivel local.

La incorporación de los ODS a nivel local presupone una etapa de análisis de la situación actual del municipio e implica el ejercicio de definición de metas e indicadores para la gestión. Para todo ello es fundamental contar con información local. En ese sentido, articulamos con el INDEC con el fin de realizar capacitaciones que apuntaban a la utilización de registros administrativos para la producción de información estadística, relacionado con los desafíos presentes en la Agenda 2030. En 2017 se realizaron talleres para municipios de las provincias de Salta y San Juan, en 2018 para los municipios de la región del noreste de la Argentina, en Misiones y, en 2019, en Río Negro, para municipios de la región Patagonia.

Otro aspecto importante fue tomar la localización de los ODS como forma de apoyar la planificación local. En ese sentido, fueron fundamentales las estratégicas de capacitación con organismos nacionales relacionadas a la planificación territorial. Para eso, junto a tres áreas

pertenecientes al Ministerio de Interior, Vivienda y Obras Públicas, la Subsecretaría de Asuntos Municipales, la Secretaría de Planificación Territorial y el Programa Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad, se organizó un ciclo de sensibilización y capacitación en ODS. El mismo estuvo destinado a municipios de diferentes provincias y se vinculó la Agenda 2030 con aspectos concretos de planificación territorial. En ese marco, en 2018 se llevaron a cabo talleres de capacitación para todos los municipios de la provincia de Mendoza y los municipios de la cuarta sección electoral de la provincia de Buenos Aires.<sup>62</sup> En 2019 se realizaron talleres para municipios de las provincias de Córdoba, Corrientes y Entre Ríos. El ciclo completo de la capacitación alcanzó a más de 80 equipos municipales.

En distintas actividades de capacitación se articuló con el programa Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud, aprovechando la mirada integral del programa, para vincular la temática de determinantes de la salud y los ODS. El equipo del programa participó del taller realizado en Mendoza en mayo de 2018, proponiendo un estudio de caso sobre una temática relacionada a alimentación saludable. En diciembre del mismo año, el CNCPS fue invitado para dar un taller en el marco del Encuentro Provincial de Municipios Saludables de la Provincia de Neuquén, en conjunto con el Consejo de Planificación para la Acción y Desarrollo, organismo designado como Punto Focal Provincial, realizado en la ciudad de Aluminé, para 15 municipios de dicha provincia. Asimismo, el Programa ofrecía un sistema informático para la carga de información local y construcción de indicadores vinculados a los ODS y sus metas.

La centralidad del ODS 11 para la localización de los ODS, se confirmó en muchas oportunidades, lo que permitió articular con la temática de Gestión de Riesgos de Desastres, a través de la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aprovechando la mirada integral del programa. En este marco se realizó un taller para el equipo de defensa civil de la ciudad de San Luis, en octubre de 2018. En el mismo año, se organizó otro taller conjunto de sensibilización dirigido al gabinete del Municipio de San Antonio de Areco enlazando ambas temáticas.

Las Universidades, fueron convocadas a participar en varias jornadas de sensibilización realizadas para gabinetes municipales o para un conjunto de municipios, con el objetivo de que se involucrasen en el proceso de localización. Especial mención merece la articulación con la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis, que viabilizó la realización de talleres sobre la localización de los ODS y la Agenda 2030 para equipos municipales de la ciudad capital y de otros gobiernos locales del norte de la provincia (se realizaron entre octubre de 2017 y octubre de 2018 respectivamente).

En la búsqueda de ampliar la incidencia de los derechos humanos en las políticas públicas locales, se firmó un convenio de cooperación con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la Asociación de Defensorías de la República Argentina, en el año de 2018. En ese marco, se participó del Congreso de Políticas Públicas organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en agosto de 2019, en el cual se brindó un taller destinado a los miembros de las Defensorías del Pueblo provinciales y municipales. El objetivo del encuentro fue profundizar en el enfoque de derechos humanos presente en la Agenda 2030, como así también, contemplar el rol de las defensorías, a partir de identificar en sus mandatos institucionales, los temas prioritarios orientados al logro de los ODS y sus metas.

<sup>62</sup> Comprende 19 partidos: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó, Rivadavia y Trenque Lauquen.

## Aspectos destacados

A partir de la experiencia de los Municipios que comenzaron a adaptar la Agenda 2030 se identificaron acciones relevantes con potencialidad para proveer lecciones aprendidas. Se visibilizaron los recorridos “sui generis” de cada gobierno local que pudieran servir de inspiración para otros. A continuación se presentan algunos ejemplos.

- **Institucionalización e instalación de la Agenda.** Previo al inicio del proceso de localización, los municipios de Lanús, Bragado y Gral. Villegas, todos ellos de la provincia de Buenos Aires, lograron la aprobación de ordenanzas municipales en las que se declara de interés público la Agenda 2030 y los ODS. La articulación del poder ejecutivo local con el Concejo Deliberante generó un consenso político facilitando la instalación de la temática en la agenda de gobierno.
- **Definición del punto focal local (PFL), equipo responsable de la localización de los ODS** en cada municipio. El Municipio de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, definió como PFL a la Secretaría de Coordinación, posibilitando el enlace y el trabajo con otras áreas por ser un organismo transversal a la gestión. También, el Municipio de Gualeguaychú, de forma estratégica definió como PFL a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, con gran capacidad de vinculación con otras dependencias y directamente relacionada con la Sala de Situación de Salud, que a partir de datos censales y registrales provee insumos para la toma de decisiones con base a evidencia y con un enfoque integral de salud.
- **Elaboración de estrategias de articulación interna** para trabajar la Agenda 2030 de manera integral con los distintos organismos que componen el ejecutivo local. El Municipio de San Antonio de Areco, de la provincia de Buenos Aires, para dar inicio al proceso de localización convocó a todo el gabinete de gobierno y a miembros del Concejo Deliberante a una reunión de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030 y las prioridades locales en ese marco. La Municipalidad de Crespo, de la provincia de Entre Ríos, llevó a cabo la misma estrategia, logrando así un mayor compromiso por parte del gabinete municipal.
- **Producción de información** para la toma de decisión a nivel local. La Municipalidad de Villa María, provincia de Córdoba, con el apoyo del Centro Estadístico Municipal, produce información estadística municipal y dispone de un Portal de Gobierno Abierto. Avanzó en la identificación de indicadores locales, diferenciando las fuentes censales y las que se producen desde la Oficina Municipal de Estadística en base a registros administrativos propios o desagregados de ministerios provinciales (por ejemplo, de Educación y de Salud).
- **Seguimiento de los indicadores locales.** El Municipio de Vicente López diseñó un tablero de gestión para el monitoreo de las metas intermedias de sus indicadores, que distingue a las áreas responsables para cada uno de ellos y cuyas líneas de base se fijaron desde el año 2011. Este tablero integra la información y calcula el porcentaje de cumplimiento por ODS y por área de gobierno, aportando información para la mejora de las políticas de gobierno y la toma de decisiones más eficaces.
- **Participación de la ciudadanía** y otros actores relevantes de la comunidad. La Municipalidad de Córdoba implementó el programa de presupuesto participativo en diferentes centros vecinales descentralizados en la ciudad. En talleres con los vecinos usaron los ODS como ejes de los debates para identificar las demandas de la población, logrando el acercamiento a las necesidades locales y la ampliación de las temáticas abordadas tradicionalmente en esos espacios incorporando, por ejemplo, temas como género y ambiente.
- **Difusión del proceso de localización.** La municipalidad de San Justo, provincia de Santa Fe, llevó adelante una actividad con los medios periodísticos locales -por su potencial multiplicador- sobre una publicación que había realizado sobre acciones de gobierno, en la que se detallaban los proyectos y programas vinculados con los ODS. La Municipalidad de Villa María, implementó una consulta a la población sobre el nivel de conocimiento de los ODS y su relevancia para la ciudad en el marco de un festival local. La consulta tenía un doble objetivo, por un lado, la sensibilización de la sociedad civil acerca de los ODS y, por otro, recuperar opiniones y percepciones de la comunidad sobre los objetivos prioritarios para la ciudad.



# Cuestiones estructurales<sup>63</sup>

Desde finales de 2015, una serie de políticas modificaron radicalmente el contexto macroeconómico y delinearon el escenario del período 2016-2019. Entre estas acciones se destacan la liberalización de la cuenta corriente y de capital, el incremento de las tarifas a los consumidores y la dolarización de los precios a los productores en los servicios públicos, el establecimiento de metas de inflación a través del manejo de tasas de interés, y la reducción de la presión tributaria, junto con un sostenido ajuste fiscal.

Pese a los efectos que en ese momento se esperaban de estas políticas, las rebajas tributarias deterioraron inicialmente el balance fiscal, lo que fue cubierto con endeudamiento externo. El crecimiento inicial unido a la liberalización de la cuenta capital dio paso a un deterioro de las cuentas externas en un contexto de sostenida fuga de capitales. El salto cambiario inicial aceleró la tasa de inflación, lo que a su vez exigió un significativo incremento de las tasas de interés afectando la inversión real y facilitando el ingreso de capitales financieros de corto plazo. La economía argentina quedaba expuesta a la volatilidad del mercado de capitales, con un sendero de endeudamiento externo que no tenía un correlato con la generación de capacidades en la producción de transables como contrapartida para la generación de capacidad de pago.

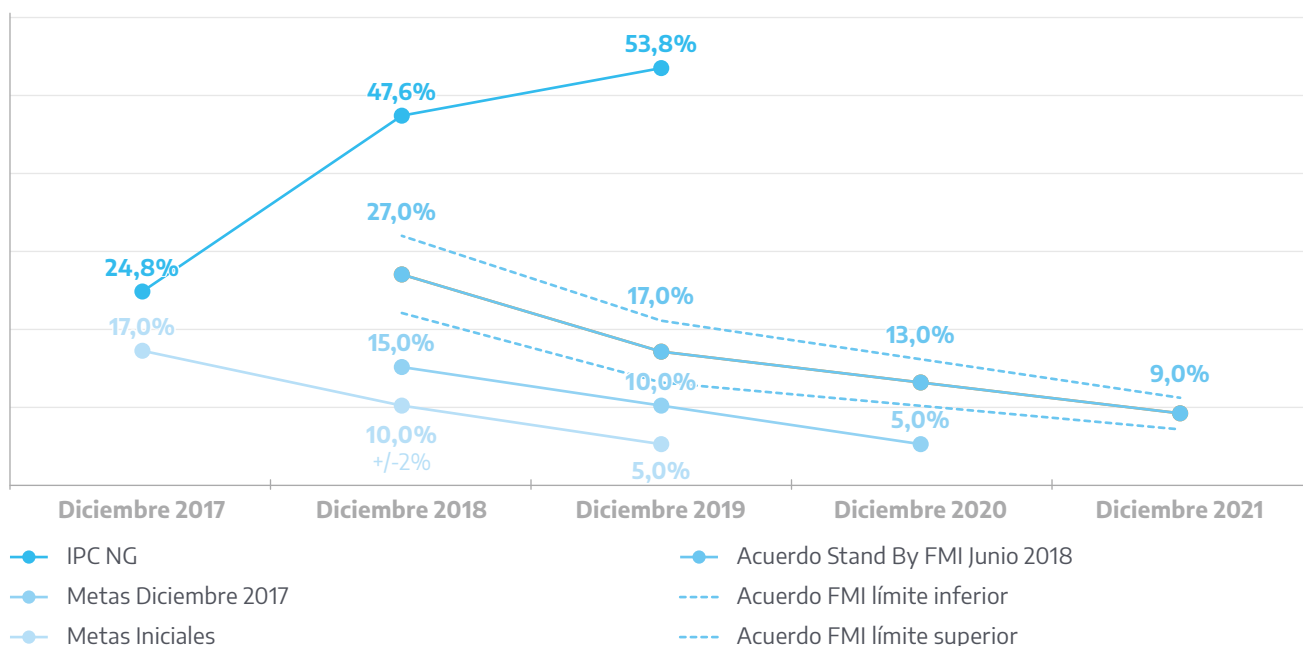
Como resultado de esto, en el segundo trimestre de 2018 la economía experimentó un sudden-stop producto de la conjunción de una grave sequía en el sector agrícola y el cierre de los mercados internacionales. Considerando el evento como una situación transitoria de iliquidez, las autoridades acudieron al financiamiento del Fondo Monetario Internacional, inicialmente como respaldo, para que sus efectos catalíticos pudieran garantizar a los bonistas el repago de la deuda, permitiendo el nuevo acceso a los mercados. El proceso de estanflación desencadenado como consecuencia de la fuerte devaluación y la imposibilidad de acceso a los mercados cambió radicalmente el rol del organismo, cuyos sucesivos programas fueron utilizados para respaldar el pago de la deuda contraída y demorar una reestructuración ordenada. La actividad económica registró dos años consecutivos de caídas, agravada por políticas monetarias y fiscales contractivas, afectando los indicadores sociales y llevando a un rápido incremento de la pobreza y la indigencia.

## Política monetaria, inflación y dinámica cambiaria

La implementación de un régimen de metas de inflación no logró contener la inflación mostrando sucesivos cambios en sus condiciones hasta ser definitivamente abandonado en el año 2018. Las metas optimistas planteadas inicialmente no fueron concordantes con las dinámicas recientes del proceso inflacionario que evidenciaba la Argentina, en particular, su inercia y elevados traspasos respecto de otros precios relativos como el tipo de cambio y las tarifas de servicios públicos.

<sup>63</sup> Elaborado por la Subsecretaría de Programación Macroeconómica del Ministerio de Economía de la Nación.

**Gráfico CE1 Metas iniciales versus inflación del nivel general Variación porcentual interanual**



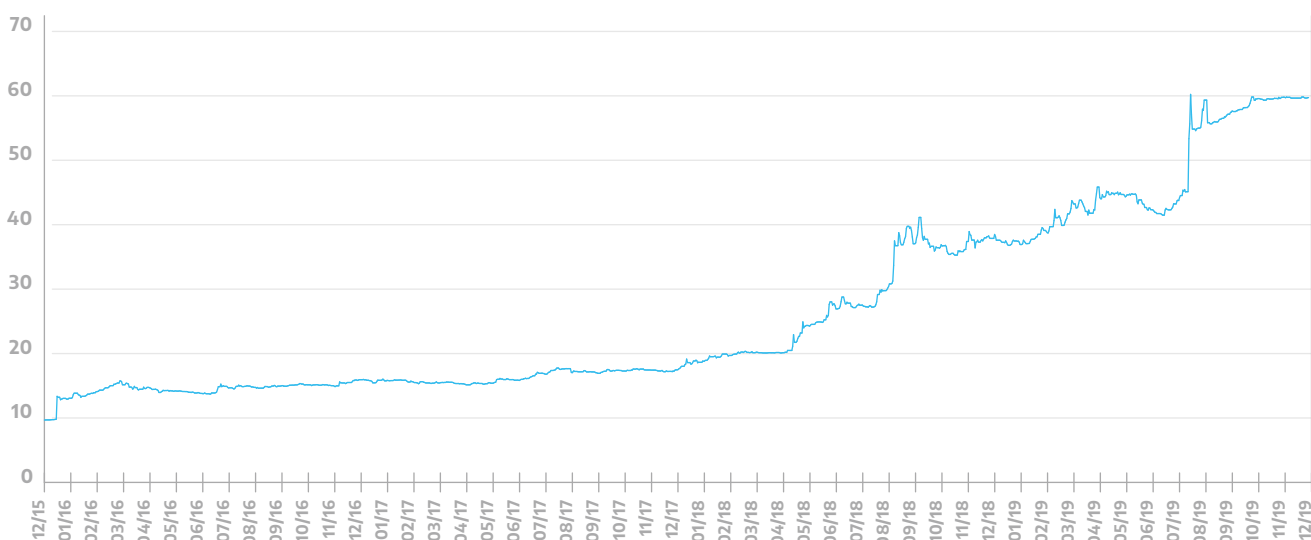
**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de INDEC y anuncios oficiales.

Respecto de la política monetaria, con la implementación de la tasa de interés de referencia como principal instrumento, la tasa de Lebac (Letras del Banco Central) a 30 días se ubicó en 38% en diciembre de 2015, y se mantuvo estable y en torno al 26% en los primeros años (de diciembre 2015 hasta abril de 2018).

La devaluación del tipo de cambio nominal del 40% en diciembre de 2015, fue acompañada con un acelerado desmantelamiento de las regulaciones sobre la cuenta financiera. En el bienio 2016-2017, el esquema de flotación del tipo de cambio se vio afectado por los diferentes impactos del mercado internacional, pero de forma moderada, lo que se vio reflejado en cierta estabilidad cambiaria. El salto inicial en la paridad, unido a un fuerte incremento en el precio de las tarifas afectó severamente la tasa de inflación lo que llevó, como se dijo, a un significativo incremento de la tasa de interés de política monetaria para tratar de compensarlas.

**Gráfico CE2 Tipo de cambio en pesos por dólar**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de datos del Banco Central de la República Argentina.

Hacia finales de 2017 y principios de 2018, comenzaron a evidenciarse las debilidades del frente externo, caracterizadas por un creciente déficit de cuenta corriente financiado con un elevado nivel de endeudamiento público. El Banco Central de la República Argentina incrementó las tasas de interés para contrarrestar las presiones cambiarias y su impacto inflacionario. La nueva Tasa de Política Monetaria (TPM, Leliq a 7 días) aumentó casi 50 puntos porcentuales (p.p.) hasta 73,5% y desde entonces se mantuvo en un promedio de 60% (con un pico de 86% en septiembre 2019 y un piso de 45% en febrero 2019). En todos los casos, las tasas de interés pasivas mayoristas y minoristas acompañaron la dinámica de la Tasa de Política Monetaria, pero en menor magnitud. Las tasas de interés altas repercutieron fuertemente sobre el sistema crediticio, los indicadores de inversión y la cadena de pagos. El stock de los préstamos al sector privado en términos reales alcanzó en diciembre de 2019 el mínimo histórico desde 2010.

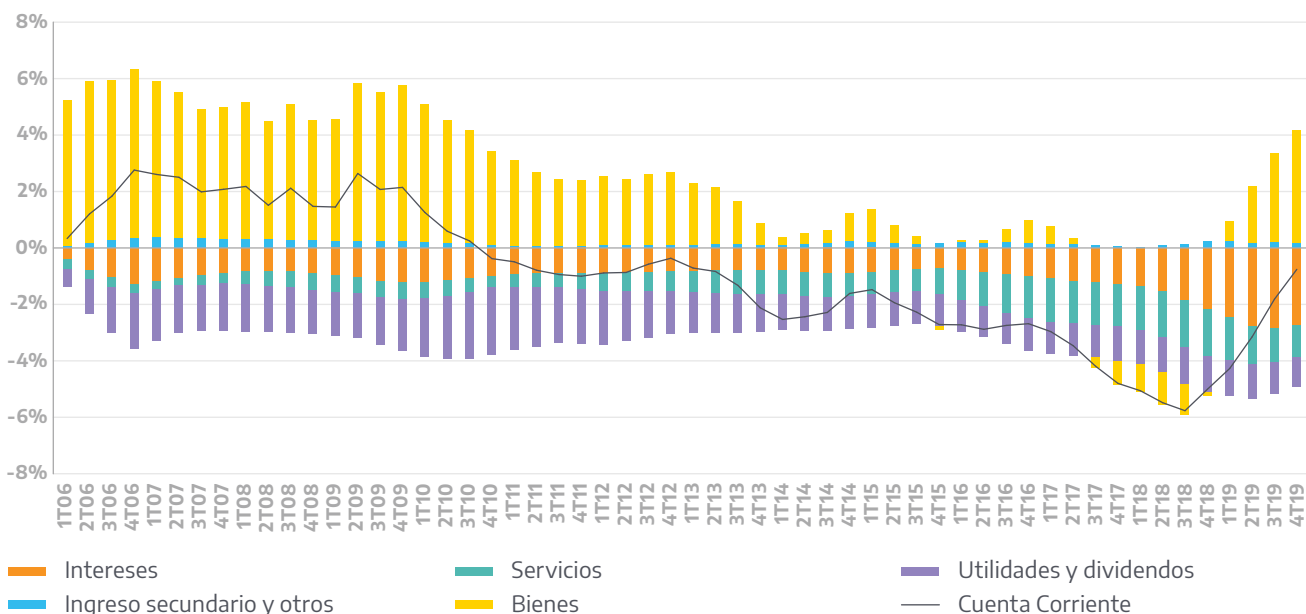
En 2019, se generaron diversos vaivenes debido a una inflación creciente y una dolarización preelectoral llegando al 9 de agosto de ese año con una devaluación de 20% acumulada hasta el momento. La ausencia de un claro manejo de la política con posterioridad al resultado electoral y la demora en imponer límites al proceso de fuga de capitales, que solo fueron realizados hacia fines de 2019, llevó a un deslizamiento de la paridad del 60%.

## Evolución del Sector Externo

Buena parte de este escenario estuvo determinado por las condiciones de insostenibilidad de un proceso de crecimiento basado en la expansión de la demanda a través del crédito externo, sin un correlato en la expansión de la oferta de bienes transables. En los últimos cuatro años las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 3,5%, siendo 2019 el año de mayor crecimiento con una suba de 5,4%, principalmente movilizada por el adelantamiento de la liquidación de granos, en un contexto donde existía una percepción firme de un incremento de los derechos de exportación sobre los mismos. En el caso de las importaciones se registró una caída anual promedio de 4,9%, con fuerte crecimiento en 2017 (+19,8%) y con la mayor contracción en 2019 (-24,9%), fundamentalmente debido a la menor actividad económica. El saldo comercial cerró en 2019 con un superávit cercano a los 16 mil millones de dólares, el máximo registro desde 2009, debido a la caída de las importaciones producto de la recesión interna.

En 2016 el déficit de cuenta corriente se mantuvo estable, con caída en importaciones (excepto las vinculadas al consumo final y al turismo) y un fuerte crecimiento de las exportaciones, principalmente las primarias tras la eliminación de las retenciones, los Registros de Operaciones de Exportación y la devaluación. En 2017, se duplicó el déficit, con importaciones al alza por mayor actividad, muy por encima de las exportaciones y un creciente peso de los intereses. Pero en 2018 se agravó el déficit de cuenta corriente por el peso de intereses de la deuda y un déficit comercial afectado por la sequía. Desde el tercer trimestre de 2018 en adelante comenzó a revertirse el desbalance comercial por la fuerte devaluación, caída en las importaciones y recuperación de las exportaciones (principalmente primarias).

**Gráfico CE3 Cuenta corriente sobre PBI en porcentaje del PBI, acumulado 4 trimestres**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

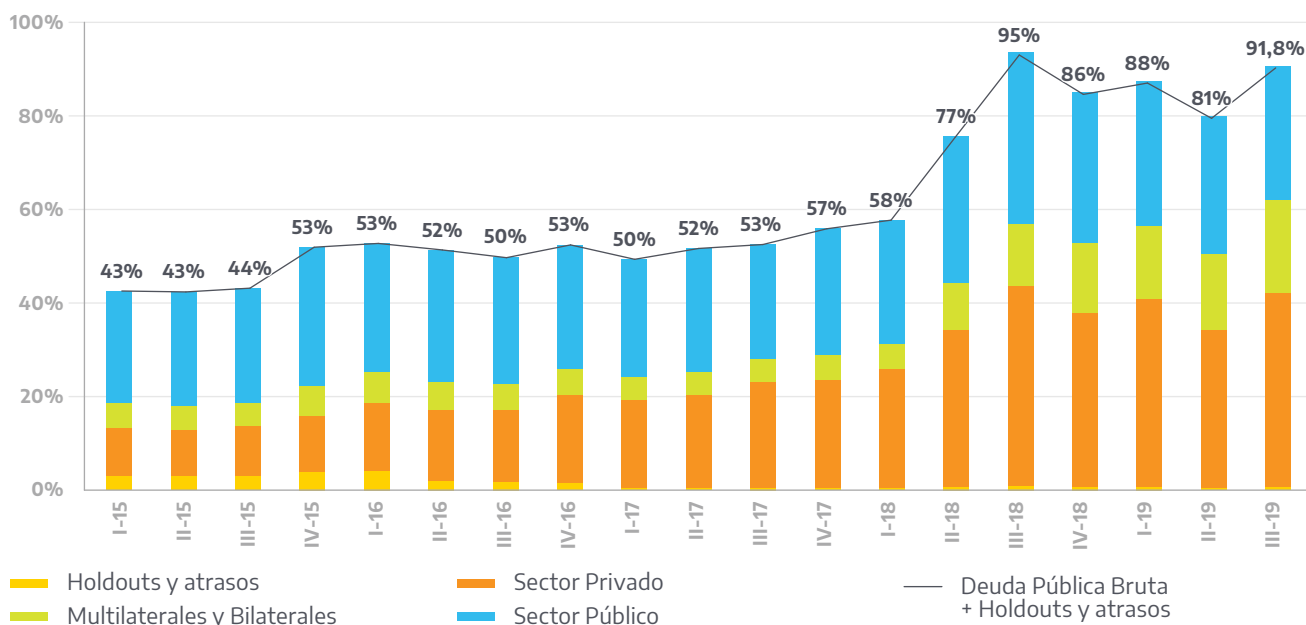
**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de datos del Banco Central de la República Argentina.

Durante este período, la apertura de la cuenta financiera, la eliminación de los controles cambiarios y el fuerte incremento de las tasas de interés fomentaron el ingreso de capitales de corto plazo. Limitado el acceso al financiamiento internacional en el segundo trimestre de 2018, las necesidades de financiamiento fueron cubiertas a través de sucesivos desembolsos con el Fondo Monetario Internacional. En un contexto de fuerte demanda de activos externos, buena parte del préstamo contribuyó a financiar la Formación de Activos Externos –la adquisición neta de activos externos fue de 53,3 miles de millones de dólares entre el segundo trimestre de 2018 y el cuarto trimestre de 2019– y en menor medida a sostener el tipo de cambio en el marco de sucesivos eventos cambiarios (abril-junio de 2018, agosto de 2018 y agosto de 2019). A diferencia de los flujos financieros, la inversión directa registró niveles bajos en el período 2016-2019.

El fortalecimiento del stock de Reservas Internacionales del BCRA fue explicado fundamentalmente por el flujo de endeudamiento y no por el canal comercial. Tras el arreglo con los holdouts en mayo de 2016, Argentina volvió a endeudarse a través de los mercados privados de crédito, y el BCRA acumuló reservas hasta los 63,8 miles de millones de dólares en enero de 2018. A partir de entonces, se intensificó la formación de activos externos que solo se vio morigerada por los diversos desembolsos del Fondo Monetario Internacional, siendo el último el 16 de julio de 2019, dejando las reservas en 68.732 millones de dólares, para que luego de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias y, con la caída de depósitos, se cierre el año con un total de 44.781 millones de dólares.

Al cuarto trimestre de 2015, la deuda pública bruta en términos del Producto Bruto Interno alcanzaba el 52,6% de los cuales, alrededor de un 12% era con privados. Progresivamente se revirtió la lógica de desendeudamiento que había sido adoptada hasta entonces. Al tercer trimestre de 2019 el ratio de deuda/PIB se ubicó en 91,7%, con una participación creciente de organismos multilaterales y bilaterales.

**Gráfico CE4 Deuda pública bruta por acreedor en porcentaje del PBI**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de datos del Banco Central de la República Argentina.

## Política fiscal y de ingresos

A partir de 2016 se encaró un proceso de reformas en el sistema tributario que se orientaron a reducir la presión tributaria de la economía, bajo el supuesto de que esto se traduciría en una disminución de los costos que alentaría la producción.

Entre 2016 y 2019 los ingresos totales del Sector Público Nacional no Financiero – base Caja, cayeron 6,3% en términos reales y 1,7 p.p. en relación al PIB. Esto se debió al comportamiento de los ingresos tributarios que pasaron de representar el 18,7% en 2016 al 15,8% del PIB en 2019 (-2,8 p.p.). Por su parte, la recaudación del impuesto a las ganancias cayó 1,1 p.p. debido al contexto macroeconómico antes mencionado y a las reformas tributarias acontecidas; bajaron los aportes y contribuciones a la seguridad social, y los ingresos por IVA –otro indicador de los recursos asociados al nivel de actividad– cayeron 0,2 p.p. del PIB punta a punta. Sólo aumentaron los ingresos por derechos de exportación (+0,9 p.p. del PIB) y los ingresos por débitos y créditos (+0,3 p.p. del PIB). El incremento de los ingresos por derechos de exportación se debió a la reintroducción de retenciones tras el acuerdo con el FMI, la suba del tipo de cambio, el incremento de los pagos anticipados del Derecho de Exportación tradicional ante un aumento de las imposiciones al campo en 2020 y la introducción de plazos concretos y reducidos para ejecutar las liquidaciones post elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.

Cabe destacar que en los ejercicios 2016 y 2017, el Sector Público Nacional no Financiero contó con los ingresos extraordinarios provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal, que estableció un sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior y otorgó recursos extraordinarios al Estado.

En un contexto de menores recursos ordinarios, se llevó a cabo una agresiva reducción del gasto primario de 5,4 p.p. del PIB, entre 2016 y 2019: el gasto corriente primario cayó 4,3 p.p. y el gasto de capital se redujo en 1,1 p.p. del producto. Dentro del gasto corriente primario, los subsidios económicos se ajustaron 2,0 p.p. del PIB, liderados por los subsidios al sector energético que cayeron 1,6 p.p. del producto punta a punta. Le siguió el ajuste en los gastos de funcionamiento (-1,0 p.p. PIB) y, la caída en las prestaciones sociales que pasaron de 11,6% del PIB en 2016 a 11,2% en 2019.

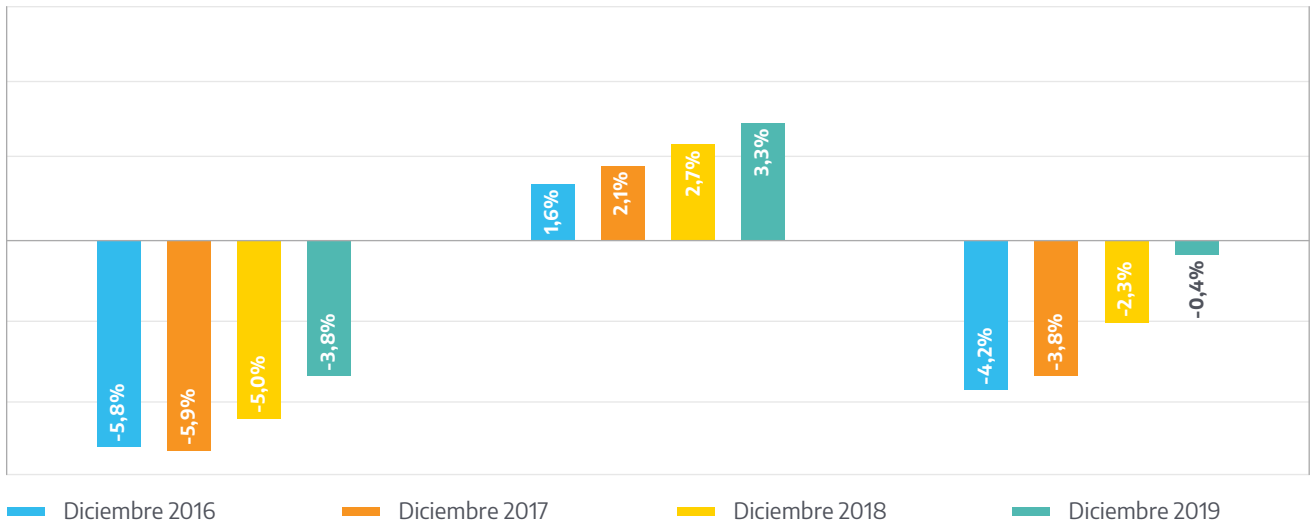
**Tabla CE1. Ingresos y gastos del sector público nacional no financiero (en millones de pesos, en porcentaje del PBI y diferencia en puntos porcentuales)**

Sector Público Nacional no Financiero	En millones de pesos		En porcentaje del PBI		
	2016	2019	2016	2019	Diferencia en p.p.
<b>Ingresos totales</b>	1.629.309	3.937.074	19,8%	18,1%	-1,7
Tributarios	1.534.750	3.433.746	18,7%	15,8%	-2,8
IVA neto de reintegros	277.843	685.753	3,4%	3,2%	-0,2
Ganancias	223.423	351.954	2,7%	1,6%	-1,1
Aportes y contribuciones a la seguridad social	558.087	1.224.439	6,8%	5,6%	-1,1
Débitos y créditos	109.338	343.313	1,3%	1,6%	0,3
Bienes personales	7.809	12.371	0,1%	0,1%	0,0
Impuestos internos	25.550	47.470	0,3%	0,2%	-0,1
Combustibles	27.996	56.048	0,3%	0,3%	-0,1
Derechos de exportación	72.118	390.718	0,9%	1,8%	0,9
Derechos de importación	55.395	130.988	0,7%	0,6%	-0,1
Resto tributarios	177.191	190.692	2,2%	0,9%	-1,3
Rentas de la propiedad	27.560	223.347	0,3%	1,0%	0,7
Otros ingresos corrientes	66.556	160.339	0,8%	0,7%	-0,1
Ingresos de capital	443	119.642	0,0%	0,6%	0,5
<b>Gastos primarios</b>	1.972.834	4.032.195	24,0%	18,6%	-5,4
Gastos corrientes primarios	1.790.789	3.795.834	21,8%	17,5%	-4,3
Prestaciones sociales	954.585	2.438.905	11,6%	11,2%	-0,4
Subsidios económicos	291.172	338.409	3,5%	1,6%	-2,0
Gastos de funcionamiento y otros	346.171	705.522	4,2%	3,2%	-1,0
Transferencias corrientes a provincias	73.589	127.438	0,9%	0,6%	-0,3
Otros gastos corrientes	125.272	185.560	1,5%	0,9%	-0,7
Gastos de capital	182.045	236.362	2,2%	1,1%	-1,1
<b>Gastos totales</b>	2.104.094	4.756.480	25,6%	21,9%	-3,7
<b>Resultado primario</b>	-343.526	-95.122	-4,2%	-0,4%	3,7
Intereses	131.260	724.285	1,6%	3,3%	1,7
<b>Resultado financiero neto</b>	-474.786	-819.407	-5,8%	-3,8%	2,0

Fuente: Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de Secretaría de Hacienda e INDEC.

El severo ajuste fiscal se plasmó en la evolución del déficit primario, pasando del 4,2% del PIB en 2016 a un déficit del 0,4% del PIB en 2019. En simultáneo, se dio el fuerte crecimiento de los intereses de la deuda pública, pasando de 1,6% en 2016 a 3,3% del PIB en 2019 y, sumado a los menores recursos del período, se incrementó el ratio de los intereses en relación a los ingresos totales del Sector Público Nacional no Financiero pasando de 8,1% en 2016 a 18,4% en 2019 (nivel apenas inferior al registrado en 2001, cuando los intereses ascendieron al 20,2% de los ingresos totales). Por tanto, el déficit financiero pasó de 5,8% del PIB en 2016 a 3,8% en 2019.

**Gráfico CE5 Resultados acumulados del sector público nacional no financiero – base caja en porcentaje del PBI**



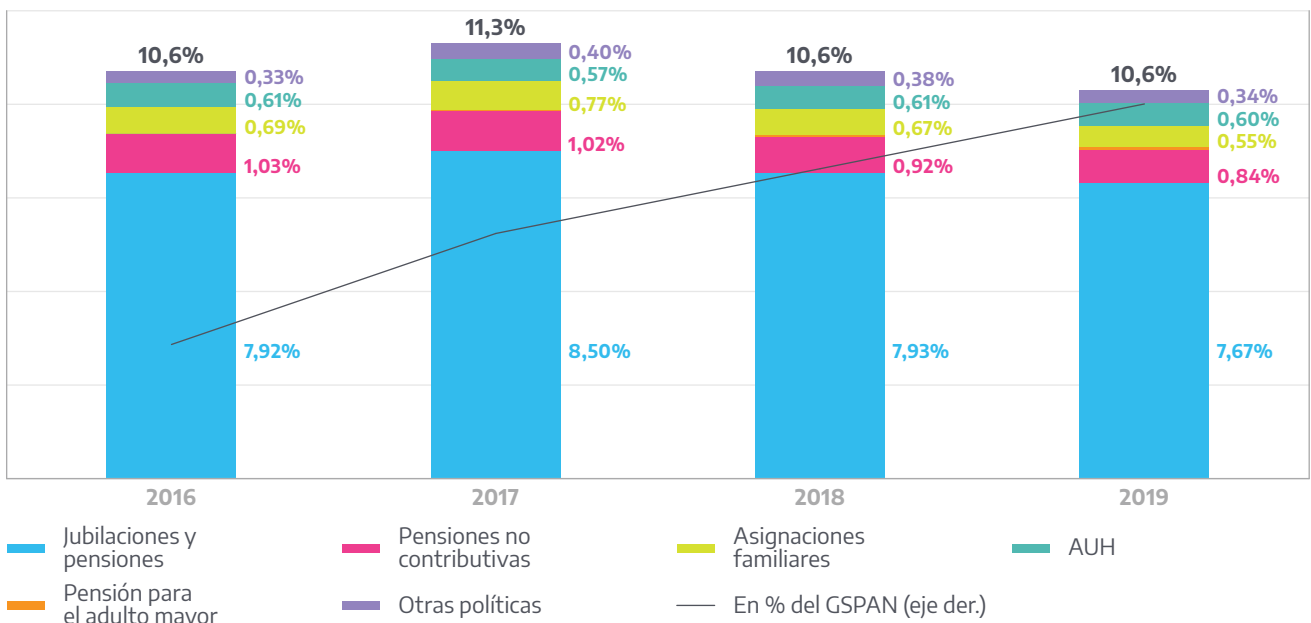
**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de Secretaría de Hacienda.

Bajo el contexto antes descripto, las políticas de ingreso existentes cobran gran relevancia. En 2019, las políticas de ingreso representaron el 10,1% del PIB, y explicaron 46,4% del Gasto Público Total y 78,1% del Gasto Público Social. El universo mencionado cubre 18,9 millones de prestaciones entre las que se encuentran las jubilaciones y pensiones –del Sistema Integrado Previsional Argentino y de otros regímenes–, las Asignaciones Familiares –contributivas y Asignaciones Familiares por Hijo– y otros programas de transferencia monetaria relevantes (como, por ejemplo, las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario).

El gasto en políticas de ingreso creció de 10,6% del PIB en 2016 a 11,3% en 2017 (+0,7 p.p.) y luego retrocedió hasta ubicarse en 10,1% en 2019, es decir 0,5 p.p. por debajo del inicio del período. No obstante, las prestaciones se mantienen en el mismo nivel de 18,7/18,9 millones entre puntas.

**Gráfico CE6 Gasto público en política de ingresos en porcentaje del PBI y del Gasto Público Social de la Administración Nacional**



**Notas:** CE: Cuestiones Estructurales. GPSAN: Gasto Público Social de la Administración Nacional

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base del Sistema de Información Financiera (SIDIF).

En 2016, se implementó la ley de reparación histórica que recalculó el haber inicial de un conjunto de jubilados/as con el fin de disminuir la litigiosidad previsional y creó la Pensión Universal para el Adulto Mayor. La actualización de las jubilaciones modificó la estructura de los intervalos de haber en favor del segmento más alto –mayor a dos haberes mínimos– que pasó de una participación de 20,7% en 2016 a 25,4% en 2019 y, como contrapartida, el segmento de jubilados/as y pensionados/as que cobran hasta un haber mínimo disminuyó de 51,2% en 2016 a 48,4% en 2019. Los dos segmentos restantes también verificaron disminuciones, el tramo entre uno y dos haberes mínimos se redujo de 17,8% en 2016 a 16,5% en 2019 y el segmento mayor a dos haberes mínimos pasó de 10,2% a 9,6%.

Respecto a la Niñez y la Primera Infancia, el Gasto Público Social Consolidado –esto es, el gasto de la Nación y también de las provincias– en Niñez y Adolescencia disminuyó entre 2016 y 2018 en relación al PIB y al Gasto Público Social Consolidado, en tanto que se mantiene en el mismo nivel en relación al Gasto Público Total. Hacia 2018 el Gasto en Niñez ascendió a 7,1% del PIB, 16,7% del Gasto Total y 27,5% del Gasto Social.

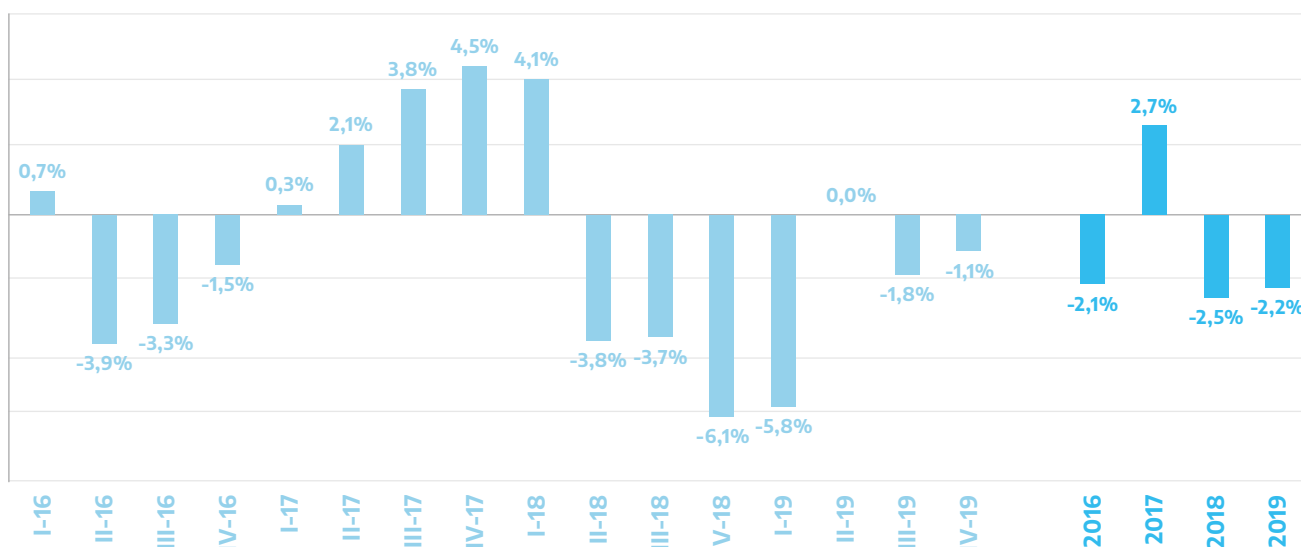
### Evolución de la actividad económica y los indicadores sociales

La inestabilidad cambiaria, los problemas en el frente externo y la caída del poder adquisitivo producto de la aceleración inflacionaria impactaron en la actividad económica, con un fuerte deterioro en los últimos dos años. En el período 2016-2019, el PIB sólo creció en el año 2017. Las caídas de 2018 y 2019, de 2,5% y 2,2%, respectivamente, implicaron dos años consecutivos de contracción por primera vez desde el fin de la Convertibilidad. Se observó un colapso abrupto desde el segundo trimestre de 2018: desde entonces, hasta el cuarto trimestre de 2019, el PIB lleva una caída de -6,6% en la serie desestacionalizada.

El PIB per cápita en dólares cayó de forma significativa por la caída en la actividad y las sucesivas devaluaciones. En el cuarto trimestre de 2019, se ubica en torno a los 9.478 dólares, 36,4% inferior al promedio de 2015.

Por su parte, el Consumo Privado y la Inversión acumulan al cuarto trimestre de 2019 seis trimestres consecutivos de contracciones interanuales, componentes que alcanzaron caídas de hasta el 10% en el caso del Consumo Privado y del 25% en el de la Inversión. La tasa de inversión a precios corrientes mostró un sendero decreciente entre 2016 y 2019, alcanzando un mínimo histórico de 12,2% en el cuarto trimestre de 2019.

**Gráfico CE7 PBI Variación porcentual interanual (trimestres) y porcentaje promedio anual (años)**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

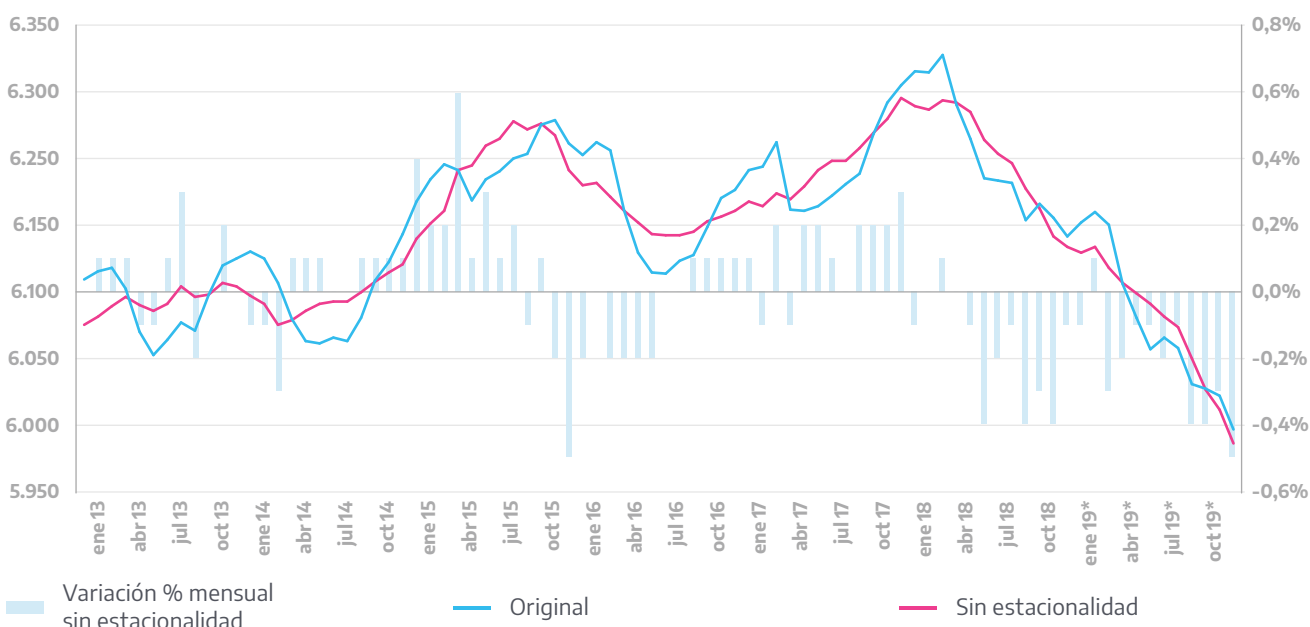
**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de INDEC.



Por el lado de la oferta, los sectores productores de bienes acumularon en los últimos cuatro años una mayor caída que los sectores productores de servicios (-8,4% y -1,3%, respectivamente). Dentro de los bienes, lideraron la caída la Industria (-13,8%), Minas y Canteras (-6,8%) y la Construcción (-5,9%). También se contrajo la producción de Electricidad, gas y agua (-2,7%). Mientras que el sector Agropecuario se mantuvo estable (+0,4%) y la Pesca fue el único dentro de los bienes con un balance positivo en estos últimos cuatro años (+7,9%). Dentro de los sectores productores de servicios, sólo se registraron bajas en tres de los diez sectores. Entre ellos, el Comercio registró la mayor caída (-12,8%), seguido por Intermediación Financiera (-6,3%) y otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales, que prácticamente se mantuvieron estables (-0,9%). Los Servicios Sociales y de Salud (+6,7%), Servicio doméstico (+6,1%) y Enseñanza (+6,0%) fueron los de mayor crecimiento.

Los problemas en los diferentes frentes de la economía y el freno en la actividad económica tuvieron impacto directo en el empleo. El empleo registrado asalariado cae desde mayo de 2018, mientras que los empleos registrados en el sector privado iniciaron un desplome desde comienzos de dicho año: desde marzo de 2018 hasta diciembre de 2019 se perdieron 322 mil empleos asalariados privados registrados.

**Gráfico CE8 Empleo registrado privado en miles, original y sin estacionalidad y variación porcentual mensual sin estacionalidad**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales. \* Dato provisorio.

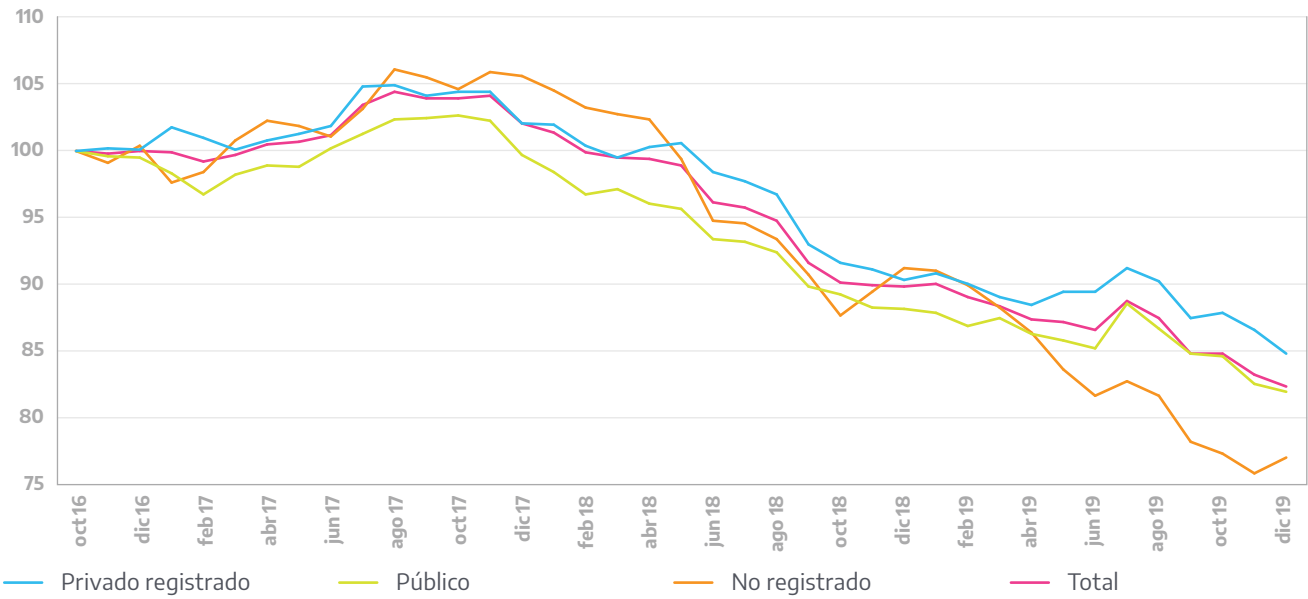
**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Parte de la caída del empleo fue compensada por empleos de menor calidad. Según la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC, la tasa de asalarización en el cuarto trimestre de 2019 se ubicó en el 72,6 % (valor más bajo desde el segundo trimestre de 2003), al tiempo que la tasa de asalariados sin registro subió al 35,9% de los asalariados. De modo que hay una mayor proporción de ocupaciones por cuenta propia en detrimento de las ocupaciones en relación de dependencia asalariadas y, además, dentro de los asalariados, se incrementó la proporción de los no registrados. Desde un punto de vista micro, este tipo de deterioro de la ocupación suele ser una forma alternativa al desempleo (empleos informales y precarización).

Como resultado, se incrementó la tasa de desocupación. En promedio, en los primeros tres trimestres de 2019, la tasa de desocupación se ubica 1,7 p.p. por encima de 2016 (8,5% según el promedio del segundo al cuarto trimestre). En el segundo trimestre de 2019 llegó a un máximo de 10,6% en el período, superando los dos dígitos.

Los altos niveles de inflación impactaron de forma directa en los salarios reales, que hoy se ubican en los niveles más bajos desde 2007. El índice de salarios muestra una tendencia decreciente desde diciembre de 2017 en todas sus categorías. Desde entonces hasta diciembre de 2019, los salarios privados acumulan una caída de -17%, los públicos de -18% y los no registrados de -27%.

**Gráfico CE9 Salarios reales Índice base octubre 2016=100**



**Nota:** CE: Cuestiones Estructurales.

**Fuente:** Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de INDEC

El incremento del desempleo, la precarización laboral y la caída de los ingresos reales contribuyeron al aumento de la pobreza y la indigencia. A partir del primer semestre de 2018 la pobreza e indigencia muestran una tendencia creciente que interrumpe el proceso de descenso iniciado desde el segundo semestre de 2003. En el segundo semestre de 2019 la pobreza se ubicó en 35,5% y la indigencia en 8,0%. Este proceso se dio acompañado de un aumento de la desigualdad. El índice de Gini muestra niveles de desigualdad crecientes desde 2017 e incluso empeoró desde 2016.

# Progresos hacia las metas

En este capítulo se presenta información sintética para los 17 ODS relacionados con los tres elementos que conforman el marco de monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 definido para la Argentina: indicadores, intervenciones e inversión pública. Entendido como un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación y basado en datos como establece la Agenda 2030.

En oportunidad de la presentación del Primer Informe Voluntario Nacional, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas priorizó para el análisis temático los ODS 1, 2, 3, 5, 9, 14 y 17. Sobre los que se proveyó información en el Informe para algunos de los indicadores seleccionados y de nivel 1 en ese momento. En este Segundo Informe Voluntario Nacional, se da cuenta, para el nivel nacional, de más de 200 indicadores, de intervenciones asociadas al logro de 80 metas (80 adoptadas y 15 adaptadas) a su vez ligadas a los objetivos del Gobierno y sobre el presupuesto vinculado a las mismas. Se abarca el periodo 2016 a diciembre de 2019.

Se presenta el análisis por ODS y metas abordando los tres elementos mencionados.





**Hermandad**  
Soledad Scheurer





# Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

---

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas por la Argentina para este ODS tuvieron como organismo responsable al Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Las mismas eran:

## Metas

- **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

**Tabla 1.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año				Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	
<b>1.2.1.</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.	2016	6,1	6,1	4,8	6,7	---	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de indigencia.
<b>1.2.2.</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	2016	30,3	30,3	25,7	32,0	---	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza.
<b>1.3.1.*</b> Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	2016	72,1	72,1	73,5	72,5	72,5	88,5
<b>1.3.1.2*</b> Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	2016	97,1	97,1	98,8	98,1	96,7	98,8

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 1.2.1. y 1.2.2. Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, datos correspondientes a los segundos semestres del año. **Indicador 1.3.1.\*** Boletín mensual: Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Administración Nacional de la Seguridad Social. **Indicador 1.3.1.2\*** Administración Nacional de la Seguridad Social, Pensión Universal para el Adulto Mayor y moratoria. Beneficiarios Únicos de Jubilaciones y Pensiones. Pensiones No Contributivas para la vejez. Proyecciones de población INDEC.

## Seguimiento de los progresos

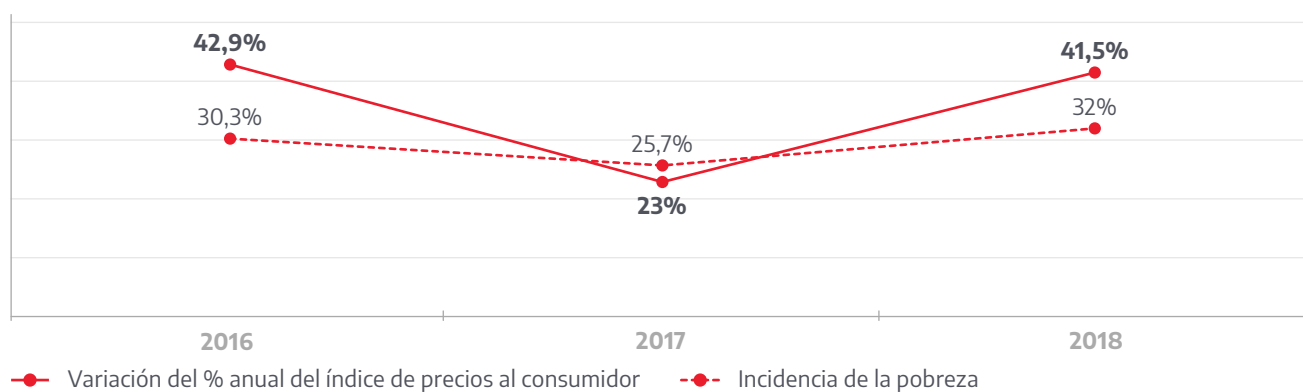
### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

→ **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**Indicador 1.2.1.** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.

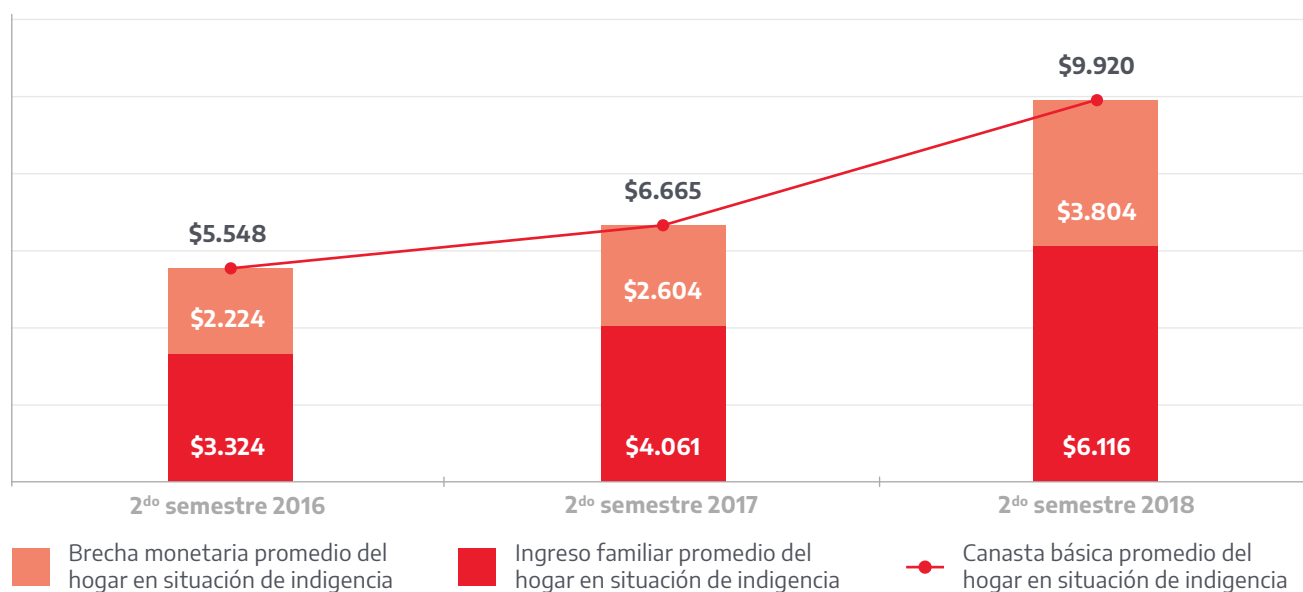
**Indicador 1.2.2.** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.

En 2017, para ambos indicadores se observó una disminución respecto a los valores de 2016 tomados como línea de base. En el caso de la indigencia de 1,3 p.p., ya que pasó de representar al 6,1% de la población a representar al 4,8%. Y, en el caso de la pobreza, de 4,6 p.p., puesto que pasó de representar al 30,3% de la población en 2016, al 25,7% en 2017. Esto comienza a revertirse en el año 2018 en el que se observa un aumento significativo de la población por debajo de las líneas de pobreza e indigencia agravada por el corto lapso de tiempo en que se produjo. Los datos de 2018 muestran que la proporción de la población por debajo de la línea de pobreza creció en 6,3 p.p., pasando a representar el 32% de la población, y la indigencia tuvo un incremento de 1,9 p.p., pasando a representar al 6,7% de la población. Esos valores ubicaban a ambos indicadores por encima de los valores de la línea de base de 2016, lo cual refleja un rápido proceso de deterioro en las condiciones de vida de la población. Por otra parte, el aumento sostenido de precios en el periodo también explica el incremento en los niveles de pobreza e indigencia ya que erosiona el ingreso de los hogares.

**Gráfico 1.1. Pobreza e inflación. En porcentaje de la población y variación anual- Aglomerados urbanos. Años 2016-2019**

Fuente: Siempro- CNCPS en base a EPH INDEC, serie histórica de IPC GBA, IPC CABA e IPC Nacional GBA

Si se compara el ingreso promedio de los hogares en situación de pobreza e indigencia, respecto al valor total tanto de la canasta básica alimentaria, como de la canasta básica total, puede observarse una continua ampliación monetaria tanto de la brecha de indigencia, como de pobreza. Es decir los hogares necesitan cada vez mayores ingresos para superar las respectivas líneas de indigencia y pobreza, según se expone en los siguientes gráficos.

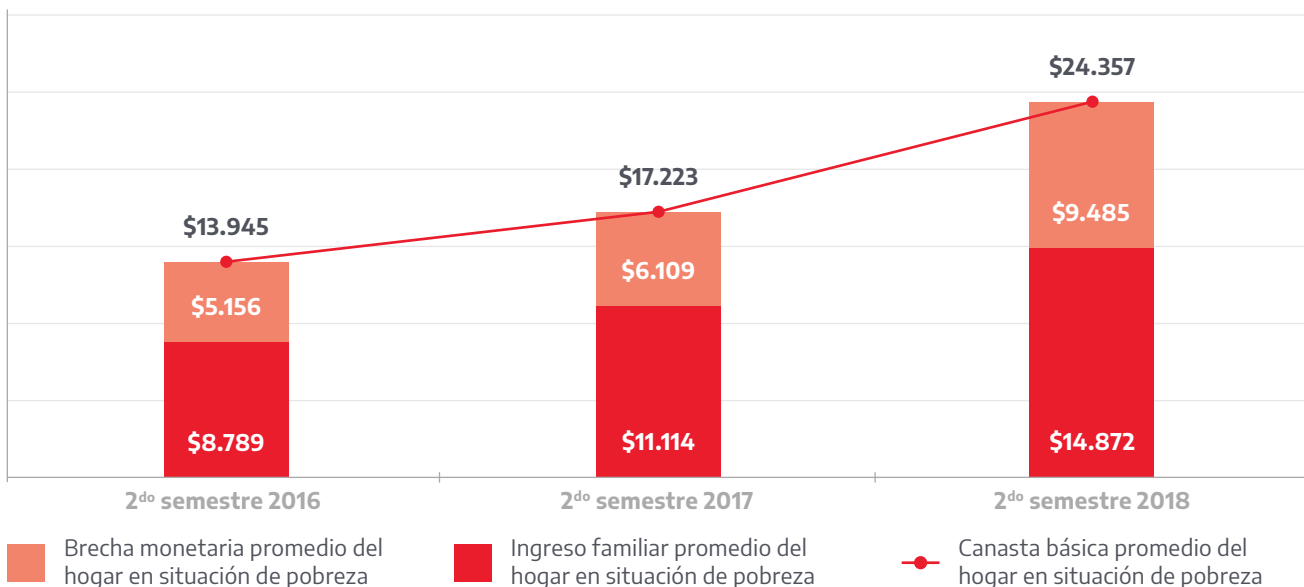
**Gráfico 1.2. Brecha de la indigencia. Evolución en pesos corrientes. Total aglomerados urbanos**

Fuente: Siempro - CNCPS, en base a INDEC

La canasta básica alimentaria promedio de los hogares en situación de indigencia en 2018 alcanzó los \$ 9.920, mientras que el ingreso total promedio del hogar fue de \$6.116. Por lo tanto, un hogar en situación de indigencia necesitó en promedio \$ 3.804 para salir de la indigencia.

La canasta básica total de un hogar pobre promedio en 2018 alcanzó los \$ 24.327, mientras que el ingreso total promedio del hogar fue de \$14.872. Por lo tanto, los hogares con esos ingresos hubieran necesitado en promedio \$ 9.485 para salir de la situación de pobreza.

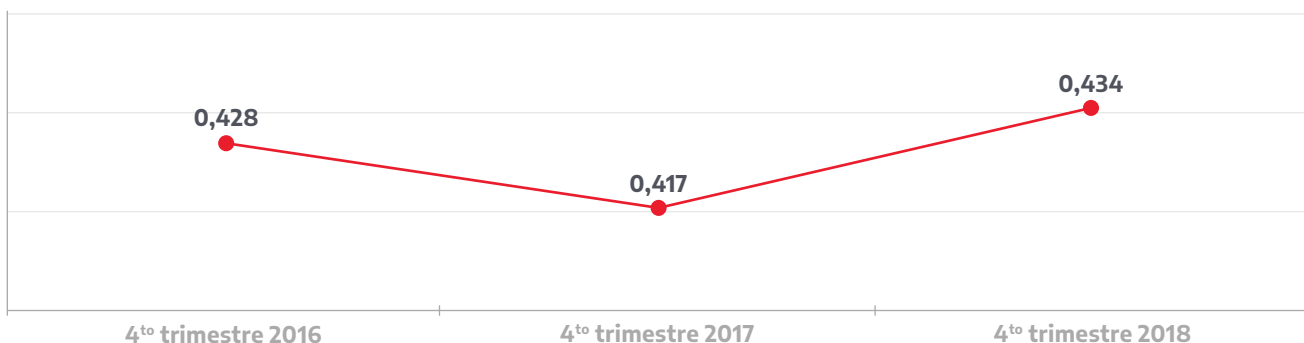
**Gráfico 1.3. Brecha de la pobreza. Evolución en pesos corrientes. Total aglomerados urbanos**



Fuente: Siempro - CNCPS, en base a INDEC

También se produce un retroceso en la distribución del ingreso de la población, medido por el coeficiente de Gini. Si bien hay una leve mejora de la distribución en 2017, se produce un salto importante entre este último año y 2018.

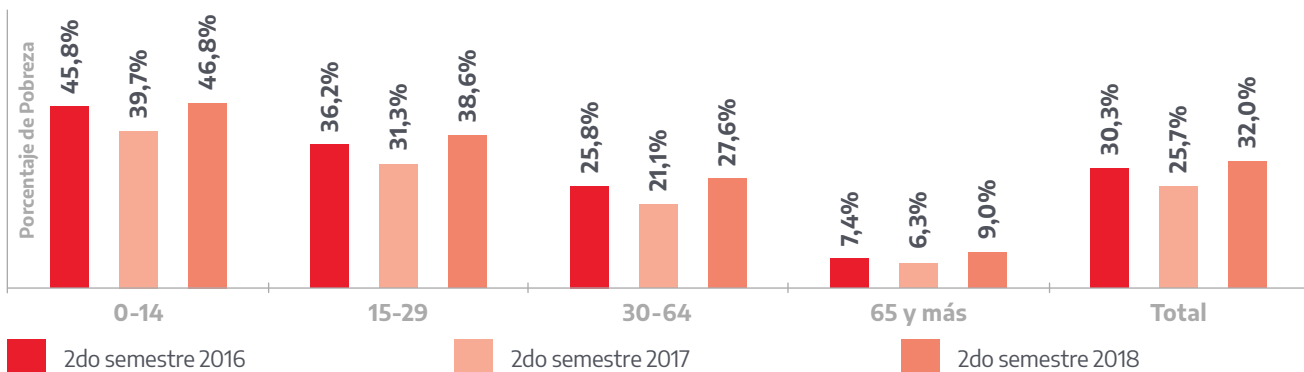
**Gráfico 1.4. Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total aglomerados urbanos**



Fuente: CNCPS en base a Informe de Evolución del Ingreso, INDEC.

En el sentido visibilizar las poblaciones vulnerables consideradas en la Agenda 2030, si se realiza una desagregación por grupo de edad, se observa que casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes -46,8%- y el 38,6% de los jóvenes entre 15 y 29 años se encontraban -en 2018- bajo la línea de pobreza.

**Gráfico 1.5. Incidencia de la pobreza por rango etario**



Fuente: Elaboración propia en base a Siempro- CNCPS - INDEC, <https://www.argentina.gov.ar/politicassociales/analisis-e-informacion-social>

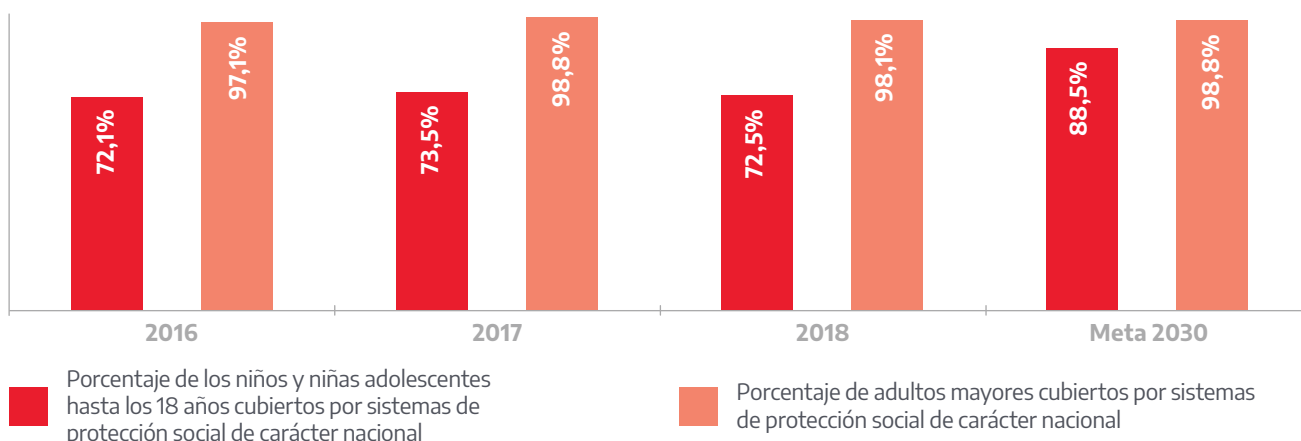


- **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.  
**Indicador 1.3.1.\*** Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.  
**Indicador 1.3.2.\*** Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.

En nuestro país la población cubierta por sistemas de protección social de carácter nacional incluyó entre 2016 y 2019:

- Cobertura de niñas, niños y adolescentes a través de la transferencia de ingresos del Estado a las familias, a través de tres subsistemas: 1) subsistema contributivo (Asignaciones Familiares), 2) subsistema no contributivo (principalmente Asignación Universal por Hijo-AUH), y 3) deducción del impuesto a las ganancias.
- Cobertura de adultos mayores compuesta por tres subsistemas: 1) pensiones y jubilaciones contributivas, 2) Pensiones no contributivas por vejez, para personas mayores de 70 años, y 3) Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) dirigida a personas mayores de 65 que por sus años de aporte no pueden acceder al régimen contributivo.

**Gráfico 1.6. Evolución de los indicadores de cobertura de los sistemas de seguridad social**



**Nota:** Adultos mayores: mujeres a partir de 60 años y varones a partir de 65 años.

**Fuente:** Elaboración propia, en base a los datos de Boletín mensual: Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Administración Nacional de la Seguridad Social. <https://www.anses.gov.ar/institucional/datos-abiertos/pasivos/:P11> (Pensión Universal Adultos Mayores y moratoria); P21 (Beneficiarios únicos de jubilaciones y/o pensiones), Pensiones no Contributivas para la vejez (Ministerio de Salud y Desarrollo Social) y proyecciones de población INDEC.

En el caso de los niños y niñas la cobertura en 2018 fue del 72,5% (8.443.563 destinatarios). Se observa una disminución de 1 p.p. en la cobertura entre 2017 y 2018, y una distancia respecto de la meta 2030 de 16 p.p. En el caso de los adultos mayores se observa que, ya en 2018, se estaba muy cerca de cumplir con la meta, ya que entre esta última y el dato de cobertura de 98,1% (7.025.580 destinatarios) había una distancia de tan sólo 0,7 p.p.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Para estas metas se identificaron las siguientes intervenciones:

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (iniciado en 2003).
- Programa de Protección Social (2016).
- Programa de transferencias condicionada Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (2009, reafirmado en 2018).
- Plan Nacional de Primera Infancia (2016).

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria tuvo por objetivo posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Para cumplir con este objetivo puso en práctica las siguientes líneas de acción para las cuales en 2018 se destinó un total de \$ 3.500 millones de pesos (Siempre, 2019<sup>66</sup>).

- Transferencia de fondos a partir de Tarjetas Alimentarias. Los últimos datos, referidos al año 2018 consignan una cobertura de 1.038.428 destinatarios de la Tarjeta Alimentaria Federal, y 205.612 destinatarios de la Tarjeta Alimentaria Centralizada.
- Refuerzo a los Servicios Alimentarios Escolares: a partir de convenios con gobiernos provinciales se transfirieron recursos para asistir a 18.469 comedores escolares .
- Abordaje comunitario: se realizó asistencia financiera a 1.222 comedores comunitarios de todo el país.

Los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario se orientaron a empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o vulnerabilidad social, promoviendo la autonomía económica a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria y la formación integral a través de cursos y prácticas que potencien la inserción laboral y la integración social, a partir de las siguientes líneas de acción:

- Subsidio mensual a 517.043 destinatarios, para que completen su trayectoria educativa formal, participen de formación laboral y realicen acciones sociocomunitarias.
- Inscripción al Monotributo Social, régimen tributario especial, para los trabajadores de la economía popular de manera que puedan formalizar su inserción al mercado de trabajo y acceder a la seguridad social. En 2018 había 278,345 inscriptos bajo sus diferentes modalidades.

El programa de Protección Social tuvo por objetivo atender la situación de hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, mediante el empoderamiento del titular de derecho, su núcleo familiar y la comunidad donde vive. Para lograrlo, realizó acciones acompañamiento y contención de las familias en situaciones de vulnerabilidad social, promovió proyectos de desarrollo comunitario y transfirió recursos para la seguridad alimentaria de las familias bajo programa. Durante el primer trimestre del 2019 brindó cobertura a 17.950 familias, con una inversión de 121 millones de pesos. (Siempre, 2019).

El Plan Nacional de Primera Infancia tuvo por objetivo garantizar el desarrollo integral de niñas y niños en situación de vulnerabilidad social, desde su nacimiento hasta los cuatro años inclusive en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos. Para estas acciones, de acuerdo a Siempre (2019) se invirtieron \$ 552,4 millones en 2018 mediante el siguiente abordaje:

- Subsidios para la apertura y/o fortalecimiento de 1.781 Espacios de Primera Infancia para el cuidado integral de 117.736 niños y niñas desde los 45 días hasta los 4 años, con el fin de garantizar una adecuada y saludable nutrición, su estimulación temprana y promoción de la salud.
- Realización de visitas domiciliarias a 28.191 las familias y actividades de capacitación a 1.562 facilitadores comunitarios que trabajaban fortaleciendo las capacidades de la crianza de 42.287 niños y niñas.
- Seguimiento nutricional de los niños y niñas vinculados a los proyectos desarrollados en 80 centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil.

Por último, en el año 2016, y mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 593/2016, se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura de la Asignación Universal por Hijo a grupos de población que habían quedado excluidos de este derecho, como los trabajadores

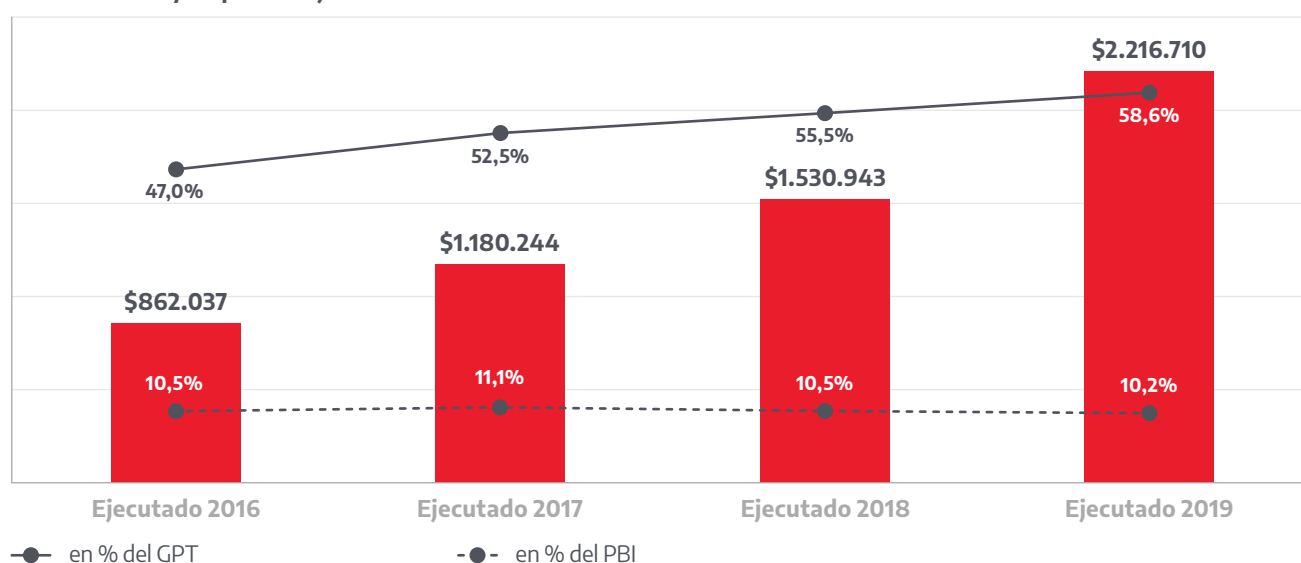
<sup>66</sup> Siempre-CNCPS. Tablero de Planes, Programas Sociales y Prestaciones de la Seguridad Social - Abril 2019, <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-plan-y-programas-sociales/guias-de-programas-sociales>

inscritos en el régimen impositivo del monotributo y los trabajadores temporarios rurales. De esta forma los destinatarios cubiertos por la misma, crecieron en un 6,5% en el año 2016 respecto al año anterior, pasando de 3.810.396 a 4.056.257 de destinatarios (Siempre, 2019)<sup>67</sup>.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 1<sup>68</sup>

El análisis del gasto en el ODS 1 – Fin de la Pobreza muestra un incremento del 44,8% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 685.767 millones adicionales). Asimismo, en 2019 la participación en el Gasto Primario Total ascendió a 58,6%, incrementándose en 3,1 puntos porcentuales (p.p.) respecto al 55,5% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo bajó en 2019 a un 10,2%, versus el 10,5% alcanzado en 2018 y 11,1% en 2017.

**Gráfico 1.7. Gasto primario vinculado al ODS 1 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Entre 2016 y 2018 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 1 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo entorno al 85% para todo este período. Esta meta reúne sustancialmente las políticas relativas a las prestaciones previsionales del Régimen de Reparto y las prestaciones por Moratoria Previsional de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**Tabla 1.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 1. En millones de pesos**

Meta	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>1.2.</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	\$ 172.094	\$ 231.796	\$ 304.225	\$ 438.300
<b>1.3.</b> Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	\$ 735.689	\$ 1.007.737	\$ 1.288.815	\$ 1.883.243

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>67</sup> Siempre-CNCPS - Sistema de Indicadores Sociales Nov. 2019, <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/analisis-e-informacion-social>

<sup>68</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.







# Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas y adaptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

## Metas

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.  
Organismo responsable: Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 2.3.** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.  
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.  
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Meta 2.5.** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.  
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.
- **Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.



Tabla 2.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>2.1.1.*</b> Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.	Al 30 de noviembre de 2015	63,20	---	74,60	53,70	---	---	99,90
<b>2.1.2.*</b> Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.	Al 30 de noviembre de 2015	91,30	---	110,10	134,60	---	---	99,90
<b>2.2.1.*</b> Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)	2013	11,30	---	9,90	9,72	2020	8,00	5,00
<b>2.2.2.*</b> Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)	2013	2,40	---	2,50	3,01	2025	1,90	1,00
<b>2.2.2.*</b> Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)	2013	11,60	---	11,80	12,51	2020	9,90	8,00
<b>2.3.1.*</b> Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas	2015	25,90	25,50	25,60	25,40	2020	27,10	28,40
<b>2.3.2.*</b> Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar) (en kg/cap/año)	2015	115,3	112,8	116,1(+)	115,32	2020	123,3	123,3
<b>2.3.2.*</b> Numero de huertas familiares en funcionamiento.	2015	605.330	392.466(+)	459.733(+)	624.518(+)	2020	635.596(+)	726.396(+)
<b>2.4.1.*</b> Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	2015	169	179	178(+)	177(+)	2020	204	208
<b>2.4.1.*</b> Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable	2012	33,80	---	---	---	2020	41,80	48,80
<b>2.5.1.*</b> Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.	2016	58.200	58.200	58.699	58.909	2020	61.320	64.240
<b>2.5.1.*</b> Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.	2015	385	421	641(+)	441	2020	462	482
<b>2.5.1.*</b> Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.	2015	35	41	43	51	2020	39	53
<b>2.b.1.*</b> Arancel promedio de los principales productos agrarios (en % del valor exportado)	2016	19,2	19,2	18,3	17,5	2020	15,0	10,0
<b>2.c.1.*</b> Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga (en % del valor del precio FAS teórico).	2016	106,5	106,5	98,8	97,7	2020	100,0	100,0
<b>2.c.1.*</b> Precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga (en % del valor del precio FAS teórico).	2016	107,9	107,9	100,9	103,1	2020	100,0	100,0
<b>2.c.1.*</b> Precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga (en % del valor del precio FAS teórico).	2016	88,3	88,3	98,3	106,1	2020	100	100,0

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+) Valor ajustado por el organismo. Difiere de lo publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS. **Fuentes:** Indicador 2.1.1.\* y 2.1.2.\* Cálculo en base a registros del Programa Federal a noviembre de 2015 y pobreza según Encuesta Permanente de Hogares. Indicador 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.2.\* Bases prestacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del subsector público. Indicador 2.3.1.\* Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en base a información del INDEC. Indicador 2.3.2.\* Subsecretaría de Ganadería, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Indicador 2.3.2.\* Programa ProHuerta, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en conjunto con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Indicador 2.4.1.\* Sistema de Información y Gestión Agrometeorológico, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Indicador 2.4.1.\* Coordinación de Riego, Subsecretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Indicador 2.5.1.\* Red de recursos genéticos (RedGen), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Indicador 2.5.1.\* Base de datos del Instituto Nacional de Semillas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Indicador 2.5.1.\* Base de datos de la Dirección de Biotecnología, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Indicador 2.b.1.\* Base de Monitoreo de Comercio Exterior, INDEC. Indicador 2.c.1., 2.c.1.\* y 2.c.1.\* Bolsa de Cereales de Buenos Aires y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

→ **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

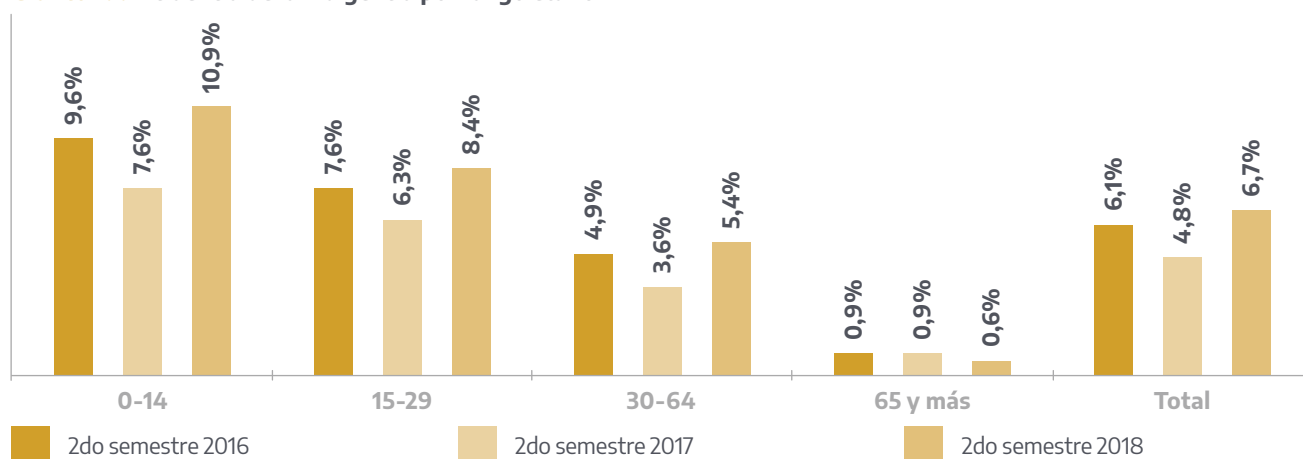
**Indicador 2.1.1.\*** Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.

**Indicador 2.1.2.\*** Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.

En el Indicador 2.1.1.\* se observa un crecimiento de 11,4 p.p. en el año 2017, respecto a la línea de base (noviembre de 2015). En 2017 se llegó a una cobertura del 74,6% de hogares situación de pobreza que recibieron transferencias monetarias para la compras de alimentos. Esta tendencia se revierte en el año 2018, en la que dicha cobertura fue del 53,7% de los hogares, lo que representó una caída de 20,9 p.p. respecto al año anterior, y de 9,5 p.p. respecto a la línea de base.

En cambio, en el Indicador 2.1.2.\* se observa una evolución positiva a lo largo del período, lo que representa un “sobrecobertura” en la cantidad de personas que participan del programa de producción de huertas y granjas respecto al total de población bajo la línea de pobreza. Si en noviembre de 2015, esta relación representaba al 91,3%, para 2017 había trepado en 18,8 p.p., representando un 110,1%, llegando en 2018 al 134,6%. De este modo a esta última fecha ya se había sobrecumplido la meta para 2030 en 34,7 p.p. No obstante, no puede dejar de señalarse que durante el período bajo análisis se observó un crecimiento del porcentaje de población que se encuentra bajo la línea de indigencia. Significa que los ingresos monetarios de dicha población, no le permitían acceder al valor total que representaba la canasta básica alimentaria. Esta situación se manifiesta de manera más grave si se discrimina a la población según rangos etarios. La población bajo la línea de indigencia en 2016, representaba al 6,1% del total, en el universo niños y adolescentes hasta 14 años representaba el 9,6%. Si bien en 2017 hay disminución de la proporción de población bajo la línea de indigencia, en 2018 vuelve a observarse un crecimiento de la población bajo la línea de indigencia representando el 6,7% del total ( 1.865.867 personas), y en el rango de edad de 0-14 el 10,9% del total.

**Gráfico 2.1. Incidencia de la indigencia por rango etario**



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

→ **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**Indicador 2.2.1.\*** Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.

**Indicador 2.2.2.\*** Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.

**Indicador 2.2.3.\*** Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.

Respecto al Indicador 2.2.1.\* se observa una tendencia positiva a lo largo del período. En efecto, si en 2013 la prevalencia de retraso de crecimiento de la población infantil era del 11,3%, en 2017 fue del 9,90% y en 2018 llegó a representar el 9,72%. Como meta intermedia se estimó en disminuir su incidencia al 8% para 2020 y al 5% para el año 2030.

En sentido inverso, la prevalencia de los indicadores sobre bajo y alto peso de acuerdo a la talla han mostrado durante el período una tendencia negativa, puesto que ha aumentado su incidencia alejándose de este modo de las metas intermedias y finales propuestas:

- La prevalencia de bajo peso para la talla en niños y niñas de hasta 5 años de edad era del 2,4% en 2013 (línea de base). En 2017 su valor fue del 2,5% y creció al 3,01% en 2018. Se espera que su incidencia no supere el 1,9% en 2025 y el 1% en 2030
- La prevalencia de alto peso para la talla en niños y niñas de hasta 5 años de edad representaba al 11,6% en 2013 (línea de base), se mantuvo casi constante en 2017 (11,8%), pero creció al 12,51% en 2018. Se espera disminuir su incidencia al 9,9% en 2025 y al 8% en 2030.
- **Meta 2.3.** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

**Indicador 2.3.1.\*** Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas (AyB).

**Indicador 2.3.2.\*** Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).

**Indicador 2.3.2.2\*** Numero de huertas familiares en funcionamiento.

En porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas se mantuvo estable durante el período analizado, con una disminución de 0,5 p.p. Pasó de representar el 25,9% en 2015, a 25,4% en 2018. Se estimó para 2020 una meta intermedia de 27,10%.

La evolución del consumo per cápita de proteína de origen animal muestra que el indicador mantuvo su valor en el período, representando un consumo per cápita de 115,3 kg per cápita por año. Para el año 2020 se fijó una meta intermedia de 123,3kg/per cápita, la que espera se mantenga en ese valor en el año 2030.

Entre 2015, año de la línea de base y 2018, último dato del período, hubo un crecimiento de 3,1% en la cantidad de huertas familiares en funcionamiento en 2015 (605.330 huertas en 2015 y 624.518 huertas en 2018). Para 2020, se espera llegar a 635.596 huertas, lo que potenciaría este circuito productivo en más de 11.000 huertas. Y, en 2030 alcanzar un total de 726.396 huertas (incremento del 16% respecto al último dato de 2018).

- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

**Indicador 2.4.1.\*** Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.

**Indicador 2.4.1.2\*** Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.

En 2015, año de la línea de base, había 169 estaciones meteorológicas en las que se llevaba el registro de las variables agroclimáticas. En 2018, último dato de la serie, se reportaron 177 estaciones en funcionamiento. Para 2020, se esperaba que estuvieran operativas 204 estaciones y para el 2030 que se incrementaran a 230.



Respecto al Indicador 2.4.1.2\* de superficie agrícola bajo riego, solo se cuenta con el dato inicial de 2015 de la línea de base. En ese año, la tierra bajo riego representaba el 33,8% del total de la tierra irrigable. Se fijó una meta de llegar al 41,8% de tierra bajo riego en 2020 y al 48,8% en 2030.

- **Meta 2.5.** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

**Indicador 2.5.1.\*** Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.

**Indicador 2.5.1.2\*** Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.

**Indicador 2.5.1.3\*** Número de eventos de organismos genéticamente modificados aprobados.

El número de entradas documentadas en los Bancos de Germoplasma, da cuenta de la evolución de la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, zoogenéticos y microbiológicos. Son de vital importancia para la agricultura y la alimentación, poseen un rol fundamental y contribuyen a solucionar o mitigar problemas que afectan a la población en general, y a los distintos sistemas de producción y a la agroindustria. Se verificaron 58.200 entradas en 2016, 58.699 en 2017, 58.909 en 2018. Se espera alcanzar las 61.320 entradas en 2020 y 64.240 en 2030.

La evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas, permite seguir la evolución cuantitativa de las variedades vegetales que se identifican por primera vez en el Registro Nacional de Cultivares, es decir, lo que además las habilita para su comercialización. Se realizaron 385 inscripciones en 2015, 421 en 2016, 641 en 2017 y 441 en 2018. Se esperaban 462 inscripciones en 2020 y 482 para 2030.

El número de eventos de organismos genéticamente modificados aprobados por el Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca, brinda información pertinente sobre los progresos de la biotecnología puestos al servicio de una mayor productividad y disponibilidad de genes de interés agronómico y permite obtener variedades resistentes a diversas plagas o condiciones climáticas. Se contabilizaron 35 eventos en 2015 (línea de base), 41 eventos en 2016, 43 eventos en 2017 y 51 eventos en 2018. Para 2020 se esperaban 39 eventos y 53 eventos 2030.

- **Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

**Indicador 2.b.1.\*** Arancel promedio de los principales productos agrarios.

En 2016 el valor del arancel promedio de los principales productos agrarios representó el 19,2%, en 2017 disminuyó a 18,3%, en 2018 a 17,5%. La meta intermedia para 2020 se fijó en un 15% y para el 2030 en un 10%.

- **Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**Indicador 2.c.1.\*** Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**Indicador 2.c.1.2\*** Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**Indicador 2.c.1.3\*** Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

Para su seguimiento se realiza el seguimiento de indicadores que permiten evaluar la eficiencia del mercado como el reparto de la renta al interior del sector entre los productores por un lado, y la exportación y la industria por el otro, de la soja, el maíz y el trigo.

- En el caso de la soja, su valor fue 106,5% en el año 2016, disminuyó a 98,8% en 2017 y a 97,7% en 2018. Las metas intermedia y final se fijaron en 100% .
- En el caso del maíz, en 2016 su valor fue de 107,9% en 2016, 100,9% en 2017, 103,1% en 2018. Las metas intermedia y final se fijaron en 100% .
- En el caso del trigo, el valor fue de 88,3% en 2016, 98,3% en 2017, 106,1% en 2018. Las metas intermedia y final se fijaron en 100%.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social ejecutó el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que tenía por objetivo posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país, a través de las siguientes líneas de acción:

- Transferencia de fondos a partir de Tarjetas Alimentarias – Los últimos datos, referidos al año 2018 consignan una cobertura de 1.038.428 destinatarios de la Tarjeta Alimentaria Federal, y 205.612 destinatarios de la tarjeta alimentaria centralizada.
- Refuerzo a los Servicios Alimentarios Escolares: a partir de convenios con gobiernos provinciales se transfirieron recursos para asistir a 18.469 comedores escolares
- Abordaje comunitario: se realizó asistencia financiera a 1.222 comedores comunitarios de todo el país.
- Pro-Huerta y Proyectos Especiales: Se implementó en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. En 2018 se asistieron con insumos y capacitación a 624.518 huertas familiares y comunitarias en la Argentina.
- **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Para esta meta se identificaron dos intervenciones, el Plan Nacional de Primera Infancia, que tuvo por objetivo garantizar el desarrollo integral de niñas y niños en situación de vulnerabilidad social, desde su nacimiento hasta los cuatro años inclusive en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos, mediante el siguiente los siguientes abordajes relacionados con el acceso y a la alimentación saludables y la prevención de la desnutrición:

- Subsidios para la apertura y/o fortalecimiento de 1.781 Espacios de Primera Infancia, que garantizan el cuidado integral de 117.736 niños y niñas desde los 45 días hasta los 4 años, con el fin de garantizar una adecuada y saludable nutrición, su estimulación temprana y promoción de la salud.
- Realización de visitas domiciliarias a 28.191 las familias y actividades de capacitación a 1.562 facilitadores comunitarios que trabajan fortaleciendo las capacidades de la crianza de 42.287 niños y niñas.
- Seguimiento nutricional de los niños y niñas vinculados a los proyectos desarrollados en 80 centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil.

Otra intervención identificada fue la Cobertura Nacional de Salud, cuyo principal objetivo era proveer prestaciones de salud igualitarias, integrales y humanizadas, tendientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud humana, que respondan al mejor nivel de calidad disponible y garanticen a los beneficiarios la obtención del mismo nivel de prestaciones eliminando toda forma de discriminación en base a criterios de justicia distributiva.

Finalmente, a partir de la implementación en todo el país del Programa SUMAR, ejecutado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, se tuvo un registro y se efectuaron los controles para

prevenir las carencias alimentarias y nutricionales en niños y adolescentes a partir de las acciones de la Atención Primaria de la Salud, y las actividades de promoción y protección de la salud y medicina preventiva.

Al cuarto trimestre de 2018 contó con una cobertura efectiva de 4.826.306 destinatarios inscriptos. Resulta importante destacar que los grupos etarios de niños, niñas y adolescentes son los que registraron mayor incidencia de la cobertura básica. En la franja de edad de 0-5 años el 57,1% de los inscriptos contaron con acciones de cobertura efectiva básica. Los niños y niñas de 6 a 9 años registraron una incidencia del 38,1% y los adolescentes de 39,8%.

- **Meta 2.3.** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, responsable de esta meta, identificó 30 intervenciones relacionadas con esta meta, entre ellas:

- Ley de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.
- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera.
- Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR).
- Programa Nacional de Agricultura Familiar.
- Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos Sumar Valor.
- Programa Nacional de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar.
- Programa para el Desarrollo Rural Incluyente.
- Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana
- Programa Pro Huerta.
- Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.
- Proyecto de Inclusión socioeconómica en Áreas Rurales.
- Fondo Nacional para el Desarrollo de Actividades Acuícolas.
- Régimen para la recuperación de la ganadería ovina.
- Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina.
- Registro Nacional de la Agricultura Familiar.

Muchas de las líneas de acción que se implementaron se orientaron al fortalecimiento y mejora de la producción agropecuaria en base a proyectos que integraran procesos educativos, y de formación con la producción, así como el impulso, la promoción y consolidación, de emprendimientos de producción agraria con incorporación de procesos laborales innovativos. Estas líneas se efectuaron, por ejemplo, partir de los programas Escualagro y Agroemprende.

Paralelamente se ejecutó el Programa Nacional de Agricultura Familiar, con el objetivo de lograr que las actividades productivas y los alimentos producidos por la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena presentasen condiciones aptas de sanidad e inocuidad, teniendo bajo control los peligros y los riesgos para la salud de las personas, la sanidad animal y vegetal y mejorando su inserción en los diferentes mercados.

Otra línea de acción fueron los diversos programas dirigidos a mejorar las condiciones de producción de las distintas producciones agropecuarias que impactan en la cadena de la alimentación, como lo son: Programa Nacional de Cereales y Oleaginosas, Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del Noroeste Argentino, Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas, entre otros.

- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

Se identificaron las siguientes intervenciones asociadas a contribuir al alcance de esta meta:

- Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.
- Programa de Gestión Ambiental.
- Programa Nacional Forestal.
- Programa Nacional de Cereales y Oleaginosas.
- Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura.

Estas intervenciones están referidas a la mitigación de los riesgos climáticos, el cuidado del medioambiente y la investigación aplicada en la mejora de la producción, a través del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, el Programa de Fomento de la Bioeconomía, el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Instituto de Recursos Biológicos), y la Red de Agroecología entre otros.

- **Meta 2.5.** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

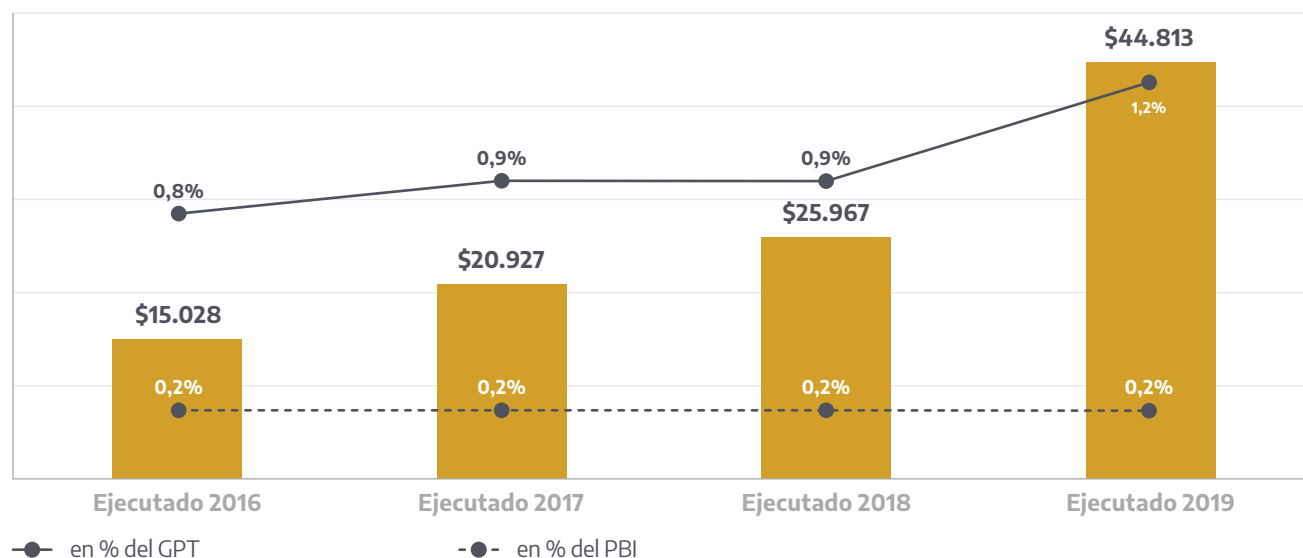
Se identificaron las siguientes intervenciones vinculadas:

- Programa de control de la producción de material reproductivo de especies nativas.
- PROBIOMASA.
- Red de Recursos Genéticos.
- Red de agroecología.
- Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Instituto de Recursos Biológicos)

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 2<sup>69</sup>

El análisis del gasto en el ODS 2 – Hambre Cero muestra un incremento del 72,6% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 18.846 millones adicionales). Asimismo, en 2019 la participación en el Gasto Primario Total ascendió a 1,2%, incrementándose en 0,3 p.p. respecto al 0,9% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo se mantuvo estable entorno al 0,2% en el período 2016-2019.

<sup>69</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Gráfico 2.2. Gasto primario vinculado al ODS 2 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**

**Nota:** Fecha de corte del Ejecutado 2019: 05/02/2020. Los datos referidos son provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

El gasto primario vinculado al ODS 2 estuvo destinado principalmente a la Meta 2.1 Poner fin al hambre y a la Meta 2.3 Aumentar el potencial productivo. La primera de ellas, con una participación del 55% del gasto asociado a este objetivo para el año 2019, fundamentalmente compuesta por políticas relativas a la alimentación y la seguridad alimentaria. Con respecto a la segunda meta, su participación fue del 29% sobre el gasto vinculado en 2019, e incluye principalmente las políticas orientadas a la investigación, innovación y tecnología aplicada a los procesos productivos.

**Tabla 2.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 2. En millones de pesos**

Meta	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>2.1.</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	\$ 4.799	\$ 6.826	\$ 9.586	\$ 24.721
<b>2.2.</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	\$ 4.525	\$ 4.246	\$ 6.063	\$ 6.909
<b>2.3.</b> Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	\$ 4.802	\$ 9.304	\$ 9.207	\$ 12.815
<b>2.4.</b> Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	\$ 2.754	\$ 7.956	\$ 8.296	\$ 9.286
<b>2.5.</b> Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	\$ 3.179	\$ 4.432	\$ 4.804	\$ 5.498

**Nota:** Fecha de corte del Ejecutado 2019: 05/02/2020. Los datos referidos son provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión. Las Metas 2.b. y 2.c. no fueron incluidas porque el organismo responsable (Ministerio de Hacienda) establece las políticas pero no ejecuta programas u otro tipo de intervenciones. La identificación de intervenciones orientadas a estas metas en otros ministerios y secretarías de gobierno fue planteada para una segunda etapa. **Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



**Sonrisa**  
Sergio Onzari





## Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 3 y los organismos responsables de las mismas fueron:

### Metas

- **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.6.** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.  
Organismo responsable: Ministerio de Transporte.
- **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.

- **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.
- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Salud.



Tabla 3.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>3.1.1.</b> Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).	2014	37	34	29	---	2020	13	10
<b>3.1.2.</b> Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.	2014	99,8	99,7	99,5	---	2020	99,8	99,8
<b>3.2.1.</b> Número de muertes de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	2014	12,2	11,6	11,3	---	2020	9,8	8,5
<b>3.2.2.</b> Tasa de mortalidad neonatal (por 1.000 nacidos vivos).	2014	7,20	6,50	6,45	---	2020	6,00	4,20
<b>3.3.1.</b> Número de nuevos diagnósticos de VIH (por 100.000 habitantes)	2013	14,3	12,7	---	---	2020	14,3	6,9
<b>3.3.1.*</b> Tasa de mortalidad por Sida (por 100.000 habitantes).	2014	3,40	3,40	3,31	---	2020	3,00	1,50
<b>3.3.2.</b> Casos nuevos notificados de Tuberculosis (por 100.000 habitantes).	2015	22,6	23,9	23,4	23,5	2025	20,0	9,9
<b>3.3.3.</b> Casos notificados de Malaria (por 100.000 habitantes).	2015	0	0	0	0	2020	0	Continuar sin casos autóctonos
<b>3.3.4.*</b> Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años (casos por 100.000 habitantes).	2016	1,14	1,14	0,98	0,88	2020	0,79	0,20
<b>3.3.5.*</b> Tasa de notificación de Rabia Humana (casos por 100.000 habitantes).	2015	0	0	0	0	2020	0	0
<b>3.3.5.2*</b> Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.	2015	4	2	2	1	2025	2	0
<b>3.3.5.3*</b> Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.	2015	7	2	2	1	2025	4	0
<b>3.3.5.4*</b> Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años (casos por 100.000 habitantes).	2015	1,11	0,94	0,91	0,39	2025	0,80	0,40
<b>3.3.5.5*</b> Tasa de notificación de Leishmaniasis Tegumentaria (casos por 100.000 habitantes).	2015	3,11	2,54	2,07	---	2025	1,56	0,93
<b>3.3.5.6*</b> Tasa de notificación de Leishmaniasis Visceral (por 100.000 habitantes).	2015	0,09	0,12	0,09	---	2025	0,045	0,027
<b>3.3.5.7*</b> Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.	2016	47	47	47	53	2025	100	100 Recertificación
<b>3.3.5.8*</b> Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 (por 10.000 habitantes).	2015	2	1	0	1	2025	1	0
<b>3.4.1.*</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).	2014	126,61	136,21	126,14	---	2020	105,00	84,00
<b>3.4.1.2*</b> Tasa de mortalidad por Tumores Malignos en población de 30 a 69 años. (por 100.000 habitantes)	2014	153,24	151,02	149,97	---	2020	128,72	102,05
<b>3.4.1.3*</b> Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).	2014	16,98	12,39	17,39	---	2020	14,26	11,30
<b>3.4.1.4*</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio en población de 40 a 74 años (por 100.000 habitantes)	2014	66,90	68,50	67,00	---	2020	63,60	53,52
<b>3.4.2.</b> Tasa de mortalidad por suicidio (por 100.000 habitantes).	2015	7,40	7,20	7,30	---	2020	7,03	6,66
<b>3.5.2.*</b> Consumo total anual de alcohol per cápita en mayores de 15 años (en litros de alcohol puro).	2015	8,40	---	---	---	2020	7,98	7,56

**Tabla 3.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales (continuación)**

Indicador	Línea de base			Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030	
<b>3.5.2.2*</b> Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo en población de 18 y más años (en porcentaje).	2013	7,80	---	--	8,40	2020	7,41	7,02	
<b>3.5.2.3*</b> Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.	2013	10,40	---	---	13,30	2020	10,19	9,88 (a 2025)	
<b>3.6.1.</b> Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito (en porcentaje).	2016	12,8	12,8	12,7	12,3 (#)	2021	9,8	8,2 (a 2026)	
<b>3.7.1.*</b> Tasa de embarazo no planificado (en porcentaje)	2014	58,4	58,4	59,3	63,6	2020	55,0	52,0	
<b>3.7.1.2*</b> Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje)	2014	69,0	67,5	69,3	73,1	2020	65,0	60	
<b>3.7.1.3*</b> Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva (en porcentaje).	2013	81,3	---	---	---	2020	85,0	90,0	
<b>3.7.2.*</b> Tasa de fecundidad adolescente temprana (por 1.000 mujeres).	2014	1,8	1,4	1,5	---	2020	1,5	0,8	
<b>3.7.2.2*</b> Tasa de fecundidad adolescente tardía (por 1.000 mujeres).	2014	65,1	55,9	53,1	---	2020	63,0	55,0	
<b>3.8.1.*</b> Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.	2016	24,50	24,50	28,99	34,17	2020	50,00	100,00	
<b>3.9.2.*</b> Tasa de diarreas en menores de 5 años (por 100 mil habitantes).	2015	13.525,0	11.477,5	10.676,3	9.066,9	2020	12.172	10.143	
<b>3.a.1.*</b> Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.	2013	25,1	---	---	22,2	2019	21,0	17,0	
<b>3.b.2.*</b> Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud (en pesos).	2015	15.000.000	21.000.000	42.000.000	46.000.000	2020	30.000.000 (+)	60.000.000 (+)	
<b>3.c.1.*</b> Composición del equipo de salud. Médicos/as (por 10 mil habitantes).	2013	34,0	39,6	---	---	2025	41,4	43,4	
<b>3.c.1.2*</b> Composición del equipo de salud. Enfermeros/as (por 10 mil habitantes).	2013	22,06	25,80	---	---	2025	33,0	50,0	
<b>3.c.1.3*</b> Composición del equipo de salud. Obstétricos/as (por 10 mil habitantes).	2013	2,08	1,2	---	---	2025	2,50	3	

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. --: sin datos reportados al CNCPs por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+) Metas modificadas por el organismo responsable. Difieren de las informadas en el Informe de País sobre los ODS 2018. (#) Dato provisorio a octubre 2019. **Indicador 3.3.5.7\***: 19 provincias endémicas: Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén y Río Negro, Misiones, Santa Fe, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Salta, Mendoza, San Juan, Formosa, Santiago del Estero y Chaco. Provincias certificadas en 2016: Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Luis, La Pampa, Río Negro y Neuquén. Provincias certificadas en 2018: Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Luis, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Corrientes. **Fuentes:** **Indicador 3.1.1.** Registros de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.1.2.** Dirección de Estadística e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.2.1.** y **3.2.2.** Registros de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.3.1.** Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual, Boletín Epidemiológico sobre VIH-Sida, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.3.1.\*** Informe Estadístico de Defunción, Subsistema de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de la Salud. Para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. **Indicador 3.3.2.** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni (Anlis-Malbrán) y en el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, Secretaría de Gobierno de Salud. Proyecciones de población INDEC. **Indicador 3.3.3.** Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.3.4.** Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. Proyecciones a partir del último Censo Nacional realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. **Indicador 3.3.5.\* a 3.3.5.6\*** Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica y Sistema de Vigilancia Laboratorial). Estimaciones y proyecciones de población elaboradas en base a los Censos de Población, Hogares y Vivienda. **Indicador 3.3.5.7\*** Programas Provinciales y Nacional de Chagas y Sistema Nacional de Vigilancia Laboratorial. Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.3.5.8\*** Registro Laboratorial del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorios de Argentina (SIVILA), Secretaría de Gobierno de Salud, y Base de datos de medicación del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra. **Indicador 3.4.1.\* a 3.4.1.6\*** Registros de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.4.2.** Registros de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.5.1.\*** Observatorio Nacional de Salud Mental y Adicciones, Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.5.1.2\*** y **3.5.1.3\*** Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2013 y 2018). Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. **Indicador 3.6.1.** Dirección de Estadística Vial, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte. **Indicador 3.7.1.\* y 3.7.1.2\*** Sistema Informático Perinatal, Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.7.1.3\*** Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). **Indicador 3.7.2.\* y 3.7.2.2\*** Registros de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.8.1.\*** Bases administrativas de la Secretaría de Gobierno de Salud con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del subsector público. **Indicador 3.9.2.\*** Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Secretaría de Gobierno de Salud. **Indicador 3.a.1.** Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2013 y 2018), Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. **Indicador 3.b.2.\*** Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional y Resolución Ministerial de ganadores de convocatorias a proyectos de investigación del año. **Indicador 3.c.1.\* a 3.c.1.3\*** Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud, Sistema de Información Integrado, Secretaría de Gobierno de Salud y proyecciones de población de acuerdo al Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

→ **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**Indicador 3.1.1.** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

**Indicador 3.1.2.** Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.

El Indicador 3.1.1. ha mantenido una tendencia descendente desde el año de la línea de base. Mientras que el porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado se mantiene desde 2014 sobre el 99,5%.

→ **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**Indicador 3.2.1.** Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.

**Indicador 3.2.2.** Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.

Las muertes de menores de 5 años y neonatales descendieron entre 2014 y 2017.

→ **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**Indicador 3.3.1.** Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes

**Indicador 3.3.1.\*** Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.2.** Casos nuevos notificados de Tuberculosis por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.3.** Casos notificados de Malaria por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.4.\*** Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.5.\*** Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.5.2\*** Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.

**Indicador 3.3.5.3\*** Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.

**Indicador 3.3.5.4\*** Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.5.5\*** Tasa de notificación de Leishmaniasis Tegumentaria por 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.5.6\*** Tasa de notificación de Leishmaniasis Visceral por 100.000 habitantes

**Indicador 3.3.5.7\*** Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.

**Indicador 3.3.5.8\*** Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 por 10.000 habitantes.

El número de nuevos diagnósticos de VIH descendió entre 2013 y 2016. Aunque el valor de 2013 es el que se adjudicó a la meta intermedia 2020. La mortalidad por Sida se mantuvo aproximadamente entre 2014 y 2017.

Los casos nuevos notificados de Tuberculosis aumentaron levemente.

No ha habido casos notificados de Malaria desde 2015.

La tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años se ha mantenido en una tendencia descendente.

No se han notificado casos de rabia humana desde 2015. La cantidad de provincias con casos de rabia canina ha descendido desde 2015, habiéndose alcanzado en 2017 la meta intermedia planteada para 2015. Continúa descendiendo en 2018.

Los casos de Hidatidosis en menores de 15 años descendieron notablemente hacia 2018 superándose ampliamente el valor esperado para la meta 2025 y el de 2030.

Los casos de Leishmaniasis Tegumentaria descendieron entre 2015 y 2017. Mientras que los de Leishmaniasis visceral aumentaron entre 2014 y 2016, retomando el valor de 2015 en 2017.

En 2018 una provincia endémica de Chagas certificó la interrupción de la transmisión vectorial, siendo entonces 10 las provincias certificadas de las 19 endémicas de la enfermedad.

En ese año, solo una provincia tenía una tasa de prevalencia de Lepra superior a 1.

→ **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**Indicador 3.4.1.\*** Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.2.\*** Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.3.\*** Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.4.\*** Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años

**Indicador 3.4.2.** Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares aumentó en 2016 con respecto a la línea de base (2014) bajando a aproximadamente el valor de dicho año en 2017.

La tasa de mortalidad por tumores maligno se mantuvo descendiendo desde 2014.

La tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus bajó en 2016 en relación con el valor de la línea de base (2014) volviendo a subir en 2017 superando el valor del año de base.

La tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio ascendió entre 2014 y 2016 y descendió en 2017.

La tasa de mortalidad por suicidio se mantuvo con una tendencia levemente descendente.

→ **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**Indicador 3.5.2.\*** Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).

**Indicador 3.5.2.2.\*** Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.

**Indicador 3.5.2.3.\*** Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.

El consumo de alcohol está en aumento. Tanto el consumo regular de riesgo como el consumo episódico aumentaron desde la anterior Encuesta de Factores de Riesgo (pasó de 7,8% a 8,4% en 2018 y de 10,4% a 13,3% en 2013 y 2018 respectivamente).

→ **Meta 3.6.** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

**Indicador 3.6.1.** Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito.

La mortalidad por accidentes de tránsito se mantuvo estable entre 2016 y 2018.

→ **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**Indicador 3.7.1.\*** Tasa de embarazo no planificado.

**Indicador 3.7.1.2.\*** Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.

**Indicador 3.7.1.3.\*** Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.

**Indicador 3.7.2.\*** Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

**Indicador 3.7.2.2.\*** Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

El embarazo no planificado aumentó 5,2 p.p. entre 2014 y 2018 (pasó de 58,4% a 63,6%). Entre las adolescente aumentó también en 4,1 p.p. para el mismo periodo (pasó de 69% a 73,1%).

Las tasas de fecundidad adolescente (temprana y tardía descendieron entre 2014 y 2018. De acuerdo a datos de la Secretaría de Gobierno de Salud, en 2018, los valores para la tasa de fecundidad adolescente temprana y tardía fueron 1,4 y 49,2 por mil mujeres respectivamente<sup>70</sup>.

→ **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Indicador 3.8.1.\*** Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.

La cobertura pública de servicios básicos de salud aumentó aproximadamente 9 p.p. en 2018 en relación con 2016.

→ **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

**Indicador 3.9.2.\*** Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.

La tasa de diarreas en menores de cinco años mostró un continuo descenso.

→ **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

**Indicador 3.a.1.\*** Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.

La prevalencia de consumo de tabaco (cigarrillos) fue de 22,2%, lo que muestra un sostenido descenso en relación con los valores de las Encuestas de Factores de Riesgo anteriores.

→ **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**Indicador 3.b.2.\*** Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.

La inversión en investigación en salud tuvo un continuo aumento entre 2015 y 2018. La meta intermedia propuesta para 2020 fue superada en 2017.

→ **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Indicador 3.c.1.\*** Composición del equipo de salud. Médicos/as cada 10 mil habitantes.

**Indicador 3.c.1.2\*** Composición del equipo de salud. Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.

**Indicador 3.c.1.3\*** Composición del equipo de salud. Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.

Tanto en médicos/as como en enfermeros/as se observa un aumento entre 2013 y 2016. Mientras que en obstétricas/os se nota un descenso importante.

→ **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

<sup>70</sup> Secretaría de Gobierno de Salud (2019) Argentina. Indicadores básicos. Ministerio de Salud y Desarrollo Social, OPS/OMS.

Se ha considerado trabajar el indicador 3.d.1.\* Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional sobre la base del Cuestionario elaborado por la OMS.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

A través de la asistencia técnica y financiera, la redacción de normativas para la atención, la distribución de insumos y la realización de actividades de capacitación dirigidas al sector salud de las distintas jurisdicciones del país, la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia persigue los siguientes objetivos: reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población objetivo; mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial la más vulnerable; conocer el estado de salud de los niños, a fin de detectar patologías y derivar en forma oportuna su resolución; promover la regionalización de la atención perinatal en las jurisdicciones; reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, etnias, etc.

- **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Para la lucha contra dichas enfermedades se identificaron los siguientes programas:

- Programa de Lucha contra el Paludismo.
- Programa Nacional de Chagas. Proyecto FONPLATA de Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas.
- Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas.
- Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y de la Lepra.
- Programa Nacional de Control de las Hepatitis Virales.

Asimismo, se consideró la actuación del Instituto de Medicina Tropical que realiza investigaciones en el tema, de la Dirección de Sida, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis y Tuberculosis y de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Se identificaron los siguientes programas:

- Programa Nacional de Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares.
- Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus.

También, las actuaciones de Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y del Instituto Nacional del Cáncer.

- **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Para avanzar en esta meta, se consideran especialmente las actuaciones de Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.

- **Meta 3.6.** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Se identifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial para reducir la tasa de siniestros en la Argentina mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial nacional.

- **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Se asocia a esta meta, el Plan Nacional de Prevención y reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Entre los esfuerzos implicados para el alcance de la meta, se encuentra la Cobertura Nacional de Salud que prevé el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, integrales y humanizadas tendientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Se realiza vacunación nacional contra rotavirus a través del Calendario Nacional de Vacunación con el objeto de disminuir la morbimortalidad por diarrea aguda por dicho virus.

- **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Se implementa el Programa Nacional de Control de Tabaco cuyo objetivo es prevenir el inicio, disminuir el consumo de tabaco y proteger a la población de la exposición al humo.

- **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Con el objeto de promover investigaciones éticas y de calidad en salud pública se implementan proyectos de investigación y otorgan becas (en el marco de Salud Investiga).

- **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Dirección Nacional de Capital Humano, de la Secretaría de Gobierno de Salud, desarrolla los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud.

- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

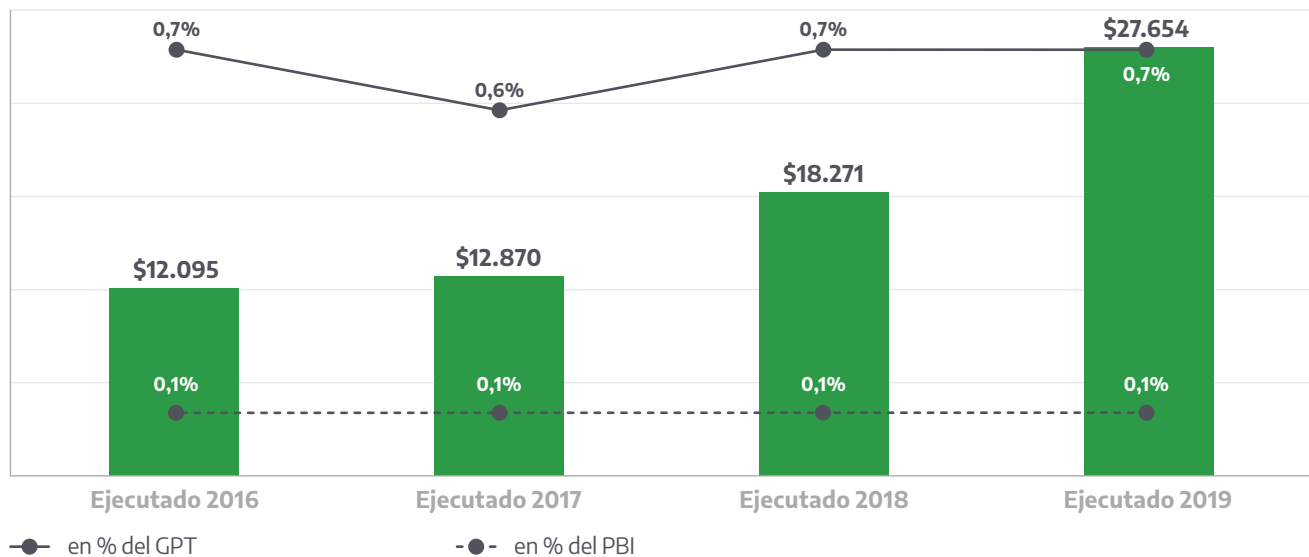


Se implementa el Reglamento Sanitario Internacional (2005) que aporta a prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales. Según lo previsto en el mismo, cada Estado Parte desarrolla, refuerza y mantiene las capacidades básicas necesarias para las tareas de vigilancia y respuesta y las capacidades básicas necesarias en los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 3<sup>71</sup>

El análisis del gasto en el ODS 3 – Salud y Bienestar muestra un incremento del 51,4% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$9.383 millones adicionales). La participación en el Gasto Primario Total se mantiene para todo el período analizado entorno al 0,7%, con excepción del año 2017 que es del 0,6%. Por su parte, la participación del presupuesto vinculado a este objetivo en función Producto Bruto Interno se mantiene en el 0,1% para todo el período analizado.

**Gráfico 3.1. Gasto primario vinculado al ODS 3 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En el análisis por meta se observa que el gasto primario vinculado al ODS 3 estuvo orientado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles y la meta 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, al considerar ambas metas de forma conjunta<sup>72</sup>. Para el año 2019 el gasto dirigido a atender estas metas representa el 65,5% del gasto vinculado a este objetivo y presenta un incremento interanual del 86% respecto a 2018 (\$ 8.362 millones).

En el marco de estas metas se financian las acciones de vacunación, convirtiéndose en la intervención de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de aquellas infecciones que conllevan graves consecuencias para la salud individual y comunitaria.

<sup>71</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>72</sup> La Meta 3.9. contempla las acciones vinculadas a la prevención del Rotavirus. La provisión de esta vacuna se financia a través del mismo programa que financia un importante conjunto de vacunas (programa 20– Prevención de enfermedades inmunoprevenibles) que también asisten a la Meta 3.3. Debido a que no fue posible desagregar presupuestariamente la porción que corresponde a cada tipo de vacuna dentro de dicho programa, se analizan en forma conjunta ambas metas.



**Tabla 3.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 3. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>3.1.</b> Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	\$ 4.217	\$ 3.886	\$ 4.453	\$ 3.473
<b>3.2.</b> Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	\$ 3.187	\$ 3.018	\$ 3.628	\$ 3.079
<b>3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	\$ 5.269	\$ 6.276	\$ 9.762	\$ 18.124
<b>3.9.</b> Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. (*)				
<b>3.4.</b> Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	\$ 939	\$ 1.092	\$ 1.475	\$ 2.137
<b>3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	\$ 0,14	\$ 19	\$ 25	\$ 43
<b>3.7.</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	\$ 138	\$ 190	\$ 326	\$ 551
<b>3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	\$ 4.531	\$ 3.551	\$ 4.918	\$ 5.940
<b>3.a.</b> Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	\$ 71	\$ 127	\$ 1.216	\$ 1.967
<b>3.b.</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	\$ 19	\$ 22	\$ 23	\$ 46
<b>3.c.</b> Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	\$ 447	\$ 637	\$ 752	\$ 777
<b>3.d.</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	\$ 40	\$ 36	\$ 31	\$ 77

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

(\*) Véase aclaración en página anterior.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



**Bitácoras de la historia de nuestro barrio**  
Teresita Sacón



# Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 4 fue el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Las mismas eran:

## Metas

- **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Tabla 4.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base				Año		Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	Año	Valor	
4.1.1.* Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Primario. Total	2014	97,24	97,13	96,21	96,50	En proceso de análisis	2021	99,70	99,90
4.1.1.2* Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario. Total	2014	81,06	81,29	80,12	81,18	En proceso de análisis	2021	87,12	92,01
4.1.1.3* Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario. 1º Ciclo	2014	80,74	81,08	80,24	81,21	En proceso de análisis	2021	88,36	91,31
4.1.1.4* Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario. 2º Ciclo	2014	80,39	80,47	79,23	80,38	En proceso de análisis	2021	86,59	91,07
4.1.1.5* Tasa de Repitencia. Nivel Primario. Total	2014	2,00	2,19	3,20	3,00	En proceso de análisis	2021	0,20	0,01
4.1.1.6* Tasa de Repitencia. Nivel Secundario. Total	2014	9,05	9,38	10,33	10,24	En proceso de análisis	2021	6,64	4,41
4.1.1.7* Tasa de Repitencia. Nivel Secundario. 1º Ciclo	2014	11,02	11,36	12,17	11,96	En proceso de análisis	2021	8,35	5,56
4.1.1.8* Tasa de Repitencia. Nivel Secundario. 2º Ciclo	2014	6,00	6,40	7,60	7,69	En proceso de análisis	2021	3,29	3,13
4.1.1.9* Tasa de Abandono Interanual. Nivel Primario. Total	2014	0,76	0,69	0,59	0,49	En proceso de análisis	2021	0,10	0,00
4.1.1.10* Tasa de Abandono Interanual. Nivel Secundario. Total	2014	9,90	9,33	9,55	8,57	En proceso de análisis	2021	6,24	3,58
4.1.1.11* Tasa de Abandono Interanual. Nivel Secundario. 1º Ciclo	2014	8,24	7,56	7,59	6,83	En proceso de análisis	2021	3,29	3,13
4.1.1.12* Tasa de Abandono Interanual. Nivel Secundario. 2º Ciclo	2014	13,61	13,14	13,17	11,93	En proceso de análisis	2021	8,91	5,86
4.1.1.13* Tasa de Sobreedad. Nivel Primario. Total	2014	13,21	11,39	9,80	9,10	En proceso de análisis	2021	9,10	1,90
4.1.1.14* Tasa de Sobreedad. Nivel Secundario. Total	2014	34,58	33,28	32,09	30,99	En proceso de análisis	2021	30,20	21,70
4.1.1.15* Tasa de Sobreedad. Nivel Secundario. 1º Ciclo	2014	34,70	33,32	31,96	30,63	En proceso de análisis	2021	27,90	16,40
4.1.1.16* Tasa de Sobreedad. Nivel Secundario. 2º Ciclo	2014	34,41	33,22	32,28	31,52	En proceso de análisis	2021	33,30	28,00
4.1.1.17* Tasa de Egreso a Término. Nivel Primario. Total	2014	84,56	83,88	79,22	80,77	En proceso de análisis	2021	98,20	99,90
4.1.1.18* Tasa de Egreso a Término. Nivel Secundario. Total	2014	27,90	28,23	25,85	28,04	En proceso de análisis	2021	43,04	60,29
4.1.1.19* Tasa de Egreso. Nivel Primario. Total	2014	95,43	95,85	96,34	96,99	En proceso de análisis	2021	99,50	99,90
4.1.1.20* Tasa de Egreso. Nivel Secundario. Total	2014	46,99	48,80	47,84	51,74	En proceso de análisis	2021	65,18	79,89
4.1.1.21* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Lengua – nivel avanzado	2016	32,30	No se realizó la evaluación	32,30	No se realizó la evaluación	35,40	2021	38,50	39,50
4.1.1.22* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Lengua – nivel satisfactorio	2016	34,50	No se realizó la evaluación	34,50	No se realizó la evaluación	39,90	2021	39,70	46,80
4.1.1.23* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Lengua – nivel básico	2016	18,70	No se realizó la evaluación	18,70	No se realizó la evaluación	17,60	2021	13,10	9,40
4.1.1.24* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Lengua – nivel por debajo del básico	2016	14,50	No se realizó la evaluación	14,50	No se realizó la evaluación	7,10	2021	8,70	4,40
4.1.1.25* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Matemática – nivel avanzado	2016	19,70	No se realizó la evaluación	19,70	No se realizó la evaluación	19,50	2021	28,10	30,00
4.1.1.26* Porcentaje de alumnos de 6º grado de Primaria según desempeño en Matemática – nivel satisfactorio	2016	38,90	No se realizó la evaluación	38,90	No se realizó la evaluación	37,90	2021	44,70	52,90

Tabla 4.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales continuación

Indicador	Línea de base				Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	Año	Valor		
<b>4.1.1.<sup>27*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de Primaria según desempeño en Matemática – nivel básico	2016	23,40	No se realizó la evaluación	23,40	No se realizó la evaluación	23,00	2021	16,40	11,70	
<b>4.1.1.<sup>28*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de Primaria según desempeño en Matemática – nivel por debajo del básico	2016	18,10	No se realizó la evaluación	18,10	No se realizó la evaluación	19,60	2021	10,80	5,40	
<b>4.1.1.<sup>29*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel avanzado	2016	27,00	No se realizó la evaluación	27,00	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	35,80	36,50	
<b>4.1.1.<sup>30*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel satisfactorio	2016	34,60	No se realizó la evaluación	34,60	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	40,60	48,70	
<b>4.1.1.<sup>31*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel básico	2016	20,90	No se realizó la evaluación	20,90	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	13,80	9,90	
<b>4.1.1.<sup>32*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel por debajo del básico	2016	17,50	No se realizó la evaluación	17,50	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	9,80	4,90	
<b>4.1.1.<sup>33*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel avanzado	2016	8,80	No se realizó la evaluación	8,80	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	26,40	34,30	
<b>4.1.1.<sup>34*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel satisfactorio	2016	28,80	No se realizó la evaluación	28,80	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	34,50	42,00	
<b>4.1.1.<sup>35*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel básico	2016	28,10	No se realizó la evaluación	28,10	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	19,40	13,90	
<b>4.1.1.<sup>36*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel por debajo del básico	2016	34,30	No se realizó la evaluación	34,30	No se realizó la evaluación	No se realizó la evaluación	2021	19,70	9,80	
<b>4.1.1.<sup>37*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel avanzado	2016	9,40	No se realizó la evaluación	9,40	17,10	No se realizó la evaluación	2021	19,00	23,00	
<b>4.1.1.<sup>38*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel satisfactorio	2016	44,20	No se realizó la evaluación	44,20	45,50	No se realizó la evaluación	2021	50,80	58,40	
<b>4.1.1.<sup>39*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel básico	2016	23,40	No se realizó la evaluación	23,40	19,60	No se realizó la evaluación	2021	16,40	11,70	
<b>4.1.1.<sup>40*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – nivel por debajo del básico	2016	22,90	No se realizó la evaluación	22,90	17,90	No se realizó la evaluación	2021	13,80	6,90	
<b>4.1.1.<sup>41*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel avanzado	2016	5,20	No se realizó la evaluación	5,20	4,20	No se realizó la evaluación	2021	26,70	38,60	
<b>4.1.1.<sup>42*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel satisfactorio	2016	24,60	No se realizó la evaluación	24,60	27,00	No se realizó la evaluación	2021	28,30	34,40	
<b>4.1.1.<sup>43*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel básico	2016	29,30	No se realizó la evaluación	29,30	27,50	No se realizó la evaluación	2021	20,50	14,70	
<b>4.1.1.<sup>44*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – nivel por debajo del básico	2016	40,90	No se realizó la evaluación	40,90	41,30	No se realizó la evaluación	2021	24,50	12,30	
<b>4.2.2.*</b> Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la Educación Primaria	2014	97,30	97,50	97,20	97,60	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00	
<b>4.2.2.<sup>2*</sup></b> Tasa de escolarización de Nivel Inicial – Sala de 4 años	2014	81,74	83,87	84,49	86,19	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00	
<b>4.2.2.<sup>3*</sup></b> Tasa de escolarización de Nivel Inicial – Sala de 3 años	2014	39,30	38,06	39,49	42,46	En proceso de análisis	2021	52,10	100,00	



## ODS 4 Educación de Calidad

**Tabla 4.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales conclusión**

Indicador	Línea de base		Año				Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>4.3.1.*</b> Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional	2014	10,23	10,99	11,08	11,03	En proceso de análisis	2021	13,60	18,10
<b>4.3.1.2*</b> Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.	2014	17,22	18,12	19,28	19,61	En proceso de análisis	2021	26,50	40,00
<b>4.3.1.3*</b> Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria.	2014	37,80	38,30	38,60	39,50	En proceso de análisis	2021	47,80	57,80
<b>4.3.1.4*</b> Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.	2014	8,99	9,20	9,80	10,20	En proceso de análisis	2021	18,99	28,99
<b>4.3.1.5*</b> Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.	2014	2,20	2,30	2,40	2,40	En proceso de análisis	2021	11,80	21,80
<b>4.4.1.*</b> Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el Nivel Secundario completo. Jóvenes de 20 a 29 años.	2014	65,82	64,40	67,50	68,10	En proceso de análisis	2021	73,00	85,80
<b>4.4.1.2*</b> Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el Nivel Secundario completo. Jóvenes de 30 a 39 años.	2014	63,98	63,80	66,10	67,60	En proceso de análisis	2021	71,00	80,00
<b>4.5.1.*</b> Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común Nivel Primario.	2014	46,66	47,74	52,15	53,18	En proceso de análisis	2021	65,90	75,70
<b>4.5.1.2*</b> Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común Nivel Secundario.	2014	46,74	47,61	52,30	55,71	En proceso de análisis	2021	62,70	71,80
<b>4.5.1.3*</b> Gasto público en educación en porcentaje del PIB.	2014	5,40	5,90	5,60	5,50	En proceso de análisis	2021	6,00	6,00
<b>4.a.1.a*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de electricidad.	2014	95,90	---	---	---	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00
<b>4.a.1.b.*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.	2014	32,30	---	---	---	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00
<b>4.a.1.b.2*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet.	2014	46,00	---	---	---	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00
<b>4.a.1.c.*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.	2014	58,00	---	---	---	En proceso de análisis	2021	100,00	100,00
<b>4.c.1.*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. Con formación pedagógica en Nivel Inicial.	2014	84,60	---	---	---	En proceso de análisis	2021	90,00	95,00
<b>4.c.1.2*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. Con formación pedagógica en Nivel Primario.	2014	90,10	---	---	---	En proceso de análisis	2021	95,00	99,00
<b>4.c.1.3*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio. Con formación pedagógica en Nivel Secundario.	2014	85,10	---	---	---	En proceso de análisis	2021	90,00	95,00
<b>4.c.1.4*</b> Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.	2014	26,10	---	---	---	En proceso de análisis	2021	45,00	70,00

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicadores 4.1.1.\* a 4.1.1.2\* Relevamiento Anual 2014/2015. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Indicadores 4.1.1.13\* a 4.1.1.16\* Relevamiento Anual 2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Indicadores 4.1.1.17\* a 4.1.1.20\* Relevamiento Anual 2013/2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Indicadores 4.1.1.21\* a 4.1.1.44\* Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. **Indicador 4.2.2\*** Relevamiento Anual 2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. **Indicadores 4.2.2.2\* y 4.2.2.3\*** Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de población por edades simples, INDEC. **Indicadores 4.3.1.\* y 4.3.1.2\*** Relevamiento Anual

2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Población total estimada al 1° de Julio de cada año calendario por edades simples. Año 2014, elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC. **Indicadores 4.3.1.<sup>3\*</sup> al 4.3.1.<sup>5\*</sup>** Anuario de Estadísticas Universitarias 2014. Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. **Indicadores 4.4.1.\* y 4.4.2.\*** Elaboración propia, Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en base a EPH, 2º trimestre 2015. INDEC. **Indicadores 4.5.1.\* y 4.5.1.<sup>2\*</sup>** Relevamiento Anual 2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. **Indicador 4.5.1.<sup>3\*</sup>** CGECSE/DNPE/SlyCE/ME en base a información suministrada por los Gobiernos Subnacionales, la Dirección de Presupuesto/SsCA/M.E, la Oficina Nacional de Presupuesto/MHyFN e INDEC/MHyFN. **Indicadores 4.a.1.<sup>3\*</sup> a 4.a.1.<sup>6\*</sup>** Relevamiento Anual 2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. **Indicadores 4.c.1.\* a 4.c.1.<sup>4\*</sup>** Censo Nacional Personal Docente 2014. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Para esta meta se desarrollaron 44 indicadores sobre distintos tópicos (promoción, repitencia, abandono, sobreedad, egreso, nivel de desempeño) abarcando todos los niveles del sistema educativo (inicial, primaria, secundaria, universitaria). A diciembre de 2018, todavía se encontraban en análisis los datos de 2018, por lo que los últimos informados corresponden a 2017. En la Tabla 4.1. se puede apreciar la evolución de cada uno de los indicadores correspondientes a esta meta. A continuación se abordan solamente aquellos que integran los temas por nivel educativo (totales por nivel).

En relación al Indicador 4.1.1.\* Tasa de Promoción Efectiva para el Nivel Primario, podemos observar un leve descenso constante a partir del valor para su línea de base (97,24%) para el año 2014) y el último valor informado correspondiendo a 2017 (96,5%) de 0,74 p.p. alejándose de la meta intermedia fijada en 99,70% para 2021. Para el nivel secundario, Indicador 4.1.1.<sup>2\*</sup>, la Tasa de Promoción Efectiva ha mantenido valores casi constantes, alrededor del 81% para todos los años informados, aún lejos de la meta intermedia para 2021 que espera alcanzar el 87,12%.

La Tasa de Repitencia aumentó para ambos niveles. Para el Nivel Primario, Indicador 4.1.1.<sup>5\*</sup>, se esperaba alcanzar en 2021 el 0,20%. Desde la determinación de su línea de base en 2014 hasta 2017, el valor del indicador aumentó 1 p.p. (pasó de 2% al 3%). Lo mismo ocurrió con la Tasa de Repitencia en el Nivel Secundario, Indicador 4.1.1.<sup>6\*</sup>, ya que aumentó el valor entre 2014 a 2017 en 1,19 p.p. (de 9,05% a 10,24%) alejándose del valor esperado para 2021 de 6,64%.

En relación a la Tasa de Abandono Interanual en el Nivel Primario, Indicador 4.1.1.<sup>9\*</sup>, los valores informados revelan una leve caída de 0,27 p.p. entre 2014 y 2017 (de 0,76% a 0,49%), alejado del valor esperado para 2021 de 0,10 %. Igual tendencia se observa para el Nivel Secundario, Indicador 4.1.1.<sup>10\*</sup>, de 9,90% en 2014 a 8,57% en 2017, con una meta a alcanzar 6,24% en 2021.

La Tasa de Sobreedad en Nivel Primario, Indicador 4.1.1.<sup>13\*</sup>, presenta una disminución constante, llegando al valor de 9,10 % en 2017 que es el planteado para la meta definida para 2021. Esta disminución también se observa en el Nivel Secundario, Indicador 4.1.1.<sup>14\*</sup>, donde el valor alcanzado para 2017 fue de 30,99%, cercano a la meta intermedia planteada para 2021 (30,20%).

La Tasa de Egreso a Término para el Nivel Primario, Indicador 4.1.1.<sup>17\*</sup>, muestra una disminución sostenida entre 2014 y 2016 con un leve repunte hacia 2017, manteniéndose 17,43 p.p. con la meta intermedia definida en 98,20% para 2021. En el Nivel Secundario, Indicador 4.1.1.<sup>18\*</sup>, presenta un leve descenso (0,33 p.p.) ascendiendo para 2016 y 2017, alcanzando un valor de 28,04% en ese año, lejos de la meta definida para 2021 en 43,04%. Mientras que la Tasa de Egreso del Nivel Primario presenta un leve ascenso en los años subsiguientes estando, en 2017, a 2.51 p.p. de la meta 2021. Algo similar sucede para el Nivel Secundario que, luego de un descenso en 2016, alcanza un valor de 51,74%, estando a 14,07 p.p. de la meta planteada para 2021.

Los niveles de desempeño en la Lengua de alumnos y alumnas de 6to grado de Primaria por debajo del básico se observa una disminución de 7,4 p.p. entre 2016, año de la línea de base, y 2018, superando así la meta definida para 2021. En cambio, en Matemática, el desempeño por debajo del básico aumenta 1,5 p.p. alejándose de la meta intermedia fijada.



En los casos de los desempeños en Lengua y Matemática de alumnos y alumnas de 2do y 3er año de Secundaria no pueden analizarse las evoluciones de los indicadores puesto que no fue realizada la evaluación que aporte los valores actualizados.

El desempeño de alumnos y alumnas de 5to y 6to año de Secundaria por debajo del básico en Lengua descendió desde la línea de base 5 p.p. Mientras que, en Matemática hubo un leve ascenso de 0,4 p.p. en los niveles de desempeño debajo del básico.

→ **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

La Tasa de Participación en educación de la primera infancia, previo al ingreso a la educación primaria, Indicador 4.2.2.\*, muestra valores que se han mantenido sobre el 97%, alcanzando el 97,60% para 2017, cercano a la meta intermedia definida para 2021 en 100%.

La Tasa de Escolarización en Sala de 4 años, Indicador 4.2.2.2\*, ha aumentado desde su línea de base a 2017 en 4,45 p.p. (86,19%). En el caso de la Tasa de Escolarización en Sala de 3 años, Indicador 4.2.2.3\*, también se aprecia un aumento, en este caso de 3,16 p.p. alcanzando el 42,46% en 2017. Las metas intermedias a 2021 para ambos indicadores son de 100% y 52,10% respectivamente.

→ **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Puede observarse un aumento en la escolarización en todas las modalidades de educación consideradas. De los cinco indicadores, el más cercano a la meta intermedia es el 4.3.1.\*, Tasa de Escolarización en Formación Profesional, con un valor -para 2017- de 11,30% y una meta intermedia a 2021 de 13,60% (una diferencia de 2,60 p.p.). Mientras que el indicador que más se aleja de la meta es el 4.3.1.5\* Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años, con un valor para 2017 de 2,40 % y una meta intermedia a 2021 de 11,80% (una diferencia de 9,40 p.p.).

→ **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

El Indicador 4.4.1.\* que incluye a los jóvenes y adultos que tienen al menos el Nivel Secundario completo (jóvenes de 20 a 29 años) muestra un aumento desde la línea de base (2014) a 2017 de 2,28 p.p. Mientras que, el indicador 4.4.1.2\* que considera a los jóvenes de 30 a 39 años, marca la misma tendencia con un aumento a 2017 de 3,62 p.p.

→ **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

La inclusión de alumnos con algún tipo de discapacidad a 2017 ha aumentado en ambos niveles educativos, primaria y secundaria. En el primer caso de 6,55 p.p. y en el segundo de 11,1 p.p.

En relación al nivel de inversión pública en educación casi no hay variación entre los valores de la línea de base (2014) de 5,40% a 5,50% en 2017, con un leve aumento en 2015 y una disminución en 2016 que continúa en 2017.

→ **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Para esta meta se consideraron cuatro indicadores sobre acceso a servicio de electricidad e Internet y de equipamiento tecnológico (computadoras) con fines pedagógicos. Sin embargo,

no se puede medir la evolución de los mismos ya que solo se informaron los datos para las líneas de base en 2014. En todos los casos se espera llegar al 100% en la meta intermedia a 2021 y mantener ese porcentaje a 2030.

- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Esta meta considera cuatro indicadores sobre formación y capacitación pedagógica dirigida a los docentes, tanto a docentes de Nivel Primario como a los de Nivel Secundario. Como en la meta anterior, aquí tampoco se puede seguir la evolución de estos indicadores ya que solo se informaron los valores de sus líneas de base. A diciembre de 2019, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, informó que realizaba el análisis de la información para enviar los valores.

### Intervenciones orientadas a las metas

Las intervenciones orientadas a las metas del ODS 4 surgen de un relevamiento y sistematización de información sobre políticas educativas y líneas de acción vigentes en las distintas áreas de del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Para esta meta se identificaron 23 intervenciones. A continuación se destacan algunas de ellas:

- Plan Estratégico Nacional Argentina Enseña y Aprende 2016-2021.
- Plan Nacional Integral de Educación Digital.
- Plan de Embarazo Adolescente No Intencional.
- Programa de Educación Sexual Integral.
- Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural.
- Apoyo y acompañamiento de los procesos de aprendizaje y de las acciones para favorecer el completamiento de carreras técnicas de nivel secundario, para la graduación.
- Escuelas del Futuro.
- Escuelas Faro.
- Leer para Aprender.
- Obras de ampliación y refacción en escuelas.
- Operativo de Evaluación Aprender.
- Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes.
- Secundaria Federal 2030.

- **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Para asegurar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la educación inicial se destacaron las siguientes intervenciones:

- Sistema Integral de Información Digital Educativa.
- Programa de Educación Sexual Integral.
- Programa 10.000 salas: equipamiento de edificios educativos con tecnología y material didáctico en el nivel inicial.
- Programa 10.000 salas: obras de ampliación y construcción de edificios educativos de nivel inicial.
- Acciones de formación docente para el Nivel Inicial.
- Construcción de Jardines Maternales de 45 días a 3 años.

- **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Para lograr el acceso igualitario a la formación técnica y profesional se identificaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

- Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de Saberes Sociolaborales.
  - Sistema Integral de Información Digital Educativa.
  - Planes de necesidades de formación según las características sociales, económicas, productivas y culturales de cada región del país.
  - Prácticas profesionalizantes para la Educación Técnico Profesional.
  - Mejora integral del Sistema de Formación Docente.
  - Becas ArBec Desarrollo.
  - Becas ArBec Tecnicatura y Profesorados Universitarios.
  - Inclusión de la temática de género en la agenda política de la Educación Técnico Profesional.
- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Para aumentar las competencias técnicas y profesionales para que los jóvenes y adultos accedan al trabajo decente se identificaron las siguientes intervenciones:

- Plan Nacional Integral de Educación Digital.
  - Programa de Formación Profesional con terminalidad educativa para adolescentes de 16 a 18 años al ingreso.
  - Programa de Terminalidad Educativa para jóvenes y adultos articulados con la Formación Profesional.
  - Programa Nacional de Enfermería.
  - Aporte para la adquisición de insumos para la realización de prácticas en la Educación Técnico Profesional (Resolución CFE N° 238/14), y herramental menor de propósito general para prácticas formativas (Resolución CFE N° 267/15).
  - Capacitación Laboral de Alcance Nacional.
  - Funcionamiento de aulas talleres móviles.
  - Obras nuevas de ampliación y refacción para escuelas de educación técnica profesional (asistencia financiera).
  - Secundaria Federal 2030.
- **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Se identificaron las siguientes intervenciones que contribuyen a eliminar las disparidades de género y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza:

- Plan Nacional Integral de Educación Digital.
  - Estrategias para la inclusión en la Educación Técnico Profesional (la promoción de la igualdad de género; inclusión para personas con discapacidad y; acciones para estudiantes en situación de encierro).
  - Alfabetización en contextos plurilingües para pueblos indígenas.
  - Educación Inclusiva.
  - Escuelas Faro.
  - Fortalecimiento de Escuela rurales.
  - Fortalecimiento de los perfiles educativos bilingües indígenas.
  - Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad.
- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Para disponer del tipo de instalaciones mencionadas en la meta se llevaron a cabo diferentes iniciativas entre las cuales se menciona:

- Plan Nacional Integral de Educación Digital.
- Proyecto de accesibilidad edilicia en ámbitos educativos.
- Escuelas del Futuro.

- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

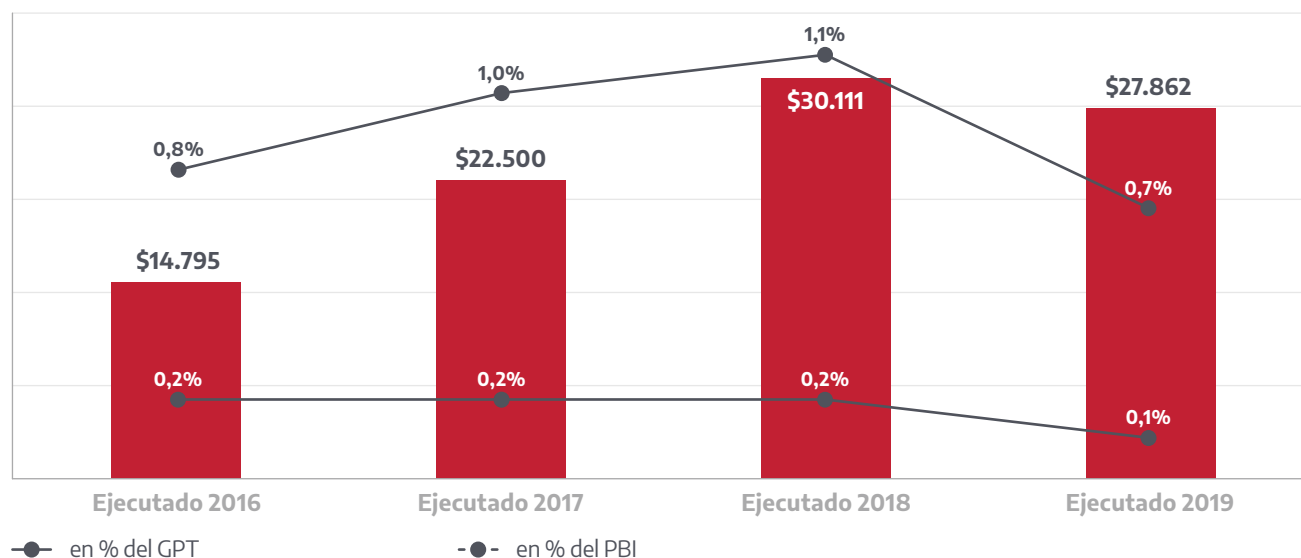
Para aumentar la oferta de docentes se realizaron las siguientes intervenciones:

- Programa Nacional de Formación Docente Situada.
- Acciones de formación docente para el Nivel Inicial.
- Actualización Académica para la Modalidad Rural.
- Formación docente en el marco del Plan Nacional Integral de Educación Digital.
- Formación docente de Educación Técnico Profesional (continua, formación de Instructores, acciones para el desarrollo profesional para directivos, docentes, inspectores y equipos técnicos provinciales).
- Mejora del Sistema de Formación Docente.
- Operativo de Evaluación Enseñar. Evaluación de formación docente inicial.
- Plataforma virtual para la formación especializada.
- Trayectos pedagógicos para técnicos y profesionales sin título docente.
- ARBec: Becas Compromiso Docente.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 4<sup>73</sup>

El análisis del ODS 4 – Educación de Calidad muestra entre los años 2018 y 2019 una disminución nominal del 7,5% del presupuesto ejecutado vinculado con este objetivo. En cuanto a su participación sobre el Gasto Primario Total la serie muestra su piso en el año 2019 con un 0,7% y su pico en 2018 con 1,1%. En relación con el Producto Bruto Interno su participación se mantiene constante entorno al 0,2% en los años 2016 a 2018, y desciende a 0,1% en 2019.

**Gráfico 4.1. Gasto primario vinculado al ODS 4 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

## ODS 4 Educación de Calidad

En el análisis por meta, se observa que para el año 2019 el gasto primario vinculado al ODS 4 - Educación de Calidad, está orientado en mayor medida al cumplimiento de las Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y la Meta 4.4 - De aquí a 2030, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Para ambas metas se destaca el programa 49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes con un gasto vinculado en 2019 de \$10.597 millones para la meta 4.3 y de \$10.282 millones para la meta 4.4.

**Tabla 4.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 4. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>4.1.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	\$ 8.154	\$ 14.366	\$ 24.771	\$ 11.527
<b>4.2.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	\$ 2.730	\$ 3.547	\$ 4.315	\$ 8.148
<b>4.3.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	\$ 2.580	\$ 8.899	\$ 20.655	\$ 17.014
<b>4.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	\$ 3.337	\$ 10.676	\$ 17.165	\$ 16.274
<b>4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	\$ 1.811	\$ 7.141	\$ 16.605	\$ 13.392
<b>4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	\$ 2.316	\$ 3.634	\$ 3.060	\$ 1.946
<b>4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	\$ 3.456	\$ 8.621	\$ 15.746	\$ 4.897

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>73</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.







**El amor será libertad o no será**  
Mayra Aliaga





# Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 5 fue el Instituto Nacional de las Mujeres. Las mismas eran:

## Metas

- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

**Tabla 5.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>5.2.1.*</b> Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.	2015	235	254	251	278	2020	Reducción del total anual de femicidios con respecto a la línea de base	Reducción del total anual de femicidios con respecto a la línea de base
<b>5.4.1.*</b> Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.	2013	1,88	---	---	---	2023	1,69	1,50
<b>5.5.1.*</b> Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.	2015	40,3	40,3	38,7	38,7	2023	50,0	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones
<b>5.5.1.2*</b> Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional.	2015	38,1	38,1	41,7	41,7	2023	50,0	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones
<b>5.5.2.</b> Porcentaje de mujeres en ocupaciones directivas.	2017	34	---	34	---	2023	A definir	A definir

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 5.2.1. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Indicador 5.4.1.\* Módulo sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, INDEC. Indicador 5.5.1.\* y 5.5.1.2\* Información Parlamentaria. Indicador 5.5.2. Encuesta de Indicadores Laborales. Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

→ **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Indicador 5.2.1.\*** Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.

En el periodo analizado se observa un incremento sostenido en la cantidad de femicidios.

→ **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**Indicador 5.4.1.\*** Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.

La encuesta que mide el trabajo no remunerado y uso del tiempo fue llevada a cabo por el INDEC en 2013. No se ha reiterado la misma y no cuenta con periodicidad prevista<sup>74</sup>.

→ **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

**Indicador 5.5.1.\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.

**Indicador 5.5.1.2\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.

**Indicador 5.5.2.** Porcentaje de mujeres en ocupaciones directivas.

El porcentaje de bancas ocupadas por mujeres bajó levemente entre 2016 y 2018 en la Cámara de Diputados. Sucedió lo contrario en la Cámara de Senadores.

En relación a la presencia de mujeres en ocupaciones directivas sólo se cuenta con el valor de la línea de base proveniente de la Encuesta de Indicadores Laborales del año 2017 del entonces Ministerio de Trabajo y Empleo. Se encontraron algunas cuestiones metodológicas a resolver para la construcción rutinaria del indicador que se encuentran en desarrollo entre el INAM y el INDEC.

### Intervenciones orientadas a las metas

→ **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

→ **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

→ **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Contribuyeron a estas tres metas:

→ El Plan Nacional de Acción para la Atención, Prevención, y Erradicación de la violencia contra las mujeres (2017-2019) con el fin de implementar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres de acuerdo a las disposiciones de la mencionada Ley de Protección Integral a las mujeres N° 26.485.

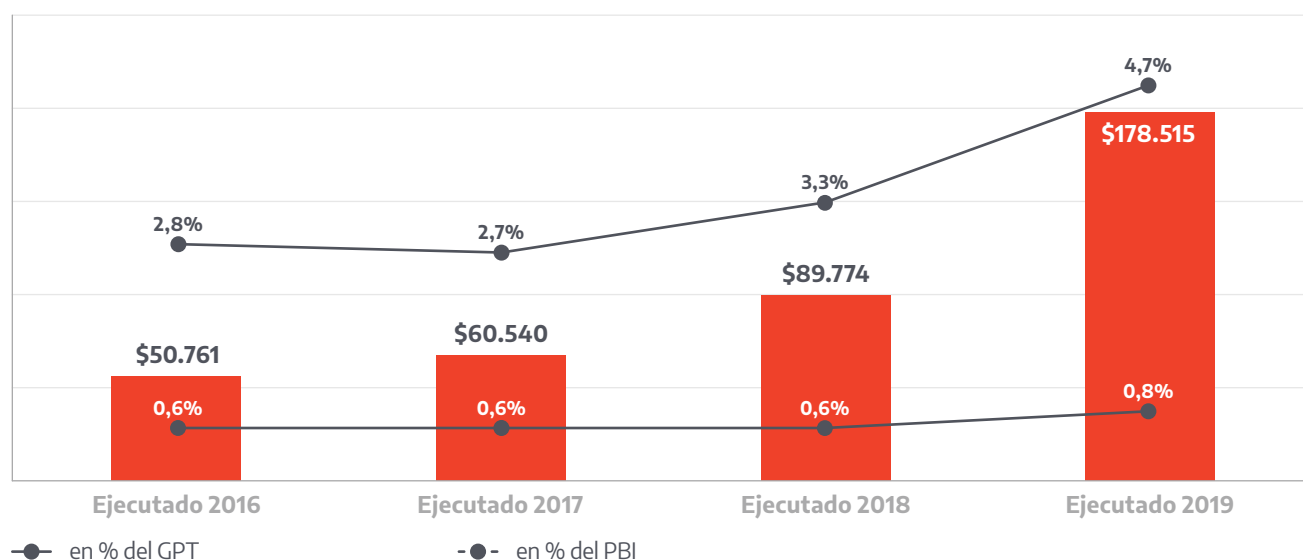
<sup>74</sup> Véase Cuadro N 1 en INDEC y la Agenda 2030: ámbito nacional y provincial.

- El Programa de Fortalecimiento Institucional con el objeto de contribuir al desarrollo de las políticas públicas de género que promuevan la igualdad entre mujeres y varones en todos los ámbitos de la sociedad.
- La iniciativa de Escuelas Populares de Formación en Género (2018) para promover experiencias personales y colectivas de deconstrucción de la subjetividad patriarcal y de construcción de ética y política feminista a través de las herramientas de Educación Popular, que propicie el empoderamiento de las mujeres.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 5<sup>75</sup>

El análisis del gasto destinado al ODS 5 – Igualdad de Género da cuenta de un incremento del 99% del presupuesto ejecutado para el año 2019 en comparación con el año 2018. También se observa en 2019 un aumento de la participación de las políticas de género respecto del Gasto Primario Total, implicando un incremento de 1,4 p.p. con respecto a 2018, pasando a representar un 4,7% en 2019. En cuanto al porcentaje del gasto respecto del Producto Bruto Interno, se observa un incremento de 0,2 p.p. en 2019, pasando de un nivel de gasto entorno al 0,6% para el período 2016-2018 al 0,8% en 2019.

**Gráfico 5.1. Gasto primario vinculado al ODS 5 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En cuanto al análisis por meta se observa que el gasto vinculado a la Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, prevalece por sobre las otras metas para todos los años analizados. Esta prevalencia responde principalmente a la atención de la actividad 41- Asignación Universal para Protección Social (PPG) del programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social, con un crédito ejecutado para el año 2019 de \$136.823 millones. Para esta misma meta se destaca también la actividad 42 - Pensiones no Contributivas para madres de 7 o más Hijos (PPG) del programa 31 - Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017), también de la Administración Nacional de Seguridad Social, con un gasto en 2019 de \$40.864 millones. La suma de ambas actividades representa el 99% del crédito de la Meta 5.4 y del Objetivo 5.

<sup>75</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Tabla 5.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 5. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	\$ 286	\$ 425	\$ 556	\$ 773
<b>5.4.</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	\$ 50.577	\$ 60.291	\$ 89.229	\$ 177.695
<b>5.5.</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	\$ 103	\$ 175	\$ 9	\$ 64

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.









# Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 6 fue el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Las mismas eran:

## Metas

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.5.** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **Meta 6.a.** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- **Meta 6.b.** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



**Tabla 6.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta Intermedia 2023	Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018		
<b>6.1.1.*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	2010	86	---	---	---	100	100
<b>6.2.1.*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	2010	53	---	---	---	75	100

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. Para las Metas priorizadas 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 6.a., 6.b. los indicadores de seguimiento se encuentran en proceso de desarrollo. **Fuentes:** Indicador 6.1.1. e Indicador 6.2.1. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

→ **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**Indicador 6.1.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.

Si bien la Meta 6.1. definida a nivel internacional comprende no sólo la medición de la cobertura de agua potable, sino también de la calidad y continuidad del servicio; en el caso nacional –al restringirse únicamente a medir red pública- se optó por priorizar la accesibilidad (cobertura de la red pública) como principal y único indicador, cuya fuente es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el INDEC. Datos correspondientes al último Censo (2010) mostraban que eran 32.777.819 las personas que habitaban en viviendas particulares con acceso a agua por red pública –lo que representaba al 83% del total, correspondiendo a las áreas urbanas un 95% (31.118.636 habitantes). Estimaciones realizadas por el Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento, para 2015 indicaban que el 84,4% de la población total del país y el 87% de la población urbana habría tenido acceso a agua por red pública.

→ **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Indicador 6.2.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

La Argentina considera la accesibilidad al servicio de saneamiento a través de la red pública (dejando de lado las otras formas de provisión). Este indicador tiene también como fuente el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Considerando el Censo 2010, eran 19.381.029 las personas que habitaban en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales. Esto representaba al 49% de la población total en viviendas particulares (39.675.905 habitantes), correspondiendo el 99% a población urbana (19.229.636 habitantes) y el 1% restante a población rural (151.393 habitantes). Estimaciones realizadas indicaban que para el año 2015 la cantidad de personas que residía en áreas urbanas alcanzaba los 39,8 millones, de las cuales el 58% tenían acceso a cloacas.

### Intervenciones orientadas a las metas

→ **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

→ **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

→ **Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

En 2016 se lanzó el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (posteriormente denominado Plan Nacional del Agua) tendiente a abordar cuatro ejes centrales de la política hídrica. El primer eje el de agua y saneamiento, cuyo objetivo era alcanzar en zonas urbanas del país el 100% de cobertura en agua potable y el 75% en cloacas. El segundo eje se centraba en la adaptación a los extremos climáticos y su principal objetivo era la realización de obras destinadas a mitigar los efectos de las inundaciones, sequías, etc. El tercer eje refería a la generación de agua para la producción. Por último, el cuarto eje vinculado a la generación de energía a partir de la biomasa, buscando alentar la gestión integral del recurso hídrico. En cuanto al primero de estos ejes, se puso en marcha la realización de obras para incorporar 8,2 millones de personas a la red pública de agua potable y 8,9 millones a la red de cloacas.

- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.5.** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **Meta 6.a.** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- **Meta 6.b.** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca formuló el Plan Nacional de Riego de la República Argentina a fin de impulsar el desarrollo integralmente sustentable de la agricultura irrigada. El objetivo era duplicar la superficie irrigada para llegar al año 2030 con cuatro millones de hectáreas (4.000.000 ha) e incrementar la eficiencia de aplicación del agua para riego a través de proyectos de abastecimiento colectivo y de sistemas privados, con utilización de fuentes subterráneas.

Desde el año 2016 se dio impulso a las organizaciones de cuenca inter- jurisdiccionales o Comités de Cuenca, institucionalizando organizaciones informales y creando nuevos comités de cuenca interjurisdiccionales. En 2018, existían 18 Comités de Cuenca interjurisdiccionales conformados

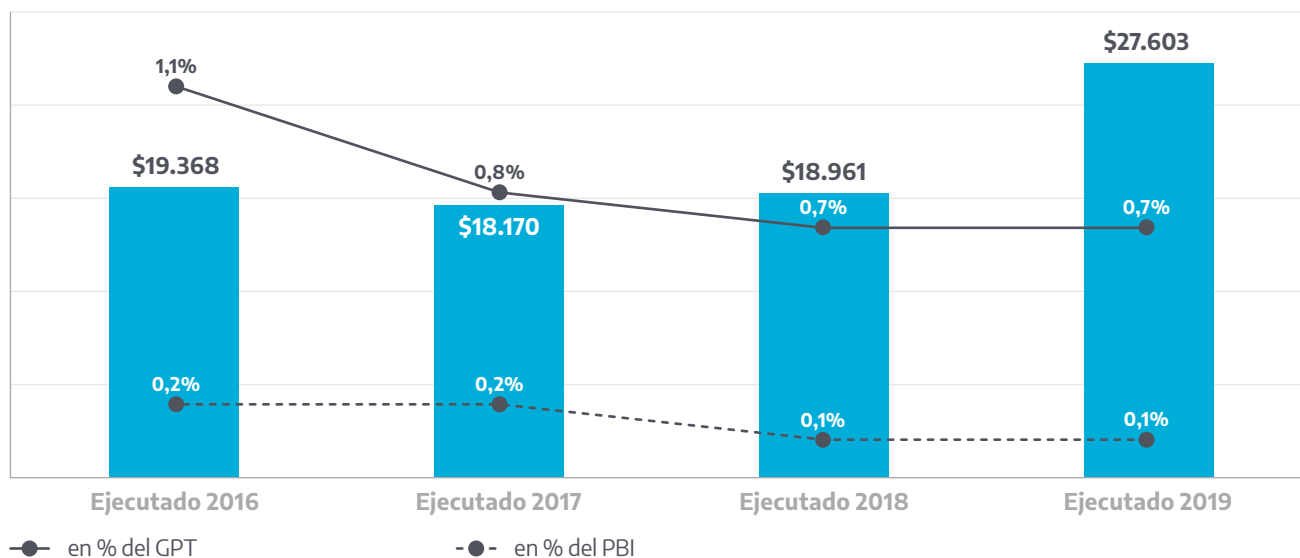
Asimismo, el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento contemplaba en una primera etapa la elaboración de planes de gestión de cuencas: Plan Estratégico de Recursos hídricos de Cuenca Salí Dulce, Plan Director Cuenca del Arroyo Medrano, Plan Maestro de Ordenamiento de las cuencas del Partido de Quilmes, Plan Director Cuenca La Picasa, Plan hídrico de la Región del Noroeste de la Llanura Pampeana, Plan Maestro de la Cuenca Desaguadero, Programa de Ordenamiento y uso de los Recursos hídricos de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, Planes Generales de utilización de Recursos hídricos en cuencas compartidas Argentina-Chile.

Por último, en relación con estas metas, con la colaboración del CNCPS y también de agencias de Naciones Unidas como OPS y FAO, se comenzó el desarrollo de indicadores para su seguimiento identificados como de nivel II y III.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 6<sup>76</sup>

El análisis del gasto del ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento muestra un incremento entre el año 2018 y 2019 de \$8.642 M. Si analizamos el crédito ejecutado en el año 2019 como porcentaje del Gasto Primario Total se observa una disminución de 0,4 p.p. respecto del año 2016, ubicándose esta participación en los años 2018 y 2019 entorno al 0,7%. En cuanto al gasto ejecutado como porcentaje del PBI, para el período 2016-2017 se encontraba en torno al 0,2% pasando al 0,1% en los años 2018 y 2019.

**Gráfico 6.1. Gasto primario vinculado al ODS 6 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Para el análisis por meta, se consideran en forma conjunta las metas 6.1 lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y 6.2 lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad, ya que la integralidad de los proyectos que incluyen obras de agua y saneamiento no hace posible considerar presupuestariamente la contribución a cada meta por separado. Se destaca el programa 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo con un crédito devengado de \$9.234 millones en el año 2019, representando el 33,5% del gasto en este objetivo.

<sup>76</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPs y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Tabla 6.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 6. En millones de pesos**

Meta	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>6.1.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.				
<b>6.2.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	\$ 19.368	\$ 18.170	\$ 18.961	\$ 27.603

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019. Las Metas asumidas 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 6.a., 6.b. se encontraban en revisión para su adaptación al contexto nacional por lo que no se contaba con los indicadores de seguimiento ni con las intervenciones vinculadas a las mismas

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.





## Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

---

Hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 7 fue la Secretaría de Gobierno de Energía. Las mismas eran:

### Metas

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**Tabla 7.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>7.1.1.</b> Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad	2010	98,8	---	---	---	2019	99,3	99,5
<b>7.1.2.*</b> Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.	2010	97,2	---	---	---	2019	97,5	97,8
<b>7.2.1.</b> Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	2016	10,3	10,2 (+)	11,3	11,7	2019	10,9	16,3
<b>7.3.1.</b> Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004)	2016	0,1196	0,11931 (+)	0,11506	0,11625	2019	0,1151	0,098

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. **Fuentes:** Indicador 7.1.1. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC (Cuestionario Ampliado). **Indicador 7.1.2.\*** Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC (Cuestionario básico). **Indicador 7.2.1.** Balance Energético Nacional, Secretaría de Gobierno de Energía. **Indicador 7.3.1.** Balance Energético Nacional, Secretaría de Gobierno de Energía; Estudio de Prospectiva escenarios 2025, Secretaría de Gobierno de Energía y Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 2004, INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Indicador 5.2.1.\*** Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.
- Indicador 7.1.2.\*** Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.

A nivel nacional, en el año 2010 el porcentaje de población con acceso a la electricidad era de un 98,8%, con un alcance prácticamente total para áreas urbanas (99,6%), quedando por debajo las áreas rurales (90,4%)<sup>77</sup>.

En lo que respecta a combustibles limpios para cocción, en nuestro país la población alcanzaba niveles elevados de acceso a los mismos<sup>78</sup>.

En relación con la población rural sin acceso a electricidad, cabe destacar que se trata de la población más aislada y dispersa del país y que por tal motivo favorecer el acceso a energía representa enormes desafíos en términos de inversiones y sostenibilidad en el tiempo. A corto plazo, se han definido metas ambiciosas de acceso en términos de cobertura pero considerando una prestación básica de energía para iluminación y artefactos de bajo consumo en corriente continua.

- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **7.2.1.** Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.

La línea de base considerada para el indicador es el año 2016, y su fuente es el Balance Energético Nacional, que elaboraba con periodicidad anual el Ministerio de Energía y Minería (a partir de septiembre de 2018, Secretaría de Gobierno de Energía). En ese año, un 10,3% de la energía consumida en el país provenía de fuentes renovables. Dentro de las fuentes renovables, se consideran las hidroeléctricas, minihidro, biocombustibles sólidos y líquidos, biogás, energía eólica, solar, geotérmica, marina y de residuos. En los años posteriores, se observa un incremento sostenido en el indicador y que se supera la meta intermedia propuesta para 2019 en el año 2017, progresándose hacia la meta 2030.

- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- **7.3.1.** Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004)

<sup>77</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la población con acceso a la electricidad era del 94,7%.

<sup>78</sup> Combustibles limpios: incluyen electricidad y combustibles gaseosos (incluido el gas natural y el gas licuado de petróleo).



Las políticas de eficiencia energética apuntan a buscar un desacople entre la oferta interna de energía total y el producto bruto interno –que cada vez se necesite menos energía para generar una unidad de producto- reflejándose en una caída del indicador que es lo que se observa entre el año de la línea de base y 2017. Pero, en el año 2018, el indicador muestra un aumento en su valor.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

#### Intervenciones

- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER II) iniciado en 2015. Tiene como objetivo garantizar el acceso universal a prestaciones básicas de energía eléctrica para las aproximadamente 100.000 familias que en 2015 carecían de este servicio. Sus fondos provienen del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de 200 millones de dólares.
- Programa Hogares con Garrafas (Programa HOGAR)<sup>79</sup>, cuyo objetivo es garantizar el suministro regular confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes, fomentando el reemplazo de combustibles de mayor contaminación. El subsidio contaba en 2018 con 2.800.000 hogares beneficiarios en más de 2.200 municipios y en alrededor de 22.000 parajes de todo el país.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Entre las intervenciones relacionadas con la participación de las energías renovables se mencionan:

- Programa “RenovAr” (iniciado en 2016) con una convocatoria abierta para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables conectadas a la red (con una serie de beneficios fiscales y mecanismos de financiamiento diferenciales). En 2017 se lanzó la convocatoria abierta nacional e internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayorista de energía eléctrica de fuentes renovables (Programa RenovAr Ronda 2.0).
- Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica (Ley N° 27.191/15) que establece metas para la participación de las energías renovables a corto, mediano y largo plazo en la matriz energética. El objetivo es alcanzar el 20% de participación de las energías renovables (de acuerdo a lo que la ley entiende por renovables) en la demanda de energía eléctrica para 2025, con metas intermedias.
- Régimen de Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (2017) que aplica a grandes usuarios de energía eléctrica. Regula la opción de salida de compra conjunta de energía renovable por parte de los grandes usuarios para cumplir con los objetivos de la Ley N° 27.191/15.
- Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública (Ley N° 27.424/17). Buscó incentivar la generación de electricidad conectada a la red de distribución empleando fuentes renovables de energía a nivel residencial, comercial e industrial pequeño.
- Corte con biocombustibles –con cortes mínimos de combustibles de origen vegetal como biodiesel y bioetanol- en los combustibles de origen fósil.

<sup>79</sup> Son beneficiarios los titulares de hogares sin conexión a la red de gas natural que no superen los 2 salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM) en el total de ingresos, o 3 SMVM en el caso de hogares con algún integrante con discapacidad, o viviendas de uso social o comunitario.

→ **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Entre las intervenciones en eficiencia energética encontramos:

- El Plan de Alumbrado Eficiente (reemplazó al Programa Nacional de uso Racional y Eficiente de la Energía) que consistió en el reemplazo de lámparas convencionales en la vía pública por luminarias con tecnología LED a través de fondos no reembolsables del Tesoro Nacional. Este plan, alcanzó tanto a municipios como a rutas provinciales. El programa alcanzó un total de 68 destinatarios (entre municipios y provincias), movilizándolo recursos por más de 500 millones de pesos.
- Programa Nacional de uso Racional y Eficiente de la Energía creado en 2007. Consiste en un régimen de etiquetado de eficiencia energética, aplicado a heladeras, lavarropas, aires acondicionados y televisores, e incluye también la incorporación de equipos con reducción de consumo en stand-by, con el objetivo de incorporar tecnología de mayor eficiencia.
- Programa de “Normalización, Etiquetado y Estándares Mínimos de Eficiencia Energética”, que permite dar seguimiento al nivel tecnológico utilizado para el uso de la energía en los distintos electrodomésticos.
- Programa Nueva Energía Buenos Aires, con el objetivo del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en los sectores productivos a través de capacitación en gestión eficiente de los recursos energéticos.
- Desarrollo de normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación que regulen los electrodomésticos.
- El Premio Argentina Eficiente - Categoría “Gestión de la Energía” / Adhesión a Energy Management Leadership Awards.
- Incentivo sobre la factura de energía eléctrica a empresas electro-intensivas que cumplieran con la implementación de un plan de mejoras en eficiencia energética en su proceso productivo.
- Cooperación triangular con México y Alemania para promover las Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética para el mejoramiento del desempeño energético de empresas de sectores productivos.
- Fondo Argentino de Eficiencia Energética, línea de créditos orientados a financiar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que presentasen proyectos de inversión para la mejora de la eficiencia energética.
- Etiquetado de eficiencia energética en vehículos livianos, el desarrollo de un sistema de validación de tecnologías de eficiencia en el transporte pesado y la implementación de programas de eficiencia energética en flotas.
- Inclusión de la Conducción Eficiente como Núcleo de Aprendizaje Prioritario dentro de la normativa que establece los contenidos para las licencias de conducir.
- Capacitaciones en Gestión Eficiente de Flotas para empresarios y tomadores de decisión del sector de carga, en los niveles de enseñanza formal, para encargados de edificios de la Administración Pública Nacional.
- Campañas masivas de comunicación en medios de comunicación.

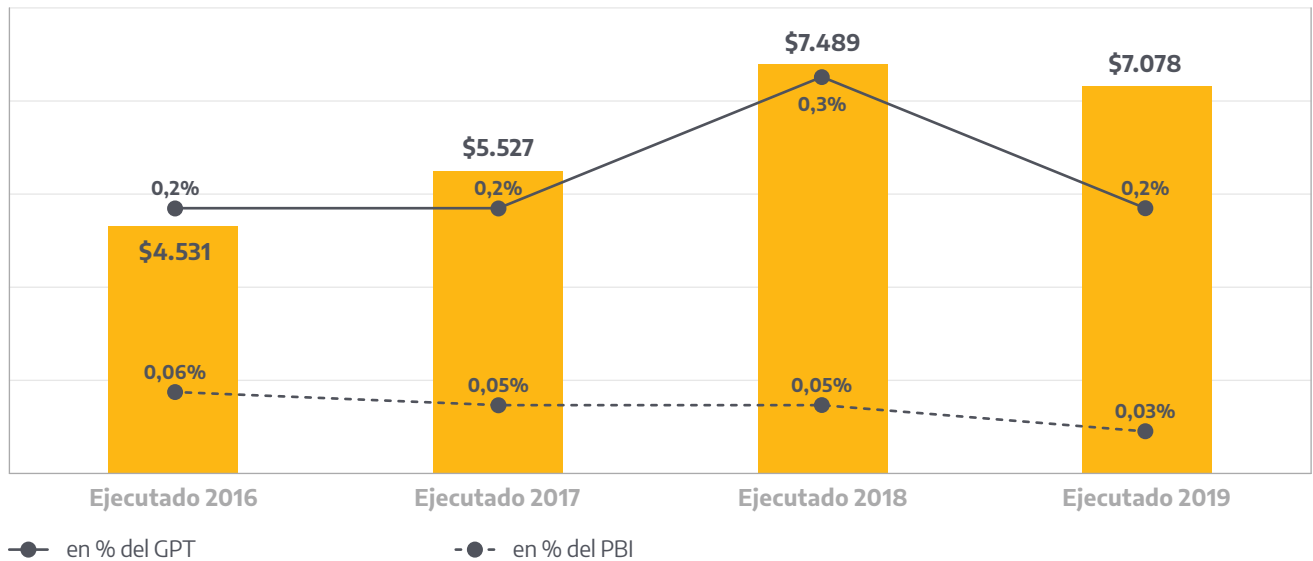
<sup>77</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la población con acceso a la electricidad era del 94,7%.

<sup>78</sup> Combustibles limpios: incluyen electricidad y combustibles gaseosos (incluido el gas natural y el gas licuado de petróleo).

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 7<sup>80</sup>

El análisis del ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante muestra una disminución nominal del gasto vinculado con este objetivo del 5,5% entre los años 2018 y 2019. En cuanto al gasto vinculado con este objetivo con respecto del Gasto Primario Total, la serie se mantiene constante en torno al 0,2% con un pico de 0,3% para el año 2018. Por su parte, la participación del gasto en este ODS en relación con el Producto Bruto Interno muestra un descenso de 0,02 p.p. en 2019 con respecto a los años 2017 y 2018, alcanzando el 0,03% del producto.

**Gráfico 7.1. Gasto primario vinculado al ODS 7 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En el análisis por meta se observa que la Meta 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos sobresale ampliamente en su gasto por sobre las demás representando el 98% del total del objetivo. Para esta meta se destaca la actividad 40- Programa Hogares con Garrafas del programa 73 -Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, con un presupuesto ejecutado de \$3.339 millones para el año 2019.

**Tabla 7.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 7. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>7.1.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	\$ 4.421	\$ 5.157	\$ 7.138	\$ 6.908
<b>7.2.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	\$ 52	\$ 0	\$ 50	\$ 70
<b>7.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	\$ 111	\$ 370	\$ 301	\$ 100

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>80</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPSy la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.







# Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas y adaptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

## Metas

- **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.
- **Meta 8.5. (Adaptada)** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.
- **Meta 8.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.
- **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.
- **Meta 8.8. (Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.
- **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Turismo.
- **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.

Tabla 8.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>8.1.1.*</b> Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004) (#)	2016	-2,1 (+)	-2,1	2,7 (+)	0,09	2020	15,8	71
<b>8.1.1.2*</b> Variación acumulada del PIB a precios constantes per cápita desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004). (#)(#)	2016	-3,1 (+)	-3,1	1,6 (+)	-1,95	2020	11,2	51
<b>8.2.1.*</b> Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004). (#)(#)	2016	-3,6 (+)	-3,6	1,2 (+)	-2,76	2020	9,6	44
<b>8.5.1.*</b> Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje)	2016	62,8	62,8	63,6	63,6	2023	64,2	66,6
<b>8.5.1.2*</b> Tasa de ocupación registrada (en porcentaje)	2016	43,5	43,5	44,0	43,7	2023	47,5	52,6
<b>8.5.1.3*</b> Salario real.	2016	100,0	100,0	104,6	95,6	2023	118,6	140,4
<b>8.5.1.4*</b> Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje)	2016	92,3	92,3	91,9	89,7	2023	96,2	100,0
<b>8.5.1.5*</b> Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	2016	100,0	100,0	102,0	96,3	2023	118,6	140,4
<b>8.6.1.*</b> Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.	2016	14,0	14,0	13,5	12,7	2023	11,2	8,8
<b>8.6.1.2*</b> Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más (en porcentaje)	2016	23,9	23,9	23,7	22,8	2023	17,7	14,3
<b>8.7.1.*</b> Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años (en porcentaje)	2016 2017	3,7	3,7	3,7	---	2023	1,9	0,0
<b>8.8.1.*</b> Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (por mil trabajadores expuestos a riesgo)	2016	40,4	40,4	38,4	36,2	2023	37,4	35,97
<b>8.8.1.2*</b> Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (por cada millón de trabajadores expuestos a riesgo)	2016	40,4	40,4	40,5	35,4	2023	38,7	37,2
<b>8.8.1.3*</b> Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.	2016	48,40	48,40	---	---	2023	53,50	62,00
<b>8.8.2.*</b> Tasa de empleo no registrado (en porcentaje)	2016	33,3	33,3	33,6	33,6	2023	28,2	23,4
<b>8.8.2.2*</b> Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes (en porcentaje)	2016	49,0	49,9 (+)	48,8	46,9	2023	41,5	34,4
<b>8.9.1.*</b> Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística (en millones)	2014	1,08	---	---	---	2020	1,29	1,64
<b>8.9.1.2*</b> Propensión neta a viajar (en porcentaje)	2015	48,4	41,7	42,4	37,1	2020	50,0	55,0
<b>8.9.1.3*</b> Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.	2015	0,293	0,288	0,275	0,362	2020	0,269	0,211
<b>8.9.1.4*</b> Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.	2015	0,342	0,354	0,286	0,393	2020	0,326	0,209
<b>8.9.1.5*</b> Coeficiente de Gini del gasto turístico.	2015	0,461 (+)	0,444 (+)	0,436 (+)	0,511	2020	0,417	0,359
<b>8.9.1.6*</b> Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística (en porcentaje)	2014	41	---	---	---	2020	36	27
<b>8.10.1.a</b> Sucursales de bancos comerciales (por cada 100.000 adultos).	2016	13,66 (+)	13,66	13,58 (+)	13,47	2020	14,90	15,70
<b>8.10.1.a*</b> Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.	2016 (agosto)	65,0	65,0	68,3	---	2020	72,0	79,0
<b>8.10.1.b</b> Cajeros automáticos (por cada 100.000 adultos).	2016	60,8	60,8	64,2	70,5	2020	66,9	70,2
<b>8.10.1.b*</b> Cajeros automáticos (por cada 10.000 Km <sup>2</sup> )	2016 (agosto)	71,00	71,00	75,76 (+)	84,10	2020	78,80	83,60
<b>8.10.2.*</b> Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (porcentaje del PIB).	2015	16,7 (+)	17,4 (+)	17,2 (+)	20,8	2020	20,0	30,0
<b>8.10.2.2*</b> Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.	2016	92,1 (+)	92,1	93,2 (+)	93,2	2020	88,0	72,0
<b>8.10.2.3*</b> Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.	2016	47,5	47,5	47,8 (+)	49,2	2020	57,0	70,0

**Tabla 8.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales Conclusión**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>8.10.2.4*</b> Crédito al sector privado no financiero (porcentaje del PIB nominal)	2015	13,2 (+)	12,5 (+)	14,6 (+)	14,6	2020	18,0	29,0
<b>8.10.2.5*</b> Crédito hipotecario al sector privado no financiero (porcentaje del PIB).	2015	0,9 (+)	0,7	1,2 (+)	1,5	2020	3,0	7,0
<b>8.10.2.6*</b> Cantidad de tarjetahabientes -de crédito- (por cada 100.000 adultos).	2016	66.728	70.662 (+)	76.678 (+)	76.923	2020	70.065	73.568

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. (#) Valor del PIB en \$ de 2004: \$706.478 millones. Variación acumulada desde 2016: \$707.092. (#)(#) Valor del PIB per cápita de 2016 en \$ de 2004: \$16.207. Variación acumulada desde 2016: \$15.656. (#)(#)(#) Valor del PIB por persona empleada de 2016 en \$ de 2004: \$38.681. Variación acumulada desde 2016: \$37.613. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+) Dato ajustado por el organismo. Difiere de lo publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS. **Fuentes:** Indicador 8.1.1.\* y 8.11.2.\* INDEC. Indicador 8.2.1.\* INDEC - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y proyecciones de población. Indicador 8.5.1.\* EPH, INDEC Indicador 8.5.1.2.\* Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y Registros Administrativos de la Seguridad Social y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC. Indicador 8.5.1.3.\* y 8.5.1.4.\* EPH, INDEC Indicador 8.5.5.\* INDEC. Indicador 8.6.1.\* y 8.6.1.2.\* EPH, INDEC Indicador 8.7.1.\* Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes Indicador 8.8.1.\* y 8.8.1.2.\* Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT) - Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Indicador 8.8.1.3.\* AFIP. 8.8.2.\* y 8.8.2.2.\* EPH, INDEC 8.9.1.\* Secretaría de Gobierno de Turismo en base a la Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Anual de Hogares Urbanos, el Sistema Integrado Previsional Argentino, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda y Censo Nacional Económico. 8.9.1.2.\* a 8.9.1.5.\* Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares, Secretaría de Gobierno de Turismo. 8.9.6.\* Secretaría de Gobierno de Turismo en base a la Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Anual de Hogares Urbanos, el Sistema Integrado Previsional Argentino, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda y Censo Nacional Económico. Indicador 8.10.1.a Banco Central de la República Argentina (Información de Entidades Financieras) e INDEC (Publicación de las Proyecciones Nacionales de Población). Indicador 8.10.1.a\* Banco Central de la República Argentina (Información de Entidades Financieras) e INDEC. Indicador 8.10.1.b Banco Central de la República Argentina e INDEC. Indicador 8.10.1.b\* Banco Central de la República Argentina (Información de Entidades Financieras) e Instituto Geográfico Nacional. Indicador 8.10.2.\* Banco Central de la República Argentina - (Informe sobre bancos) e INDEC. Indicadores 8.10.2.2.\* a 8.10.2.5.\* Banco Central de la República Argentina. Indicador 8.10.2.6.\* Banco Central de la República Argentina e INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

- **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.  
**Indicador 8.1.1.\*** Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).  
**Indicador 8.1.1.2.\*** Variación acumulada del PIB a precios constantes per cápita desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.  
**Indicador 8.2.1.\*** Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).

La actividad económica alternó años de crecimiento y de caída entre 2015 y 2018; cayó a largo de 2016 y se recuperó a partir de 2017. La caída de 2019 implica dos años consecutivos de contracción por primera vez desde el fin de la convertibilidad.

El consumo y la inversión acumulan al cuarto trimestre seis trimestres consecutivos de caídas interanuales. La tasa de inversión mostró un sendero decreciente a entre 2016 y 2019, alcanzando mínimo históricos de 13,4% como porcentaje del PIB en el tercer trimestre de 2019; el consumo privado alcanzó caídas de hasta el 10%.

El PIB per cápita a fines de 2019 se ubica en torno a 9.800 USD y resulta 37% inferior al promedio de 2015.

En cuanto al mercado de trabajo desde 2018, se observa una pérdida de trabajo en el sector privado y una caída del poder adquisitivo del salario. Desde marzo de 2018, se perdieron hasta noviembre de 2019, 295 mil empleos asalariados del sector privado.

- **Meta 8.5. (Adaptada)** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



**Indicador 8.5.1.\*** Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.

**Indicador 8.5.1.2\*** Tasa de ocupación registrada.

**Indicador 8.5.1.3\*** Salario real.

**Indicador 8.5.1.4\*** Brecha de género en los ingresos laborales.

**Indicador 8.5.1.5\*** Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

La tasa de empleo de la población en edad de trabajar da cuenta del grado de participación de la población en el mercado de trabajo. En el año 2016, que se fijó cómo línea de base, dicha participación ascendía al 62,8%. En el año 2017 ascendió al 63,3%, manteniéndose en el mismo valor durante 2018. Se estableció como meta intermedia 2023 alcanzar al 64,2% de la población y para 2030, llegar al 66,6%.

La tasa de ocupación registrada, para el año 2016, que se toma como línea de base, fue 43,5%. En 2017, subió 0,5 p.p. llegando al 44%, para volver a disminuir en 2018 al 43,7%. Como meta intermedia se dispuso, para 2023, alcanzar el 47,5% y, como meta final 2030, el 52,6%.

La evolución del salario real mostró una mejora en 2017, que llegó a 104,6, y a una caída a 95,6 en 2018, alejándose de la meta planteada para 2023 de 118,6.

En 2016, el valor de la brecha de ingresos laborales era del 92,3%, ubicándose entonces a 7,7 p.p. de la paridad de 100. En 2017 se profundiza ya que disminuye a 91,9%, situación que vuelve a desmejorar en 2018 llegando a 89,7% (a 10,3 p.p. con la paridad). Como meta 2023 se fijó la brecha en un 96,2% y llegar a la paridad en 2030.

El Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado, toma como base 100 del índice en el año 2016. Se observa un crecimiento en 2016 en el que llegó a 102, para decrecer en 2018 al valor de 96,3. Para 2023 se espera que llegue al valor de 118,6 y, a 140,4 como meta final, en 2030.

→ **Meta 8.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Indicador 8.6.1.\*** Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo

**Indicador 8.6.1.2\*** Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.

Los datos de 2016 muestran que el 14% de la población juvenil, no se encontraba inserta en el mercado laboral, ni realizaba estudios ni capacitaciones de otra índole. En 2017, esta población representaba al 13,5%. En 2018 mejoró en 2,3 p.p. respecto de 2016 representado al 12,7%. Para 2023, se planteó disminuir al 11% y para el 2030 llevar el valor al 8,8%.

La tasa de desempleo para este segmento etario de población también tuvo una leve mejora en el período analizado, descendiendo al 23,7% en 2017 y al 22,8% en 2018. No obstante este descenso, se observa una elevada incidencia de la tasa de desocupación entre los jóvenes, en comparación al comportamiento de esta tasa para toda la población económicamente activa que fue del 9,1% en el cuarto trimestre de 2018.

→ **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

**Indicador 8.7.1.\*** Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.

El empleo en niños de 5 a 15 años, en 2016, mostró que el 3,7% de los niños y niñas realizaban alguna actividad laboral, porcentaje que se mantuvo en 2017. Para 2018 no se reportaron datos. La meta intermedia fijada para 2023 fue de 1,9%. La meta 2030, corresponde a su erradicación.

→ **Meta 8.8. (Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**Indicador 8.8.1.\*** Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales

**Indicador 8.8.1.2\*** Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.

**Indicador 8.8.1.3\*** Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.

**Indicador 8.8.2.\*** Tasa de empleo no registrado.

**Indicador 8.8.2.2\*** Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes. Las lesiones ocupacionales no mortales, en 2016 afectaban a 40,4 cada mil trabajadores expuestos a riesgo, cifra que disminuyó al 36,2% en 2018, superándose la meta intermedia planteada. Mientras que las lesiones ocupacionales mortales de trabajadores y trabajadoras, en 2016 alcanzaron a 40,4 cada millón de trabajadores expuestos a riesgo, cifra que disminuyó al 35,4 en el año 2018, alcanzándose las metas intermedia y final propuestas.

Durante el período bajo análisis el porcentaje de trabajo no registrado se mantuvo prácticamente estable, afectando a poco más de un tercio del total la fuerza de trabajo: 33,3% en 2016, 33,6% en 2018. Como meta intermedia se estableció bajar estos valores al 28,2% en el año 2023, y como meta final alcanzar el 23,4% en el año 2030.

En 2016 casi la mitad de estos trabajadores y trabajadoras migrantes tenían una relación laboral no registrada (49%). Este número disminuyó al 48,8% en 2017 y 46,9% en 2018. Como meta intermedia se aspiraba a disminuir al 41,5% para el 2023 y al 34,4% en 2030, año de la meta final.

El porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo fue del 48,4% en 2016. No se reporta información por los años 2017 ni 2018. Se planteó, como meta intermedia para 2023, que esa cifra ascendiera al 53,5% del total de trabajadores y, como meta final al 2030, que cubriese al 62% de los trabajadores y trabajadoras.

→ **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

**Indicador 8.9.1.\*** Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística.

**Indicador 8.9.1.2\*** Propensión neta a viajar.

**Indicador 8.9.1.3\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.

**Indicador 8.9.1.4\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.

**Indicador 8.9.1.5\*** Coeficiente de Gini del gasto turístico.

**Indicador 8.9.1.6\*** Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.

El primer indicador propuesto para medir la evolución de esta meta, da cuenta de la cantidad de puestos de trabajo generados por el turismo en nuestro país. Al presente se tiene solo la información de la línea de base del año 2014, en el que esa cifra se estimaba en 1.08 millones. Para el 2020, como meta intermedia, se aspiraba aumentarla en 1.20 millones y, en 1.64 millones para la meta final de 2030.

La propensión neta a viajar en 2015 fue del 48,4%. Valor que fue disminuyendo en los años subsiguientes, llegando a representar el 37,1% en 2018. Para el año 2020 como meta intermedia se propuso alcanzar el 50% y, el 55% como meta final para el año 2030.

El Coeficiente de Gini aplicado a la cantidad de viajes turísticos totales, da cuenta de un aumento de la brecha de desigualdad, ya que pasó de representar el 0,293 en 2015, al 0,362 en 2018. Se estableció como meta intermedia en 2020 llevar ese valor a 0,269 y, como meta final a 2030, a 0,211.

Del mismo modo, ocurrió con el coeficiente de Gini para medir la cantidad de viajes turísticos por ocio. Como resultado comparativo se observa un aumento de la desigualdad, ya que pasó del valor 0,354 en 2015 al valor 0,393 en 2018. Como meta intermedia a 2020 se fijó que ese valor en 0,326 y en 0,209 en 2030.

La misma tendencia de aumento de desigualdad se observa en la comparación de los cálculos anuales. En 2015 adoptó el valor de 0,416, mientras que en 2018 fue del 0,511. Se espera que el Indicador alcance el 0,417 en 2020 y, como meta final en 2030, llegue al 0,359.

→ **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**Indicador 8.10.1.a** Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.

**Indicador 8.10.1.a\*** Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.

**Indicador 8.10.1.b** Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.

**Indicador 8.10.1.b\*** Cajeros automáticos por cada 10.000 Km<sup>2</sup>.

**Indicador 8.10.2.\*** Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del PIB).

**Indicador 8.10.2.2\*** Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.

**Indicador 8.10.2.3\*** Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.

**Indicador 8.10.2.4\*** Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.

**Indicador 8.10.2.5\*** Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB.

**Indicador 8.10.2.6\*** Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos.

La cantidad de sucursales de bancos comerciales cada 100.000 habitantes se mantuvo estable: 13,66 en 2016, 13,58 en 2017, 13,47 en 2018. Se esperaba aumentar dicha cantidad para alcanzar 14,9 y posteriormente a 15,7 en 2030 como meta final.

La distribución geográfica de entidades bancarias mostró en 2016 que el 65% de las localidades contaban con al menos una sucursal. Ese porcentaje aumentó al 68,3% en 2017. No se cuenta con información para los años subsiguientes. Se fijó una meta para 2020 de alcanzar el 72% de las localidades y, para 2030, del 79%.

En 2016, había 60,8 cajeros automáticos cada 100.000 adultos. En 2017, esta disponibilidad creció a 64,2 y en 2018 al 70,5, superando las metas intermedia y final planteadas. Su disponibilidad, en cuanto a su cobertura geográfica mostró para 2016 que había 71 cajeros automáticos cada 10.000 km<sup>2</sup>. Aumentó a 75,76 en 2017 y a 84,10 en 2018. De este modo en este último año se superó tanto la meta intermedia esperada para el año 2020 de 78,8 y la del 2030 de 83,6.

Los depósitos a plazo, aunque muy leve, tuvieron una evolución positiva. Los depósitos a plazo con un plazo residual de tres meses, entre 2016 y 2018, crecieron en 1,1 p.p. ya que pasaron de representar el 92,1%, en 2016 a representar el 93,2% en 2018. El porcentaje de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional representó el 47,5% en 2016 y el 49,2% en 2018. Como meta intermedia en 2020 se esperaba alcanzar el 57% y el 70% en 2030.

Los créditos al sector privado no financiero como porcentaje del PBI crecieron del 13,2% en 2015 y al 14,6% en 2018. Para 2020 se esperaba alcanzar el 18% y, el 29% en 2030.

Los créditos hipotecarios al sector privado no financiero pasaron de representar el 0,9% del PBI en 2015, al 1,5% en 2018. Se estableció como meta 2020 lograr un 3% y un 7% como meta final en 2030.

La cantidad de tarjetahabientes –de crédito- cada 100.000 adultos pasó de ser 66.728 en el año 2016 a 76.923 en 2018, con lo cual se superaron la meta intermedia y final propuestas.

## Intervenciones orientadas a las metas

→ **Meta 8.5.** (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Para progresar hacia esta meta, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo estableció normativas mediante las cuales:

- Amplió la extensión de las Asignaciones Familiares para monotributistas y trabajadores temporarios del régimen del trabajo agrario (Decreto 593 y 592 de 2016).
- Prorrogó del Régimen de Promoción de la Contratación de Trabajo Registrado por el plazo de 12 meses hasta agosto de 2018. (Decreto 638-2017).
- Estableció el Convenio de corresponsabilidad gremial.
- Fijó el Régimen especial de trabajo registrado para empleadores.

Paralelamente, prosiguió con la ejecución de líneas programáticas tendientes lograr una inserción laboral plena de trabajadores y trabajadoras que deben enfrentar diversas situaciones de vulnerabilidad socioeconómica a través de:

- El Programa Promoción de la Empleabilidad y la reconversión laboral para trabajadores con

discapacidad, cuyo objetivo es la inclusión laboral de los trabajadores y/o trabajadoras con discapacidad

- El Seguro de Capacitación y Empleo, cuyo objetivo es brindar capacitación a los trabajadores y trabajadoras desocupados y apoyo continuo en la búsqueda activa de empleo.
- El Programa Nacional de Regularización del Trabajo, cuyo objetivo incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores excluidos. Contribuye a fortalecer las intervenciones a fin de mejorar las condiciones de trabajo y detectar potenciales situaciones de trabajo forzoso.
- **Meta 8.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Para lograr la inclusión laboral se prosiguió implementando el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, cuyas prestaciones se orientan a proporcionar oportunidades para desarrollar las trayectorias laborales adecuadas a los perfiles, expectativas y entornos socioeconómicos donde residen los jóvenes.

- **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

Se han ejecutado una serie de planes y programas tendientes, por un lado, a erradicar las prácticas laborales de carácter forzoso. Por el otro, a promover acciones para prevenir accidentes y reducir los riesgos para los trabajadores y trabajadoras en los respectivos ámbitos de trabajo. Las líneas programáticas son las siguientes:

- El Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022, con el objetivo de eliminar el trabajo infantil bajo todas sus formas y modalidades.
- Programa Nacional de Regularización del Trabajo (ver en Meta 8.5.).
- Programa Empleo Joven.
- **Meta 8.8. (Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Se ejecutaron:

- Programa de Construcción, con el objetivo principal de establecer mecanismos para la adopción de medidas de seguridad preventivas, correctivas y de control de las obras en construcción.
- Programa de Empleadores con siniestralidad alta, con el objetivo es establecer acciones específicas de prevención de los riesgos laborales para reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Programa de Prevención Grupo Básico para empleadores que no forman parte de programas específicos de prevención.
- Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos con el objetivo de Promover el Sistema de riesgos del trabajo en el ámbito de los Organismos Públicos, reducir la siniestralidad laboral y adecuar las condiciones y medio ambiente de trabajo y brindar colaboración y asistencia técnica al Estado Nacional, las Provincias y gobiernos municipales.
- Programa para la Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en PyMES, con el objetivo de reducir la siniestralidad, corrección de las causas de accidentes de trabajo
- Programa para la Reducción de los Accidentes Mortales con el objetivo de reducción de la siniestralidad mortal en los ámbitos de trabajo. Se realiza material de difusión, e instrucción.

De manera complementaria se realizan las acciones de investigación y monitoreo de la situación del mercado laboral en materia de seguridad e higiene a través del:

- Observatorio Argentino de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se facilita el conocimiento de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Investigación de accidentes, en las que se genera información, estadísticas y conocimiento

sobre las causas de los accidentes mortales y las enfermedades de origen laboral

- **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

Se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción estratégicas para lograr esta meta:

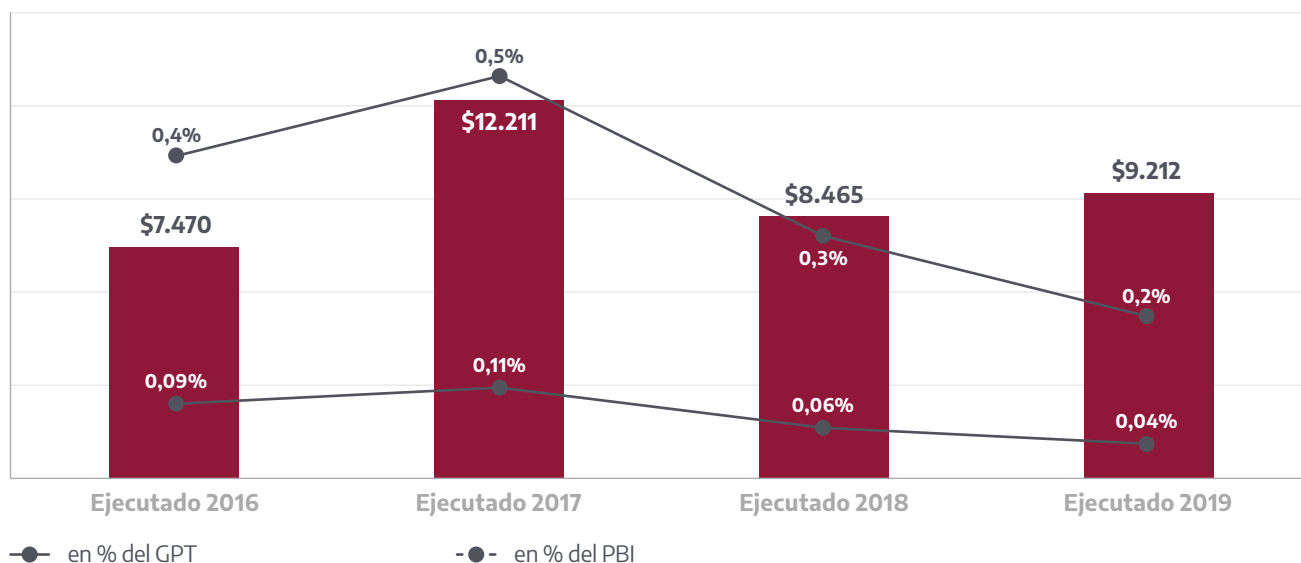
- Plan Estratégico de Marketing Turístico Internacional como herramienta de gestión que nos permite profundizar la inserción de la Argentina como destino turístico en los mercados emisores mediante las acciones en materia de promoción y posicionamiento turístico a nivel internacional.
- Programa Pueblos Auténticos como propuesta innovadora que busca poner en valor la identidad de pueblos con características únicas a lo largo de todo el país, promoviendo la apropiación de la comunidad local y la revalorización del patrimonio natural y cultural.
- Marca Argentina que es la Marca Oficial de la República Argentina, con miras a la regularización y estandarización de la imagen nacional en el mundo.
- Programa Nacional de Infraestructura Turística, que mediante el financiamiento de obras turísticas y obras de impacto turístico busca fortalecer los destinos y productos turísticos con vistas a la captación y radicación de inversiones privadas, generando el desarrollo socio económico territorial y empleo.
- **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del Producto Interno Bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

El Ministerio de Hacienda, organismo responsable del seguimiento de estas metas, no ha informado intervenciones directamente vinculadas a las mismas.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 8<sup>81</sup>

El análisis del ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, presenta un crecimiento nominal del gasto vinculado con este objetivo del 9% para el año 2019 con respecto a 2018 (+\$747 millones). El gasto en este objetivo respecto al Gasto Primario Total disminuye su participación en el período: mientras que para los años 2016 y 2017 el porcentaje se mantiene entre 0,4% y 0,5% respectivamente, en los años siguientes se observa una tendencia a la baja pasando al 0,3% en 2018 y al 0,2% en 2019. Algo similar ocurre al analizar la participación el gasto vinculado con respecto al PBI: para el período 2016-2017 se mantiene entorno al 0,1% del producto, mientras que para el año 2019 desciende a 0,04% (-0,05 p.p. respecto de 2016).

<sup>81</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Gráfico 8.1. Gasto primario vinculado al ODS 8 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En cuanto al análisis por meta, la Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos sobresale sobre las demás (42% del gasto vinculado con el Objetivo en 2019). Para esta meta, se destaca el programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral de la entonces Secretaría del Gobierno de Trabajo, Empleo y Seguridad social, por un crédito devengado de \$2.877 millones para el año 2019. Este programa también contribuye a la Meta 8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, segunda en relevancia presupuestaria.

**Tabla 8.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 8. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>8.5.</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	\$ 3.866	\$ 6.827	\$ 3.017	\$ 2.788
<b>8.6.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	\$ 1.218	\$ 2.065	\$ 2.046	\$ 2.877
<b>8.7.</b> De aquí a 2030, erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.	\$ 938	\$ 1.070	\$ 2.134	\$ 248
<b>8.8.</b> Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	\$ 2.059	\$ 3.122	\$ 3.235	\$ 3.880
<b>8.9.</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	\$ 1.545	\$ 2.261	\$ 2.213	\$ 2.544

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.









# Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Hasta el mes de diciembre de 2019 las metas adoptadas y adaptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

## Metas

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  
Organismo responsable: Ministerio de Transporte
- **Meta 9.2. (Adaptada):** Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.  
Organismo responsable: Ministerio de Producción y Trabajo.
- **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.
- **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.  
Organismo responsable: Ministerio de Producción y Trabajo.
- **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- **Meta 9.c.** Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Modernización.

Tabla 9.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
9.1.1. Kilómetros construidos de autopistas nacionales	2015	5.000	---	---	---	2020	7.800	11.400
9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias	2015	17.965	---	---	---	2020	19.365 (+)	22.965 (+)
9.1.2.2.* Volumen de carga transportada por modo de transporte	2014	Automotor: 93% Ferrocarril 3% Barco 4%	Automotor: 88% Ferrocarril 4% Barco 8%	---	---	2020	-- (++)	-- (++)
9.2.1.* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	2016	100,0	100,0	---	---	2023	118,6	140,4
9.2.2.* Tasa de empleo no registrado (en porcentaje)	2016	33,3	33,3	33,6	33,6	2023	28,2	23,4
9.2.2.2.* Tasa de subocupación demandante (en porcentaje)	2016	7,30	7,30	7,30	7,90	2023	5,29	3,75
9.2.2.3.* Exportaciones de productos diferenciados (en millones de dólares corrientes).	2015	17.060	14.312	15.431	17.388	2023	24.648	43.253
9.2.2.4.* Exportaciones de servicios (en millones de dólares corrientes).	2015	13.214 (+)	13.425 (+)	14.752	14.717	2023	20.059	30.341
9.2.2.5.* Número de empresas exportadoras.	2015	9.615	9.648	9.546 (+)	9.899	2023	11.679	14.139
9.2.2.6.* Tasa de creación neta de empresas (en porcentaje)	2014	-0,40 (+)	0,30	0,10	-1,30	2023	1,04	2,48
9.3.1.* Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario (en porcentaje).	2016	43,6 (+)	43,6 (+)	48,7 (+)	44,4	2020	55	58
9.3.2.* Costo de endeudamiento de PyMEs (en puntos básicos).	2016	610	598 (+)	623 (+)	435	2020	550	500
9.4.1.* Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.	2014	0,52	0,516	--	--	2019	Mantener tendencia decreciente	Mantener tendencia decreciente
9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI (en porcentaje).	2014	0,59	0,56 (+)	0,55 (+)	--	2020	1,00	1,50
9.5.2.* Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.	2014	3	3 (+)	3 (+)	--	2020	3	5
9.b.1.* Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (en porcentaje).	2015	20,0 (+)	13,7 (+)	14,3	12,9	2020	21,0	23,0
9. c.1.* Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.	2016	78,9	78,9	81,2	83,5	2020	85,0	95,0

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. --: sin datos reportados al CNCPs por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+): Valores modificados por el organismo responsable. Difieren de los presentados en el Informe País sobre los ODS 2018. (++) Metas en modificación por el organismo. **Fuentes:** Indicador 9.1.1. Vialidad Nacional. Indicador 9.1.2.\* Administración de Infraestructura Ferroviaria SE. Indicador 9.1.2.2.\* Carta de Portes, Administración Federal de Ingresos Públicos: automotor. Comisión Nacional de Regulación de Transporte: ferrocarril. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables: barco. 9.2.1.\* Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y Registros Administrativos de la Seguridad Social, Administración Nacional de la Seguridad Social y Administración Federal de Ingresos Públicos. 9.2.2.\* Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y Registros Administrativos de la Seguridad Social, Administración Nacional de la Seguridad Social y Administración Federal de Ingresos Públicos. 9.2.2.2.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base de EPH – INDEC / Encuesta Anual de Hogares Urbanos. 9.2.2.3.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base de datos de comercio, INDEC. 9.2.2.4.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base de Balanza de Pagos, INDEC. 9.2.2.5.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base de Aduana. 9.2.2.6.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base del Sistema Integrado Previsional Argentino. 9.3.1.\* y 9.3.2.\* Banco Central de la República Argentina. 9.4.1.\* Dirección Nacional de Cambio Climático, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Dirección de Cuentas Nacionales, Estadísticas Sociales y de Población, INDEC. 9.5.1. Relevamiento Anual a Instituciones que realizan Actividades de Ciencia y Tecnología y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial de la Dirección Nacional de Información Científica, Subsecretaría de Estudios y Prospectiva, Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. La fuente de Producto Bruto Interno es Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos. 9.5.2.\* Relevamiento Anual a Instituciones que realizan Actividades de Ciencia y Tecnología y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial de la Dirección Nacional de Información Científica, Subsecretaría de Estudios y Prospectiva, Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. La fuente de la Población Económicamente Activa es el Portal de datos abiertos del Ministerio de Hacienda. 9.b.1.\* Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para datos del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) y del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFIT). Oficina Nacional de Presupuesto para datos Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 9. c.1.\* Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**Indicador 9.1.1.** Kilómetros de autopistas nacionales construidos.

**Indicador 9.1.2.\*** Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.

**Indicador 9.1.2.2\*** Volumen de carga transportada por modo de transporte.

El Indicador 9.1.1. permite cuantificar la longitud y la mejora en la calidad de las rutas nacionales construidas a lo largo de los años. Se destaca que la mayor parte de la población que realiza viajes interurbanos y las mercancías que producen y consumen en el país, se desplazan por el modo automotor a través de infraestructuras viales. Tanto la ejecución de la política como la medición de la obra realizada se encuentran a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Se definió su línea de base en el año 2015 pero no se brindó información sobre el indicador hasta el año 2019. Para ese año se informó la construcción de 410 km de autopistas. Como no se cuenta con valores para 2016, 2017 y 2018 resulta difícil analizar el progreso hacia la meta intermedia a 2020 y para la meta 2030.

El Indicador 9.1.2.\* se asemeja al indicador anterior pero teniendo en cuenta las vías férreas. Se buscaba mejorar y ampliar el sistema ferroviario de transporte para lo cual resultaba esencial renovar y mejorar las vías existentes con el objetivo de mejorar los tiempos de viaje y la calidad del transporte. Sin embargo, solo se reportaron valores para la línea de base en 2015 y para el año 2019 (870 km).

El Indicador 9.1.2.2\* de seguimiento del volumen de carga transportada por modo de transporte, cuenta con el valor de la línea de base en 2014 y para el año 2016, con muy poca variación entre ambos. En diciembre de 2019, el Ministerio de Transporte decidió rever las metas intermedias y finales de este indicador.

- **Meta 9.2. (Adaptada)** Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

**Indicador 9.2.1.\*** Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

**Indicador 9.2.2.\*** Tasa de empleo no registrado.

**Indicador 9.2.2.2\*** Tasa de subocupación demandante.

**Indicador 9.2.2.3\*** Exportaciones de productos diferenciados.

**Indicador 9.2.2.4\*** Exportaciones de servicios.

**Indicador 9.2.2.5\*** Número de empresas exportadoras.

**Indicador 9.2.2.6\*** Tasa de creación neta de empresas.

Cabe aclarar que para el Indicador 9.2.1.\* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo solo proveyó la información de la línea de base.

El Indicador 9.2.2.\* Tasa de empleo no registrado muestra valores estables entre 2016 y 2018, con algunas décimas a la alza, alejándose de su meta intermedia, que propone para 2023 una baja de 5,1 p.p. en relación a la línea de base.

Para el resto de los indicadores vinculados con la actividad de las empresas, se observa que los valores se mantienen aproximadamente estables o con un leve mejoramiento hacia 2018, a excepción del Indicador 9.2.2.6\* Tasa de creación neta de empresas, que cae a un valor de -1,3% para ese año.

- **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**Indicador 9.3.1.\*** Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en el crédito bancario.

**Indicador 9.3.2.\*** Costo de endeudamiento de Pequeñas y Medianas Empresas.

La participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en el crédito bancario tuvo un crecimiento de 5,1 p.p. en 2017 y, en 2018, una disminución de 4,3 p.p., reflejada en un valor de 44% alejado de la meta intermedia fijada para 2020 en 55%.

En el caso del endeudamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas el indicador tiene también un comportamiento similar, alcanzando en 2018, los 435 puntos básicos. De acuerdo a este valor ya se habría alcanzado la meta intermedia, fijada para 2020 en 550 puntos básicos.

- **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**Indicador 9.4.1.\*** Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.

El Indicador de Emisiones de gases de efecto invernadero en relación al PIB es de actualización bianual ya que depende del Reporte Bienal que incluye el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero del país y se presenta ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cada dos años. Entre los valores reportados para su línea de base en 2014 y para 2016, prácticamente no hubo variación.

- **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**Indicador 9.5.1.** Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI.

**Indicador 9.5.2.\*** Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.

- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**Indicador 9.b.1.\*** Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Estos indicadores son actualizados anualmente sobre la base de los resultados obtenidos de las encuestas de alcance nacional que realiza la Dirección Nacional de Información Científica (Relevamiento Anual a Instituciones que realizan Actividades de Ciencia y Tecnología y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresario) y de la información que provee la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Oficina Nacional de Presupuesto. En relación al Indicador 9.5.1., se observa una leve disminución entre el dato para la línea de base en 2014 (0,59%) y el último disponible en 2017 (0,55%). Sin embargo, la tendencia es significativa si se considera que la meta intermedia para 2020 estimaba un aumento de la inversión en relación al PBI al 1%. Para el Indicador 9.5.2.\* se observa una cierta estabilidad con una tasa de investigadores de 3 cada 1000 integrantes de la población económicamente activa. El mismo valor se espera para la meta intermedia en 2020. Finalmente, en el Indicador 9.b.1.\* sobre financiamiento público para la innovación en el sector productivo en relación al presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, se observa una caída para 2018 a 12,9%, respecto del valor definido para la línea de base en 2015 (20%).

- **Meta 9.c.** Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

**Indicador 9.c.1.\*** Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

La telefonía celular se ha convertido en una herramienta fundamental para comunicar a los individuos, y de esta forma contribuir a reducir la brecha digital. El uso del teléfono celular se ha convertido en un indicador clave para los hacedores de políticas al momento de medir el desarrollo de la sociedad de la información y el acceso que la misma tiene a las comunicaciones.

El seguimiento del indicador permite observar una tendencia creciente a partir de la definición de su línea de base en 2016. Para ese momento, se informó que un 78,9% de la población de 4 años y más utilizaba telefonía celular. Para 2018, ese porcentaje se había incrementado en 4,6 p.p. (83,50%), cifra cercana al 85% proyectado como meta intermedia a 2020.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Las intervenciones asociadas a la Meta 9.1. correspondieron a aquellas incorporadas a los planes estratégicos del Ministerio de Transporte. Los más relevantes fueron el Plan Vial Federal, el Plan Ferroviario de Cargas, el eje Transporte Urbano y el Plan Movilidad Segura.

- **Meta 9.2. (Adaptada):** Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

Para la Meta 9.2. se identificaron, hacia 2018, las siguientes intervenciones:

- Plan Calidad Argentina, cuyo principal objetivo es promover políticas, estrategias y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la producción nacional de bienes y servicios.
- Plan Nacional de Diseño, busca profesionalizar la industria, aumentar su calidad, sus grados de innovación y diseño. El objetivo de esta orientación es obtener una industria más competitiva, diferenciada y que sea reconocida mundialmente por su identidad y atributos propios.
- Programa Nacional para la Transformación Productiva.
- Programa Fondo Semilla, busca capacitar y financiar a aquellos emprendedores que pretendan dar inicio a un proyecto o potenciar uno ya existente.
- Expertos PYME, que consiste en facilitar la asistencia in situ a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de un experto calificado.
- Red de Agencias de Desarrollo Productivo, se propone consolidar una estructura de asistencia al sector empresario y/o emprendedor en todas las regiones del país y articular mejor la oferta de recursos públicos y privados de fomento productivo en torno a las necesidades regionales.

Posteriormente, en noviembre de 2019, el Ministerio de Producción y Trabajo informó las siguientes iniciativas asociadas a esta meta.

- Programa Nacional de Regulación del Trabajo (2003).
- Programas Buenas Prácticas Exportadoras (marzo 2017).
- Mujeres exportadoras (agosto de 2017).
- Plan Industria Argentina 4.0. (mayo 2019).
- Programa de Hubs logísticos (junio 2018).
- Plan Argentina Exporta (noviembre 2018).
- Programa de transformación Digital PYMES 4.0. (febrero de 2019).
- Régimen de la Promoción de la Economía del Conocimiento (mayo 2019).
- Programa de fortalecimiento de capacidades tecnológicas (julio 2019).
- Buy Argentina (octubre 2019).
- **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

El Ministerio de Hacienda, responsable de la Meta 9.3., no informó iniciativas directamente vinculadas con esta meta.

- **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Para esta Meta se identificaron fundamentalmente dos intervenciones vinculadas:

- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario, cuyo principal objetivo era financiar obras de infraestructura intra y extramuros, facilitar la radicación y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas en Parques Industriales Públicos.
- Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, que buscaba desarrollar proveedores nacionales en sectores estratégicos para impulsar la industria y diversificar la matriz productiva nacional, a través de la generación de mayor valor, fortalecer las capacidades del sector productivo, a través de la promoción de inversiones, la mejora en la gestión productiva de las empresas, el incremento de la capacidad innovativa y la modernización tecnológica, con el propósito de fomentar la producción nacional y promover la generación de empleo calificado.
- **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

En oportunidad de la elaboración del Informe de País sobre los ODS en 2018, la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva identificó una gran cantidad de iniciativas que aportaban al progreso hacia las metas de aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica y apoyar el desarrollo de tecnologías y la investigación nacionales. Este conjunto de proyectos y programas forman parte de la oferta de instrumentos de financiación que administra la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPICYT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Dicha oferta fue asignada a las metas tomando en consideración criterios de promoción vinculados a la modernización tecnológica, la investigación y el desarrollo, la formación de recursos humanos altamente calificados, entre otros. La información sobre la modalidad de intervención, alcance y acceso, tipo de estímulo, etc., de estos proyectos y programas es actualizada a través de los distintos canales de acceso (convocatorias y ventanilla permanente) a los que se convoca a los potenciales destinatarios. Se destacan las siguientes:<sup>82</sup>

- Becas Internas Doctorales, de Finalización de Doctorado y Post doctorales - CONICET
- Proyecto de Investigación Plurianual – CONICET.
- Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica administrado por el FonCyT de la ANPCyT Radicación de investigadores formados en Centros de Investigación y Transferencia – CONICET.
- Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) administrado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FonCyT) de la ANPCyT.
- Cooperación Científico Tecnológica Internacional – CONICET.
- Crédito Fiscal administrado por el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) de la ANPCyT.
- Créditos para la Mejora de la Competitividad administrado por el FONTAR de la ANPCyT.

En noviembre del año 2019, la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva informó 22 iniciativas adicionales vinculadas a esta meta.

<sup>82</sup> El resto de iniciativas puede ser consultado en la publicación del CNCPS (2018) Planes, Programas, Proyectos orientados a las metas de los 17 ODS. Mayo. Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

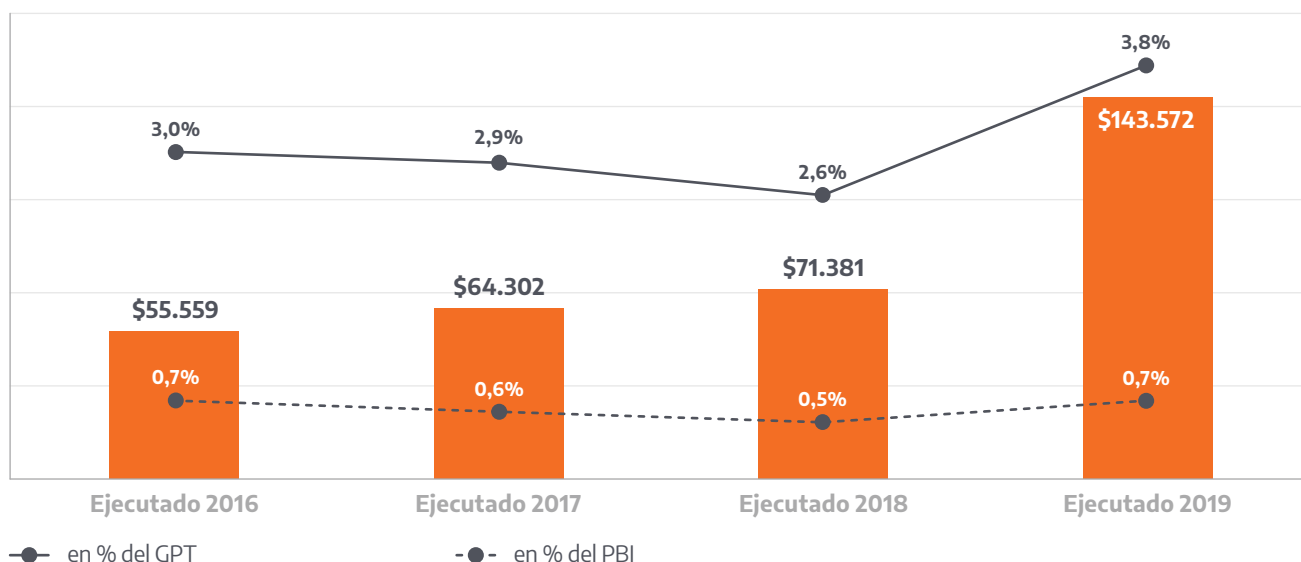
- **Meta 9.c.** Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

Esta Meta fue vinculada a dos ejes del Plan de Modernización del Estado, el Plan de Tecnología y Gobierno Digital y Estrategia País Digital, cuyo principal objetivo era mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia y facilitar la inclusión digital de los ciudadanos.

### Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 9<sup>83</sup>

El análisis del gasto en el ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura muestra un incremento nominal del 101,1% en el año 2019 con respecto a 2018, representando un adicional de \$72.191 millones. Asimismo, la participación en el Gasto Primario Total creció 1,2 p.p., pasando de 2,6% en 2018 a 3,8% en 2019. En este mismo sentido, la participación del gasto vinculado a este objetivo sobre el Producto Bruto Interno aumentó 0,2 p.p. en 2019 respecto al año anterior, alcanzando el 0,7% del producto.

**Gráfico 9.1. Gasto primario vinculado al ODS 9 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Entre 2016 y 2019 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 9 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras para apoyar el desarrollo económico, con una participación del gasto vinculado a este objetivo entorno al 80% a lo largo del período analizado, alcanzando su máxima representación en 2018, con un 87%.

Esta meta contempla, principalmente, los proyectos y las obras de infraestructura destinadas a fortalecer la logística necesaria para avanzar hacia el desarrollo económico del país. En este sentido, el Ministerio de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad son los dos organismos que mayores recursos destinan para la realización de dichas obras.

<sup>83</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



Tabla 9.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 9. En millones de pesos

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>9.1.</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. (*)	\$ 38.993	\$ 44.104	\$ 48.316	\$ 114.376
<b>9.2.</b> Promover un desarrollo productivo, inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	\$ 3.198	\$ 3.153	\$ 3.910	\$ 4.098
<b>9.4.</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	\$ 2.264	\$ 3.010	\$ 3.491	\$ 3.588
<b>9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	\$ 12.649	\$ 15.881	\$ 17.701	\$ 23.677
<b>9.b.</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	\$ 1.802	\$ 2.158	\$ 1.951	\$ 3.411
<b>9.c.</b> Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	\$ 618	\$ 799	\$ 1.216	\$ 1.422

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019. (\*) La meta 9.1 incluye, en el ejecutado 2019, activaciones de PIPs correspondientes a años anteriores por un monto de \$48.107 millones. La Meta 9.3. no fue incluida porque el organismo responsable (Ministerio de Hacienda) establece las políticas pero no ejecuta programas u otro tipo de intervenciones. La identificación de intervenciones orientadas a estas metas en otros ministerios y secretarías de gobierno fue planteada para una segunda etapa. **Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.





ONAS  
S SIN SOBRE



Mobile Banking

Promociones

Descargá la  
Fácil de usar, est

100 ACCIONES DE BANCO SANTANDER



**Leer no es solo para ricos**  
Cintia Ruíz



## Reducir las desigualdades en y entre países

---

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

### Metas

- **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda
- **Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.  
Organismo responsable: Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.  
Organismo responsable: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Meta 10.4.** Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.  
Organismo responsable: Ministerio de Hacienda.

**Tabla 10.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>10.1.1.</b> Brecha de ingresos.	2016 (#)	10,6	10,6	10,0	10,1	2023	8,6 (#)	6,9 (#)
<b>10.2.1.</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.	2016 (#)	20,5	20,5	19,5	20,1	---	---	12,5
<b>10.3.1.*</b> Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	2013	33	---	---	---	2020	23	17
<b>10.4.1.</b> Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.	2016 (#)	0,4395	0,4395	0,4272	0,43	2023	0,3953 (#)	0,3671 (#)

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. (#) Segundo semestre. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** **Indicador 10.1.1.** Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. **Indicador 10.2.1.** Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. **Indicador 10.3.1.\*** INADI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mapa de la Discriminación. **Indicador 10.4.1.** Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación Inicial y análisis de evolución de los indicadores

→ **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**Indicador 10.1.1.** Brecha de ingresos.

Reducir las desigualdades en todas sus dimensiones se constituye en un eje central de todo proceso de desarrollo. Su reproducción ampliada, limita las posibilidades de integración del tejido social, son la causa de la pobreza, el hambre y la discriminación bajo todas sus formas. Su persistencia en el tiempo lesiona y horada los derechos económicos, sociales y culturales.

La inequidad, reflejada en la Brecha de ingresos, se mantuvo prácticamente constante entre 2016 y 2019. En 2016, el 20% de los hogares más ricos tenían ingresos que representaba 10,6 veces los ingresos de los hogares más pobres. En 2017, esa distancia se acortó a 10 veces, y en 2018, fue de 10,1. Como meta intermedia en 2023, se planteaba lograr que esa diferencia entre el ingreso de los hogares no superase la cifra de 8,6 veces, y en 2030 como meta final no superase las 6,9 veces.

→ **Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Indicador 10.2.1.** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos

El indicador 10.2.1. mostraba que el grupo poblacional peor posicionado en la estructura de ingresos ascendía al 20,5% en 2016, disminuyendo en 1 p.p. en 2017 y volviendo a representar al 20,1% en 2018. Como meta final en 2030 se aspiraba a disminuir al 12,5%.

→ **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Indicador 10.3.1.** Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.

En el año 2013, último dato disponible para este indicador, esa proporción representaba el 33% de la población. Se plantea como meta final disminuirla al 17% para el año 2030.

→ **Meta 10.4.** Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.

**Indicador 10.4.1.** Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

En 2016, fecha de la línea de base, el Índice de Gini fue de 0,4395. En 2017, el mismo reflejó una leve mejoría respecto al año anterior, puesto que presentó al valor 0,4272. Finalmente, esta tendencia se revirtió en el año 2018, ya que su valor fue de 0,43. Para el 2023, como meta intermedia, se pretendía alcanzar un valor de 0,395. Para 2030, como meta final, se proponía lograr un valor cercano a 0,367.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Para esta meta, se priorizaron tres líneas de acción ejecutadas por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación:

- Plan Nacional de Primera Infancia, que tuvo por objetivo garantizar el desarrollo integral de niñas y niños en situación de vulnerabilidad social, desde su nacimiento hasta los cuatro años inclusive para favorecer la promoción y protección de sus derechos, mediante el siguiente los siguientes abordajes relacionados con el acceso y a la alimentación saludables y la prevención de la desnutrición:
  - Subsidios para la apertura y/o fortalecimiento de 1.781 Espacios de Primera Infancia, que garantizan el cuidado integral de 117.736 niños y niñas desde los 45 días hasta los 4 años, con el fin de garantizar una adecuada y saludable nutrición, su estimulación temprana y promoción de la salud.
  - Realización de visitas domiciliarias a 28.191 las familias y actividades de capacitación a 1.562 facilitadores comunitarios que trabajan fortaleciendo las capacidades de la crianza de 42.287 niños y niñas.
  - Seguimiento nutricional de los niños y niñas vinculados a los proyectos desarrollados en 80 centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil.
- El programa de Protección Social que tuvo por objetivo atender la situación de hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, mediante el empoderamiento del titular de derecho, su núcleo familiar y la comunidad donde vive. Para lograrlo, realizó acciones acompañamiento y contención de las familias en situaciones de vulnerabilidad social, promovió proyectos de desarrollo comunitario y transfirió recursos para la seguridad alimentaria de las familias bajo programa. Durante el primer trimestre del 2019 brindó cobertura a 17.950 familias, con una inversión de 121 millones de pesos.
- El programa Hacemos Futuro orientado a empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o vulnerabilidad social, promoviendo la autonomía económica a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria y la formación integral a través de cursos y prácticas que potencien la inserción laboral y la integración social. Al 4º trimestre de 2018 tenía una cobertura de 247.169 titulares bajo programa.
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quién tiene a su cargo el cumplimiento de esta Meta, ha realizado distintas acciones vinculadas por un lado a programas de intervención directa para abordar las diferentes formas de discriminación social y/ o acciones para su prevención. Por otro lado, ha generado convenios de cooperación con distintas instituciones para trabajar en conjunto en la erradicación de este flagelo.

Entre los programas y acciones directas podemos destacar:

- Programa Trabajo sin Discriminación cuyo objetivo general es sensibilizar y visibilizar las diferencias de las personas como un valor social, de desarrollo y crecimiento laboral en pos de la construcción de espacios laborales plurales y diversos en donde se respete y valoren las diversidades humanas en el mundo del trabajo.
- Programa de erradicación de la discriminación, la xenofobia y el racismo en el Fútbol profesional, para prevenir y erradicar todo tipo prácticas discriminatorias, xenofóbicas y racistas en el ámbito del Deporte

- Programa de asistencia a la víctima, que brinda asesoramiento, recibe y resuelve denuncias de personas víctimas de discriminación, xenofobia y/o racismo.
- Promoción y desarrollo de actividades de divulgación de la agenda de Género, a través de su Programa de Género, trabaja para visibilizar, combatir y contribuir a erradicar los estereotipos culturales y jerárquicos de género que colocan a las mujeres en situación de desventaja social, cultural, económica y política.
- Patrocinio jurídico gratuito para los casos en los cuales el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo entienda que existe un caso de discriminación, xenofobia o racismo y que esté habilitada la vía jurisdiccional.
- Atención integral a las personas Sordas, asegurar un real acceso a las personas Sordas a sus derechos.

Entre los convenios podemos mencionar:

- Convenio Interinstitucional con ONU-SIDA, con el fin de elaborar políticas públicas destinadas a combatir la discriminación hacia las personas viviendo con VIH.
- Convenio con la organización Techo Argentina para articular acciones conjuntas en pos de disminuir las acciones discriminatorias a las personas en situación de pobreza.
- Convenio con UNICEF Argentina para la elaboración de campañas de sensibilización conjuntas para prevenir la discriminación hacia niños, niñas y adolescentes y lograr una inclusión real para esta comunidad en todos los ámbitos.
- Convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para generar espacios de sensibilización y debate sobre temáticas de discriminación y género en el ámbito de la justicia y la sociedad en general.
- Convenio con la Asociación del Fútbol Argentina y Súper Liga para la promoción de buenas prácticas inclusivas y sin discriminación en el ámbito deportivo.
- **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **Meta 10.4.** Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.

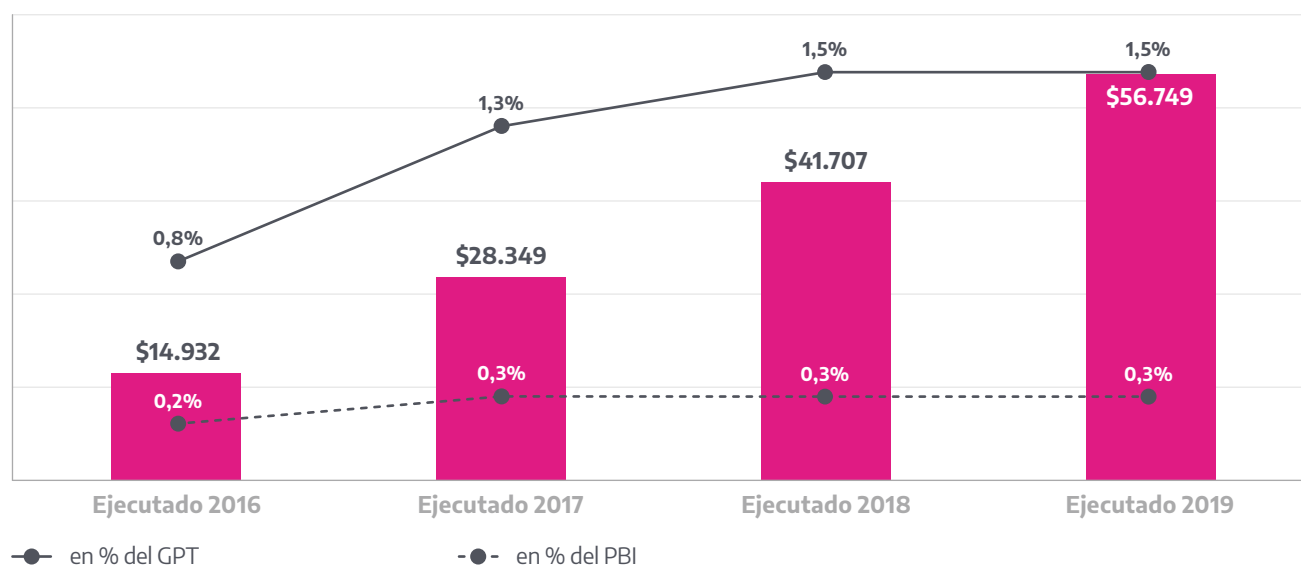
El Ministerio de Hacienda, quién tiene a su cargo el cumplimiento de la meta, no reportó información sobre las líneas de acción directamente asociadas a las mismas.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 10<sup>84</sup>

El gasto en el ODS 10 – Reducción de las Desigualdades muestra un incremento del 36,1% en el año 2019 con respecto a 2018 totalizando un monto de \$56.749 millones. Al mismo tiempo, la participación del gasto asociado a este objetivo sobre el Gasto Primario creció 0,7 p.p. en el período, pasando del 0,8% en 2016 a 1,5% en 2019, mientras que la participación sobre el Producto Bruto Interno se mantuvo entorno al 0,3% desde el año 2017 en adelante

<sup>84</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



**Gráfico 10.1. Gasto primario vinculado al ODS ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Del análisis por meta, se desprende que la Meta 10.2. - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, es la más relevante en términos presupuestarios, representando el 98,9% del gasto vinculado con este objetivo en 2019. Se destacan los programas Apoyo al Empleo y Proyectos Productivos Comunitarios en la órbita del entonces Ministerio de Salud y Desarrollo Social, representando el 93% del gasto vinculado con esta meta.

**Tabla 10.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 10. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>10.2.</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	\$ 14.728	\$ 28.066	\$ 41.180	\$ 56.119
<b>10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	\$ 204	\$ 283	\$ 526	\$ 630

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

Las Metas 10.1. y 10.4. no fueron incluidas porque el organismo responsable (Ministerio de Hacienda) establece las políticas pero no ejecuta programas u otro tipo de intervenciones. La identificación de intervenciones orientadas a estas metas en otros ministerios y secretarías de gobierno fue planteada para una segunda etapa.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



**Sal**  
Andrea Baretto



# Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Hasta el mes de diciembre de 2019 las metas adoptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

## Metas

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.  
Organismo responsable: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.  
Organismo responsable: Ministerio Transporte.
- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  
Organismo responsable: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Cultura.
- **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.  
Organismo responsable: Ministerio Relaciones Exteriores y Culto.

Tabla 11.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>11.1.1.*</b> Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	2010	6	---	---	---	2019	3	0
<b>11.2.1.</b> Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	2010	82	---	---	---	2021	En definición	91
<b>11.3.1.</b> Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	2010	4,82	---	---	---	2020	2,41	> 1
<b>11.3.2.*</b> Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	2016	22,0	22,0	28,0	32,8	2020	75,0	100,0
<b>11.4.1.*</b> Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.	2015	52	77	149	152	2019	312	865
<b>11.4.1.2.*</b> Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.	2015	57	441 (+)	778 (+)	1.427	2019	1.140	3.420
<b>11.4.1.3.*</b> Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	2015	80	448 (+)	592 (+)	747	2019	720	2.480
<b>11.4.1.4.*</b> Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	2015	125	600 (+)	974 (+)	1.343	2019	1.225	3.875
<b>11.4.1.5.*</b> Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.	2016 (+)	0 (+)	0 (+)	3 (+)	33	2019	200	500
<b>11.4.1.6.*</b> Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	2015	1.221	1.235	1.267	1.290	2019	1.524	2.800
<b>11.4.1.7.*</b> Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (en pesos)	2016	4.705.734	4.705.734	7.694.748	14.742.486	2019	11.750.000	Incremento en relación a la meta 2019
<b>11.6.1.</b> Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.	2016	60	60	---	---	2019	75	90
<b>11.6.2.*</b> Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	2016	8	8	11	---	2019	15	31
<b>11.b.2.*</b> Porcentaje de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	2015	2,3	2,4	2,9	3,0	2020	4,1	10,1

Notas: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. --: sin datos reportados al CNCPs por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+): Valores modificados por el organismo responsable. Difieren de los presentados en el Informe País sobre los ODS 2018. Fuentes: Indicador 11.1.1. y 11.2.1. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010), INDEC. Indicador 11.3.1. Tasa de consumo de tierra urbana: Relevamientos y Estudios realizados por Organismos Provinciales y Nacionales con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en base interpretación de imágenes satelitales LANDSAT 5 TM y 7+ETM, en correspondencia con los censos del país. Tasa de consumo de tierra urbana (1991-2010): 111%. Tasa de crecimiento de la población: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina: Tasa de crecimiento de la población (2010-1991): 23%. Indicador 11.3.2.\* Relevamiento Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda denominado Cuestionario Municipal-. Indicador 11.4.1.\* Sistemas informáticos para el registro de bienes culturales muebles, Secretaría de Gobierno de Cultura. Indicador 11.4.1.2.\* Actas del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales, Secretaría de Gobierno de Cultura. Indicador 11.4.1.3.\* Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales. Indicador 11.4.1.4.\* Base general de datos de capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales. Indicador 11.4.1.5.\* Base de datos del relevamiento del patrimonio cultural inmaterial de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Secretaría de Gobierno de Cultura. Indicador 11.4.1.6.\* Base de datos Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Indicador 11.4.1.7.\* Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Indicador 11.6.1. Observatorio Nacional para la Gestión Integral de RSU. Indicador 11.6.2.\* Base de datos de la Red de Monitoreo. Indicador 11.b.1.\* Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.  
**Indicador 11.1.1.\*** Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.

En el año 2010, de acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2.234.709 personas habitaban en viviendas particulares deficitarias y en situación de tenencia irregular. Esto representaba el 6% de la población total del país que habitaba en viviendas particulares (39.675.905 personas). Para lograr mejorar las condiciones de vida de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en condiciones de tenencia irregular, se definió como meta disminuir a la mitad en el año 2019 y en su totalidad en el año 2030 el porcentaje de población que vive en esta situación. Si bien las metas fueron definidas a nivel nacional, la utilización de la información censal para el cálculo de este indicador también permite obtener información al nivel mínimo territorial de radio censal y también agregarlo a nivel de localidad, departamento y provincia.

- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.  
**Indicador 11.2.1.** Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010, el 82% de la población tenía acceso a algún transporte público a menos de trescientos metros. El indicador seleccionado se actualiza censalmente por lo que no fue posible determinar su evolución.

- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  
**Indicador 11.3.1.** Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.  
**Indicador 11.3.2.\*** Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.

Uno de los desafíos para el desarrollo urbano está asociado con el crecimiento expansivo de las manchas urbanas. Para el cálculo del Indicador 11.3.1. se utilizan datos de población del país del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

El Indicador 11.3.2.\* refleja el porcentaje de gobiernos locales que cuentan con planificación territorial, entendiendo a la planificación como una herramienta esencial para el crecimiento sostenible de los asentamientos humanos. Se observa un incremento sostenido desde su línea de base en 2016 en 10,8 p.p. a 2018. Sin embargo, el valor alcanzado (32,8%) se encontraba bastante por debajo del que se definió como meta intermedia para 2020, para cuando se espera que el 75% de los gobiernos locales cuenten con planes de desarrollo territoriales que integren las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.

- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  
**Indicador 11.4.1.\*** Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.  
**Indicador 11.4.1.2\*** Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.

**Indicador 11.4.1.3\*** Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**Indicador 11.4.1.4\*** Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**Indicador 11.4.1.5\*** Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.

**Indicador 11.4.1.6\*** Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.

**Indicador 11.4.1.7\*** Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

En la Tabla 14.1. se puede observar que, de acuerdo a los datos informados por el organismo responsable, en cuatro de los siete indicadores definidos se habían alcanzado las metas propuestas como intermedias a 2019 (Indicadores 11.4.1.2\*; 11.4.1.3\*; 11.4.1.4\* y 11.4.1.7\*), mientras que en los restantes se aprecia una tendencia creciente hacia las metas.

→ **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**Indicador 11.6.1.** Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.

**Indicador 11.6.2.\*** Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.

El Indicador 11.6.1. se asocia a la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, elaborada a partir de la Ley 25.916/04, según la cual la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación y debe elaborar un informe anual con la información que le provean las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especificando el tipo y cantidad de residuos domiciliarios que son recolectados, y además, aquellos que son valorizados o que tengan potencial para su valorización en cada una de las jurisdicciones. Sin embargo, a diciembre de 2019, la Secretaría no había informado valores más allá de los referidos a su línea de base.

En la Argentina, existen pocas estaciones de monitoreo de calidad del aire identificadas. Las mismas se encuentran principalmente en el área que cubre la zona de la Cuenca Matanza - Riachuelo, en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Río Negro y Tierra del Fuego. Estas estaciones pertenecen a diferentes entidades e instituciones, públicas y privadas y, entre ellas, solo once son de monitoreo continuo, esto es que transmiten datos en tiempo real. Las ciudades que cuentan con más de 300.000 habitantes y tienen estaciones de monitoreo de calidad de aire continuas son Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área que cubre la Cuenca de los ríos Matanza - Riachuelo y la ciudad de Mendoza. En 2016, año definido como línea de base de este Indicador, eran 8 las estaciones de monitoreo continuo de la calidad del aire. Al año siguiente se incrementaron a 11. La Secretaría no informó valores posteriormente por lo que no se cuenta con información para saber si la tendencia se mantuvo constante. Se espera alcanzar las 15 estaciones en 2020 y 31 en 2030.

→ **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**Indicador 11.b.2.\*** Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

Las estrategias locales de reducción de riesgos de desastres, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030, promueven la gestión integral del riesgo, construyendo herramientas de prevención y reducción del riesgo para disminuir las vulnerabilidades y reforzar la resiliencia de las comunidades. Estas estrategias y planes locales

establecen objetivos, indicadores y plazos, destinados a evitar la creación de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Se definió 2015 como año de línea de base. Para ese momento, el 2,3% de los municipios contaban con estrategias de reducción de riesgos de desastres. A partir de este dato se observa una tendencia creciente hacia las metas. En 2017 se habían alcanzado el 2,9% de los municipios, en 2018 se reportó que se había alcanzado 3%, valor no muy lejano de la meta intermedia, fijada en 4,1% a alcanzar en 2020.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

En relación a esta meta se encuentran el Plan Nacional de Vivienda, que consiste en un conjunto de programas de financiamiento e instrumentos de incentivo a la generación de más, nuevas y mejores soluciones habitacionales y el Plan Nacional del Agua Potable y Saneamiento, cuyo objetivo general era lograr la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía). Otra iniciativa vinculada fue el Plan Nacional de Hábitat.

- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Se vinculó esta meta con acciones surgidas de la Decisión Administrativa 212/2016, que definió las funciones y objetivos del Ministerio de Transporte entre las que se mencionaban: la elaboración de un marco institucional de desarrollo de proyectos de movilidad urbana sustentable y en la gestión interjurisdiccional de los mismos; el análisis y elaboración de propuestas de proyectos de transporte urbano sustentable; el estudio, diseño e implementación de políticas para promover la movilidad saludable en ciclorrutas y de los circuitos peatonales urbanos, en coordinación con las áreas competentes; la formulación, seguimiento y revisión del Plan Nacional de Transporte, y de cada uno de los planes que lo integran. También involucró al Programa de Reordenamiento del Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional, cuyo objetivo era disponer la normativa regulatoria necesaria para evitar la concentración de la oferta e incrementar la diversificación de operadores y coadyuvar a la prestación más eficiente de los servicios.

- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Se vincularon con esta meta las siguientes intervenciones:

- Plan Nacional de Arquitectura.
- Plan de Renovación Urbana.
- Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial.
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Se identificaron múltiples intervenciones orientadas hacia las metas bajo su responsabilidad entre las que destacamos los siguientes programas y planes :

- Plan Nacional de Arquitectura.
- Plan de Renovación Urbana.
- Programa de capacitación a organizaciones e instituciones, públicas y privadas en temáticas de conservación y rescate de bienes culturales.
- Programa de Identificación y protección de Archivos Históricos.
- **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



Se identificaron actividades orientadas a progresar hacia esta meta en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos N° 25.916/2004, cuyo objetivo consistía en disminuir la disposición de residuos en Basurales a Cielo Abierto e incrementar su disposición en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados de manera adecuada. Asimismo, a través del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos elaboró la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para implementarla en todo el país, en fases de corto, mediano y largo plazo, abarcados dentro de un horizonte temporal establecido en veinte años (2006–2025). Dicha Estrategia está basada en el criterio de integralidad (reducción en origen, segregación domiciliar, recolección y transporte, transferencia y regionalización, procesamiento, reciclado de inorgánicos, compostaje de orgánico y otros, y, en Centros de Disposición Final).

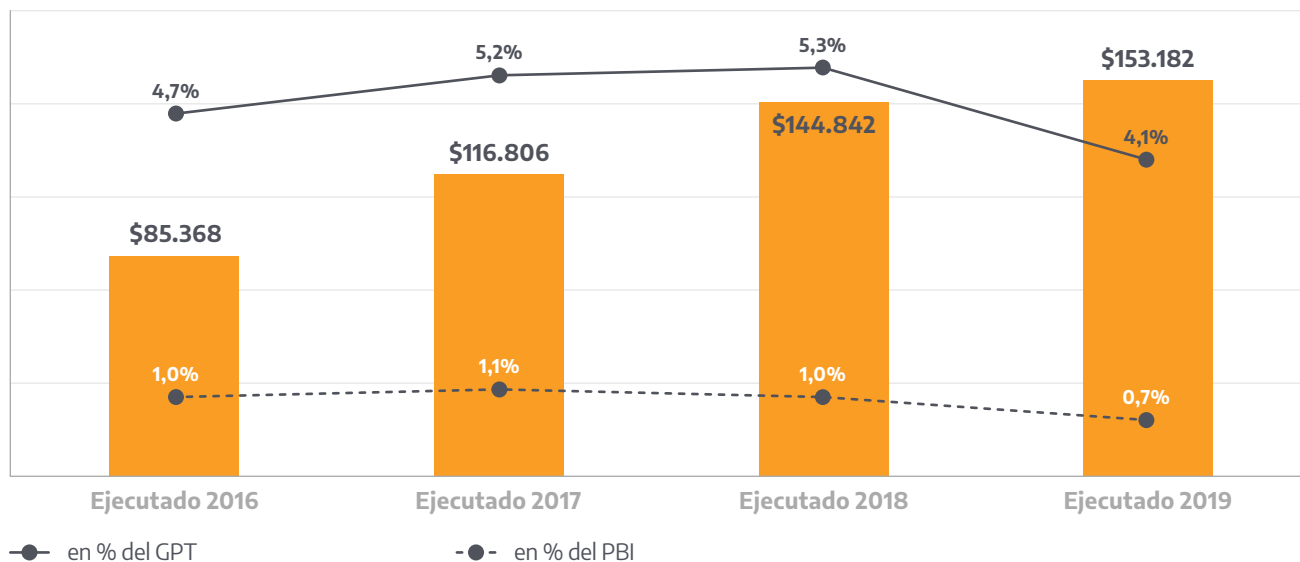
→ **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Se identificaron actividades de sensibilización y capacitación realizadas por el equipo de Cascos Blancos, el CNCPS, la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Seguridad y la Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 11<sup>86</sup>

El gasto destinado al cumplimiento del ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles se incrementó en términos nominales un 5,8% (+\$8.340 millones) en 2019 respecto a 2018. A lo largo del período analizado, la participación del ODS 11 se redujo alcanzando en 2019 la participación más baja de la serie (4,1%). Por su parte, en términos del Producto Bruto Interno, la participación se mantuvo entorno al 1% entre 2016 y 2018 con una baja de 0,3 p.p. en 2019, para alcanzar el 0,7% del producto en este año.

**Gráfico 11.1. Gasto primario vinculado al ODS 11 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>86</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En relación al análisis por meta se observa que, a lo largo de todo el período analizado, el gasto vinculado con la Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad sobresale sobre el resto, dado que representa, en promedio, el 75% del presupuesto ejecutado vinculado al objetivo. Se destacan las acciones que desarrolla el Ministerio de Transporte a través de los programas 61 – Coordinación de Políticas de Transporte Vial y programa 66 – Infraestructura de Obras de Transporte las cuales, al cierre del año 2019, ejecutaron \$34.631 millones y \$29.384 millones respectivamente. Estos programas, en conjunto, representaron el 55% del total asignado al cumplimiento de la meta señalada.

**Tabla 11.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 11. En millones de pesos**

Meta	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>11.1.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	\$ 13.280	\$ 17.775	\$ 23.813	\$ 21.342
<b>11.2.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	\$ 64.745	\$ 88.807	\$ 107.857	\$ 115.223
<b>11.3.</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	\$ 5.492	\$ 7.232	\$ 9.610	\$ 6.775
<b>11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	\$ 223	\$ 30	\$ 16	\$ 10
<b>11.6.</b> Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	\$ 1.610	\$ 2.931	\$ 3.509	\$ 9.770
<b>11.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	\$ 19	\$ 30	\$ 36	\$ 62

**Nota: (\*)** La meta 11.2 incluye, en ejecutado 2019, activaciones de PIPs correspondientes a años anteriores por un monto total de \$21.007 millones.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



Trabajadores de la cooperativa de reciclaje "El álamo"  
David Zalocchi



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

---

Hasta el mes de diciembre de 2019, las metas adoptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

### Metas

- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.  
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.  
Organismo responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Modernización.



**Tabla 12.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>12.5.1.*</b> Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.	2010	3	---	---	---	2019	10	30
<b>12.7.1.*</b> Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	2018	0	0	0	1	2019	Contar en el año 2019 con un sistema de información sobre compras de bienes y servicios implementado.	En definición a partir de contar con valor para la línea de base

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 12.5.1.\* Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Indicador 12.7.1.\* Relevamiento de la Oficina Nacional de Contrataciones. Secretaría de Gobierno de Modernización.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

A principios de 2018 se llevó a cabo el proyecto SP4/FAO para contribuir con el reporte de la Meta 12.3. de los ODS. Este proyecto incluyó una búsqueda sistemática y exhaustiva de información estadística -de origen público y privado- relacionada con la pérdida de alimentos en las múltiples etapas de 7 cadenas prioritarias. Esto evidenció que existía información sobre el tema aunque muy dispersa, discontinua y no fácilmente disponible. En base a este relevamiento y la construcción de los diagramas de flujo de las cadenas prioritarias, se podrá avanzar en la búsqueda de los datos estadísticos faltantes, ya sea por medio del trabajo con el sector privado como en la inclusión de esas necesidades dentro de las estadísticas públicas.

A la fecha de este Informe, se encuentra en desarrollo el Indicador 12.3.1. Índice global de pérdida de alimentos para el seguimiento de esta Meta.

- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**Indicador 12.5.1.\*** Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.

El Indicador 12.5.1. se asocia a la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, elaborada a partir de la Ley 25.916/04, sobre la cual la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación y debe elaborar un informe anual con la información que le provean las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especificando el tipo y cantidad de residuos domiciliarios que son recolectados, y además, aquellos que son valorizados o que tengan potencial para su valorización en cada una de las jurisdicciones. Sin embargo, a diciembre de 2019, la Secretaría no había informado valores más allá de los referidos a su línea de base.

Se destaca la remisión del Informe 2019, Relevamiento Nacional de Biodigestores. Relevamiento de plantas de biodigestores anaeróbicos con aprovechamiento energético térmico y eléctrico, realizado en el marco del Proyecto para la promoción de la energía derivada de biomasa (UTF/ARG/020/ARG), con la participación del Ministerio de Producción y Trabajo, el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

- **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**Indicador 12.7.1.\*** Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.

En el año 2016, el equipo del entonces Ministerio de Modernización se propuso desarrollar este Indicador (mencionado en el Primer Informe Voluntario Nacional de 2017). El mismo finalmente contó con su ficha técnica en el año 2018, año que se determinó como línea de base y en el que aún no se contaba con el Sistema. Pero, paralelamente se ejecutaba el Plan de Modernización del Estado (comenzado en 2016) que involucraba la implementación del sistema COMPR.AR en toda la Administración Pública Nacional. Este portal es un sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de bienes y servicios, a través del cual las entidades gubernamentales tramitan y publican sus procesos de compra y los proveedores presentan sus ofertas de forma ágil, transparente y segura. La meta para 2019 era finalizar la implementación del sistema COMPR.AR en todos los organismos dependientes de la Administración Pública Nacional de modo tal de contar con información completa y detallada relativa a las compras y contrataciones que realizaba el Estado a través de los organismos que lo componen. La meta se alcanzó hacia el segundo semestre de 2018 por lo que el organismo se propuso elaborar un nuevo indicador con su respectiva meta.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

En el año 2015, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe convocó a autoridades de los países a participar del Primer Diálogo Regional sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. El encuentro logró un compromiso respecto del Plan de Acción Regional en el que se impulsó la construcción de alianzas para apoyar a los países a enfrentar los principales desafíos relacionados con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el alcance de sistemas alimentarios más eficientes e inclusivos.

En junio de ese año, la Argentina comenzó a implementar el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos cuyo objetivo era coordinar, proponer e implementar políticas públicas que atendiesen las causas y los efectos de la pérdida y desperdicio de alimentos, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, entidades de la sociedad civil, organismos internacionales, academia, entre otros.

El Programa se estructura en tres pilares: a) gobernanza y alianzas; b) investigación, tecnología y conocimiento, y c) comunicación. Pueden mencionarse las siguientes actividades:

- Creación, en 2017, de la Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos como espacio de intercambio y construcción de estrategias conjuntas para que los diferentes sectores tuviesen representación y se involucrasen de manera proactiva. Hacia 2018 eran más de 70 contrapartes entre organismos públicos nacionales y subnacionales, sector privado, empresas productoras, supermercados, academia, universidades y centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil. En este marco se trató la construcción de un Plan de Acción Nacional para la Meta 12.3.
- Elaboración de un proyecto de modificación de la Ley 25.989 sobre el Régimen Especial para la Donación de Alimentos. En 2018, se consideraba prioridad dinamizar las donaciones de alimentos que pudiesen ser efectuadas por el sector productivo, la industria y el sector de comercialización. Para ello, en conjunto con la Red Argentina de Bancos de Alimentos se redactó un proyecto de modificación de la mencionada Ley, también llamada por sus siglas Ley DONAL. Fue aprobada hacia fines de 2018.
- Elaboración del Informe del Primer Encuentro (2017) de la Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos: Hacia la construcción de un Plan de Acción Nacional para la Meta 12.3. de los ODS. El informe es una recopilación de toda la información recabada en las mesas de trabajo durante el taller, donde se identificaron limitantes en la reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos. La Red Nacional en su conjunto, de manera colaborativa, generó una propuesta de primeros pasos.

- Realización del Taller de formación de capacidades sobre Metodología de Evaluación de Cadenas Alimentarias para la identificación de problemas y proyectos: un primer paso para la disminución de las pérdidas de alimentos. El taller se realizó durante los días 30 y 31 de mayo y el 1º de junio de 2017 en la sede del Ministerio de Agroindustria, organizado en forma conjunta con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la FAO.
- Publicación de la Guía Integral para Municipios ¿Qué puede hacer una ciudad para reducir pérdidas y desperdicios de alimentos? Esta Guía, publicada en 2017, se elaboró con el Banco Mundial y contó con el apoyo de la FAO. Es una propuesta de acción local a favor de la seguridad alimentaria y el cuidado ambiental. El objetivo era brindar un modelo para abordar la problemática de las pérdidas y los desperdicios de alimentos en una ciudad o municipio, alcanzando soluciones viables y sostenibles.
- Ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica de la FAO Diseño metodológico para la estimación de los desperdicios de alimentos de la Argentina en las etapas de distribución y comercio minorista y consumo en hogares (TCP/ARG/3501).
- Implementación de: campañas, publicaciones, audiovisuales, presentaciones, stands institucionales, entre otros, lo cual contribuyó a encarar la Meta 12.3. con un sector agroalimentario más sensible a la problemática.

También se identificaron las siguientes intervenciones:

- Programa Nacional Frutales.
- Programa Nacional Hortalizas, Flores y Aromáticas.
- Desarrollo de productos, procesos y transferencia de tecnología.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

En el marco del Programa Basural Cero se construyeron sitios adecuados desde el punto de vista ambiental, que permitieron reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final y aumentar la cantidad de materiales recuperados. Asimismo, se brindó asistencia técnica a fin de mejorar la tasa de recuperación de materiales reciclables y de valorización de la fracción orgánica (compostaje y biogás). El propósito de la asistencia fue la elaboración e implementación de planes de separación en origen, recolección diferenciada, y planes de comunicación.

A través del sitio web del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la plataforma de formación a distancia, la Dirección Nacional de Gestión Integral de Residuos impartió cursos de formación en Gestión Integral de Residuos y sobre economía circular, en el marco de la promoción de prácticas de valorización de los residuos sólidos urbanos.

Se llevó adelante el Proyecto GEF - PROBiogás Modelos de negocios sostenibles para la producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos orgánicos, impulsado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con una donación del GEF. Su propósito era construir cuatro plantas piloto, así como también realizar diferentes estudios técnicos que permitieran analizar en profundidad las cuestiones ligadas al biogás. El programa PROBiogás es fundamental para los programas de gestión de residuos sólidos, ya que por esta vía se busca que los sistemas de gestión de residuos eviten emitir gas metano a la atmósfera, uno de los causantes principales del agujero en la capa de ozono y del calentamiento global.

- **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

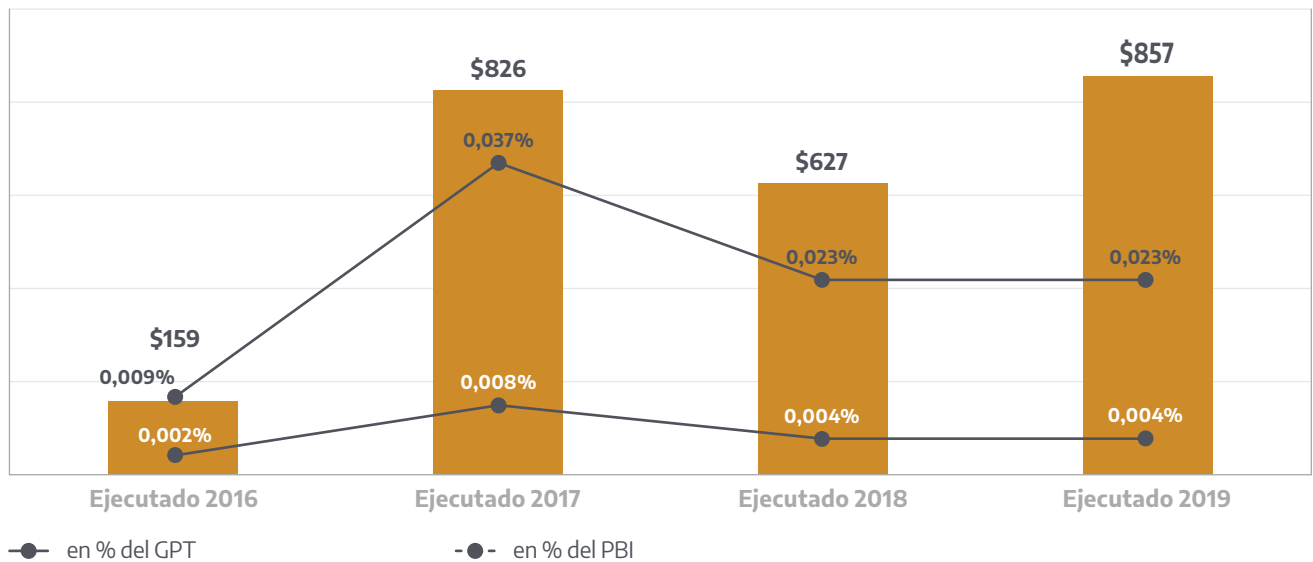
La Oficina Nacional de Contrataciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, que establece la difusión por Internet de compras y contrataciones de bienes y servicios, creó el sitio web [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) en el cual se publican las diferentes etapas de los procesos. Asimismo, en el marco del Plan de Modernización del Estado, en marzo de 2016, se inició el proceso de implementación del sistema COMPR.AR en toda la Administración Pública Nacional. Este portal es un sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de bienes y servicios, a través del cual las entidades gubernamentales tramitan y publican sus procesos de compra y los proveedores presentan sus ofertas de forma ágil, transparente y segura.



## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 12<sup>87</sup>

El análisis del gasto en el ODS 12 – Producción y consumo responsable muestra un incremento del 36,7% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 230 millones de pesos adicionales). Asimismo, en 2019 tanto la participación en el Gasto Primario Total como sobre el Producto Bruto Interno se mantuvieron estables con respecto al año 2018, en 0,023% del Gasto Primario Total y en 0,004% del Producto Bruto Interno.

**Gráfico 12.1. Gasto primario vinculado al ODS ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Entre 2016 y 2019 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 12 estuvo destinado principalmente a la Meta 12.3 De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, representando, para el año 2019 el 47% del gasto vinculado a este objetivo. Esta meta está conformada fundamentalmente por las políticas asociadas a incrementar el agregado de valor, principalmente, en el sector agroindustrial.

**Tabla 12.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 12. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>12.3.</b> De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.	\$ 98	\$ 450	\$ 462	\$ 405
<b>12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	\$ 45	\$ 188	\$ 158	\$ 275
<b>12.7.</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	\$ 16	\$ 188	\$ 8	\$ 176

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>87</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



**Sapo de tierra roja**  
David Zalocchi



# Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Hasta el mes de diciembre de 2019 la meta adoptada por la Argentina era responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. La misma era:

## Metas

- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**Tabla 13.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año		Meta intermedia	Meta 2030
	2014	2016	2017	2018	2019	
<b>13.2.2.*</b> Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO <sub>2</sub> eq)	368	364	---	---	≤408	≤483

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuente:** Indicador 13.2.1.\* Dirección Nacional de Cambio Climático en base a datos del Segundo Reporte Bienal de Actualización de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**Indicador 13.2.2.\*** Emisiones de gases efecto invernadero.

La Tabla 13.1 incorpora información tanto del año base (2014), como del año 2016, que se corresponde con la información disponible en el Tercer Reporte Bienal de Actualización presentado por la Argentina en 2019 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La actualización se realiza sobre la base de la información disponible que usualmente corresponde a los dos años previos al ejercicio en curso.

### Intervenciones orientadas a las metas

La Meta 13.2., que incorpora medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, estuvo inicialmente vinculada a la iniciativa relacionada con la creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Posteriormente, se identificaron los programas Promoción del Desarrollo Sustentable y Sistema Federal de Manejo del Fuego del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En 2016 se creó, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 891/16, el Gabinete Nacional de Cambio Climático que agrupaba a 12 ministerios con el objetivo de diseñar políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero y la generación de respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático. Asimismo, se promovía el fortalecimiento de capacidades y la concientización de la sociedad en la materia. El Gabinete Nacional apoyó el proceso de firma y ratificación del Acuerdo de París y lideró el proceso de revisión de la Contribución Nacional durante el año 2016.

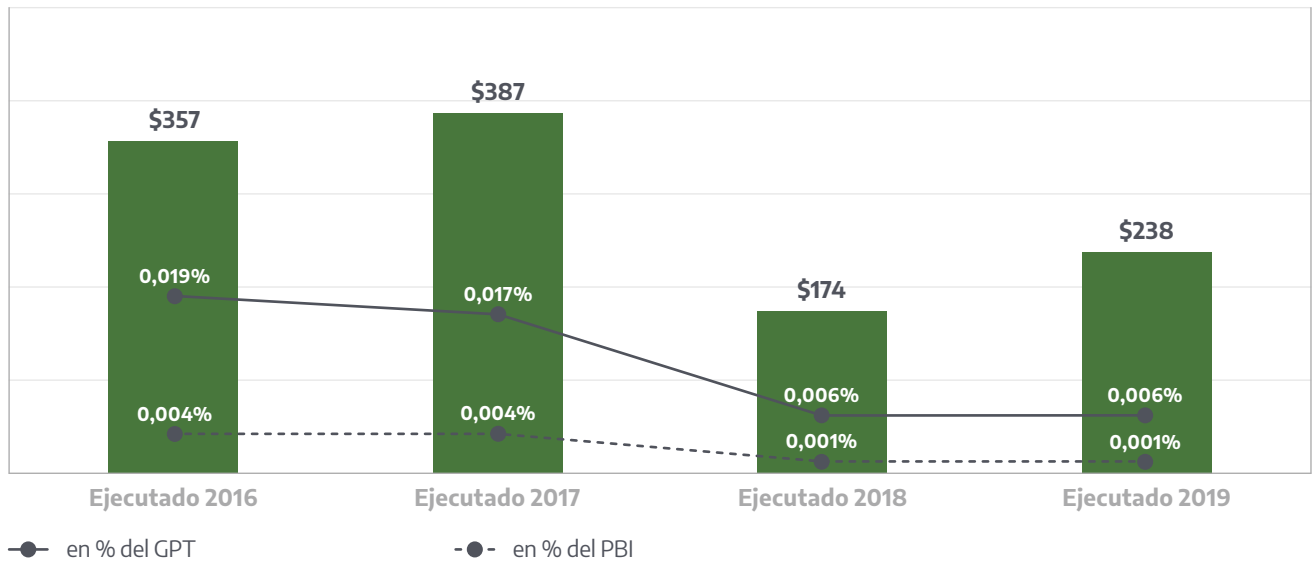
En este marco se propusieron tanto un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, como así también distintos Planes de Acción Sectoriales sobre energía, bosques, transporte, industria, agricultura y ganadería, infraestructura y ordenamiento ambiental. Cabe destacar que este Plan se basa en el Plan Nacional de Mitigación, que tiene por objetivo integrar la mitigación al cambio climático en las estrategias de desarrollo del país y en relación a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París, y en el Plan Nacional de Adaptación, cuyo objetivo es integrar la adaptación al cambio climático en las estrategias de desarrollo del país, permitiendo reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático.

### Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 13<sup>88</sup>

El análisis del gasto en el ODS 13 – Acción por el Clima muestra un incremento nominal del 36,8% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 64 millones adicionales). Asimismo, en 2019 y con respecto al año anterior, tanto la participación en el Gasto Primario Total como sobre el Producto Bruto Interno se mantuvieron estables, en 0,006% para el primero y en 0,001% para el segundo, aunque considerablemente por debajo de los niveles de participación evidenciados en los años 2016-2017.

<sup>88</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Gráfico 13.1. Gasto primario vinculado al ODS 13 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

El gasto primario vinculado a la Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, agrupa principalmente políticas orientadas a la sustentabilidad ambiental y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático<sup>89</sup>.

**Tabla 13.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 13. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	\$ 357	\$ 387	\$ 174	\$ 238

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

<sup>89</sup> En septiembre de 2018, el entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable modifica su estructura programática y, por lo tanto, se modifica la vinculación presupuestaria de la meta.





Mar



## Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

---

Hasta el mes de diciembre de 2019 las metas adoptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

### Metas

- **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.  
Organismo responsable: [Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.](#)
- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.  
Organismo responsable: [Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.](#)



Tabla 14.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia 2020	Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018		
<b>14.5.1.*</b> Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos	2016	2,61 (+)	2,61 (+)	7,05	---	7,00	10,00
<b>14.a.1.*</b> Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica	2017	1,48 (+)	---	1,48 (+)	1,29	3,00	5,00

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. (+): Valores modificados por el organismo responsable. Difieren de los presentados en el Informe País sobre los ODS 2018. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 14.5.1. Datos aportados por las autoridades de las jurisdicciones provinciales y la Administración de Parques Nacionales. Indicador 14.a.1.\* Oficina Nacional de Presupuesto: Presupuesto Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva asignado a la Ley 27.167 y Presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero y Presupuesto Anual función Ciencia y Técnica.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

→ **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

**Indicador 14.5.1.\*** Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.

Se observa una evolución positiva en el indicador en relación con la línea de base alcanzándose la meta intermedia planteada para el año 2020, en el 2017.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica utiliza un indicador similar para medir la protección. Las áreas protegidas son un componente esencial de las estrategias de conservación nacionales y mundiales. La creación y administración de áreas protegidas es un aspecto central del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica que indica que hay que disponer de un sistema representativo de áreas costero marinas protegidas.

Se debe considerar que la Argentina es un país federal por lo que existe una dependencia de las provincias para que informen periódicamente las actualizaciones. Por ello, la información consolidada para el nivel nacional no siempre está disponible actualizada a la fecha.

→ **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

**Indicador 14.a.1.\*** Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica.

El Indicador Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina, fue redefinido a Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica. Esta modificación se debió a que la información sobre la investigación en el campo de las tecnologías marinas está dispersa y por lo tanto fue necesario acotar su estimación a partidas presupuestarias específicas. El mismo muestra un descenso de 0,19 p.p. en 2018 en relación con el valor del año 2017 que lo aleja de la meta propuesta para 2020.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

En relación a la Meta 14.5., se debe considerar que el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) fue creado por Res. Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) 70/03 con el fin de promover las áreas protegidas, fortalecer la capacidad institucional de las áreas protegidas provinciales y nacionales y disponer de un ámbito federal de coordinación entre las Provincias y la Nación para la implementación de las políticas públicas sobre áreas protegidas. Ello permite la planificación de sistemas regionales de áreas protegidas a escala birregional, sistemas comunes de evaluación de la situación de conservación, gestión y representatividad de las áreas protegidas, la elaboración de un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Áreas Protegidas y además la elaboración de planes de manejo y homogeneización de las categorías de manejo de las áreas protegidas. El SIFAP cuenta con la sinergia de la Administración de Parques Nacionales (APN), la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) y el COFEMA. Su gestión es ejercida por un Comité Ejecutivo, conformado por una Presidencia (COFEMA), una Secretaría Técnica Administrativa (SGAyDS) y la Administración de Parques Nacionales que ejerce un rol de coordinación.

En 2013, mediante la Ley 26.875 se creó el Área Marina Protegida “Namuncurá-Banco Burdwood” (28.000 km<sup>2</sup>). En el año 2014, mediante la Ley 27.037 se creó el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), instrumento central para la creación de nuevas áreas protegidas y su correcta administración. Posteriormente, a través de la Ley 27.490 de 2018 se crearon dos nuevas Áreas Marinas Protegidas: “Namuncurá-Banco Burdwood II” y “Yaganes”, que abarcan 98.000 km<sup>2</sup> de océano protegido, triplicando la superficie del área de protección, alcanzando los 126.000 km<sup>2</sup> de este ambiente marino, que cuenta con una gran biodiversidad que lo caracteriza a nivel mundial. Actualmente, la Argentina cuenta con más de 60 áreas protegidas costero marinas (APCM). De esta manera, ha logrado proteger el 10% de los espacios marítimos argentinos según información disponible en Pampa Azul.

- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

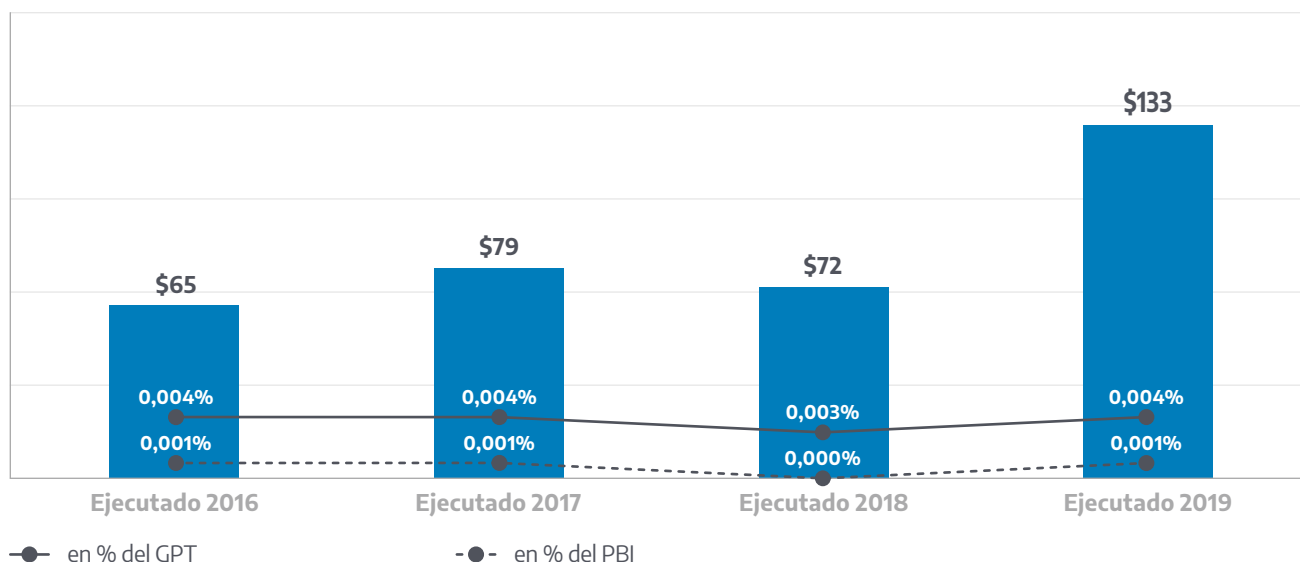
La Meta 14.a. fue vinculada al Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) – Pampa Azul, del entonces Ministerio de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, cuyos objetivos principales son: profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos naturales; promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar y fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina. Todo ello contribuye a comprender los mecanismos que controlan las condiciones ambientales locales y su impacto sobre las actividades productivas y diversidad biológica y a afianzar la presencia de nuestro país en el Atlántico Sur a través de la generación de conocimientos científicos.

Asimismo, en diciembre de 2019 se creó en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la Coordinación de Política Oceánica y del Atlántico Sur, con el objeto de gestionar una política oceánica integral y promover la preservación del medio marino y sus recursos.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 14<sup>90</sup>

El análisis del gasto en el ODS 14 – Vida Submarina muestra un incremento del 84,7% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 61 millones adicionales). Tanto la participación en el Gasto Primario Total como sobre el Producto Bruto Interno se incrementaron en 0,001 p.p. en 2019 con respecto al año anterior, alcanzando el 0,004% y 0,001% respectivamente, niveles similares a 2016-2017.

**Gráfico 14.1. Gasto primario vinculado al ODS 14 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisionarios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Entre 2016 y 2019 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 14 estuvo destinado principalmente a la Meta 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países, conformada fundamentalmente por políticas asociadas a la conservación y protección de espacios marítimos, e investigación e innovación productiva en dichos espacios. No obstante, es de señalar el aumento de la participación del gasto vinculado a la Meta 14.5. en 2019, debido a la incorporación de un nuevo subprograma de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, con un gasto de \$44,5 millones.

<sup>90</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gov.ar](http://www.odsargentina.gov.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Tabla 14.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 14. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>14.5.</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	\$ 4	\$ 6	\$ 25	\$ 63
<b>14.a.</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.	\$ 60	\$ 73	\$ 47	\$ 71

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.









## Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 15 fue la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Las mismas eran:

### Metas

- **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.
- **Meta 15.7.** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestre.
- **Meta 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Tabla 15.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia 2019	Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018		
<b>15.1.1.</b> Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	2015	9,80	9,70	9,68	9,64	A definir	A definir
<b>15.2.1.</b> Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.	2015	3,9 (+)	4,5 (+)	5,2	---	A definir	A definir
<b>15.2.1.*</b> Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (en ha).	2015	122.068 (+)	111.557 (+)	133.566	145.071	A definir	A definir
<b>15.3.1.*</b> Estado de la cobertura terrestre (en porcentaje).	2009	Cultivos: 21,11; Árboles 12,32; Arbustos 39,41; Herbáceas 19,54; Construido 0,65; Natural desnudo 4,1; Agua artificial 0,78; Agua hielo nieve 2,1	---	---	---	A definir	A definir
<b>15.3.1.2*</b> Productividad de la tierra.	2010-2014	Tendencia NDVI negativa 57,10 %; sin cambio NDVI 37,90%; tendencia positiva NDVI 5%	---	---	----	A definir	A definir

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. Para las Metas priorizadas 15.3., 15.5., 15.6., 15.7., 15.8. los indicadores de seguimiento se encuentran en proceso de desarrollo. (+): Valores modificados por el organismo responsable. Difieren de los presentados en el Informe País sobre los ODS 2018. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 15.1.1., 15.2.1., 15.2.1.\* Dirección de Bosques, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Indicador 15.3.1.\* Ligier, D., Volante, J.N. (coord.) (2009): Cobertura del suelo de la República Argentina. Sistema LCCS-FAO. – Programa Nacional de Ecorregiones, INTA. <http://inta.gob.ar/documentos/cobertura-del-suelo-de-la-republica-argentina.-ano-2006-2007-lccs-fao/> Indicador 15.3.1.2\* Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

→ **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**Indicador 15.1.1.** Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.

→ **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**Indicador 15.2.1.** Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.

**Indicador 15.2.1.\*** Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (Tierras Forestales).

La superficie de bosque nativo presenta un leve decrecimiento a partir del valor de su línea de base en 2016 hasta el último valor reportado en 2018 de 0,16 p.p. Aunque se aprecia un ligero aumento del porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable a partir del valor de su línea de base al último dato informado en 2017 de 1,3 p.p. El progreso en la gestión forestal sostenible se orientó a la conservación y/o el uso sostenible de los recursos naturales involucrados. Según establecen los artículos 16 y 17 de la Ley N° 26.331/07 y el artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 91/09, toda intervención en bosques nativos debe enmarcarse en una planificación de las actividades que se van a desarrollar en el predio, mientras que los contenidos mínimos de estas intervenciones están establecidos en las Resoluciones del Consejo Federal de Medio Ambiente / COFEMA) N° 277/2014 y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 826/2014. Las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331/07 son los organismos que se encargan de la evaluación y aprobación de los planes presentados por los tenedores de bosques nativos de sus correspondientes provincias.

→ **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

**Indicador 15.3.1.\*** Estado de la cobertura terrestre.

**Indicador 15.3.2\*** Productividad de la tierra.

Para ambos indicadores solo se cuenta con los valores para la línea de base por lo que no se puede



analizar su evolución. Sin embargo, respecto de la Meta 15.3. se ha definido que se seguirán los lineamientos del Programa para el Establecimiento de Metas Voluntarias, con el apoyo del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En la escala nacional, la línea de base consta de los tres indicadores, basados en los aprobados en la decisión 18/COP 13 para el Informe Nacional elaborado por el país en 2018 (PRAIS 3) Cambio en la cobertura del suelo; Tendencia en la Productividad o el Funcionamiento de la Tierra; y Nivel de las Reservas de Carbono en la superficie y en el suelo.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

La Ley N° 26.331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos permite la intervención de la Dirección Nacional de Bosques en materia de conservación y uso sostenible de los bosques nativos, regulación de la deforestación y compensación económica a propietarios que a través de una planificación del uso de sus bosques nativos brindan servicios ambientales a la sociedad. En tal contexto es que se monitorean los cambios en la superficie de bosques nativos; se implementa el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos como regulador de la deforestación y del tipo de uso de los bosques nativos y se establece y ejecuta el régimen de fomento a la conservación y al manejo sostenible de bosques nativos.

En el marco de la ley, se realiza el monitoreo de la deforestación del bosque nativo en las regiones forestales Parque Chaqueño, Selva Tucumano Boliviana (Yungas), Selva Misionera y Espinal a partir de la información del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (1998). Estos trabajos se desarrollaron utilizando técnicas de teledetección y un sistema de información geográfica que conforman las tareas de actualización de la cartografía forestal.

- **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

La citada Ley Nacional (Ley N° 26.331/07) también se vincula con esta meta. La Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal tiene por misión el monitoreo de los bosques nativos, para la detección, cuantificación y seguimiento a lo largo del tiempo de procesos de origen natural y/o antrópico que modifican la estructura y/o extensión de los ecosistemas forestales naturales. La pérdida de la superficie de bosques nativos supondría la pérdida de diversidad biológica y de los servicios ambientales como así también de oportunidades de mejora de las condiciones socioeconómicas de la población. Además, alerta sobre el ritmo de conversión de tierras forestales para otros usos: expansión de tierras agrícolas, ganadería, urbano, entre otros. El monitoreo de la pérdida de bosque nativo contribuye con la verificación del cumplimiento del Art. 8° y 9° de dicha Ley.

- **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Las iniciativas que pueden citarse en relación con esta meta son: el Proyecto Soporte en la Toma de Decisiones para la Integración y la Ampliación del MST GCP/GLO/337/ GEF, Manejo Sustentable de Tierras secas en el Noroeste Argentino (PNUD ARG 14 G55), Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, Alineamiento del PAN con la Estrategia Decenal de la UNCCD GCP/ARG/027/ GFF y Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sustentable de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires BIRF TF 15041-AR.

- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.
- **Meta 15.7.** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestre.
- **Meta 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Como intervenciones en el sentido de progresar hacia las metas se identificaron:

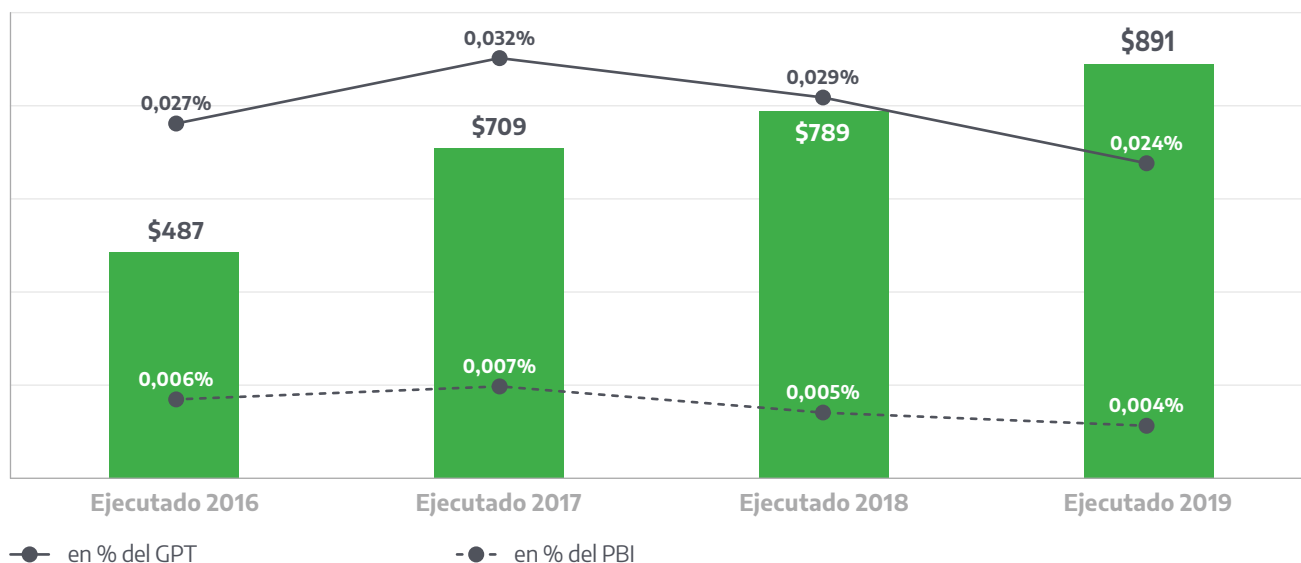
- La Argentina desarrolló su Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras (ENEEI), siendo la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable el organismo a su cargo, junto con la participación del CONICET, Instituto Nacional de Tecnología Agraria, Sistema Nacional de Saneamiento Ambiental y la Administración de Parques Nacionales. En el marco de esta estrategia se trabajó en el desarrollo de una lista categorizada de Especies Exóticas Invasoras como base para la regulación de su uso, análisis de datos, proporción de insumos técnicos y formulación de todos los componentes de la ENEEI.
- El país se propuso integrar y fortalecer las acciones para monitorear, controlar y fiscalizar la utilización de la biodiversidad de forma sustentable desde todos los organismos del Estado, en el marco de políticas diseñadas a tales fines y asegurando el cumplimiento irrestricto de las normativas. La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación de las Leyes N° 22.421/1981 de Conservación de la Fauna Silvestre y N° 22.344/1980 aprobatoria de la Convención sobre el CITES. La Dirección de Fauna Silvestre y Conservación de la Biodiversidad llevaba controles en relación al comercio de animales vivos, productos y subproductos basados en dicho marco normativo, muchos de ellos en conjunto con otros organismos de control (Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina y direcciones de fauna provinciales).
- En 2017, se dictó la Resolución 151, denominada Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016- 2020, en la que se definían las acciones principales para promover un mayor conocimiento y valoración de nuestra biodiversidad y los servicios ecosistémicos que de ella se derivan, su conservación, uso sustentable y la distribución de sus beneficios en forma equitativa. La ENBPA ha sido el resultado de los consensos alcanzados en el seno de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y utilización de la Diversidad Biológica, a partir de un largo proceso intersectorial, interjurisdiccional y participativo tras el cual se ha ampliado el universo de organismos gubernamentales involucrados en la toma de decisiones respecto de las políticas de biodiversidad.
- Ratificación del Protocolo de Nagoya sobre el acceso y distribución de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos el 9 de marzo de 2017.
- Publicación de la resolución 410/19, del 22 de octubre del año 2019, que establece un nuevo régimen de acceso y distribución de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, en línea con lo dicho respecto al antecedente internacional mencionado.

Para el desarrollo de los indicadores de seguimiento de estas metas se comenzó el desarrollo de indicadores identificados de nivel III.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 15<sup>91</sup>

El análisis del gasto en el ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres muestra un incremento nominal del 12,9% en el año 2019 con respecto a 2018 (esto es, \$ 102 millones adicionales). Asimismo, en 2019 la participación de este Objetivo en el Gasto Primario Total fue de 0,024%, reduciéndose en 0,005 p.p. respecto al 0,029% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno descendió 0,001 p.p. respecto a 2018, alcanzado un valor de 0,004% en 2019.

<sup>91</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Gráfico 15.1. Gasto primario vinculado al ODS 15 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**


**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

Entre 2016 y 2019 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 15 estuvo destinado principalmente a la Meta 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas y en la Meta 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. La primera de ellas, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo del 98% para el año 2019. Con respecto a la segunda meta, el gasto vinculado representa el 68% del objetivo para el año 2019. Ambas metas están conformadas principalmente por políticas orientadas al cuidado, la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

**Tabla 15.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 15. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>15.1.</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	\$ 478	\$ 682	\$ 755	\$ 870
<b>15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	\$ 441	\$ 633	\$ 667	\$ 609
<b>15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	\$ 18	\$ 33	\$ 36	\$ 70
<b>15.8.</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	\$ 8	\$ 17	\$ 15	\$ 24
<b>Otras metas (1)</b>	\$ 9	\$ 6	\$ 12	\$ 7

**Nota:** (1) Dentro de esta categoría se incluyen las metas 15.3 - Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo, la Meta 15.6 - Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente y la Meta 15.7 - Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.





**El futuro es un pañuelo**  
María Guadalupe Martínez



## Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Hasta diciembre de 2019, las metas adoptadas y adaptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

### Metas

- **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  
Organismo responsable: Ministerio de Seguridad.
- **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.  
Organismo responsable: Ministerio de Seguridad.
- **Meta 16.4. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.  
Organismo responsable: Ministerio de Seguridad.
- **Meta 16.5. (Adaptada)** Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.  
Organismo responsable: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Tabla 16.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>16.1.1.</b> Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	2015	6,60	6,02 (+)	5,17	---	2022	4,90	2,90
<b>16.1.3.</b> Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.	2016	11,2 (+)	11,2	---	---	2022	<9,0	<7,0
<b>16.1.4.</b> Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.	2016	47,6	47,6	---	---	2022	>50,0	>60,0
<b>16.3.1.</b> Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	2016	38,8 (+)	38,8	---	---	2022	>40,0	>50,0
<b>16.3.1.*</b> Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año (atenciones por cien mil habitantes).	2017	1.356	---	1.356	1.613	2020	1.492	1.641
<b>16.3.1.2*</b> Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio (en áreas de la Secretaría).	2017	128	---	128	132	2020	133	141
<b>16.3.1.3*</b> Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.	2017	19	---	19	---	2020	18	15
<b>16.3.2.</b> Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.	2015	51	49	46	46	2020	47	44
<b>16.4.2.*</b> Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.	2016	46.352	46.352	32.320	---	2020	50.000	A definir
<b>16.4.2.2*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (en kg)	2015	146.249,121	122.296,47	132.589,648	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.3*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades)	2015	4.264	44.315	7.090	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.4*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades)	2015	11.439	24.336	37.762	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.5*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (base, pasta, sales en kg)	2015	4.301,99	5.508,02	12.133,024	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.6*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades)	2015	19.852,0	142.090,5	123.106,0	---	2022	A definir	A definir



**Tabla 16.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales Conclusión**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>16.4.2.7*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades)	2015	974	26.647,5	48.369,0	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.8*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades).	2015	7.175	3.529	20.190	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.9*</b> Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.	2015	14.065	14.515	15.993	---	2022	A definir	A definir
<b>16.5.1.</b> Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.	2016	2,4	2,4	---	---	2020	2,0	1,2
<b>16.6.1.*</b> Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Promedio años 2004-2016	18,5	25,1	6,2	11,4	2019	<9,0	<9,0

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. (+) Modificado por el organismo responsable. Difiere de lo publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** **Indicador 16.1.1.** Sistema Nacional de Información Criminal, Ministerio de Seguridad de la Nación. **Indicador 16.1.3., 16.1.4. y 16.3.1.** Encuesta Nacional de Victimización del Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.<sup>92</sup> **Indicador 16.3.1.\*** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia. **Indicador 16.3.1.2\*** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Defensoría General de la Nación. **Indicador 16.3.1.3\*** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Encuesta de Necesidades Jurídicas. **Indicador 16.3.2.** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Política Criminal, Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. **Indicador 16.4.2.\*** Banco Nacional Informatizado de Datos de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. **Indicador 16.4.2.2\*** a **16.4.2.9\*** Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas. Ministerio de Seguridad. **Indicador 16.5.1.** Encuesta Nacional de Victimización, Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC. **Indicador 16.6.1.\*** El dato de Total de Crédito Original de Gasto Primario surge de la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación. El dato de Total de Gasto primario devengado surge de Cuenta de Inversión que es elevada por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio fiscal.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
  - Indicador 16.1.1.** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.
  - Indicador 16.1.3.** Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.
  - Indicador 16.1.4.** Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.

La situación relacionada con la violencia por homicidios dolosos ha mostrado un descenso en relación a la línea de base para los dos años para los que se cuenta con indicadores.

Según la Encuesta Nacional de Victimización (2017), el porcentaje de delitos violentos en el año 2016, afectó al 11,2% de la población. El 19,9% de las personas de 18 años y más fue víctima de al menos un delito de este tipo en 2016. El 7,5% de las personas fueron víctimas del delito de mayor prevalencia que es el hurto personal. Los delitos violentos afectaron a 12,7% de las mujeres, mientras que los varones presentaron una prevalencia del 9,3%. 78,1% de los delitos contra la persona tuvieron lugar en la vía pública o el transporte público.

<sup>92</sup> La Encuesta Nacional de Victimización es una iniciativa del Ministerio de Seguridad de la Nación que hace operativa el INDEC, con el objetivo de relevar información sobre la situación de la seguridad pública en la Argentina. Se realizó durante los meses de marzo, abril y mayo de 2017 en las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires para obtener cobertura a nivel nacional. La misma presenta indicadores sobre prevalencia de delitos contra el hogar y las personas, denuncias, medidas de seguridad, desempeño del sistema de seguridad pública, y percepción de la seguridad ciudadana durante el período 2016-2017. La Encuesta no se realizó posteriormente por lo que se cuenta con un solo valor para el período y corresponde a las líneas de base.

Por otra parte, a nivel nacional, menos de la mitad de las personas (47,6%) declararon sentirse seguras o muy seguras caminando cerca de donde viven.

- **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.  
**Indicador 16.3.1.** Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.  
**Indicador 16.3.1.\*** Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por cien mil habitantes  
**Indicador 16.3.1.2\*** Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.  
**Indicador 16.3.1.3\*** Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.  
**Indicador 16.3.2.** Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.

La cantidad de personas que utilizaron los servicios de acceso a la justicia aumentó hacia 2018, superándose el valor de la meta intermedia establecida en 2020. Lo mismo sucedió con el indicador “Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total”, aunque el porcentaje en el nivel nacional sigue manteniéndose sobre el 45%.

- **Meta 16.4. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.  
**Indicador 16.4.2.\*** Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.  
**Indicador 16.4.2.2\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.  
**Indicador 16.4.2.3\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales  
**Indicador 16.4.2.4\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales  
**Indicador 16.4.2.5\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales  
**Indicador 16.4.2.6\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.  
**Indicador 16.4.2.7\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales  
**Indicador 16.4.2.8\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales  
**Indicador 16.4.2.9\*** Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

Los indicadores relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada muestran, en general, aumentos en las incautaciones de estupefacientes y de operativos contra el narcotráfico.

- **Meta 16.5. (Adaptada)** Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.  
**Indicador 16.5.1.** Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.

Los delitos contra el patrimonio tienen una prevalencia más elevada que los delitos contra la integridad de las personas. Los delitos contra el patrimonio incluyen: Robo con violencia, Hurto personal, Fraude bancario, Estafa o fraude y Soborno pasivo. Para esta encuesta, soborno pasivo se refiere al hecho en el que algún funcionario público haya solicitado al encuestado algún tipo de pago, regalo o compensación para realizar sus tareas, ya sea directa o indirectamente, sin importar si la persona pagó efectivamente o no. Si bien la corrupción no se ciñe exclusivamente a los funcionarios públicos, para esta encuesta se relevó únicamente este caso. El soborno pasivo

para el año 2016 fue de 2,4% ubicándose luego del hurto personal, del robo con violencia y la amenaza.

→ **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Indicador 16.6.1.\*** Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.

En los últimos 12 años el presupuesto ejecutado presentó –en promedio– un desvío del +18,5 % en relación con lo aprobado por el Congreso. Para el año 2017, según los datos provisorios se alcanzó un desvío de +6,2%, es decir, 12,3 p.p. menos que el promedio de los últimos años. Que fue revertido en 2018 con un incremento de 5,2 p.p.

## Intervenciones para el progreso hacia las metas

→ **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

- Programa Barrios Seguros.
- Políticas de seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado.

→ **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

- Programa Justo Vos.
- Programa Verdad y Justicia.
- Iniciativas para promover el acceso a la justicia.
- Formación en Derechos Humanos para Policías y Servicios Penitenciarios provinciales.
- Red de trabajo para la identidad biológica.
- Dar de vuelta: herramienta educativa para personas en situación de encierro.
- Acciones interinstitucionales coordinadas.
- Acciones de Prevención y Alerta Temprana de Conflictos.
- Iniciativas para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Patrocinio y apoyo a diversas iniciativas relacionadas con “Legal Aid”.
- Aprobación de la II Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, llevada a cabo en nuestro país en 2016. “Declaración de Buenos Aires sobre la Implementación de los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal”.
- Realización, en el marco de las Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas, de las siguientes acciones:
  - En el año 2016, copatrocinio de la Resolución “Promoción de la asistencia jurídica, en particular a través de una red de proveedores de asistencia jurídica”.
  - En el año 2017, propuesta de coorganización de un evento paralelo sobre “Asistencia legal efectiva como modo de garantizar un acceso a la justicia igualitaria: seguimiento de la Declaración de Buenos Aires”.
  - En el año 2019, copatrocinio de un evento paralelo sobre la presentación de un Manual sobre el aseguramiento de servicios de asistencia jurídica de calidad en los procesos criminales.

→ **Meta 16.4.** Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

- Plan de destrucción con máxima celeridad de armas incautadas, decomisadas y donadas al Estado.
- Plan de fortalecimiento en la fiscalización de la fabricación nacional de armas de fuego.
- Plan de fortalecimiento en la fiscalización de la importación de armas de fuego.
- Provinciales y sus respectivos Ministerios Públicos Fiscales.
- Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

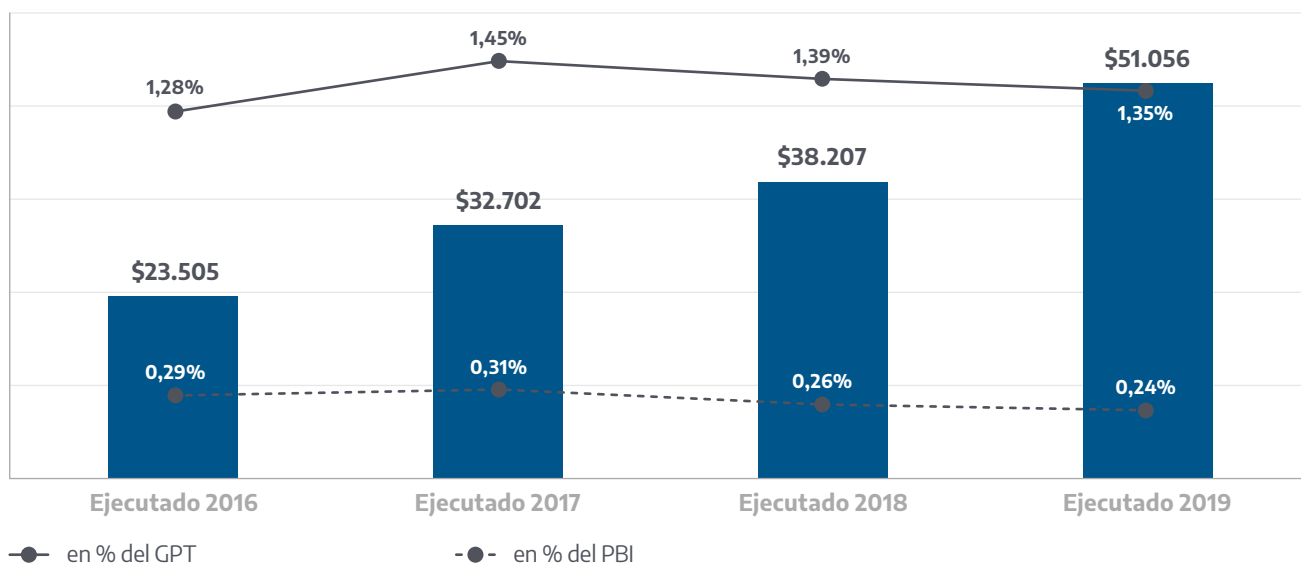
- Programa de Precio, Pureza y Potencia de los Estupefacientes.
  - Políticas de Control y Lucha Contra el Narcotráfico Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras.
  - Implementación del Módulo de Gestión de Depósitos del Sistema de Gestión Integral de Materiales Controlados en los Poderes Judiciales Nacionales.
  - Formulario Integral de Comunicación de Operativos de las Fuerzas de Seguridad.
  - Ratificación del Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados de la Delincuencia Organizada Transnacional en el MERCOSUR en 2018.
  - Suscripción, junto con la República Oriental del Uruguay, del Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados en 2019.
  - Celebración de tratados bilaterales sobre cooperación jurídica internacional y extradiciones con el objetivo de fortalecer las herramientas disponibles en la persecución del delito en general.
- **Meta 16.5. (Adaptada)** Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.
- Sistema de Investigación para la lucha contra la corrupción.
  - Institucionalización de un Sistema de Integridad.
  - Fortalecimiento del Sistema de Declaraciones Juradas.
  - Sanción de la Ley N° 27.401 de responsabilidad penal de las personas jurídicas.
  - Promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275.
  - Creación de la Agencia de Acceso a la Información pública.
  - Adopción de los Planes Nacionales de Apertura de Datos (Decreto N° 117/2016), Anticorrupción 2019-2023 y de Gobierno Abierto, así como los Sistemas Compr.AR y Contrat.AR.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 16<sup>93</sup>

El análisis del gasto en el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, presenta un incremento nominal del 34% en el presupuesto vinculado en el año 2019 con respecto a 2018, representando un adicional de \$12.849 millones. Asimismo, la participación del ODS sobre el Gasto Primario Total se ubicó en 1,35% en 2019, decreciendo en los último dos años respecto del máximo alcanzado en 2017 (1,45%). Por otro lado, la participación del gasto en atención a este objetivo sobre el Producto Bruto Interno también muestra un decrecimiento en los últimos años, alcanzando el 0,24% en el año 2019.

<sup>93</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Gráfico 16.1. Gasto primario vinculado al ODS 16 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En cuanto al análisis por meta, se observa una significativa preponderancia de la Meta 16.1 Reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, representando el 91,6% del gasto del Objetivo en 2019. Se destacan las erogaciones de la Policía Federal Argentina y de la Gendarmería Nacional.

**Tabla 16.2. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 16. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	\$ 21.514	\$ 31.501	\$ 34.934	\$ 46.787
<b>16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	\$ 714	\$ 881	\$ 1.708	\$ 3.481
<b>16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	\$ 1.349	\$ 571	\$ 3.632	\$ 3.508
<b>16.5.</b> Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.	\$ 19	\$ 45	\$ 59	\$ 100

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.





**Minga**  
Joaquín Mendonça



## Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Hasta diciembre de 2019, las metas adoptadas y adaptadas por la Argentina y los organismos responsables de las mismas eran:

### Metas

- **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.  
Organismo responsable: Secretaría de Gobierno de Modernización.
- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.  
Organismo responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.  
Organismo responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- **Meta 17.17. (Adaptada)** Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.  
Organismo responsable: Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.
- **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de gran calidad, desglosados por ingresos, edad, sexo, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional.  
Organismo responsable: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- **Meta 17.19. (Adaptada)** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.  
Organismo responsable: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tabla 17.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>17.8.1.*</b> Porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan Internet.	2016	71,0	71,0	74,3	77,7	2020	80,0	90,0
<b>17.9.1.*</b> Porcentaje de proyectos de cooperación internacional argentina que tengan por objetivo el fomento de capacidades en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.	2016	120 proyectos (+)	120 proyectos	17,5 (+)	32,5 (+)	2020	50	100
<b>17.16.1.*</b> Porcentaje de proyectos ejecutados anualmente de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	2016	24 proyectos (+)	24 proyectos	33,3 (+)	16,6 (+)	2020	25	40
<b>17.17.1.*</b> Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad en el año.	2015	1.134	1.204	1.327	---	2019	2.230	7.079
<b>17.17.2.*</b> Cantidad de provincias que poseen algún organismo público en relación con las organizaciones de la sociedad civil.	2015	10	10	10	---	2019	14	24
<b>17.18.1.*</b> Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, en conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2016	76,0	76,0	78,0	97,5	2021	90,0	95,0
<b>17.18.3.*</b> Aplicación de un Plan Nacional de Estadística (PNE) plenamente financiado.	2017	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	2021	PNE cuatrienal con presupuesto asignado	Tener implementado un esquema de PNE cuatrienales
<b>17.19.1.*</b> Porcentaje del presupuesto nacional destinado al INDEC.	2016	0,050	0,050	0,060 (+)	0,060	2023	0,075	0,100
<b>17.19.2.a*</b> Capacidad para realizar un censo de población y vivienda en los últimos diez años.	2010	1	///	///	///	2021	Censo Nacional 2020 de Población, Hogares y Viviendas implementado	Lograr que se hayan terminado de procesar y publicar todos los datos del Censo 2020 y esté en camino a llevarse a cabo el Censo 2030
<b>17.19.2.b.*</b> Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos	2016	96,2	---	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.
<b>17.19.2.b.*</b> Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	2016	---	---	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. --: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. ///: Dato que no corresponde. (+) El organismo modificó los valores. Difiere de lo publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS. El indicador 17.16.1. se encontraba en proceso de redefinición por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La meta 17.17. contaba con un indicador 17.17.1.3\* en desarrollo identificado de nivel II. **Fuentes:** Indicador 17.8.1.\* Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Indicador 17.9.1.\* Base de datos de proyectos, Dirección General de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Indicador 17.16.1.\* Base de datos de proyectos, Dirección General de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Indicador 17.17.1.\* y 17.17.2.\* Base de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Indicador 17.18.1.\* CNCPS. Indicador 17.18.3.\* INDEC. Indicador 17.19.1.\* Oficina Nacional del Presupuesto, Ministerio de Hacienda. Indicador 17.19.2.a.\* INDEC. Indicador 17.19.2.b.\* y 17.19.2.b2.\* Programa de Estadísticas Vitales - INDEC.

## Seguimiento de los progresos

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

- **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

**Indicador 17.8.1.\*** Porcentaje de la población de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.

En 2016, la población urbana de 4 años y más que utilizaba Internet en la Argentina era del 71%. La Argentina se fijó como meta aumentar para 2020 al 80% y para 2030 al 90% la población de 4 años y más que habita en hogares urbanos que usan Internet. Hacia 2018 se había progresado hacia la meta fijada para 2020 incrementándose en un 6,7% p.p. desde la línea de base (77,7% que dentro del uso de TIC, usaban Internet). Entre los varones, el 78,3% usaba internet y entre las mujeres el 77,1%.

Este indicador muestra la importancia de Internet como un facilitador del desarrollo y permite medir la brecha digital al interior del país. Por ello, se han previsto -en la ficha técnica del indicador- las siguientes desagregaciones: por aglomerado urbano, por edad, por sexo, por tipo de acceso, por tipo de servicio (fijo o móvil), por tipo de uso.

- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

**Indicador 17.9.1.\*** Porcentaje de proyectos ejecutados anualmente de cooperación internacional argentina que tengan por objetivo el fomento de capacidades en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por Alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

**Indicador 17.16.1.\*** Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.

En el Primer Informe Nacional Voluntario presentado por la Argentina en el 2017, la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informó que mediante el impulso de proyectos de cooperación técnica Sur-Sur, y Triangular había contribuido activamente a la consecución de las Metas 17.9. y 17.16. de la Agenda 2030. De acuerdo con la información recabada hasta ese momento, se reportó que en 2016 el 20% del total de los proyectos de cooperación correspondían a iniciativas cuyo objetivo era el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS y que en el 2017 ese porcentaje se había elevado en un 30%. Ello significaba que se había alcanzado la meta intermedia (25%), planteada inicialmente para el 2020. Por esta razón, fue reformulada al 50% en 2020 y al 100% en 2030. Posteriormente, a partir de la experiencia acumulada en el proceso de aprendizaje dinámico que supuso la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, la Dirección General de Cooperación Internacional realizó actualizaciones en su base de datos interna (Base de datos FOAR) y, en consecuencia, debió ajustar la información referida a la línea de base y a la cuantificación de los proyectos de cooperación ejecutados que contribuyen a la consecución de las metas 17.9. y 17.16. En este sentido, se reportó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales la siguiente información actualizada:

La línea de base para el año 2016, en lo que refiere a la meta 17.9., son 120 proyectos ejecutados, mientras que para la meta 17.16. se han identificado 24 proyectos ejecutados. Nótese que en ambos casos la cuantificación se efectuó teniendo en cuenta los proyectos ejecutados y no la cartera de proyectos totales, que incluye no solo proyectos ejecutados sino también aquellos

acordados pero que no han comenzado a implementarse. A partir de esta información, se modificaron también los porcentajes que expresan el incremento de las metas 17.9. y 17.16. con respecto sus respectivas líneas de base. Así, para la meta 17.9., en el año 2017 hubo un incremento de proyectos de cooperación ejecutados de un 17,5% y, en el año 2018, el aumento observado fue del 32,5%. En el mismo orden de cosas, la meta 17.16., ha experimentado un incremento del 33,33% en el 2017 y un 16,5% en el 2018.

Si bien esta metodología ha permitido demostrar que entre el 2016 y el 2018 ha tenido lugar un incremento en la cantidad de proyectos de cooperación implementados por la Dirección General de Cooperación que contribuyen a la consecución de algún ODS (meta 17.9.), así como en la participación de múltiples actores en la ejecución de proyectos de cooperación (Meta 17.16.), se ha considerado que esta metodología de medición de implementación de ambas metas de la Agenda 2030 resultan incompletas en relación con la contribución que se efectúa desde las acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular que desarrolla esta Dirección. En este sentido, como complemento de la información transmitida más arriba, se ha realizado un análisis de la cantidad de Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se tributa a través de cada uno de los proyectos.

Generalmente, dada la naturaleza de las actividades y objetivos que forman parte de los proyectos, se contribuye a la consecución de más de un ODS. Esta dimensión del trabajo que realiza Dirección General de Cooperación Internacional no debiera ser dejada de lado, aunque quede por fuera de los márgenes de la metodología de medición de las metas 17.9. y 17.16. implementadas, ya que permite visualizar desde un enfoque más cualitativo el aporte de la cooperación sur sur y triangular que realiza la Argentina en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**Tabla 17.2. Contribuciones de los proyectos de cooperación internacional a los ODS**

Cantidad de ODS a los que contribuyen los proyectos	Porcentaje de Proyectos ejecutados 2019
1	10%
2	61%
3	20%
4	5%
6	3%
7	1%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Cabe mencionar que la definición de los ODS a los cuales se apoya a través de la implementación de cada proyecto ejecutado ha sido decidida, hasta el momento, por la DGCIN unilateralmente. Para ello se han tenido en cuenta elementos tales como las temáticas abordadas por cada proyecto, sus objetivos mediatos e inmediatos, la naturaleza de las actividades que se desarrollan, las instituciones participantes, entre otros. Sin embargo, a fin de que este aspecto también cumpla con el principio de reciprocidad, inherente a la naturaleza de la cooperación Sur-Sur y Triangular, se ha considerado importante avanzar hacia la definición consensuada de los ODS implicados en cada proyecto. Así, en las próximas comisiones mixtas (reuniones bilaterales en la cuales Argentina acuerda con otros países los proyectos que se ejecutarán durante 2 años, se incluirá la cuestión de la definición de los ODS a los que se contribuye con cada proyecto, de manera tal que sea un producto del consenso entre las partes.

**Tabla 17.3. Cantidad de veces que los ODS son impactados por los proyectos FOAR ejecutados en 2019**

ODS impactado	Cantidad de veces que se impacta en el ODS
1	5
2	31
3	8
4	5
5	2
6	2
7	3
8	10
9	17
10	5
11	8
12	15
13	6
14	2
15	5
16	13
17	17

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- **Meta 17.17. (Adaptada)** Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

**Indicador 17.17.1.\*** Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad en el año.

**Indicador 17.17.2.\*** Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.

El Indicador 17.17.1.\* muestra una evolución favorable de la actualización de los datos por parte de la organizaciones de la sociedad civil.

Como se observa, desde 2015 la cantidad de dependencias provinciales destinadas al relacionamiento con la sociedad civil no ha variado. El mismo mostró un valor de 10 en los dos últimos años.

El organismo se encontraba desarrollando un indicador adicional que reflejase la participación de organizaciones en los programas de la jurisdicción.

- **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.

**Indicador 17.18.1.\*** Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, en conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

**Indicador 17.18.3.\*** Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.

- **Meta 17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto

nacional.

**Indicador 17.19.1.\*** Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.

**Indicador 17.19.2.a\*** Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años.

**Indicador 17.19.2.b.\*** Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.

**Indicador 17.19.2.b.2\*** Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

El desarrollo de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I elaborados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de ODS vinculadas a las prioridades de gobierno aumentó en el periodo 2016-2018 en la medida que se fueron consolidando las capacidades estadísticas de los mismos.

El presupuesto para el INDEC se incrementó anualmente entre 2016-2018. El presupuesto de los años 2016, 2017 y 2018 contempló aumentos de gastos de personal, propio y de servicios profesionales efectivizados mediante convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística en el marco del Sistema Estadístico Nacional. Para el año 2018, el Presupuesto Nacional asignado al INDEC tuvo además la previsión presupuestaria para la realización de las tareas vinculadas con la preparación de los censos nacionales: Agropecuario, Económico y de Población, Hogares y Viviendas. Asimismo, se consideraron partidas presupuestarias destinadas a inversión en infraestructura a efectos de proceder al reequipamiento tecnológico del Instituto.

Los niveles de registración, tanto de los nacimientos como de las defunciones, superaron en el nivel nacional el 95%. Si bien estos niveles fueron elevados, deben realizarse esfuerzos para mantener los niveles de cobertura actual y mejorarla.

### Intervenciones orientadas a las metas

→ **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Para progresar al alcance de dicha meta se ejecutaron diversos planes en el marco del Plan de Modernización del Estado. Estos fueron:

- Plan Nacional de Inclusión Digital.
- Plan de Comunicaciones.
- Plan Federal de Internet.
- Red Federal de Fibra Óptica.

→ **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

→ **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por Alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

Se trabajó a través de alianzas de proyectos de cooperación descentralizada para la promoción de partenariados entre ciudades, municipios y provincias argentinas con idénticas instancias gubernamentales de otros países. Particularmente, a través del Programa Federal, mediante el cual se fomentó la producción de actividades de cooperación descentralizada entre distintos actores del ámbito subnacional. Se participó activamente en diversas plataformas multilaterales del ámbito internacional, tales como las Naciones Unidas, la Secretaría General Iberoamericana, el MERCOSUR, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) de trascendencia en la creación de consensos regionales, en el

<sup>93</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.



desarrollo e institucionalización de la cooperación internacional y en la construcción de alianzas multiactorales.

- **Meta 17.17. (Adaptada)** Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

Con el fin de promover la articulación con la sociedad civil, el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, en el marco del programa de Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, realizó -desde 2016- encuentros regionales con el objetivo de fortalecer las políticas públicas provinciales destinadas a la promoción de una agenda articulada con las mismas y de promover y fortalecer al voluntariado social en las provincias como instrumento de participación solidaria de los ciudadanos en el seno de sus comunidades.

Otras intervenciones:

- Fortalecimiento y promoción de líneas de trabajo con provincias y municipios destinadas a conocer a las organizaciones de la sociedad civil y, también, a la integración y articulación de las mismas en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de la política pública.
- Modernización del sistema de carga y reconocimiento de organizaciones de la sociedad civil y generación de registros específicos de organizaciones de la sociedad civil para otras dependencias del Poder Ejecutivo Nacional.
- **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.
- **Meta 17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

Con el objeto de fortalecer las capacidades para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de calidad, con el mayor desglose posible, el INDEC diseñó un Programa de Trabajo 2017-2020 apoyado en 5 pilares estratégicos: Fortalecimiento de las capacidades estadísticas, Transformación institucional, Liderazgo sobre el Sistema Estadístico Nacional, Mejoramiento de las políticas de difusión y Reinserción internacional. Además llevó a cabo:

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- Censo Nacional Agropecuario.
- Censo Nacional de la Actividad Minera.
- Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares.
- Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Encuesta Nacional de Victimización.
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo.
- Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerado.
- Estudio Nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad.
- Índice de Precios al Consumidor de cobertura nacional.
- Adecuación a estándares OCDE.

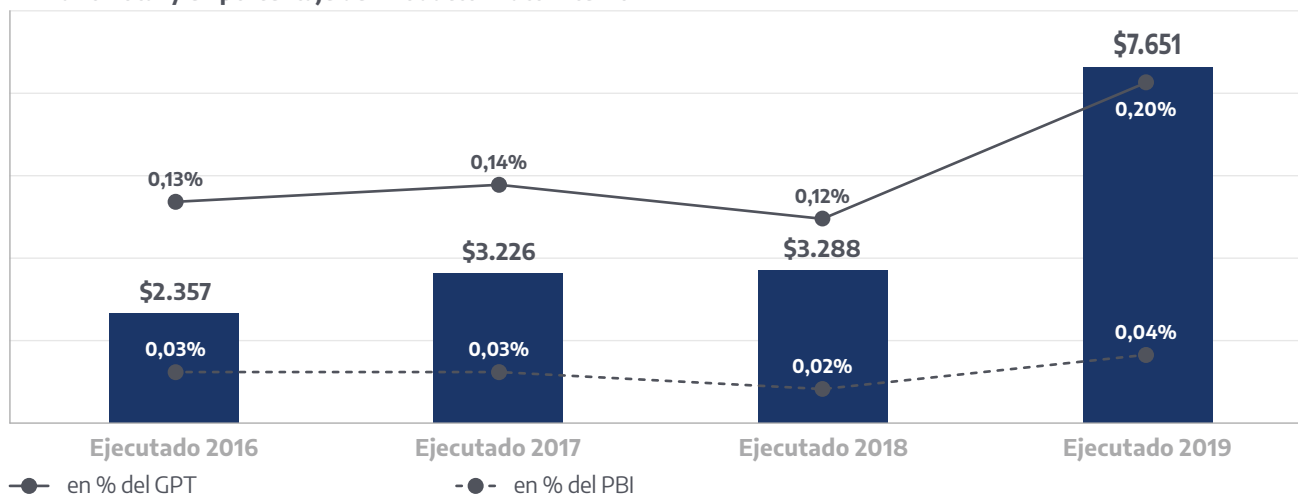
En relación al mejoramiento de los registros de los nacimientos y las defunciones, el INDEC lleva adelante -desde 1991- el Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Estadísticas Vitales y Registro Civil.

El INDEC recibió el aporte de dos programas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El programa del BID tuvo como objetivos (entre otros) mejorar las capacidades estadísticas, de coordinación promover la transparencia y la modernización en materia estadística, y apoyar el desarrollo de iniciativas tales como el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020, el Censo Nacional Económico 2018 y la nueva Matriz Insumo Producto. Por su parte, el FONPLATA estuvo asociado con la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 17<sup>94</sup>

El análisis del gasto del ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, evidencia un incremento nominal del 133% para el año 2019 respecto del año 2018. La participación del gasto de este objetivo respecto del Gasto Primario Total se incrementó en 0,08 p.p. respecto a 2018 alcanzando el 0,20% en 2019. En porcentaje del PBI, el gasto se incrementó respecto al período 2016-2018, llegando al 0,04% en 2019.

**Gráfico 17.1. Gasto primario vinculado al ODS 17 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno**



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2019: 05/02/2020. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2019.  
**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

En el análisis por meta se observa que la Meta 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, sobresale por el gasto vinculado con respecto a las demás. Para esta meta se destacan las actividades 01 - Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas y 02 - Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional del programa 92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con créditos devengados para el año 2019 de \$3.381 millones y \$1.724 millones respectivamente.

<sup>93</sup> Sección elaborada sobre la base de la publicación conjunta del CNCPS y la Jefatura de Gabinete de Ministros (2019) Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Disponible en: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) y de actualizaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

**Tabla 17.4. Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 16. En millones de pesos**

Metas	Ejecutado			
	2016	2017	2018	2019
<b>17.8.</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	\$ 526	\$ 478	\$ 762	\$ 1.836
<b>17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.	\$ 51	\$ 71	\$ 67	\$ 78
<b>17.16.</b> Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.	\$ 1.019	\$ 1.551	\$ 1.480	\$ 5.106
<b>17.17.</b> Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	\$ 6	\$ 5	\$ 9	\$ 0,2
<b>17.18.</b> De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de gran calidad, desglosados por ingresos, edad, sexo, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional.	\$ 755	\$ 1.121	\$ 970	\$ 630
<b>17.19.</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.				

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional en base a datos del E-Sidif.

# Desafíos y próximos pasos

## Nivel nacional

Como ha sido señalado en varias secciones de este Segundo Informe Voluntario Nacional, el escenario encontrado hacia 2020 y las prioridades de política del Gobierno hacen necesario realizar nuevamente el ejercicio de alineamiento de metas de ODS y prioridades políticas, de priorización y contextualización de las metas, el análisis de pertinencia y relevancia de los indicadores de seguimiento, la revisión y el establecimiento de las metas intermedias y finales para cada uno de ellos. Así como también la revisión y elaboración de las fichas técnicas para los indicadores que se incorporen al seguimiento nacional. Estas fichas, además, deben ser sometidas al análisis transversal que asegure su rigurosidad metodológica y que se haya contemplado la perspectiva de derechos en su elaboración. Al respecto de las metas, dada la creación de nuevos ministerios también se hace necesaria la revisión de las competencias político institucionales sobre las mismas.

Una vez completadas estas tareas se deberá realizar el alineamiento de las metas con las intervenciones que han identificado y llevan adelante las jurisdicciones para contribuir a su alcance y estimar los recursos movilizados.

En relación con la visualización de los indicadores de monitoreo, se ve con interés el desarrollo que realiza la División de Estadísticas de la Presentación del portal regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Gateway) como contribución del sistema de las Naciones Unidas, ya que la denominada Plataforma de ODS de la Argentina no logró adecuarse a las necesidades de un tablero de seguimiento. Asimismo el CNCPS avanza con un desarrollo informático realizado por la Universidad Nacional de San Martín que facilitará la vinculación de metas de ODS y programas presupuestarios que realiza la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Como ha sido señalado también, es necesario el desarrollo de los indicadores que aún se encuentran clasificados en los niveles II y III. Se elaborarán planes para la construcción de los mismos con los organismos involucrados descontándose la cooperación de las agencias, fondos y programas custodios. Asimismo, se analizará el nuevo listado de indicadores resultante con los marcos regionales y globales. Esto último plantea desafíos de coordinación de los requerimientos de los grupos de trabajo estadísticos de seguimiento de los indicadores globales y regionales con el proceso de adaptación nacional de la Agenda 2030.

Al interior del Sistema Estadístico Nacional, el mejoramiento de las capacidades estadísticas para realizar con éxito el seguimiento de los indicadores ODS presenta para el INDEC, un reto importante en términos de aportar estadísticas confiables, oportunas y de calidad. La planificación, desarrollo y presentación del Programa de Trabajo 2018-2020 y de los Programas Anuales Estadísticos constituyen un hito importante para la consecución de los progresos.

En el marco de la planificación mencionada que está llevando adelante el INDEC, se propone el desarrollo de un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares que contemple las necesidades de información de los diferentes actores sociales (gobierno, academia, ciudadanos). En ese sentido, se enfrenta el desafío de responder a las demandas de los indicadores ODS. El trabajo articulado entre el INDEC, el CNCPS y los diferentes organismos es fundamental para generar información relevante, oportuna y de calidad que, a través de la realización de encuestas periódicas y puntuales, permita realizar el seguimiento de los avances.

El compromiso de “No dejar a nadie atrás” implicará que se continúe con: las revisiones transversales de las fichas técnicas, la inclusión de las metas que cuentan con las vulnerabilidades explicitadas en su formulación, la profundización de los desgloses de los datos y con la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto. Asimismo, es necesario proseguir con la producción de publicaciones accesibles en articulación con las poblaciones involucradas. Además, realizar

actividades de sensibilización y capacitación para funcionarios de la Administración Pública Nacional en los distintos niveles de gobierno. De la misma forma, generar sinergias entre los distintos actores para la producción de materiales informativos para la ciudadanía en general. Este compromiso también impacta en los desarrollos estadísticos enfatizando la necesidad de continuar avanzando en la producción de datos de calidad para los desgloses.

La Argentina es uno de los países con más altos estándares en derechos humanos. La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 22, otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales más importantes en materia de derechos humanos, los que prevalecen sobre las leyes internas y otros tratados. La dignidad del hombre y la solidaridad son valores que se busca resguardar con la aplicación del derecho internacional humanitario. Por otra parte, los ODS abarcan todos los aspectos de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. El refuerzo mutuo entre los ODS y los derechos humanos continúa siendo un reto a plasmar en la planificación, la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Para la Argentina, el MERCOSUR es uno de los espacios desde donde propiciar una apertura al exterior, apostando a la integración con el mundo, con el objetivo de eliminar la pobreza y la desigualdad. Por ello, es necesario continuar con el fortalecimiento del ámbito generado en el MERCOSUR sobre la Agenda 2030 de modo de orientar más eficazmente la cooperación entre los países para promover y lograr avances conjuntos.

En la Década para la Acción es preciso continuar participando en otras instancias de rendición de cuentas y aprendizajes entre pares (Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de Alto Nivel y Foro de Países de la Región de América Latina y el Caribe en el caso de la Argentina) de modo de visibilizar obstáculos y oportunidades para acelerar los progresos.

La experiencia argentina en el escenario de la Cooperación Sur-Sur y Triangular ha demostrado que, a través del diálogo y la búsqueda de complementariedades, es posible generar resultados de impacto social, económico y ambiental que redundan en el bienestar y el progreso de nuestras sociedades. De esta manera, Argentina se ha constituido como un actor relevante en el campo de la Cooperación Triangular bajo la premisa de construir, desde el Sur, un puente en la diversidad de paradigmas y actores del desarrollo. Para este propósito, el país cuenta con el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) el cual posee una trayectoria de más de 25 años estableciendo y consolidando asociaciones para el desarrollo. Su objetivo es fortalecer capacidades mediante el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas, así como dinamizar los procesos de desarrollo mediante asistencias técnicas que se llevan a cabo en el marco de proyectos de cooperación internacional.

El Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, acordarán la implementación de un nuevo Marco de Cooperación Estratégica de Naciones Unidas para el Desarrollo. El mismo constituirá el referente para la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno de la República Argentina y las diferentes agencias, fondos y programas que conforman el Sistema de las Naciones Unidas en Argentina.

El involucramiento de otros actores gubernamentales y no gubernamentales y de otros poderes continúan siendo un gran reto pese a los avances logrados, tanto a través de la CNIIS-ODS como de CNCPS propiamente dicho. Se espera que los avances en la implementación de la Agenda en la Administración Pública Nacional se complementen con otras instancias superadoras de diálogo político de alto nivel que incluyan a los otros actores clave mencionados.

## Nivel provincial

El año 2020 plantea un escenario cambiante, que interpela el rol del estado, su gestión y con ello la articulación con los gobiernos provinciales para trabajar mancomunadamente en el marco de la Epidemia COVID-19, Argentina contra el Hambre, Agua Segura y Potable y Los Primeros 1000 días. Por ello, la tarea que se propone es:

- Continuar la estrategia de sensibilización de los ODS en los gobiernos provinciales y sus actores relevantes.
- Apoyar y sostener el Aprendizaje entre Pares de la Red Federal ODS.
- Profundizar, junto con organismos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades

estatales en la respuesta a la ciudadanía.

- Proseguir el trabajo conjunto con el SEN y el SEP en lo que refiere a:
  - Mejorar la utilización de los sus indicadores provinciales en el marco de su gestión.
  - Continuar junto al Sistema de Información Nacional Tributaria y Social apoyando la sensibilización del uso de registros administrativos como base para el monitoreo de la gestión.
- Trabajar conjuntamente con las unidades provinciales del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales y el Sistema de Información Nacional Tributaria y Social en la identificación de los programas como medios de implementación para combatir el hambre y la pandemia.

## Nivel municipal

En los últimos años, se puso el énfasis en ampliar la cantidad de municipios que tuvieran acceso a la Agenda 2030, buscando estrategias que vinculasen los ODS con diferentes temáticas, aprovechando la amplitud de tópicos que aborda para darle un anclaje más concreto y práctico. Además, se profundizó el proceso de asistencia técnica a los municipios con los cuales el CNCPS tiene convenio firmado, identificando en cada caso la mejor forma en que los ODS pueden aportar al fortalecimiento de los procesos de gestión local.

Si bien se ha logrado un gran avance en la difusión e instalación de la Agenda 2030 aún resta un largo camino por recorrer teniendo en cuenta el amplio universo de municipios que existe. Asimismo, también se presenta un gran desafío para afianzar y profundizar el proceso de implementación de los ODS en aquellos municipios que ya han comenzado con la localización. Para alcanzar estos objetivos se han previsto las siguientes acciones:

- Potenciar la articulación con los ministerios y organismos nacionales, que implementen programas cuyos destinatarios sean los gobiernos locales. Para esta tarea se inició -a partir del cambio de gobierno en diciembre de 2019- un relevamiento de programas nuevos y de los que siguen vigentes.
- Estimular a los puntos focales provinciales para que acompañen a los municipios en sus planes de localización y los asistan técnicamente conjuntamente con el CNCPS.
- Gestionar proyectos de cooperación tendientes a promover el desarrollo de programas y proyectos sociales a nivel local en el marco de la Agenda 2030.
- Producir contenidos virtuales para incrementar la difusión de la Agenda 2030 y que sirva también como herramienta para que los puntos focales provinciales trabajen con los gobiernos locales que correspondan a su jurisdicción.
- Promover experiencias innovadoras en materia de gestión asociada entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y el ámbito universitario.



# Conclusiones

La República Argentina sostiene el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible más allá de las gestiones de gobierno.

En estos años, la Argentina consolidó la Comisión Nacional Interinstitucional de implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como espacio transversal de construcción de consensos y producción de insumos para la implementación y seguimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo. Desde ese ámbito se produjeron los elementos necesarios para la matriz de seguimiento y análisis de los progresos que incluye los indicadores, las intervenciones de política pública y la inversión presupuestaria vinculadas a las metas de los 17 ODS adoptadas por el país. Esos indicadores se incluyeron tanto en el tablero de gestión del Gobierno como en los mensajes de los presupuestos 2018 y 2019. Esta Comisión fue el lugar privilegiado de trabajo con otros actores gubernamentales y no gubernamentales y con otros niveles de Gobierno y poderes con el fin de sensibilizar, difundir, capacitar y actuar para acelerar los progresos hacia las metas.

La sociedad construida con el INDEC ha permitido combinar operativamente las dimensiones política y técnica que la Agenda 2030 requiere en relación con las estadísticas. El compromiso de “No dejar a nadie atrás”, sustentado en las obligaciones de los Estados con los derechos humanos, requirió abordajes múltiples. Entre ellos:

- la revisión de las metas con el objeto de garantizar la inclusión de aquellas que plantean en su formulación internacional alguna situación de vulnerabilidad,
- la revisión de las fichas técnicas de los indicadores desde la perspectiva de derechos en su elaboración y la consideración de los desgloses de datos pertinentes y necesarios,
- la asistencia técnica para relacionar cada una de las metas oficiales de los ODS de Argentina y las acciones establecidas en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con la normativa internacional de Derechos Humanos,
- la realización de capacitaciones en enfoque de derechos humanos y de género y la publicación de documentos accesibles sobre la Agenda 2030.

Los procesos de localización provinciales y municipales se nutrieron de los aprendizajes desarrollados en este transcurrir de la implementación y seguimiento en el nivel nacional y todos ellos se retroalimentaron y articularon. La participación en los niveles regionales a través del Foro de los Países de América Latina y el Caribe y Global del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible han constituido oportunidades para ejercer la titularidad de los Estados sobre el desarrollo sostenible y la responsabilidad de la rendición de cuentas. El desarrollo de otros ámbitos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el Mercosur por ejemplo, ha permitido iniciar la generación de otras alianzas e identificar diferentes aceleradores que puedan solidariamente aportar a los progresos conjuntos.

Julio de 2020 es la segunda ocasión en la que el país se somete a los distintos exámenes regionales y globales sobre la implementación de la Agenda 2030 presentando su Informe Voluntario Nacional. Estos informes constituyen instrumentos para la rendición de cuentas, la difusión y la transparencia en el ámbito nacional, regional e internacional que ellos entrelazan.

Al respecto vale aclarar algunas diferencias y similitudes entre el Primero y el Segundo Informe Voluntario Nacional.

En ambos casos, se utilizaron los lineamientos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas que fueron de mucha utilidad. A lo que se sumó en 2020, un acompañamiento más cercano desde el ámbito regional, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y desde el ámbito internacional, de la Dirección de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a través de seminarios web, talleres globales virtuales y presenciales que facilitaron el proceso de elaboración de los Informes.

El Primer Informe Voluntario Nacional contó con los aportes de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento conformada en abril de 2016. Esto no fue posible en el Segundo Informe Voluntario Nacional, ya que en 2020 la Comisión no pudo constituirse porque las autoridades políticas asumidas el 10 diciembre de 2019, que debían validar políticamente a sus referentes en la misma, se encontraban abocados a la inmediata lucha contra el hambre y la pobreza, a la renegociación de la deuda externa y al pago de sus obligaciones. La aparición en marzo del COVID-19 constituyó otra dificultad más para su integración y funcionamiento.

En el momento la elaboración del Primer Informe Voluntario Nacional, aún se construía el marco de indicadores de monitoreo y era incipiente la identificación de intervenciones asociadas a las metas y su vinculación con los recursos presupuestarios movilizados. En 2018, tal como lo expone el Informe de País sobre los ODS, estos tres elementos esenciales del seguimiento (indicadores, intervenciones e inversión pública) ya estaban desarrollados y, en 2019, fueron actualizados sirviendo como insumos para este Segundo Informe Voluntario Nacional.

Ambos Informes Voluntarios Nacionales abarcan los 17 ODS. Aunque en el Informe 2017, siguiendo los lineamientos del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, se describieron y analizaron en detalle los ODS priorizados por el mismo para ese año. En 2020, los 17 ODS son presentados y revisados del mismo modo y en mayor profundidad.

En ambos Informes Voluntarios Nacionales, la elaboración y coordinación general estuvo a cargo del equipo de ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. El Primer Informe Voluntario Nacional y lo acontecido en el Foro Político de Alto Nivel fueron difundidos y comunicados en reuniones especiales y a través del microsítio del Consejo. Para este Segundo Informe 2020 se previó la presentación pública previa a su envío, su difusión y debate con distintas audiencias con el fin de construir un diálogo significativo e incrementar el involucramiento de organismos de los tres poderes del Estado, de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, del sindicalismo, del sector empresarial privado y de la ciudadanía en general.

El enfoque del Primer Informe Voluntario Nacional estuvo más centrado en documentar los procesos de implementación y servir como instrumento de rendición de cuentas. El Segundo Informe Voluntario Nacional pone su énfasis también en ello y en consolidar el seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión pública. Pero, utilizándolo desde el momento inicial de su producción como una oportunidad de profundizar la construcción de alianzas y expandir líneas de acción multiactorales y multiniveles orientadas a avanzar sinérgicamente a alcanzar los objetivos aspiracionales planteados en la Agenda 2030.

Debe considerarse que las cuestiones estructurales y políticas son completamente distintas al momento de la elaboración de cada Informe Voluntario Nacional. En 2017, el país y Latinoamérica en general habían iniciado un nuevo ciclo político de reinstalación de parámetros neoliberales. Hacia fines de 2019, en la Argentina se comenzó una nueva gestión con énfasis en el retorno del liderazgo del Estado, en la democracia y la justicia social. Y, a las vulnerabilidades sociales mencionadas en las distintas secciones de este Informe, se le suma la epidemia del COVID-19 en el país.

La Argentina implementó medidas de aislamiento social preventivo obligatorio de la población para evitar la propagación del virus una semana más tarde de ser detectado el primer caso de COVID19. De forma inmediata comenzó la construcción de 12 Hospitales Modulares de Emergencia y creó un fondo especial para adquirir equipamiento e insumos a laboratorios y hospitales. Asimismo, brindó apoyo inmediato para los trabajadores y la economía real. Entre las numerosas medidas adoptadas figuran:

### Primero las personas

En un breve artículo publicado en marzo de 2020, la Confederación Sindical Internacional analizó las respuestas gubernamentales de 69 países para los cuales disponía de información en su página web COVID-19. La mejor de estas respuestas es la que brindó apoyo inmediato para los trabajadores y la economía real con medidas tales como: licencia por enfermedad remunerada, salario o ingresos y otras medidas. Las respuestas fueron evaluadas con respecto a cinco políticas básicas esenciales para los trabajadores, ya que grandes segmentos de las economías se cerraron para contener la propagación del virus COVID-19. La Argentina figura en el mismo, entre los 12 países que mayor protección desplegaron en el mundo durante la pandemia (Alemania, Argentina, Austria, Canadá, Dinamarca, Francia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Suecia).

International Trade Union Confederation (2020) COVID-19 – The Best Country Responses for Working People. Putting people first. 12 governments show the world how to protect lives, jobs and incomes. Disponibilidad web: <https://www.ituc-csi.org/covid-19-best-country-responses?lang=en>

- el incremento en las partidas para comedores escolares, comunitarios y merenderos;
- el otorgamiento de un bono extraordinario para jubilados, pensionados, titulares de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo;
- la eximición de las cargas patronales a los sectores afectados por la pandemia;
- el refuerzo del seguro de desempleo;
- la fijación de precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad;
- el pago excepcional del Ingreso Familiar de Emergencia;
- la suspensión del cierre de cuentas bancarias y del corte de servicios por falta de pago;
- la provisión de créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos y prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs;
- el establecimiento de facilidades para créditos hipotecarios;
- el congelamiento temporario de alquileres y suspensión de desalojos; la creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción;
- la prohibición de despidos y suspensiones por 60 días;
- el apoyo al sistema productivo en el área de insumos, equipamiento y tecnología sanitaria; entre otras.

Estas medidas permitieron mitigar las consecuencias inmediatas de la enfermedad y el colapso del sistema sanitario y aliviaron las situaciones económicas y sociales debidas a la reducción en los ingresos familiares y la merma de la actividad productiva. Pero, no pudieron evitar la afectación de las cadenas de valor de la producción que impactó fuertemente sobre la economía nacional<sup>95,96</sup>. En el mundo pospandémico, la Argentina deberá recuperar los niveles de igualdad, equidad social y de crecimiento con los lastres de las cuestiones estructurales señaladas en el Informe y las que deja el COVID-19. Poner a la Argentina de pie requiere restablecer prioridades económicas, sociales, ambientales con integración social, justicia y democracia en el marco de un país federal.

Estas lecciones, en la Década para la Acción y el logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por las Naciones Unidas a inicios de 2020, resignifican asimismo la cooperación global, regional, nacional y subnacional. Es fundamental un marco de solidaridad en todos los niveles para “no dejar a nadie atrás” “empezando por los últimos para alcanzar a todos” en la lucha contra la pobreza, la inequidad, la discriminación, la exclusión en procura de la dignidad de las personas en el marco de la justicia social y la democracia.

<sup>95</sup> OIT Ernst C., López Mourelo E. (2020) Nota técnica. El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política. Buenos Aires, Argentina. OIT. Para un mayor desarrollo véase: Análisis inicial del impacto socio-económico y ambiental de la pandemia provocada por lo Covid-19 en la Argentina. Oficina del coordinador resistente, Naciones Unidas, Argentina.

<sup>96</sup> Para un mayor desarrollo véanse: Análisis inicial del impacto socio-económico y ambiental de la pandemia provocada por lo Covid-19 en la Argentina. Oficina del coordinador resistente, naciones Unidas, Argentina.

# Siglas

Sigla	Significado
<b>ADPRA</b>	Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina
<b>AGN</b>	Auditoría General de la Nación
<b>ANPICYT</b>	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica
<b>ANSES</b>	Administración Nacional de la Seguridad Social
<b>APN</b>	Administración Pública Nacional
<b>APN</b>	Administración de Parques Nacionales
<b>ARSAT</b>	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima
<b>AUH</b>	Asignación Universal por Hijo
<b>AySA S.A.</b>	Agua y Saneamiento Ambiental Sociedad Anónima
<b>BAPRO</b>	Banco de la Provincia de Buenos Aires
<b>BCN</b>	Biblioteca del Congreso de la Nación
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BNA</b>	Banco de la Nación Argentina
<b>CAMMESA</b>	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S. A.
<b>CBA</b>	Canasta Básica Alimentaria
<b>CBT</b>	Canasta Básica Total
<b>CEADS</b>	Centro Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible
<b>CEAMSE</b>	Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado
<b>CELAC</b>	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFA</b>	Consejo Federal Agropecuario
<b>CIN</b>	Consejo Interuniversitario Nacional
<b>CITES</b>	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
<b>CITIDES</b>	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable
<b>CNA 2018</b>	Censo Nacional Agropecuario 2018
<b>CNCPS</b>	Consejo Nacional de Coordinación de políticas Sociales
<b>CNE</b>	Censo Nacional Económico
<b>CNIIS-ODS</b>	Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

Sigla	Significado
<b>COFEMA</b>	Consejo Federal de Medio Ambiente
<b>COFEPLAN</b>	Consejo Federal de Planificación
<b>CONADIBIO</b>	Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica
<b>CONICET</b>	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
<b>COPADE</b>	Consejo de Planificación para la Acción y Desarrollo
<b>CRUP</b>	Consejo de Rectores de Universidades Privadas
<b>Dioxitek - SA</b>	Dioxitek SA- Sociedad Anónima Estatal de suministro de dióxido de uranio
<b>DNCPN</b>	Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional
<b>DPCABA</b>	Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>ECOSOC</b>	Economic and Social Council/Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
<b>EducAR</b>	Portal educativo oficial en internet del Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
<b>ELA</b>	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
<b>ENBPA</b>	Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020
<b>ENEI</b>	Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras
<b>ENGHO</b>	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FEIM</b>	Fundación de Estudios e Investigación sobre la Mujer
<b>FONAC</b>	Fondo Nacional para el Desarrollo de Actividades Acuáticas
<b>FonCyT</b>	Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica
<b>FONPLATA</b>	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata
<b>FONTAR</b>	Fondo Tecnológico Argentino
<b>FPAN</b>	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
<b>GAEI</b>	Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General de Naciones Unidas
<b>GIRSU</b>	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
<b>HLG-PCCB</b>	Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades Estadísticas
<b>HPLF</b>	High Political Level Forum on Sustainable Development /Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible -FPAN.
<b>IAEG</b>	Grupo Interagencial y de Expertos
<b>IAEG-SDGs</b>	Grupo Interagencial de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>IEASA</b>	Integración Energética Argentina S.A.
<b>IFLA</b>	Oficina Regional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas para América Latina
<b>INADI</b>	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Sigla	Significado
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>IRAM</b>	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
<b>IVN</b>	Informe Voluntario Nacional
<b>JGM</b>	Jefatura de Gabinete de Ministros
<b>MECNUD</b>	Marco de Cooperación Estratégica de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>MINUS</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>MIOPyV</b>	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
<b>NEA</b>	Noreste de Argentina
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>ONU Habitat</b>	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>ONU-SIDA</b>	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
<b>PAMPA 2030</b>	Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030
<b>PAN</b>	Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación
<b>PBI</b>	Producto Bruto Interno
<b>PERMER II</b>	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales
<b>PID</b>	Proyectos de Investigación y Desarrollo
<b>PISEAR</b>	Proyecto de Inclusión socioeconómica en Áreas Rurales
<b>PNADH</b>	Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POT</b>	Planes de Ordenamiento Territorial
<b>PPG</b>	Presupuesto con Perspectiva de Género
<b>PROCANOR</b>	Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino
<b>PRODAF</b>	Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
<b>PRODECCA</b>	Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas
<b>PRODERI</b>	Programa para el Desarrollo Rural Incluyente
<b>Programa HOGAR</b>	Programa Hogares con Garrafas
<b>Programa RenovAr</b>	Programa de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables



Sigla	Significado
<b>PROICSA</b>	Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del Noroeste Argentino
<b>PROLANA</b>	Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana
<b>PROMAR</b>	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos – Pampa Azul
<b>Proyecto PROBiogás</b>	Producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos orgánicos
<b>PUAM</b>	Prestación Universal para el Adulto Mayor
<b>PyMES</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>REES</b>	Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR
<b>RENAPER</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SGAyDS</b>	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SIEH</b>	Sistema Integrado de Encuestas a Hogares
<b>SIEMPRO</b>	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales
<b>SIFAP</b>	Sistema Federal de Áreas Protegidas
<b>SIGEN</b>	Sindicatura General de la Nación
<b>Sistema COMPR.AR</b>	Sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de bienes y servicios
<b>UNASUR</b>	Unión de Naciones Suramericanas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>UNOPS</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
<b>UNSDG</b>	United Nations Sustainable Development Group / Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>VIH</b>	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
<b>YPF S.A.</b>	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima

# Listado de tablas, gráficos, ilustraciones, mapas y cuadros

## Listado de tablas

Tabla	Título	Página
<b>Tabla ISRA 1</b>	Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	9
<b>Tabla ISRA 2</b>	Hogares y personas que habitan en viviendas cercanas a basurales o en zonas inundables. En cantidad y porcentaje. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019	11
<b>Tabla 1</b>	Indicadores del listado de la Argentina según coincidencia con los del Marco Global	44
<b>Tabla 2</b>	Presupuesto Abierto. Actividades con perspectiva de género	68
<b>Tabla CE1</b>	Ingresos y gastos del sector público nacional no financiero (en millones de pesos, en porcentaje del PBI y diferencia en partes porcentuales)	92
<b>Tabla 1.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	100
<b>Tabla 1.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 1. En millones de pesos	105
<b>Tabla 2.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	108
<b>Tabla 2.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 2. En millones de pesos	115
<b>Tabla 3.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	119-120
<b>Tabla 3.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 3. En millones de pesos	127
<b>Tabla 4.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	130-133
<b>Tabla 4.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 4. En millones de pesos	138
<b>Tabla 5.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	141
<b>Tabla 5.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 5. En millones de pesos	144
<b>Tabla 6.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	148
<b>Tabla 6.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 6. En millones de pesos	151
<b>Tabla 7.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	154
<b>Tabla .7.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 7. En millones de pesos	157
<b>Tabla 8.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	160-161
<b>Tabla 8.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 8. En millones de pesos	167
<b>Tabla 9.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	170
<b>Tabla 9.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 9. En millones de pesos	176
<b>Tabla 10.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	180
<b>Tabla 10.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 10. En millones de pesos	183

Tabla	Título	Página
<b>Tabla 11.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>186</b>
<b>Tabla 11.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 11. En millones de pesos	<b>191</b>
<b>Tabla 12.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>194</b>
<b>Tabla 12.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 12. En millones de pesos	<b>197</b>
<b>Tabla 13.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>199</b>
<b>Tabla 13.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 13. En millones de pesos	<b>201</b>
<b>Tabla 14.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>204</b>
<b>Tabla 14.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 14. En millones de pesos	<b>207</b>
<b>Tabla 15.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>210</b>
<b>Tabla 15.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 15. En millones de pesos	<b>213</b>
<b>Tabla 16.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>216-217</b>
<b>Tabla 16.2.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 16. En millones de pesos	<b>221</b>
<b>Tabla 17.1.</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>224</b>
<b>Tabla 17.2.</b>	Contribuciones de los proyectos de cooperación internacional a los ODS	<b>226</b>
<b>Tabla 17.3.</b>	Cantidad de veces que los ODS son impactado por los proyectos FOAR ejecutados en 2019	<b>227</b>
<b>Tabla 17.4.</b>	Gasto Primario Total por Metas específicas del ODS 16. En millones de pesos	<b>231</b>

## Listado de gráficos

Gráfico	Título	Página
<b>Gráfico ISRA 1</b>	Resultados del segundo semestre de 2019	<b>9</b>
<b>Gráfico ISRA 2</b>	Hogares y personas según calidad de los materiales de la vivienda. En porcentaje. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019	<b>10</b>
<b>Gráfico ISRA 3</b>	Hogares según acceso a redes públicas de agua corriente, gas y cloacas. En porcentaje. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019	<b>10</b>
<b>Gráfico ISRA 4</b>	Hogares y personas según acceso a los servicios públicos de agua corriente, gas de red y cloacas. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019	<b>11</b>
<b>Gráfico ISRA 5</b>	Hogares según tipo de cobertura médica de sus miembros. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019	<b>11</b>
<b>Gráfico CE1</b>	Metas iniciales versus inflación del nivel general. Variación porcentual interanual	<b>88</b>
<b>Gráfico CE2</b>	Tipo de cambio (en dólares)	<b>88</b>
<b>Gráfico CE3</b>	Cuenta corriente sobre PIB (en porcentaje del PBI, acumulado 4 trimestres)	<b>90</b>
<b>Gráfico CE4</b>	Deuda pública bruta por acreedor (en porcentaje del PBI)	<b>91</b>
<b>Gráfico CE5</b>	Resultados acumulados del sector público nacional no financiero – base caja (en porcentaje del PBI)	<b>93</b>
<b>Gráfico CE6</b>	Gasto público en política de ingresos (en porcentaje del PBI y del Gasto Público Social de la Administración Nacional)	<b>93</b>

Gráfico	Título	Página
<b>Gráfico CE7</b>	PBI. Variación porcentual interanual (trimestres) y porcentaje promedio anual (años)	94
<b>Gráfico CE8</b>	Empleo registrado privado (en miles, original y sin estacionalidad; y variación porcentual mensual sin estacionalidad)	95
<b>Gráfico CE9</b>	Salarios reales. Índice base octubre 2016= 100	96
<b>Gráfico 1.1.</b>	Pobreza e inflación. En porcentaje de la población y variación anual- Aglomerados urbanos. Años 2016-2019	101
<b>Gráfico 1.2.</b>	Brecha de la indigencia. Evolución en pesos corrientes. Total aglomerados urbanos	101
<b>Gráfico 1.3.</b>	Brecha de la pobreza. Evolución en pesos corrientes. Total aglomerados urbanos	102
<b>Gráfico 1.4.</b>	Coefficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total aglomerados urbanos	102
<b>Gráfico 1.5.</b>	Incidencia de la pobreza por rango etario	102
<b>Gráfico 1.6.</b>	Evolución de los indicadores de cobertura de los sistemas de seguridad social	103
<b>Gráfico 1.7.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 1 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	105
<b>Gráfico 2.1.</b>	Incidencia de la indigencia por rango etario	109
<b>Gráfico 2.2.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 2 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	115
<b>Gráfico 3.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 3 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	126
<b>Gráfico 4.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 4 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	137
<b>Gráfico 5.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 5 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	143
<b>Gráfico 6.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 6 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	150
<b>Gráfico 7.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 7 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	157
<b>Gráfico 8.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 8 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	167
<b>Gráfico 9.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 9 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	175
<b>Gráfico 10.1.</b>	Gasto primario vinculado ODS 10 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	183
<b>Gráfico 11.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 11 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	190
<b>Gráfico 12.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 12 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	197
<b>Gráfico 13.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 13 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	201

Gráfico	Título	Página
<b>Gráfico 14.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 14 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	<b>206</b>
<b>Gráfico 15.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 15 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	<b>213</b>
<b>Gráfico 16.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 16 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	<b>221</b>
<b>Gráfico 17.1.</b>	Gasto primario vinculado al ODS 17 ejecutado 2016-2019. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario Total y en porcentaje del Producto Bruto Interno	<b>230</b>

## Listado de ilustraciones

Ilustración	Título	Página
<b>Ilustración 1</b>	Argentina Segundo Informe Nacional. Hitos principales en su elaboración y presentación	<b>32</b>
<b>Ilustración 2</b>	Proceso de adaptación al contexto nacional	<b>35</b>
<b>Ilustración 3</b>	Revisiones transversales	<b>36</b>
<b>Ilustración 4</b>	El Metadata Nacional	<b>38</b>
<b>Ilustración 5</b>	Tablero de Gestión por Resultados	<b>41</b>
<b>Ilustración 6</b>	Seguimiento y análisis de los progresos	<b>42</b>
<b>Ilustración 7</b>	Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento. Diciembre de 2019	<b>72</b>
<b>Ilustración 8</b>	Hoja de ruta para la implementación de los ODS en el nivel provincial	<b>76</b>
<b>Ilustración 9</b>	Puntos focales provinciales	<b>78</b>

## Listado de mapas

Mapa	Título	Página
<b>Mapa 1</b>	Estado de avance de los convenios con provincias	<b>77</b>

## Listado de cuadros

Cuadro	Título	Página
<b>Cuadro 1</b>	Encuestas a hogares y estudios realizados por el INDEC utilizados en indicadores de Seguimiento ODS de Nivel 1	<b>75</b>
<b>Cuadro 2</b>	Vinculación de los ejes estratégicos de los gobiernos provinciales con los ODS	<b>79-80</b>

## Listado de recuadros

Recuadro	Título	Página
<b>Recuadro 1</b>	Reducción del riesgo de desastres	49
<b>Recuadro 2</b>	Las bibliotecas públicas y la Agenda 2030	54
<b>Recuadro 3</b>	Las Defensorías del Pueblo en la Agenda 2030	54
<b>Recuadro 4</b>	La Alianza Argentina de las Organizaciones de la Sociedad Civil en seguimiento de compromisos internacionales	56-57
<b>Recuadro 5</b>	Pampa 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 por parte del Estado	58-59
<b>Recuadro 6</b>	El Banco de la Nación Argentina y la Agenda 2030 en la Argentina	61
<b>Recuadro 7</b>	Una aproximación a los ODS en las Empresas de Propiedad Estatal	63
<b>Recuadro 8</b>	Accesibilidad e inclusión en Agenda 2030	69



# Reconocimientos

## Jefatura de Gabinete de Ministros

**Cecilia Todesca Bocco**, Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada.  
**Gastón Suárez**, Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria.  
**Ignacio Lohle**, asesor técnico.  
**Fernando Benito Stabile**, Director Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional.  
**Roberto Graña**, Director de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional.  
**Margarita Musante**, Coordinadora de Evaluación de Programas Presupuestarios.  
**Romanela Conte**, Coordinadora de Vinculación entre el Presupuesto y la Planificación Estratégica.  
**Manuela Pérez Scian**, equipo Técnico.  
**María Dolores Acuña**, equipo Técnico.

## Ministerio de Economía

**Haroldo Montagú**, Secretario de Política Económica.  
**Fernando Morra**, Subsecretario de Programación Macroeconómica.  
**Victoria Buccieri**, Directora Nacional de Política Macroeconómica.  
**Belén Sisca**, Directora de Coyuntura Económica, y equipo.  
**Mariana Quarteroni**, Directora de Análisis de Política Fiscal y de Ingresos, y equipo.  
**Miguel Petracchi**, Director de Sector Externo y Estudios Económicos, y equipo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto

**Embajador José Luis Pérez Gabilondo**, Subsecretario de Política Exterior.  
**Ministro Ricardo Bocalandro**, Director de Organismos Internacionales.  
**Secretario de Embajada y Consul de Tercera Clase Martina Guarnaschelli**. Enlace con instancias regionales e internacionales relacionadas con la preparación y presentación de los Informes Voluntarios Nacionales 2020.

## Instituto Nacional de Estadística y Censos

**Marco Lavagna**, Director del INDEC.  
**Mariano Poledo**, Director Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales.  
**Martín Chojo**, Director de Relaciones Institucionales e Internacionales.  
**Andrea Lorenzetti**, Directora de Estadísticas Sectoriales.  
**Elena Hasapov Aragonés**, Asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales.  
**Ariel Farias**, Asesor de la Dirección de Estadísticas Sectoriales.

## Otras contribuciones

**Las Defensorías del Pueblo en la Agenda 2030**  
**Alejandro Amor**, Defensor del Pueblo de la CABA y Presidente de ADPRA.  
**Dolores Gandulfo**, Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría de la CABA.  
**Alejo Alvarez**, Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la CABA.

**El Banco de la Nación Argentina y la Agenda 2030 en la Argentina**  
**Maria Florencia Ivanoff**, Jefa Unidad Responsabilidad Social, Banco de la Nación Argentina

**Reducción del riesgo de desastres**  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – Comisión Cascos Blancos

**Una aproximación a los ODS en las Empresas de Propiedad Estatal**  
**Flavio Fuertes**, Responsable de Alianzas con Sector Privado del PNUD y Coordinador del Pacto Global de Naciones Unidas.

**Pampa 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 por parte del Estado Pampa 2030**

**La Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil de Argentina en seguimiento de compromisos internacionales**  
**Alianza Argentina de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

# Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

## Segundo Informe Voluntario Nacional

### Dirección político institucional

**Eduardo Brau**, Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

**Fernando Quiroga**, Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional, Coordinador del Proyecto ODS Argentina, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

### Coordinación general, diseño, sistematización de información, elaboración, revisiones, edición y corrección de pruebas

**María Eugenia Brissón, Gustavo Pandiella**. Equipo técnico CNCPS, ODS Nación.

### Contribuciones

**Nicolás Gandini**. Equipo técnico CNCPS, ODS, Cooperación Internacional. Asistencia en revisión.

**Laura Geddes**. Equipo técnico CNCPS, ODS, Municipios. Procesos de localización en el nivel municipal.

**Leandro Gielis**. Equipo técnico CNCPS, ODS, Cooperación Internacional. Aportes a los capítulos de análisis de los progresos referidos a los ODS, 1, 2, 8 y 10. Asistencia en revisión.

**Luciana Miguel**. Equipo técnico CNCPS, ODS Provincias. Procesos de localización en el nivel provincial.

**Adriana Riggio**. Equipo técnico CNCPS, ODS Organizaciones de la Sociedad Civil. Asistencia en revisión.

**Gabriel Varela**. Comunicación Institucional y ODS. Coordinación técnica del diseño del Segundo Informe Voluntario Nacional.

**Facundo Umansky, Santiago Acuña, Valeria De Benedictis**. Diseño editorial.

### Asistencia administrativa

**Rosina Montoya**

Junio de 2020





**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



AGENDA 2030 - ODS  
**ARGENTINA**